

EL DINERO EN LA POLITICA A DEBATE

Seminario
Internacional
Financiamiento
Político y Sistemas
Electtorales



30, 31 julio / 1 agosto / 2007 / Asunción, Paraguay

Seminario Internacional “ El dinero en la política a Debate”

Organiza



www.financiamientopolitico.org.py

Responsable de la edición



www.geam.org.py

Con el apoyo de



Fotografías: **Archivos Geam**

Diseño y diagramación: **Celeste Prieto Diseño**

Asunción, diciembre de 2008

Introducción

La regulación del financiamiento político es un tema de importancia estratégica para la estabilidad del sistema democrático y para garantizar la equidad del sistema de elección de los representantes de la sociedad en la administración del Estado. Así lo entiende el GRUPO IMPULSOR PARA LA REGULACIÓN DEL FINANCIAMIENTO POLÍTICO, una organización conformada por organizaciones no gubernamentales, representantes de organizaciones civiles y dirigentes y miembros de los partidos políticos, que realizó en Asunción, en 2007, un encuentro internacional con la participación de expertos, de responsables de la gestión de organismos electorales y de políticos, quienes acercaron sus opiniones al debate que durante tres días se desarrolló con la presencia de innumerable público.

El Seminario Internacional se llevó a cabo en el marco de las actividades que el GRUPO IMPULSOR PARA LA REGULACIÓN DEL FINANCIAMIENTO POLÍTICO realizó con el objetivo de llamar la atención sobre las consecuencias del dinero en la política, meses antes de las elecciones generales en el Paraguay, y con la intención de acercar a los representantes en el Poder Legislativo un Anteproyecto de Ley para la regulación del financiamiento político. Su realización fue posible gracias a la asistencia técnica y financiera de la Agencia del Gobierno de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional -USAID.

El problema del dinero en la política no es nuevo, ni mucho menos exclusivo de este país. Durante muchos años las sociedades democráticas del mundo se han venido preguntando sobre la mejor manera de evitar que la representación política sea distorsionada por su influencia en las campañas electorales y en el sistema de partidos, y muchas y muy oportunas medidas han tomado en respuesta a esta inquietud y en beneficio de todo el sistema. Pero en el Paraguay, el caso es diferente: si bien hay una inquietud ciudadana, aquellos que protagonizan la política como líderes de partidos, Diputados y Senadores entre otros, han optado por no enfrentarse a una realidad: la falta de regulación del dinero en la política está socavando lentamente la incipiente democracia, por la que tanto se ha luchado.

El Paraguay es Signatario de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción que expresa claramente la necesidad de introducir medidas en los países miembros que se ven afectados por este fenómeno.

¿Cuál es la razón que justifique que no se haya introducido formalmente este debate en el Congreso de la Nación Paraguaya?, es una pregunta que emerge naturalmente tras la lectura de las expresiones de los panelistas del Seminario Internacional que resumidamente se presentan en este material.

INDICE

Pág.

1. INTRODUCCIÓN

3

2. PRESENTACIÓN Y DISCURSOS DE APERTURA

9

3. CONFERENCIAS Y DEBATE

19

3.1 LA REGULACIÓN DEL FINANCIAMIENTO POLÍTICO EN LA EXPERIENCIA LATINOAMERICANA

Financiamiento de la política en América Latina desde
una perspectiva comparada. **Manuel Carrillo, México**

21

El financiamiento político en el proceso argentino. Cambios en
la legislación y el rol de la sociedad civil. **Delia Ferreira Rubio, Argentina**

47

3.2 EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y LA FINANCIACIÓN DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES EN LA AGENDA INTERNACIONAL

75

Resultados de la investigación del Proyecto
CRINIS sobre financiamiento político en el Paraguay.
Centro Carter y Transparencia Internacional. **Pilar Callizo, Paraguay**

76

Implicancias de la Convención de Naciones Unidas
contra la corrupción en la regulación del
financiamiento político en el Paraguay. **Mercedes Argaña, Paraguay**

85

3.3 EL SISTEMA ELECTORAL. SISTEMA DE PARTIDOS Y CAMPAÑAS ELECTORALES

La regulación de las elecciones. La financiación
y fiscalización: el caso mexicano. **Luis Carlos Ugalde, México**

96

Regulación del financiamiento político. El acceso a los medios,
organismos y sistemas de control. Casos argentino y uruguayo.

Delia Ferreira Rubio, Argentina

116

Pablo Iturralde, Uruguay

123

3.4 EL FINANCIAMIENTO POLÍTICO DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	149
Los medios de comunicación en la difusión sobre el origen y uso de los fondos destinados a la política desde la perspectiva de los trabajadores de la prensa. Christina Abelha, Brasil	150
Oscar Ayala Bogarín, Paraguay	157
Luis Bareiro, Paraguay	160
 3.5 LA REGULACIÓN DEL FINANCIAMIENTO POLÍTICO COMO GARANTÍA PARA ELECCIONES MÁS COMPETITIVAS Y TRANSPARENTES	 177
Las fuentes privadas de financiamiento político. La necesidad de la regulación y efectos en los partidos políticos. Juan Carlos Ramírez Montalbett	178
La legislación paraguaya para el control del financiamiento político. Las propuestas de modificación promovidas. Carmelo Caballero, Paraguay	194
Enrique Sosa Arrúa, Paraguay	197
La regulación del financiamiento político. El caso mexicano. Manuel Carrillo, México	209
 CONCLUSIONES	 217
 ANEXO	
Listado de participantes	221

Seminario Internacional

El Dinero en la Política a Debate

Lunes 30 de julio. Apertura

Presentación y Apertura

Este Seminario está organizado por el *Grupo Impulsor para la Regulación del Financiamiento Político* integrado por 23 organizaciones de la sociedad civil, organizaciones sociales y políticas. El principal objetivo de este Grupo Impulsor es promover el debate y la acción para que exista un mejor control sobre el origen y el uso de los fondos destinados desde el Estado o desde sectores privados a los partidos, movimientos y candidaturas políticas.

Este evento pretende instalar el debate sobre el origen y el uso de los fondos en los partidos políticos, en las organizaciones políticas y en las candidaturas políticas.

Se encuentran presentes en la mesa de inauguración: el Dr. Miguel Abdón Saguier, Presidente del Congreso Nacional y Presidente del Senado; el Dr. Luis Carlos Ugalde, Presidente del Consejo del Instituto Federal Electoral de México; Don Sergio Guzmán, Director Adjunto de la Agencia del Gobierno de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID, que auspicia este evento; y Don Jorge Abbate, Director Ejecutivo de la organización Gestión Ambiental, representante en la mesa del *Grupo Impulsor para la Regulación del Financiamiento Político*.

Se destaca y agradece también la presencia del Embajador del Gobierno de los Estados Unidos de México, Don Ernesto Campos Tenorio, de Parlamentarios paraguayos, así como panelistas extranjeros que vinieron especialmente para este evento desde Argentina, Brasil, Uruguay y México. Igualmente están presentes autoridades nacionales, compañeros y compañeras de organizaciones sociales, políticas y académicas.

Seguidamente, las autoridades de la mesa se dirigen a los presentes dando inicio al evento.



Jorge Abbate

Representante del Grupo Impulsor para la Regulación del Financiamiento Político
Director Ejecutivo de GEAM (Gestión Ambiental)

Estimados representantes de países vecinos y no tan vecinos, Dr. Luis Carlos Ugalde representante del Instituto Federal Electoral de México; Dr. Miguel Abdón Saguier, Presidente del Congreso Nacional; Don Sergio Guzmán, representante de la USAID; estimadas autoridades nacionales aquí presentes y representantes y amigos del *Grupo Impulsor para la Regulación del Financiamiento Político*.

La falta de conciencia ciudadana sobre la relación que existe entre transparencia y democracia tal vez sea una de las excusas de este Seminario. Quizás, analizando desde otra perspectiva, más que una inconsciencia sea un posicionamiento muy consciente y propio de la sociedad civil, que pretende demostrar su pérdida de confianza en la manera en que funciona la política y en la manera como operan los políticos en el Paraguay.

... El control ciudadano, la participación de la sociedad civil y las reformas normativas, no son una amenaza sino una oportunidad que se abre a los partidos.

Más que aprovecharse de ese silencio, tanto los políticos como nosotros todos, deberíamos alarmarnos por el desinterés ciudadano que muestra la deslegitimación paulatina de los políticos y de los propios partidos. Lo más delicado de la ausencia ciudadana relacionada con el financiamiento político, no es el que se deje hacer a los líderes políticos lo que quieran con el dinero del pueblo, sino la desmotivación ciudadana que desencadena una sensación de frustración, fatalidad y desconfianza hacia la propia democracia. Por ello decíamos, una vez, que transparencia y democracia son las dos caras de una misma moneda, moneda de cambio que los ciudadanos reclamamos para que nuestra sociedad sea sustentable.

Afirmábamos hace un año, antes incluso de la consolidación del *Grupo Impulsor para la Regulación del Financiamiento Político*, que el control ciudadano, la participación de la sociedad civil y las reformas normativas que permitan transparentar el funcionamiento de los partidos políticos no son una amenaza sino una oportunidad que se abre a los partidos, es un manjar desperdiciado que debe ser degustado.

Cuando realizábamos los primeros encuentros que dieron origen al *Grupo Impulsor*, en agosto del 2005, decíamos, justamente en el Tribunal Superior de Justicia Electoral, que la sociedad paraguaya sigue esperando la señal de los políticos que sea la respuesta a la confianza depositada por ella en el sistema político y en los valores democráticos que los grupos, movimientos, facciones y partidos proclaman, y que dicha respuesta ha sido hasta hoy retaceada.

Por ello, reafirmando dicha convicción es que el *Grupo Impulsor para la Regularización de Financiamiento Político* ha querido ampliar el espectro de la discusión con la ciudadanía paraguaya en general y en particular con otros actores de América Latina, con quienes estos tres días estaremos compartiendo experiencias y aprendizajes sobre el tema y su problemática.

En el Grupo Impulsor buscamos una mejor normativa para la regulación del financiamiento político, para que las reglas del juego sean más competitivas, para que la ley beneficie a todos los candidatos por igual.

Sólo resta decir que empezamos entre pocas instituciones esta cruzada, pero hoy en el *Grupo Impulsor* somos 23 instituciones que buscamos una mejor normativa para la regulación del financiamiento político, para que las reglas de juego sean más competitivas, para que la ley beneficie a todos los candidatos por igual y para que seamos los ciudadanos quienes tengamos en las manos las herramientas que nos permitan cambiar nuestros representantes cuando ellos se apartan del camino prometido.

Agradecemos la presencia de los representantes del exterior, de los representantes políticos de nuestro país y de toda esta preciada concurrencia. Esperamos que el debate sea riguroso y productivo.

Muchas gracias



Sergio Guzmán

Director Adjunto de la Agencia de Gobierno de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)

Buenas tardes a todos: Dr. Miguel Abdón Saguier, Presidente del Congreso Nacional; Dr. Luis Carlos Ugalde, Presidente del Consejo del Instituto Federal Electoral de México; Don Jorge Abbate, Director Ejecutivo de GEAM,

Autoridades nacionales, diplomáticos, representantes de partidos políticos y de las organizaciones de la sociedad civil, representantes de las organizaciones integrantes del Grupo Impulsor para la Regulación del Financiamiento Político, señoras y señores.

...se torna necesaria la regulación para evitar que el financiamiento de los partidos cree distorsión en el sistema democrático

En nombre de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), les congratulo por el interés y el esfuerzo demostrado para encarar un tema tan complejo y relevante como es el financiamiento político.

La democracia está basada en gran medida en la existencia de partidos fuertes institucionalmente. Los partidos cumplen roles esenciales en la democracia como los de integrar los intereses ciudadanos en torno a propuestas de gobierno, fomentar el debate sobre asuntos de interés público, formular opciones de políticas públicas, designar candidatos, competir en las elecciones y contribuir para gobernar de manera efectiva.

Los partidos políticos requieren recursos para cumplir sus funciones, y por lo tanto, la obtención de estos recursos es fundamental para que puedan desempeñar su rol en el sistema democrático. Además, las contribuciones financieras realizadas por adherentes del partido, así como la movilización de los afiliados y organizaciones de base para recaudar los fondos necesarios, aumentan la participación y fortalecen los partidos.

No obstante, se torna necesaria la regulación para evitar que el financiamiento de los partidos cree distorsiones en el sistema democrático. Estas regulaciones deben posibilitar que los ciudadanos y los partidos tengan igualdad de oportunidades para participar y competir en la actividad política; impedir que los grandes donantes tengan una influencia impropia sobre candidatos, partidos políticos y autoridades electas; y evitar que los partidos políticos puedan ejercer presiones sobre los ciudadanos para obtener apoyo financiero.

La experiencia internacional muestra que la regulación del financiamiento político es extremadamente compleja y enfrenta grandes desafíos. Existen dificultades en el control y cumplimiento de las normativas. Muchas veces, no todos los impactos de las regulaciones son positivos y consistentes con los objetivos, creándose la necesidad de buscar un punto de equilibrio entre efectos contrapuestos que represente la situación más favorable.

De allí la importancia que en el Paraguay surjan iniciativas de los partidos políticos, de la sociedad civil y de las autoridades para mejorar la regulación del financiamiento político.

Este Seminario Internacional posibilitará el intercambio de conocimientos y experiencias, y la identificación de fórmulas y soluciones ajustadas a la realidad del país, de tal manera que los actores empeñados en enfrentar esta problemática puedan avanzar significativamente en este proceso.

Gracias

Luis Carlos Ugalde

Presidente del Consejo del Instituto Federal Electoral de México

Muchísimas gracias. Muy buenas tardes. Primero que nada un agradecimiento al *Grupo Impulsor* por la oportunidad no solamente de conversar sobre este tema tan importante sino sobre todo por la oportunidad de conocer este lindo país que es Paraguay en el cual no he tenido la oportunidad de estar anteriormente, pero éste es un pretexto para conocerlos, para conocer el país. Me da mucho gusto estar al lado del Presidente del Congreso Nacional, de Don Jorge Abbate y del representante de la USAID que ha sido una institución promotora en el tema de la democracia en todo el mundo.

Me parece que el tema del Seminario que nos convoca en estos tres días es de la mayor importancia. Todas las democracias del mundo, las emergentes y las consolidadas, han enfrentado, enfrentaron o enfrentarán en algún momento de su desarrollo el problema de la vinculación entre el dinero y la política. No tiene que ver con el grado de desarrollo de la democracia, sino con una tentación permanente que consiste en una regla muy básica: entre más cara es la democracia, entre más cuesta dinero ganar una campaña, entre más cuesta dinero conseguir una posición en las listas de un partido, más será la necesidad de conseguir ese dinero, más será la necesidad de buscar financiadores y más será la influencia política, económica, legal, ilegal frente a quienes pagan esas campañas. Por lo tanto, el título coloquial que le han puesto de “MIRA QUIÉN PAGA” me parece de la mayor claridad posible. Una de las maneras más claras para poder combatir las perversidades y los problemas del dinero en la política es la transparencia y por eso, en la medida en que se transparente quién paga y podamos mirar a través de los cristales quién paga, estaremos colocando un antídoto, no el único, pero uno de los que se necesitan para minimizar y mitigar los problemas que surgen cuando el dinero manda en la política.

No es un problema exclusivo del Paraguay, es un problema que en México estamos enfrentando, que han enfrentado las democracias de mayor arraigo en el mundo, y por lo tanto la pregunta que ustedes se hacen hoy es la pregunta que se han hecho muchas de las democracias en los últimos 200 ó 300 años y que nos seguiremos haciendo en los próximos 2 ó 3 siglos seguramente.

Así que me da mucho gusto participar en este debate tan fundamental para el futuro, para la salud de la democracia y sobre todo para evitar que los ciudadanos del mundo, del Paraguay y de todas partes de América Latina se desencanten con

... el título coloquial que le han puesto de “MIRA QUIÉN PAGA” me parece de la mayor claridad posible, porque una de las maneras de combatir las perversidades del dinero en la política, es la transparencia

la democracia, porque creo que la democracia por sí misma no es mala, sino a veces los efectos nocivos de algunas medidas son los que causan desencanto y creo que hay que evitarlos.

Muchísimas gracias y buenas tardes

Dr. Miguel Abdón Saguier

Senador Nacional

Presidente del Honorable Congreso Nacional

Gracias por darme la oportunidad de dirigirme a esta concurrencia que demuestra su interés por un tema capital de nuestra democracia, que es el tema de la financiación de las actividades políticas y particularmente el tema electoral.

Sin duda el dinero siempre fue importante en la política, importante para bien o para mal. Nosotros quisiéramos que este medio, que este instrumento no corrompa, no desvirtúe la expresión soberana del pueblo, que como estamos viendo en muchos países de América Latina y particularmente en el nuestro, se ha transformado, muchas veces y en muchísimos casos, en un medio de sobornar al ciudadano que va a tomar decisiones. Yo creo que en la medida que no tengamos una capacidad de reacción frente a este fenómeno lo que lograremos es la degradación cívica de un sistema que trata precisamente de preservar la expresión soberana del pueblo y también nuestras libertades. Por eso, el día que estuvieron haciendo una actuación que yo considero formidable, la representación teatral, que como les dije en esa oportunidad tenía un parlamento muy contundente a la hora de alegar sobre la necesidad que el dinero de las campañas no sea algo decisivo; sino que lo decisivo sea la propuesta, la conducta cívica, el compromiso de los políticos con los ideales que deben sustentar todas las democracias. Así que me place mucho estar con ustedes en esta inauguración y que tengan éxito en sus deliberaciones.

Yo creo que en la medida que no tengamos una capacidad de reacción frente a este fenómeno lo que lograremos es la degradación cívica del sistema

Lunes 30 de julio

Conferencias y debate

LA REGULACIÓN DEL FINANCIAMIENTO POLÍTICO EN LA EXPERIENCIA LATINOAMERICANA

Conferencia 1 *Financiamiento de la política en América Latina, desde una perspectiva comparada.*

Conferencista *Manuel Carrillo, Director de Relaciones Internacionales del Instituto Federal Electoral, México*

Moderadora *Milda Rivarola, Vice Presidenta del Partido País Solidario, Paraguay*

Conferencia 2 *El financiamiento político en el proceso argentino. Cambios en la legislación y el rol de la sociedad civil.*

Conferencista *Delia Ferreira Rubio, Poder Ciudadano, Argentina*

Moderador *Enrique Sosa, Grupo Impulsor para la Regulación del Financiamiento Político, Paraguay*

La primera mesa de conferencia y debate se realizó con el Dr. Manuel Carrillo, Director de Relaciones Internacionales del Instituto Federal Electoral de México, quien brindó una conferencia sobre “El financiamiento de la política en América Latina desde una perspectiva comparada”. La Dra. Milda Rivarola, historiadora, politóloga y Vicepresidenta del Partido País Solidario fue moderadora de la mesa y del debate.



Manuel Carrillo

Director de Relaciones Internacionales del Instituto Federal Electoral de México

Muy buenas tardes tengan todos ustedes. Muchas gracias por esta oportunidad que el *Grupo Impulsor para la Regulación del Financiamiento Político* en el Paraguay nos ha dado para compartir con ustedes tanto información como experiencias, que tienen que ver con este tema central que es el financiamiento y la fiscalización de las elecciones en América Latina.

Gracias a los ciudadanos anónimos que están detrás de este esfuerzo para poder plantear esta discusión con ustedes los paraguayos.

En primer lugar esta presentación busca ante todo cumplir un doble propósito, en primer lugar fijar o establecer un marco de referencia que permita discernir la actualidad, relevancia y complejidad de la relación entre el dinero y la política; y en segundo término, ilustrar algunas tendencias dominantes y contrastar sobre algunos registros más relevantes en América Latina considerando los 17 países continentales, más la República Dominicana y Puerto Rico.

Como tesis central se subraya la importancia de concebir y abordar esta problemática desde una perspectiva integral, que asuma la interrelación entre las regulaciones sobre el financiamiento y los dispositivos de control y rendición de cuentas.

El nexo entre dinero y política, o si se prefiere más específicamente, entre dinero y elecciones, siempre ha sido muy estrecho y muy problemático. Las preocupaciones e iniciativas para atender problemas asociados a la equidad en la lucha político-electoral, o el tráfico de influencias para regular la procedencia y el destino de las contribuciones políticas, limitar los gastos electorales o impedir una influencia indebida de los donantes en un proceso electoral no son fenómenos recientes. Sin embargo, no hay duda que es en las últimas décadas cuando han adquirido una magnitud visible y compleja sin precedentes.

Basta mencionar que las primeras disposiciones para limitar los gastos electorales de los candidatos se introdujeron en Gran Bretaña a fines del siglo XIX, concretamente en 1883. A su vez, la limitación o prohibición de determinado tipo de contribuciones privadas es una característica de la legislación estadounidense desde el principio del siglo XX. Gran Bretaña también fue pionera en garantizar el acceso gratuito de los contendientes electorales a los medios de comunicación, hacia mediados del siglo XX. O bien, Puerto Rico que fue el primero en adoptar en 1957 un sistema de financiamiento público directo a los partidos. Este nexo siempre existente, sólo en fechas recientes adquiere visibilidad y relevancia, se convierte en un objeto privilegiado de la reflexión y el análisis pero, ¿que le confiere esa visibilidad y relevancia? son varios factores. Permítanme exponerlos.

...se van en busca de los recursos necesarios para desarrollar una campaña de alto perfil e impacto, con una fuerte presencia en los medios electrónicos, sin reparar mucho en el origen y procedencia del dinero...

En primer lugar, hay una extensión y revaloración sin precedentes de las instituciones y prácticas democráticas en el mundo, nunca como antes en las últimas dos décadas se les ha conferido esta relevancia; en segundo lugar, de manera casi concomitante las elecciones se han vuelto cada vez más competidas, se multiplican aunque no necesariamente se diversifican las propuestas u ofertas programáticas. Los sistemas pluripartidistas también conocen una expansión sin precedentes, hay esfuerzos deliberados por arraigar y consolidar sistemas pluripartidistas competitivos; en tercer lugar, se incorporan nuevas técnicas de proselitismo, de capacitación y conquista del voto. Los medios electrónicos se convierten en el vehículo fundamental para captar el voto, no es sólo el uso intensivo de los medios, sino las técnicas para fabricar los mensajes, el marketing y la consultoría política. Finalmente, en cuarto lugar y casi como consecuencia necesaria e inevitable, hay un incremento sensible y en algunos casos exorbitante de los costos de las campañas electorales.

Frente a este cuadro de condiciones se generan dos dinámicas: por una parte, una disputa cerrada y feroz por acceder a mayores recursos. Con frecuencia se plantea un dilema: se van en busca de los recursos necesarios para desarrollar una campaña de alto perfil e impacto, con una fuerte presencia en los medios

electrónicos, sin reparar mucho en el origen y procedencia o, se ve cómo se alejan las posibilidades del éxito electoral. Se crea así un cuadro de condiciones propicio y tentador para incurrir en prácticas al margen de la ley.

Por otra parte y como una reacción a esta lógica también se aprecian esfuerzos e iniciativas deliberadas de legisladores, autoridades electorales, organismos internacionales, para fomentar o incrementar el financiamiento público para garantizar condiciones de equidad, evitar la tentación de obtener recursos ilícitos y consecuentemente, el diseño e instrumentación de mecanismos de fiscalización, rendición de cuentas, para controlar origen, manejo y aplicación del financiamiento de partidos y campañas. Pero aquí hay un problema importante: los escándalos relativos al financiamiento o fiscalización no se encuentran, en la mayoría de los casos, en el origen del grave deterioro de la imagen y credibilidad de los regímenes políticos, de sus instituciones y más concretamente de los políticos y los legisladores, pero sí son uno de sus ingredientes más importantes que alimentan el desprestigio de políticos y representantes legislativos, de ahí la importancia de los esfuerzos e iniciativas para atender esta problemática.

¿Cuál es el panorama general, antes de entrar en la materia directa de la legislación comparada?

Antes de presentar el panorama y evaluación general, conviene aclarar que las regulaciones a propósito de las condiciones de equidad en la contienda y en los sistemas de fiscalización, sólo cobran su verdadero contenido y sentido en regímenes donde existen garantías de transparencia e imparcialidad, así como en sistemas pluripartidistas y elecciones libres y competidas. De otra forma es muy difícil plantearse este problema. Si bien, los problemas relativos al financiamiento y más en general a la equidad en la contienda y a la fiscalización no son privativos de América Latina: la lección es clara, no hay sistemas inmunes.

No hay duda que en la región adquiere complejidades adicionales. Primero está el hecho que por muy obvias razones en muchos países no hay ni una tradición, ni una cultura de la transparencia y rendición de cuentas a propósito del manejo de los recursos públicos en general y de los que circulan en el mundo político electoral en particular. En consecuencia, no es de sorprender que las iniciativas por regulaciones en materia de equidad y fiscalización sean de muy reciente factura. Por ello, se puede sostener que, salvo casos muy excepcionales, América Latina enfrenta este problema a partir de la década de los '90, quizás en algunos países se encuentre previamente que se haya tomado algunas medidas para otorgar financiamiento público a los partidos, pero casi sin excepción las primeras

regulaciones sobre el financiamiento privado orientadas a la rendición de cuentas se adoptaron apenas en la última década. Pero hay una doble motivación: por una parte, la orientada a la equidad y la transparencia para acompañar los procesos de cambio democrático; y por la otra, la que pretende atender, así sea a regañadientes, las duras presiones y fuertes exigencias que acarrearán los escándalos a propósito del dinero y la política. La lista es larga y hay casos especialmente visibles como el de Paz Zamora en Bolivia, Color de Mello en Brasil, Samper en Colombia, Fox y Labastida en México o Pacheco en Costa Rica.

Digo que equidad no es lo mismo que igualdad... .

En esta exposición voy a examinar la regulación del financiamiento de partidos y campañas, las garantías de equidad, sobre todo en lo concerniente al acceso y el uso de los medios para fines electorales y los límites a los gastos de campaña y los dispositivos de fiscalización, de rendición de cuentas, incluyendo los mecanismos de publicidad y de sanciones.

Digo que equidad no es lo mismo que igualdad. La igualdad debe ser garantía para todos, para registrar partidos, registrar candidatos, registrar fiscales de los partidos, la posibilidad de acceder a la autoridad electoral. Pero la equidad es un conjunto de procedimientos mínimos para poner al alcance de todos los candidatos y partidos un mínimo indispensable de recursos financieros, acceso a medios de comunicación para ofertar su propuesta ante los votantes, y en este sentido es un sistema integrado porque es el financiamiento público directo, el financiamiento público indirecto, la regulación del financiamiento privado, los sistemas de fiscalización, el régimen de sanciones, y la transparencia y hacer público el dinero de los partidos.

Los dilemas relacionados con la regulación del financiamiento

Desde los albores de la democracia y de manera más o menos generalizada hasta bien entrado el período de la última post guerra, el financiamiento de los partidos y campañas tuvo dos rasgos predominantes: en primer lugar su carácter esencialmente privado y en muchos casos corporativo; y en segundo lugar, su alto nivel de desregulación.

América Latina en su momento no es ajena a esta tendencia. Es hasta las postrimerías del siglo XX, cuando en aquellas pocas naciones donde se arraigaron y preservaron de manera sistemática o episódica, instituciones y prácticas democráticas en el terreno electoral, cuando las constantes también fueron financiamiento privado y desregulado. La irrupción de financiamiento público directo es un fenómeno relativamente reciente en la mayor parte de los países de

la región, pero sobre todo, en aquellos que resultaron pioneros en esta práctica se observa una notable paradoja. El subsidio estatal directo se otorga sin regular el financiamiento privado y sin establecer mecanismos de rendición de cuentas sobre su manejo y aplicación. Las regulaciones van siendo graduales y muy asociadas al principio ensayo, error, ajuste.

Como regla general se introduce el financiamiento público directo y sólo después se empiezan a regular otras fuentes de financiamiento y a establecer mecanismos de fiscalización. Las condiciones de equidad, publicidad de financiamiento que tienen a su disposición partidos y candidatos y los mecanismos para sancionar las trasgresiones a las normas, son retos mucho más novedosos y todavía no del todo encarados en la mayor parte de los países de la región.

El financiamiento público suele dividirse en dos grandes categorías: el directo o líquido y el indirecto o en especie. Con ello se busca contribuir al arraigo, preservación y fortalecimiento de un régimen político electoral plural y democrático, pero también alcanzar algunos otros objetivos, como asegurar la independencia financiera de los partidos y sus campañas o garantizar un mínimo de equidad en la competencia. Decíamos que equidad no es lo mismo que igualdad. Si en un primer momento fue visto como un complemento del financiamiento privado, que gradualmente empezó a ser regulado, hoy se ha instalado en la agenda del debate de algunos países, el dilema sobre la mejor combinación o incluso sobre la modalidad que debe predominar, si directo o indirecto.

Probablemente mi país fue el primer país en adoptar una norma y elevar a rango constitucional, en la que se afirma que el financiamiento público debe prevalecer sobre el financiamiento privado. Pero hay una premisa fundamental que es un concepto básico que no en todos los países del área existe, los partidos políticos son considerados entidades de interés público, que no en todas las legislaciones en el continente, pues en algunas son consideradas de interés privado, por lo tanto las consecuencias de esta concepción son totalmente diferente. En algunos otros países se acaba de introducir el financiamiento público como en Chile y Perú, en otros se discutió la supresión como en Venezuela. La principal lección es muy clara, no hay ni modelos, ni fórmulas de validez universal. La mejor es siempre aquella que se ajusta y responde a las condiciones, requerimientos o expectativas de cada contexto en particular, las alternativas y las variables deben evaluarse y adoptarse a la luz de ese diagnóstico nacional. Cada país debe definir qué se quiere, cómo se quiere, a qué costos, con qué tiempos y con quién vamos a hacerlo, no es ni rápido ni fácil.

Financiamiento público directo existe en 18 de los 19 países de la región...

Financiamiento público directo

Existe en 18 de 19 países de la región, a excepción de Venezuela donde hasta antes de la promulgación de la Constitución Bolivariana a fines de 1999, existía un registro positivo. Al evaluar sus alcances es necesario examinar y contrastar varios registros. El primero y más importante reside en determinar si es permanente o no el financiamiento público, lo que normalmente implica un subsidio para la organización y funcionamiento de los partidos o si se limita a períodos electorales, en cuyo caso su cometido es el financiamiento de la campañas.

Después es importante saber cómo se determina la bolsa de los recursos que se distribuyen, y cuál es la fórmula o criterio para su distribución, no es lo mismo pagar antes de las elecciones que después de las elecciones, no obstante que haya un financiamiento público directo. También es conveniente evaluar si los partidos de reciente constitución o en su caso los candidatos independientes o los postulados por agrupaciones distintas a los partidos, tienen oportunidad de acceder a esos recursos antes de participar en una elección.

Ahora bien, de estos 18 países en que existe subsidio estatal directo, en 9 tienen un carácter integral, es decir que se comprende tanto el financiamiento continuo permanente para los partidos, como una asignación adicional y expresa para los gastos de campaña, es decir, cuando hay elecciones -el año electoral-. Argentina, Bolivia, Colombia, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Puerto Rico y la República Dominicana pertenecen a este conjunto. Con excepción de Bolivia y Paraguay, los nuevos partidos tienen acceso al subsidio antes de participar en su nueva elección, lo que procura condiciones mínimas de equidad para la competencia. En cuanto a la fórmula para la distribución del financiamiento para el grueso de estos países, lo que predomina es una fórmula mixta en la que una parte del subsidio se distribuye de manera igualitaria, quiere decir todos lo mismo. En el caso de México, es 30% por igual para todos, y la otra proporcional a la votación que es el 70% de la bolsa.

La principal excepción vuelve a ser Bolivia ya que tanto el financiamiento ordinario como el electoral se distribuyen de forma proporcional. Existe otro grupo de 3 países conformado básicamente por Brasil, Guatemala y Perú, en que si bien el subsidio estatal tiene también carácter permanente, ocurre que a diferencia del grupo anterior de los demás países, no existe una partida adicional en años para fines electorales. Además, sólo en el Brasil los partidos de nueva creación tienen garantía de acceso al nuevo financiamiento antes de concurrir a su primera elección.

Por último, en Chile, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Uruguay sólo existe financiamiento público para fines electorales. Invariablemente la fórmula que se aplica para la distribución del financiamiento es proporcional al de la votación. Sin embargo, mientras en Chile, El Salvador y Uruguay los partidos de reciente creación pueden beneficiarse del financiamiento por anticipado mediante una fianza, en Costa Rica, Honduras y Nicaragua no gozan de esa prerrogativa.

Financiamiento público indirecto

Las prerrogativas más comunes de este tipo de financiamiento público indirecto son básicamente la del acceso gratuito a medios de comunicación, sobre todo en períodos electorales. La aplicación de un régimen fiscal especial a los partidos y el otorgamiento de franquicias que pueden ser postales, telegráficas o incluso para la importación de bienes y artículos en períodos electorales. Sin embargo, no hay dudas que la primera de ellas, es decir el acceso gratuito a los medios, adquiere en las condiciones actuales de la competencia democrática, una importancia crucial y en alguna medida equiparable, por su impacto, a la del subsidio directo. Con excepción de Costa Rica, Honduras y Puerto Rico, en la mayoría de los países de la región se benefician los partidos con algunas de estas prerrogativas. Por su importancia y economía de tiempo de esta intervención, sólo nos detendremos brevemente en la garantía de acceso gratuito a los medios, que además es la más extendida, pues únicamente Ecuador y Guatemala no la tienen contemplada en su legislación, con lo cual son 15 los países que la aplican. Sin embargo, apenas en 5 de ellos: Brasil, Colombia, México, Panamá y Perú tiene carácter permanente; en cambio, en Argentina, Bolivia, Chile, El Salvador, Nicaragua, Paraguay, República Dominicana, Uruguay y Venezuela, se limita a los períodos electorales.

Una distinción clave para evaluar el impacto y trascendencia de esta prerrogativa es el tipo de medios al que se aplica y encontramos que sólo en 7 comprende tanto las emisoras públicas como las privadas: Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay, Perú y Venezuela. En los otros 8 países el acceso se limita en el mejor de los casos a medios de carácter estatal o público, lo que evidentemente produce otro impacto, pues lo usual es que estos medios tengan menor cobertura y audiencia que los de carácter privado o concesionado. Lo que vale la pena destacar es que en la mayoría de los países los tiempos gratuitos se distribuyen de manera paritaria, siendo Colombia, México y Perú, las principales excepciones.

Los límites a gastos de campaña son muy difíciles de determinar..... fundamentalmente por las dificultades para verificar su efectivo cumplimiento

Regulación del Financiamiento Privado

Como ya se comentó en América Latina siguió una tendencia sui generis. Primero se introdujo el financiamiento público y luego se empezó a regular el financiamiento privado, el cual ha sido y sigue siendo predominante en muchos países de la región. En este sentido se pueden considerar dos variables fundamentales: uno, las restricciones a propósito de las fuentes de procedencia; y dos, las relativas a los límites, a los montos de las contribuciones de las fuentes permitidas. Encontramos que en 17 de los 19 casos existen regulaciones expresas al menos para una de estas variables; las excepciones son El Salvador y Uruguay, donde se puede hablar de posibilidades prácticamente ilimitadas para el financiamiento privado, tanto en términos de procedencias como de montos. Por otra parte, en 10 países hay restricciones de ambos tipos.

En Colombia no se restringen fuentes pero se limitan montos. Por el contrario, en Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y Venezuela, se restringen fuentes pero no se limitan los montos de las contribuciones. En relación a la procedencia de las fuentes, las restricciones más usuales tienen que ver con las de origen externo: en 15 países está prohibido; las donaciones de fuentes anónimas están prohibidas en 11 países; también en 11 países están prohibidas las fuentes de dependencias públicas; y en 10 países, la prohibición alcanza a las empresas contratistas o concesionarias del Estado. Luego, Argentina, Brasil, Honduras, México y Venezuela prohíben estas cuatro fuentes.

Respecto a los límites en el monto de las contribuciones, el repertorio es muy variado y son 12 países los que cuentan con alguna disposición expresa en esta materia.

Límites a gastos de campaña

Son ya 8 los países que han introducido normas legales en este sentido. El problema para su ejecución no tiene que ver solo con que sean realistas, lo cual es muy difícil de determinar, pues los parámetros difieren de un contexto a otro, sino además y fundamentalmente con las dificultades para verificar su efectivo cumplimiento.

En rigor, el único gasto que deja rastros o pistas auditables más o menos confiables es el relativo a la compra de espacio y publicidad en medios impresos y electrónicos, en el resto de los gastos organizativos, logísticos o utilitarios es casi imposible contar con un registro confiable. En todo caso, cumplen un papel altamente simbólico y envía señales inequívocas al electorado y la opinión pública

sobre la equidad y la limitación de excesos.

Lo más común es que se impongan los límites para las elecciones presidenciales y legislativas, pero en algunos países como Brasil, Colombia y Ecuador se extienden a todos los cargos públicos en disputa. El caso guatemalteco es muy particular pues se fija un límite global para todos los tipos de elecciones, es decir locales, municipales, parlamentarias, ejecutivo, etc.

...una cosa es la obligación de rendir informes a alguna autoridad y otra muy distinta es que existan disposiciones expresas para que esa información sea del dominio público...

Sistemas de Fiscalización

Los sistemas de control y de fiscalización tienen que ver con la exigencia legal que los partidos, y en su caso los candidatos, rindan cuentas a la autoridad sobre el origen, manejo y destino de los recursos a su disposición. En primera instancia, y contra lo que se podría suponer, no es una exigencia en todos los casos. En El Salvador y el Uruguay no existe ninguna obligación o disposición legal al respecto, esto es, no se rinde cuentas a nadie. En los 17 casos en que sí existe esta exigencia se advierten variaciones importantes, en todo caso se trata de una práctica muy reciente que por lo general sólo se estableció después de incorporar alguna modalidad de financiamiento público o de regulaciones sobre financiamiento privado. Si bien su existencia es una tendencia general, resulta sorprendente también que en El Salvador y en el Uruguay, no haya ninguna previsión o regulación legal al respecto, a pesar que en ambos exista alguna modalidad de financiamiento público, tanto directo como indirecto, aunque no regulaciones a propósito del financiamiento privado.

Por el contrario, en Venezuela se prevé el sistema de fiscalización a pesar de ser el único país donde es inexistente el subsidio público directo. En los más recientes procesos de reformas o regulación se aprecian esfuerzos importantes por establecer o fortalecer los mecanismos de fiscalización, como ha ocurrido recientemente en Guatemala y Nicaragua. Hasta hace poco tiempo, algunos países limitaban el proceso de control al subsidio público, esta limitación prácticamente se ha abandonado, en buena medida y como resultado de las crecientes exigencias de controlar el financiamiento de fuentes ilícitas. Y aquí voy a subrayar algo realmente importante, porque el tratamiento de la naturaleza y atribuciones de las instancias responsables de fiscalización del régimen de sanciones, aplicable por transgresiones a las disposiciones legales en la materia para su efectiva aplicación, se escapa a los alcances de esta presentación, pero es un elemento clave para evaluar el alcance y eficacia del régimen en su conjunto. No son pocos los especialistas o interesados que advierten serias insuficiencias, o visto en positivo, mucho camino por recorrer en estas materias.

El sistema de equidad. La revelación pública de la información financiera

Ultimo componente de nuestro sistema. Este es un elemento clave y de la más reciente factura, apenas se empieza a promover una cultura de la transparencia y rendición de cuentas. Hasta hace poco era muy escasa y difícil de obtener la información sobre las finanzas partidistas. Cuando se lograba no había garantía de su precisión ni mucho menos de su confiabilidad. El panorama se ha clarificado gradualmente. Es manifiesto el empeño por dar repuestas así sean parciales a las exigencias en este sentido. Se empiezan a fijar reglas y requisitos, pero se tiene que subrayar la necesidad de contar con instrumentos efectivos para su comprobación y validación, y por supuesto, para sancionar incumplimientos. Es obvio que una cosa es la obligación de rendir informes a alguna autoridad y otra muy distinta es que existan disposiciones expresas para que esa información sea del dominio público.

Todo proyecto de reestructuración y de reforma a los regímenes de financiación de la política, tiene efectos en la calidad del funcionamiento de la democracia

Los avances más recientes, incipientes pero alentadores, están en Argentina, Brasil, Ecuador, Guatemala, Honduras y Panamá. En Brasil, por ejemplo, una de las más recientes reformas en la materia obliga a los partidos, coaliciones y candidatos a divulgar, hasta en dos ocasiones antes de las elecciones y mediante un sitio en Internet, creado al efecto por la Justicia Electoral, informes desglosados sobre los recursos que hayan recibido para fines de campaña y los gastos efectuados, aunque la precisión sobre nombre de donantes y montos sólo se entregan en un informe final. En Chile, por ejemplo, el Director del Servicio Electoral está mandatado para publicar en Internet las fuentes de los candidatos presidenciales y legislativos y de los partidos políticos, actualizar esta información a medida que avance en su revisión e indicar si las fuentes son aceptadas, rechazadas u observadas.

Con esta parte terminaríamos la exposición y la presentación de los factores de la equidad electoral. Como ven, no solamente es un asunto que tiene que ver con la financiación pública directa, indirecta, la financiación privada, los límites a los gastos de campaña en los sistemas de fiscalización y la regulación pública de la información financiera. Este es el conjunto integrado, es el sistema, es el enfoque sistémico del esquema integral del dinero y la política que se ha visto en diferentes partes del mundo.

Yo nada más terminaría con unas consideraciones finales y estaré atento a sus preguntas para ampliar información. Todo proyecto de reestructuración y de reforma a los regímenes de financiación de la política, sin dudas tiene efectos en la calidad del funcionamiento de la democracia. La equidad es el principio rector y más importante a promover por parte de los actores políticos en las democracias

en América Latina. La influencia del dinero en la política ha compuesto nuevos retos a nuestras democracias que ya no tienen que ver sólo con la celebración de elecciones libres, justas, libres de fraude, sino con el diseño y aplicación de nuevos mecanismos institucionales que garanticen un ejercicio mucho más responsable, transparente y representativo del Gobierno, las costumbres electorales y la competencia partidaria. Estamos pues ante unos nuevos temas, a nuevos dilemas del perfeccionamiento de nuestras democracias. No hay modelo, no hay mejor práctica sino que hacemos camino al andar.

Muchas gracias

Milda Rivarola

Moderadora

Creo que algo que probablemente surja de las preguntas o de los comentarios de los participantes es el hecho que muchas veces la regulación formal, la normativa escrita, no se compadece de las realidades, sobre todo si pensamos en Paraguay en términos de control del financiamiento privado o de fiscalizaciones, en especial, de sanciones por incumplimiento de la norma.

Tenemos media hora de debate con el Dr. Carrillo, razón por la cual tomaremos una pregunta o breve comentario de cada participante, en grupos de tres. Es decir, se harán tres preguntas –una por participante– para que luego el Dr. Carrillo las responda; posteriormente, volveremos al público para otras tres preguntas. Les ruego precisión, exposición en tiempo y no se extiendan más de dos o tres minutos para expresar un interrogante o comentario.

Preguntas y comentarios de los participantes

1° pregunta. **Nidia Ruíz**

¿Cuál fue la estrategia que utilizaron para ganar las elecciones a un partido como el PRI, que estuvo 70 años en el gobierno en México? ¿Hubo alguna participación de los docentes?

1° Comentario y 2° pregunta. **Julio Echeverri**

Aquí en nuestro país reina la impunidad, la corrupción, y el manejo desleal y grosero de los bienes públicos. Tenemos 300 desaparecidos en 35 años de tiranía, a pesar de lo cual hay gente que cree que bajo una dictadura viviremos mejor. ¿Usted cree que en América Latina, para que el pueblo se despierte y defienda sus derechos como corresponde, en este tema del dinero y la política, es necesario que venga un Gobierno dictatorial?

2° Comentario y 3° pregunta. **Gerardo Rolón Pose**

Me gustaría saber, con respecto a la legislación comparada, si entre los componentes del financiamiento público existe algún porcentaje destinado a la educación ciudadana, ya que los partidos políticos tendrían que tener un componente considerable de concienciación cívica para que el elector ejerza su derecho para poder elegir lo que mejor le parezca. Gracias

Manuel Carrillo

Trataré de vincular lo de Nidia Ruíz y el señor que me hizo el favor de hacer la segunda pregunta. Creo que la experiencia que nosotros hemos vivido en México, la transición política, que se inicia en 1977, básicamente fue pivotada en el sistema electoral. Es decir, el cambio de régimen político giró básicamente en torno a lo electoral. Nosotros veníamos de un régimen de partido hegemónico con un Estado que era básicamente controlado por el poder Ejecutivo y su partido, las elecciones eran controladas por el Ministerio del Interior; no eran elecciones libres, competitivas, no había un sistema de partidos. El eje del poder estaba fundamentalmente en el Poder Ejecutivo y en su propio partido. ¿Cómo cambiamos? El día de hoy ya no existe más esto. El día de hoy el Estado mexicano, el régimen político, es un sistema que descansa básicamente en un sistema de partidos, y el eje del poder de la representación política está en los partidos políticos; a partir esto, de las elecciones sale la representación política. ¿Pero cómo fue este cambio? El eje del poder ya está en el parlamento, los regímenes federales de México son un régimen existente, hay una división de poderes, hay un respeto a la autonomía de las entidades federativas. Pero, ¿que pasó? ¿cómo cambiamos de este régimen a otro?. Hubo un período aproximadamente de más de 25 años donde fueron reformas que en forma gradual, negociada y paulatinamente fueron llevadas a cabo por partidos, por el Gobierno, por el propio partido en el poder, por influencia de los medios, de la sociedad. Es que México ya había cambiado, el México de este régimen era un México que se inscribió y que dio cosas muy buenas al país, la estabilidad política después de la revolución mexicana, pero era un país que respondía básicamente a un México rural, a un México poco plural. El México actual es un México muy plural, urbano, joven, que ya no quiere inscribirse en una sola formación política; tampoco cree ya en la violencia como opción de cambio, ya no cree en la revolución, ya tuvimos una en 1917, como para modificar, perfeccionar el sistema democrático, para vivir con dignidad y vivir en un sistema democrático donde se eliminan los casos de corrupción e impunidad.

La democracia lo que nos ha dado en México, la democracia electoral, es como hemos procesado la pluralidad política del país en forma pacífica, negociada y de acuerdo con la ley. No fue obra de una persona, de un partido político, sino de un conjunto de actores que lo fueron haciendo gradualmente, no es ni rápido, ni sencillo sino que en forma gradual resolvieron un problema, que fue la legitimidad de origen.

... la experiencia que nosotros hemos vivido en México, ha sido que el cambio de régimen político giró básicamente en torno a lo electoral

Lo que nos resolvió la reforma electoral fue la manera pacífica, negociada y democrática para cambiar las reglas del juego y que tuviéramos, en forma pacífica, nueva representación política...

Las decisiones ya no existían más en el dedo del presidente de la República, sino que ahora es el ciudadano de a pie, el que con su voto hace la representación política ya sea en senadores, en diputados o en el presidente de la República.

Lo que nos resolvió la reforma electoral fue la manera pacífica, negociada y democrática para cambiar las reglas del juego y que tuviéramos, en forma pacífica, nueva representación política. Llegamos a algo que no es novedoso, llegamos a algo que existe en las democracias, en países desarrollados o en democracias como en América Latina que ya habían tenido experiencias en esta materia. Pero ¿cual fue lo novedoso en el tema mexicano? Yo creo que lo novedoso fue la forma de hacerlo, es decir no recurrimos a la violencia. Claro que hubo tentativas de violencia, el movimiento de 1968, el movimiento estudiantil del 68, el movimiento estudiantil del 71, la aparición del Ejército Zapatista, el asesinato de un candidato a la presidencia de la República, claro que hubo tentativas de la violencia, pero la sociedad mexicana ya no apuntó a eso, la sociedad mexicana ya descansaba sobre otras bases, ya no quería la violencia, ya no quería este régimen, ya no cabíamos en una sola formación política. Pero fue un proceso gradual, lento, acordado, pacífico que se hizo a través de reformas electorales. Antes de 1977 no había registro del Partido Comunista Mexicano. Asistimos a las elecciones de 1976 con un sólo candidato a la presidencia de la República, la izquierda no tenía registro como partido, el Partido Acción Nacional en una crisis interna no postuló candidato. Estábamos verdaderamente en una situación difícil, entonces optamos por el conjunto de reformas electorales para ir creando una mecánica y una dinámica de cambio político en México. No hay una estrategia de debilitamiento para un partido, para un régimen, no, yo creo que esto responde básicamente a la nueva composición de la sociedad y a los nuevos acuerdos políticos que hicieron los partidos, los políticos y el Gobierno, y arribamos al estadio democrático. Lo que nos ha resuelto la reforma electoral es cómo procesar pacíficamente nuestra pluralidad política para tener una nueva representación. Tenemos ahora nuevos problemas, el tema de la democracia electoral no es el paraíso, no llega uno a algo idílico, sino que llega uno a nuevos problemas. Ahora nuestros nuevos problemas que son de gobernabilidad democrática y los temas, como ya mencionaba el Dr. Ugalde: tenemos problemas del financiamiento y de la fiscalización, pero son de otra generación y de otra naturaleza nuestros problemas.

En relación a la pregunta de Don Gerardo, respecto de la legislación comparada, sí existen mandatos pero quedan muy generales y muy ambiguos, porque dice: los partidos políticos también destinarán parte de este financiamiento público para las cuestiones de educación, capacitación, etc., pero no se establece algún umbral, o algún monto o algún porcentaje. Pero ya es un avance, antes ni eso se

contemplaba, creo que ahí va la tendencia. En el caso de México, está en la ley, pero además hay una modalidad que se les puede reembolsar hasta un 75% de los gastos destinados para educación cívica y toda esta materia de cultura política.

Pero me parece que por ahí va la tendencia, antes no existía. Está a nivel de identificación de la ley pero hace falta una mayor precisión en cuanto a vincularlo con algún porcentaje o algún tipo de monto, por ejemplo: 3% de la financiación pública ó 20%. Cuando son períodos electorales con actividades permanentes que sea el 12%, en fin, eso es lo que falta.

Preguntas y comentarios de los participantes

3° Comentario. Participante que no se identifica

El problema en Paraguay es mucho más profundo. El producto de la dictadura del Paraguay, es la dictadura económica que todavía no rompemos, y se traduce en los privilegiados otorgados por el régimen de Stroessner; hay pseudo empresarios que hasta inclusive están comprando sillas parlamentarias. En Paraguay tenemos que analizar las muchas fuentes de financiación política, por ejemplo el lavado de dinero, y sus consecuencias que podrían ser la protección del tráfico y comercialización de drogas, la corrupción en las aduanas, puertos. En fin, la función pública en general.

Creo que debemos apostar a un cambio fuerte, profundo, pero con sanciones drásticas y lograr que las sanciones sean aplicadas efectivamente, también que los partidos políticos se fortalezcan como tales.

4° pregunta. Raúl Monte-Domecq

¿Qué hacer cuando un partido político que está en el gobierno utiliza recursos públicos, financieros y no financieros, en campañas electorales, en un país como el Paraguay donde la justicia no es independiente? Cuando me refiero a recursos públicos no financieros incluye a recursos humanos del Estado, vehículos, equipos, comunicación, etc. Gracias

5° Comentario. Participante que no se identifica

Se está hablando de cómo se financia la política en el Paraguay, creo que la expresión es equivocada. Primeramente, el derecho electoral es un derecho público acá en el Paraguay y el Estado no financia la política, sino que financia a los partidos políticos que tienen objetivos claros, precisos, no solamente en la Constitución Nacional sino que también en el Código Electoral. ¿Cuál es el objeto de los partidos políticos aquí en Paraguay?, en primer lugar, tiene por responsabilidad generar la representación política para el Estado, es decir, oficiar de intermediario entre el pueblo, el soberano, y el Estado.

El objeto de los partidos políticos, que no se cumple y que financia el Estado, es que la Constitución le encarga otros aspectos que se incumplen, tales como la promoción de los derechos humanos y la educación cívica. Entonces, creo que la expresión de cómo se financia la política es equivocada, porque lo que se financia en el Paraguay es el proceso electoral por la vía de los aportes y los subsidios.

5° Pregunta. Teresita Silvero

Soy ex secretaria de finanzas de mi partido y pregunto al Señor Carrillo su experiencia como parte de un ente que regula y administra las cuestiones electorales en México, aunque me di cuenta que no es materia de su presentación, ¿qué institución fiscaliza los fondos estatales a los partidos políticos y cómo lo hace? En nuestro país los partidos nunca fuimos auditados, nunca fuimos controlados por la Justicia Electoral, que nos entrega los cheques; tampoco lo fuimos por la Contraloría General de la República, que es el ente que audita los fondos públicos de cualquier institución del Paraguay. Otra pregunta, ¿cómo se audita o cómo se fiscalizan los fondos provenientes del sector privado para los partidos políticos, a nivel de la región o en su país?.

6° Pregunta. Josefina Duarte

Lo que me interesa es la dirección que se da a los fondos públicos, y ya que habló sobre la equidad si hay en algunos países reglamentaciones que hacen a la participación de las mujeres en política.

Manuel Carrillo

En relación a la persona que no dio su nombre pero que hablaba respecto de la financiación de la política en Paraguay, efectivamente el término exacto es la relación entre dinero y las elecciones. Sociológicamente hay una incorporación de dinero y política, efectivamente no tiene que ver con todo lo que es política, pero de lo que estamos hablando el día de hoy es una discusión de dinero y elecciones, la financiación a los partidos políticos para los temas electorales, ese es el tema central y el tema nodal.

Trataré también de encapsular las preguntas. Según Latinobarómetro, en el último trimestre de 2006, el 56% de los latinoamericanos consultados veía que había un desencanto de la democracia. Pues sí hay un desencanto, pero, me parece que cuando hablamos de la democracia electoral, tenemos que ser claros, precisos respecto de los límites y alcances, no pedirle demás al tema democrático. Si tener elecciones libres, transparentes, confiables, equitativas, limpias, no garantiza que necesariamente el ejercicio del poder me venga a resolver todos los problemas normales de empleo, salud, educación, vivienda, etc. Porque entonces hay un desfase y hay un desencanto. Es que la legitimidad de origen no resuelve los problemas del ejercicio del poder, es otra legitimidad. La legitimidad de origen nos regla que ya no hay más transmisión de poder político por herencia, por pedazo, o por un aspecto patrimonial, lo que nos garantizan las elecciones es que la representación política viene del ciudadano, pero no soluciona el problema del ejercicio del poder. El ejercicio del poder es una responsabilidad que tienen que asumir directamente tanto legisladores como partidos políticos, como el Poder Ejecutivo, en el ejercicio concreto de la gobernabilidad, del acto de gobernar. También en México hay un desencanto, porque se pensaba que con quitar al partido que estuvo durante tanto tiempo en el poder es suficiente, y ya de ahí es el paraíso. Y resulta que no. Resulta que es apenas el inicio, vamos empezando otra etapa en que tenemos que negociar, tenemos que acordar, tenemos que saber convivir con el otro. En el caso mexicano cuando estaba el régimen el partido hegemónico era el sistema o tú o yo; decía un político mexicano por los años cuarenta, Gonzalo N. Santos: “destierro, encierro o entierro”. Así ejercían el poder. Eso respondió a un tiempo y a una necesidad, hoy día eso ya no aplica. Hoy día el tema democrático es cómo convivir tú y yo, antes era “o tú o yo”, ahora es “tú y yo”, y eso es un poquito más difícil porque traemos una cultura donde la negociación es abdicar. Pero, la negociación es: para coexistir necesito entender al otro y que parte de mí pongo en el lugar común del otro. Bueno, eso que es más o menos simple no es tan simple cuando son responsables los políticos con tanta carga de poder real para llegar a esos tipos de acuerdo; pero, se deben buscar

El ejercicio del poder es una responsabilidad que tienen que asumir directamente legisladores, partidos políticos, Poder Ejecutivo, en el ejercicio concreto de la gobernabilidad, es decir, del acto de gobernar

acuerdos para las tasas impositivas, la orientación del presupuesto, la política de salud, política de vivienda, política de empleo, educación, todo eso no es fácil, pero es otro proceso de aprendizaje en donde aprenderemos a vivir en esta nueva pluralidad.

Las elecciones, lo que nos dan, es que no hay ganador perpetuo ni perdedor perpetuo, por lo tanto la responsabilidad y la posibilidad que lo que hoy gané, mañana pierda es alta, entonces voy cauteloso. Cuando antes existía “ya gané y ganaré per sécula seculórum” (para siempre) hoy ya no existe, porque está en el voto ciudadano. Eso incorpora un nuevo elemento que es la responsabilidad y la responsabilidad es la capacidad de responder ante los nuevos retos y ante los nuevos problemas. Por lo tanto tengo que cambiar mi forma de hacer política, porque ya no existe el “tú o yo”, sino el “tú y yo”; yo no me voy a ir, tú no te vas a ir, pero debemos saber cómo vamos a arreglar nuestra coexistencia con factores reales de poder.

Entonces, lo que hicimos en México, yo creo que una gran virtud, fue fortalecer el sistema de partidos, es un poco de lo que decía Raúl Monte-Domecq, en el tema de México, por ejemplo, un partido tenía la prioridad del uso de los recursos públicos, la financiación, el monopolio de los cargos correspondiente a recursos humanos, dinero, plazas, tiempo, etc., ¿cual fue la respuesta al respecto?

Primero: pasar de un sistema de partido dominante a un sistema de partidos, había que inyectarle recursos y fuerza a los partidos políticos, y esto pasa por la financiación que es lo que están ahora ustedes discutiendo en Paraguay. Si queremos partidos fuertes, no sólo pongamos en la ley las cuotas de género, o que tengan la posibilidad de hacer propaganda en todo el país, que tengan la libertad, etc. Pero eso no cuenta, cuenta con cuánto vamos a entrar a la competencia electoral.

Por eso en el caso de México les puedo decir que somos el sistema que más generoso es con los partidos políticos, el presupuesto del año pasado para todos los partidos en México, básicamente un sistema de 8 partidos, fue alrededor de 450 millones de dólares, para un año de la elección, o sea son partidos fuertes. Cuando les estamos hablando de fortalecer el sistema de partidos no es solamente de la ley y de papelitos, sino que deben contar con recursos, ser fuertes e importantes, tienen que rendir cuentas, tienen que transparentar el origen, monto y destino del dinero.

... el esfuerzo que están haciendo los grupos cívicos para impulsar esta discusión, es estratégico...

Ahora bien, nuestro problema son los recursos privados, porque no todos los recursos privados pueden fiscalizarse y pueden inspeccionarse. Pero, así lo

pasamos, no hay recetas, yo no tendría nada que opinar sobre el Paraguay, en primer lugar soy extranjero, aunque estoy casado con una paraguaya y tengo dos hijitas en las que corre sangre guaraní, pero no tengo nada que decir y que opinar al respecto.

La experiencia mexicana es bastante complicada, barroca, como para meterme en otra fiesta. Creo que más bien compartimos experiencias e información, y que cada uno de ustedes o los actores políticos vayan tejiendo y diseñando su propio sistema político a la altura de sus necesidades y dignidad, eso cada uno lo tiene que hacer.

También creo que el esfuerzo que están haciendo los grupos cívicos para impulsar este análisis, esta discusión -se lo dije al principio en privado y ahora en público- es estratégico. Estamos hablando el tema del cuerpo humano, del corazón y del cerebro, no estamos hablando de un tema ortopédico que es importante, pero lo estratégico está entre el corazón y el cerebro, es eso lo que están haciendo y sé que iniciarán una suerte de movimiento al respecto. Es lento, no hay atajos en materia de modificación de sistemas políticos; o bien, no hay atajos para los cambios de conducta política. Es lento porque la otra tentación estaba en la revolución y la revolución no fue una buena experiencia, nos dejó mucha sangre, odio y polarización. Les estoy hablando de 1917, la revolución mexicana; no es fácil optar por un esquema de revolución, deja mucho odio, ahora en este cambio en el que estamos, todos estamos co-responsables en México, porque es lento, es suave, es acordado. No es rápido y no hay fórmula tampoco, ni la francesa, ni la inglesa, ni la italiana, norteamericana ni la brasileña, es la mexicana. Lo que venimos a exponer o a compartir es un conjunto de principios generales, a lo que ustedes darán el diseño que le corresponda.

Preguntas y comentarios de los participantes

6° comentario. Juan Carlos Cabezudo

Creo que hay tres actores principales en esta ecuación: uno, los partidos políticos; dos, la sociedad civil; y tres, el Estado. Los que vivimos la realidad financiera de los partidos políticos sabemos que estamos expuestos permanentemente a una suerte de chantaje del Estado en el pago reglamentado que está dentro de la ley electoral. La ley electoral nos dice que inmediatamente después de la realización de las elecciones, tenemos que cobrar un subsidio electoral determinado; y cada año tiene que cobrar el aporte electoral determinado para cumplir con las dos tareas fundamentales que son: trabajar electoralmente y capacitar cívicamente a la gente. Más que una pregunta, es una reflexión que los partidos no tenemos previsibilidad en los cobros, por tanto no podemos tener programas diseñados a mediano plazo para cumplir con nuestros roles de capacitadores cívicos, y mucho menos para enfrentar elecciones que son en este país muy periódicas.

7° pregunta . Edgar Arroyo

Quiero ir a un punto específico de la exposición del conferencista sobre el financiamiento público indirecto, y pregunto: si eso significa un retroceso o significa una adecuación a los estándares internacionales en relación a este estilo de financiamiento público –el financiamiento indirecto-. Gracias.

7° comentario y 8° pregunta. Blanca Fornigli

La justicia en Paraguay está totalmente pulverizada. Se hace camino al andar es una oración muy popular, lo triste es que Paraguay no anda, o anda muy “chueco”, más bien retrocede como cangrejo, y pregunto: ¿a quién confiar nuestra seguridad en el manejo correcto de las financiaciones para las elecciones?; y también, ¿a qué tribunal de la cósmica universal remitirnos para que se sancione a los que no están para cumplir las leyes en nuestro país?

Manuel Carrillo

Creo que este primer seminario ya es un éxito, me parece que de eso se trataba, de llegar a un debate político, que era considerado de élites, o de unos cuantos. Ya está, aquí está. Es como lo están visualizando, como lo están viendo.

No crean que la sociedad mexicana no reclama la cantidad de dinero que se destina a los partidos políticos... cuando tenemos 25 millones de pobres, que viven con 2 dólares al día

En primer lugar como les dije, no hay ningún modelo que les pueda sugerir o recomendar. El modelo mexicano no es exportable, el modelo mexicano responde a las necesidades y requerimientos nuestros. Yo les comento solamente parte de una experiencia que hemos vivido y de los problemas a los que estamos enfrentados. No crean que la sociedad mexicana no reclama la cantidad de dinero que se destina a los partidos políticos o el presupuesto destinado a nuestras elecciones, que es de 1000 millones de dólares en una elección, cuando tenemos 25 millones de pobres, que viven con 2 dólares al día. Eso no es un tema sencillo, ni fácil aguantar la presión y los reclamos. Para los representantes políticos tampoco es fácil. Creo que debemos de ser muy serenos y responsables para poder plantear y discutir ese tipo de cosas.

Miren, lo que yo visualizaba es que ustedes tienen un sistema de representación proporcional, entonces es ahí donde me parece que no he escuchado la discusión o si no hay planteamientos para hacer un cambio en el sistema electoral, porque el sistema de financiamiento es el vaso de la representación proporcional. Pero, ¿que pasaría si tuvieran una combinación con un sistema de mayoría?, es decir: ya no más a las listas que ustedes señalan como “sábanas”; sino, ¿qué pasa si redistribuimos (sic) y dividimos el país y hacemos una combinación en tal distrito, y que ahora que compitan libres por el voto ciudadano y el voto ciudadano es el que diga?.

Entonces, eso cambia los términos de la financiación porque ya no hay quien quiera comprar el cargo si es difícil. Pero tengo solamente una idea que planteamos cuando tuvimos que trabajar con Irak para la primera elección. Pensamos: ¿cómo vamos a incorporar a Sunitas, a Chiitas y a Kurdos en una representación política?, Si lo hacemos por cada uno de los distritos va a ser un problema para delimitar: este distrito pasa por kurdos y ¿dónde lo curveamos para que incorporemos a los zunitas o chiitas, según sea el caso?.

Quitamos la representación uninominal e hicimos una representación proporcional, pero esto era como una sola circunscripción, entonces todos votaron y hubo la representación proporcional directa por cada uno de ellos y se formó una Asamblea Nacional.

Desde el punto de vista político electoral no eliminó el baño de sangre, hay otros temas por los que se siguieron enfrentando. Pero el tema electoral arregló ese problema; sin embargo, sugerimos que solamente fuera para una sola vez, porque si se sigue repitiendo y se sigue aplicando para las siguientes elecciones, lo que vas a reproducir en forma permanente y casi perpetua es la misma élite del poder todo el tiempo.

Les doy el ejemplo de Irak y les comento el mexicano, es combinado, nosotros tenemos 300 distritos de mayoría y 200 de representación proporcional, así le da funcionalidad, responde a esa necesidad. Ahora se está discutiendo si debe reducirse, en vez de 500, que sean 400. Pero yo creo que en los temas de financiación que están discutiendo aquí en Paraguay, me parece que a lo mejor valdría la pena que también incorporaran y discutieran el sistema electoral. Es decir, dónde aplico dinero y cómo están las reglas del juego, porque si no leemos las reglas del juego y no nos preocupamos por la financiación, aquello cambiará muy poquito.

Pero están ustedes para que planteen el análisis y la discusión, ya decía Juan Carlos sobre un partido político: el problema que tienen de la rotación de los recursos, tampoco es fórmula exportable.

En México tuvimos que crear, como en casi la mayoría de Centroamérica y América Latina, autonomía de los organismos electorales, aquí tampoco hay receta. En Centroamérica la mayoría de la Justicia Electoral, o los tribunales, está compuesta por representantes partidistas, pero en México no funciona así. En México están representantes básicamente de ciudadanos, el requisito aparte de ser independiente, conocer el tema, es no haber tenido una militancia partidista en los últimos 5 años, o no haber tenido un cargo de elección popular en los últimos 5 años; entonces, esto le indica la mayor imparcialidad posible al ejercicio de la función. Este problema no lo tienen en Europa Occidental, Italia, Francia o España, los organiza el Ministerio del Interior.

Están resolviendo el problema de la administración de los recursos cada quién con sus distintas fórmulas, a nosotros así nos funciona, no nos funcionaría si estuviera “partidizada” la autoridad electoral. Yo creo que cada quien debe encontrar sus

propias fórmulas, el chiste es que ustedes sepan qué otras fórmulas hay en el mundo o cómo es posible, para poder plantearse los caminos por los que debe transitar el Paraguay.

Para terminar quiero decirles que donde debemos trabajar mucho, básicamente en América Latina, es una cuestión no sólo de financiación o de técnicas, de modalidad de fiscalización de los partidos. En el fondo es un problema de ética y política, en el fondo es ¿qué dignidad queremos nosotros de la política?. La política, al revés de lo que dicen las encuestas y todo lo que dicen algunos medios, es que regresemos al clásico, al maestro Aristóteles. La política, decía él, es la madre de todas las ciencias, pero no porque explica todas ellas, sino porque es la que articula con la comprensión y con la negociación a todas ellas, ese es el arte de la política. Entonces recuperemos, hagamos política. Una política inteligente, constructiva y digna. Lo pondré en palabras de alguien que ustedes conocen, de Augusto Roa Bastos en su introducción en el libro El Fiscal: “te invito a traspasar una puerta, una puerta que se abre a ese mundo primero, donde yo viví, un mundo compuesto de leyendas sin fuentes, aventuras de la mente y la realidad, y vence así una cultura indescifrable, te invito a traspasar esa puerta”.

En el fondo es un problema de ética y política, en el fondo es qué dignidad queremos nosotros de la política?...

Muchas gracias

Segunda Conferencia

EL FINANCIAMIENTO POLÍTICO EN EL PROCESO ARGENTINO.
CAMBIOS EN LA LEGISLACIÓN Y EL ROL DE LA SOCIEDAD CIVIL.

Conferencista *Delia Ferreira Rubio, Poder Ciudadano, Argentina*

Moderador *Enrique Sosa, Grupo Impulsor para la Regulación del
Financiamiento Político, Paraguay*

La segunda panelista fue la Sra. Delia Ferreira Rubio, de la organización Poder Ciudadano, de Argentina. Fue moderador del debate, el Sr. Enrique Sosa, integrante del Grupo Impulsor para la regulación del financiamiento político, e integrante del equipo técnico que elaboró el Anteproyecto de ley de regulación del financiamiento político.

El financiamiento político en el proceso argentino. Cambios en la legislación y el rol de la sociedad civil

Delia Ferreira Rubio

Miembro del Consejo Administrativo de Poder Ciudadano

Es un gusto estar hoy aquí, agradezco la invitación. Estoy muy contenta por lo mucho que ha logrado el Grupo Impulsor hasta este momento, tuve la suerte de estar como miembro de la delegación de IFES en agosto del 2005 cuando lanzaban esta iniciativa y la verdad que han caminado un largo trecho.



Me referiré al caso argentino, con la salvedad que ya ha hecho Manuel antes, en el sentido que no hay recetas universales en este tema. Lo que hay son experiencias y aproximaciones; después del excelente panorama que Manuel nos ha brindado en la primera parte de esta tarde yo me centraré en el caso argentino, no como un ejemplo a seguir, sino como una experiencia de la que se pueden sacar lecciones importantes en el proceso de avanzar en la regulación y sobre todo de lograr mayor transparencia en el financiamiento de la política.

En Argentina hay claramente tres etapas desde el punto de vista de la regulación. La Ley 23.298 que es del año 85, sistematizó por primera vez todo lo que tenía que ver con el financiamiento de la política, esa es la Ley Orgánica de Partidos que sigue vigente en todo lo que no es financiamiento donde ahora tenemos normas específicas. En Argentina desde la década del 50, ha habido normas aisladas que garantizaban cierto financiamiento estatal a los partidos o franquicias especiales, correo o utilización de medios, etc. Pero ahí surge la primera sistematización. Luego de la crisis del 2001, conocida por todos, cuyo lema en materia de falta de credibilidad en la política y de deslegitimación de los partidos políticos fue “que se vayan todos”, como ustedes habrán escuchado. Y en realidad no se fue casi ninguno, pero, bueno, ése fue el lema.

En medio de esa crisis política, económica e incluso –diría- cultural, el Congreso terminó de sancionar una ley que había tenido su primera fase legislativa con la sanción del Senado en el año 2001, antes del problema, y en junio del 2002 el Congreso sancionó la Ley 25.600. Si yo tuviera que poner una palabra al lado de esa ley, pondría transparencia, sin duda alguna. Fue un punto de inflexión, fue significativo el avance que logramos con esa ley. Por ejemplo, qué había en esa ley: había la eliminación de las donaciones anónimas, tajantemente. Antes de eso, en Argentina teníamos una norma que decía que están prohibidas terminantemente las donaciones anónimas, pero con una cosa que es típica del doble lenguaje jurídico argentino: después de esa prohibición estupenda venía una salvedad, tan grande, que en principio quedaba en la nada, porque decía que eran prohibidas las donaciones anónimas, salvo que el donante le imponga al que recibe la obligación de no decir o que el dinero provenga de una colecta pública, por lo tanto nunca había ninguna información sobre el donante.

Antes de la elección, el ciudadano tiene derecho a conocer quién paga, quien está detrás del candidato, porque saberlo antes de votar le permite tener un elemento más de juicio ...

La Ley 25.600, terminó con las donaciones anónimas y con cualquier resquicio para que alguien se amparara en esa norma. Estableció, y esto fue un gran avance, un informe previo en materia del financiamiento de la campaña electoral. Antes de la elección el ciudadano tiene derecho a conocer quién paga, quién está detrás del candidato. Porque, saberlo antes de votar le permite tener un elemento de juicio más, además de la sonrisa de dentífrico del candidato, el abrazo a los niños y el slogan de campaña que le armó un marketinero, y que repite sistemáticamente como si le apretaran un botón cada vez que le ponen un micrófono. Además eso permite después de la elección, si gana, controlar si lo que está haciendo lo hace porque es lo razonable, porque beneficia a la ciudadanía o lo que está haciendo lo hace pagando favores de alguien que financió, si no sabemos quién financia no podemos hacer ninguna de estas dos cosas.

Esto lo estableció la Ley 25.600. Introdujo el concepto de uso de publicidad en Internet. Hoy, la única forma de lograr transparencia es poner los datos en Internet, y cuando alguno de ustedes esté pensando en que no todo el mundo accede a Internet o no todos tienen una computadora en su casa, Internet lo que hace es que las ONG, los interesados, los otros partidos, los medios de comunicación puedan ir a abreviar en esa fuente de información, fácil, barato, a cualquier hora, sin restricciones, sin presentación de escritos, sin justificación de nada. Con Internet se acabó el problema de la regulación del acceso a la información. Si la información se pone en Internet, todos tenemos acceso si queremos. Barato, sencillo y sin ningún tipo de problema procesal. Eso lo hizo la Ley 25.600.

Otro avance importante fue que en esa ley las sanciones a los partidos políticos se establecieron en función de la pérdida por determinado tiempo de los fondos públicos. Hasta acá, hasta ese momento, en Argentina las sanciones habían sido multas, pero los partidos políticos son insolventes. Entonces, los jueces no aplicaban las multas, y cuando a algún juez se le ocurrió aplicar una multa, era inejecutable, porque no había dónde ir a cobrar esa multa.

La ley dijo “vamos a sancionar haciendo eje, pivote, en el financiamiento público, pérdida, suspensión etc. del derecho a acceso a esos fondos públicos”. ¿Qué se logró?. Se logró mucho. En el año 2003 hubo elección presidencial, primera vez que se aplicaba la ley, solo 28% de los partidos políticos presentaron el informe previo, entre ellos el actual presidente de la República, el Dr. Kirchner, que presentó un informe donde decía que había gastado en su campaña electoral el equivalente de 1 dólar, 3 pesos, y lo había gastado porque ese era el gasto administrativo para abrir la cuenta única que le exigía la ley. Dijo que sólo había recibido 500 pesos, algo así como 150 dólares, a razón de 250 del hoy jefe de gabinete y 250 de otro destacado dirigente, con número de documento, domicilio, nombre completo. ¡¡Una tomadura de pelo!!, pero tuvo que presentarlo y se tiene que “bancar”, permítanme el término, que cada vez que me ponen un micrófono a mí yo lo digo y no me puede desmentir porque tengo el facsímile.

En el 2003, a final de año, tuvimos elección legislativa y el 42% de los partidos presentó el informe previo. Habían transcurrido seis meses. En el 2005, otra vez elección legislativa, 75% de los partidos presentaron el informe previo y ¿ustedes saben por qué? Porque la ley 25.600 estableció una disposición que decía que vencido el plazo para presentar los informes de rendición de cuentas, el previo, el posterior o el plazo correspondiente a la presentación anual del balance, cuando se vencía ese plazo si el partido no había presentado el informe correspondiente, se suspendía automáticamente la posibilidad que le pagaran o desembolsaran cualquier fondo de origen público con destino al partido, automáticamente. Y su efecto hizo la norma.

Pero yo he seguido la historia, 2002, 2003, 2005 íbamos bien. En el 2006, los partidos políticos cambiaron la ley en el Congreso, porque obviamente se dieron cuenta que íbamos en serio con lo del informe, y las suspensiones se aplicaban porque era muy objetivo controlar. Imagínense, si no está el informe en Internet, ¿cómo puede ser que el Ministro haya firmado para que se le pague algo? Era muy riesgoso.

Entonces lo que hicieron con la Ley 26.215 fue: desde el punto de vista de la técnica legislativa, presentarnos todo el paquete como si fuera nuevo, una Ley

totalmente nueva, y la gente tenía que volver a leerse sesenta y pico de artículos para saber cuál era el sistema. En realidad sólo había algunos cambios, pero, obviamente, la mejor forma de esconder un elefante en El Zócalo de México es llenar El Zócalo, esa gran plaza famosa, de elefantes, y entonces en medio de todos los elefantes, uno pasa disimulado. Y eso fue exactamente lo que hicieron los legisladores, reescribieron la ley cambiándole la posición a los artículos. El artículo que era 30 pasó a ser 57, el 25 pasó a ser 10, el 8 pasó a ser 18 entonces es una tarea de hormiga y de ratón de biblioteca reconstruir lo que hay. En general la línea es la de la ley 25.600, pero el límite de gastos de campaña se ha multiplicado notablemente. El monto tope de aporte de personas físicas se ha subido 400%. El límite del aporte de las personas jurídicas se ha subido 200%. Y así sucesivamente. Y entre otras cosas, se perdió la suspensión automática, que había producido el efecto de la presentación del informe.

¿Qué pasará ahora si no presentan el informe?

El juez podrá aplicar una suspensión, pero, hasta que el juez aplique la suspensión, la elección pasó y demás. Mi pronóstico, y espero equivocarme, es que vamos a tener menos informes previos, en esta elección, que antes. Lo que no pudieron, porque ese es un paso que ya habíamos dado, fue eliminar la obligación del informe previo. Han podido hacer esta trampa, ya corregiremos eso de nuevo los ciudadanos que queremos transparencia, pero cuando hemos llegado a poner ciertos niveles de transparencia, es muy difícil dar marcha atrás porque el costo político de hacer eso es muy alto.

¿Quiénes son los sujetos alcanzados por la ley?

Ahora cuando hable de la ley, hablo de la ley vigente, la ley 26.215, y los sujetos de la ley son los partidos políticos, los medios de comunicación. Por ejemplo, se establece que ningún medio de comunicación podrá contratar por terceros publicidad de campaña, sólo puede vender espacios de publicidad de campaña a partidos políticos con firma del responsable político de la campaña. Esto, en realidad, trata de corregir un problema que se suscitó, y que tiene que ver con los donantes privados, a raíz de la ley 25. 600. Esa ley establecía que el límite de gasto y el límite de aportes se medían en conjunto para el partido, los candidatos y cualquier tercero que operara a favor de ellos.

Por ejemplo, si el límite de gasto era 100, ese 100 comprendía lo que pagaba el partido, lo que pagaba el candidato, si es que pagaba por su cuenta, y lo que pagaba la señora del candidato, el sindicato de amigos o el Gobierno, en su caso.

Bueno, en esta nueva versión de la ley, ha desaparecido este tipo de disposiciones. Entonces, los donantes privados sólo están mencionados con la restricción en cuanto a la contratación de medios de comunicación. Pero esa es la única obligación de la ley que los afecta directamente. Los candidatos han desaparecido de la ley, como con pinzas han sacado dentro de cada norma la mención de los candidatos. O sea que la ley alcanza ahora únicamente a los partidos políticos. El resultado es que, a mi juicio, se ha creado una brecha, una hendidura en la ley que genera algo parecido a lo que es el “softmoney” en el sistema de regulación de las campañas en Estados Unidos, es decir un ámbito que esta fuera de la regulación. ¿Y por qué digo esto?, porque las leyes hay que verlas en el contexto en que van a ser también interpretadas, los órganos de interpretación de la ley ya van diciendo por qué lado van los tiros.

... las leyes hay que verlas también en el contexto en que van a ser interpretadas...

Después de tres años y medio de producida la elección presidencial del 2003, la Justicia Federal con competencia electoral se decidió a decir si las cuentas estaban bien o mal, respecto a las dos mayores agrupamientos políticos, la candidatura de Kichner y la candidatura de Menem. Ambos habían excedido con creces los gastos.

¿Como se descubrió esto?

El cuerpo de contadores-audidores de la Justicia Federal Electoral solicitó informes a los medios de comunicación sobre cuánto habían facturado. Y los medios dijeron 1000; sin embargo, los informes de los partidos decían 100, o sea que había un abismo.

¿Qué dijeron los partidos?

Dijeron: “Ah no, es que esos gastos los hizo la fundación tal”, que era presidida por la señora del candidato; el secretario de la fundación era el jefe de campaña, pero la fundación no era sujeto alcanzado por la ley, porque esta es una ley de partidos políticos. Por lo tanto, todos los demás ciudadanos no tienen ninguna obligación que surja de la citada ley. Esto dijo la Justicia, para ser más clara, la Jueza Servini de Cubría, Jueza Federal número uno de la Capital Federal, que tiene la regulación o la aplicación de la ley en el orden nacional, más allá de los juzgados de distrito. En ese contexto estamos trabajando, por eso digo que no mencionar a los candidatos es un problema en esta nueva ley.

El sistema argentino es mixto. Tiene aportes públicos y privados. ¿Quién maneja los aportes públicos? El Ministerio del Interior, y yo celebro algunas de las

respuestas de Manuel recién, en el sentido que cada país tiene sus circunstancias y es muy importante atenderlas, puede ser que en España o en Italia, no sea un problema que el Ministro del Interior administre los fondos públicos que se debe dar a los partidos. Sin embargo, en Argentina es un problema, porque es la cartera más política y partidaria de todas las carteras del gabinete. Entonces, más allá de los expedientes atrasados por cuestiones burocráticas y demás, pasan cosas como ésta: en la última elección presidencial, el Partido ARI, que tiene como líder y candidata a Lilita Carrió, no recibía los fondos públicos en el momento en que la ley decía que los tenía que recibir: antes de la elección, porque después, obviamente, ¿para que le sirve? Simplemente para pagar deudas y los compromisos ya han quedado asumidos. Entonces el ARI protestó, y el Ministerio contestó que habían depositados los fondos.

Claro, se habían equivocado en un número de la cuenta bancaria, entonces los fondos estaban en la cuenta bancaria de Juan Pirulo, en lugar de estar en la del partido. Imagínense hasta sacar esos fondos de un banco, de una cuenta de un tercero, y depositarlos al partido correspondiente. Bueno, por eso creo que uno de los déficits en la Argentina tiene que ver con quién administra los recursos públicos para el financiamiento de la política. No puede ser el Ministerio del Interior, por lo menos hasta que pasen 100 años más, y tengamos una cultura democrática que hoy no tenemos.

¿Cómo se reparten esos fondos?

Para dar cifras concretas, en este año ese aporte institucional es de veinticinco millones de pesos, es decir ocho millones de dólares. Se reparte 20% igualitario entre todos los partidos reconocidos y el 80% restante en forma proporcional a los votos obtenidos en la última elección de diputados siempre y cuando los partidos hayan obtenido, por lo menos, una cantidad de votos equivalente al 1% del padrón electoral de cada distrito.

*Cómo se reparten esos fondos?
...el 20% de lo que reciba
un partido, lo debe dedicar a
capacitación de sus dirigentes,
a la formación para el ejercicio
de la función pública y a la
investigación ...*

Para la pregunta de capacitación que alguien hizo antes, debo decir que el 20% de lo que reciba un partido, por este rubro, lo debe dedicar a capacitación de sus dirigentes, a la formación para el ejercicio de la función pública y a la investigación. Ese es el rubro, no capacitación a los ciudadanos, sino a los dirigentes. Y de ese 20% para capacitación, la ley 26.215 incorporó otra dirección de los fondos y es que del 30% de eso, lo deben destinar a capacitación de personas de menos de 30 años. Es decir, apuntando claramente a la juventud.

El siguiente aporte es el aporte de campaña que está aparte del que hemos visto antes, y opera en los años electorales solamente. Se fija en el presupuesto general

de la Nación correspondiente al año electoral. En el año 2007, además de lo que hemos visto antes, se han fijado 17 millones de pesos, es decir 5,5 millones de dólares para la elección presidencial en primera vuelta. Y para la elección legislativa en primera vuelta, otros 5,5 millones de dólares a repartir de esta manera: 30% igualitario entre las listas presentadas, y 70% proporcional a los votos para todos los partidos que presentan candidaturas. Lo de las listas presentadas es otra “perla” que pasa desapercibida, y tiene que ver con la realidad del partido oficial. En el año 2003, el Partido Justicialista no presentó ningún candidato, pero presentó 3 candidatos en realidad, lo que pasa es que no lo hizo con el rótulo del Partido Justicialista, sino con 3 frentes: el Frente para la Victoria, el Frente para la Lealtad, y otro frente más, que eran armados electorales de los 3 grandes candidatos, el presidente Kirchner, el ex presidente Menem y el ex presidente Rodríguez Saá. Pero a pesar que la ley decía que el dinero se daba a los partidos o alianzas que presentaban candidatos, y el PJ no presentaba candidatos, por lo tanto no tenía derecho a recibir nada, a pesar de lo cual la jueza federal con competencia electoral, que ya les mencioné antes, reunió a los tres candidatos y decidió que le iba dar fondos al Partido Justicialista. Ordenó que se le pagara aportes al Partido Justicialista y que se lo repartiera en partes iguales a los tres candidatos del citado Partido. O sea que esto de las listas presentadas es un paraguas abierto con vistas a cualquier necesidad en futuras elecciones.

Otro aporte público que se da en época electoral tiene que ver con la impresión de boletas. Argentina tiene un sistema electoral de boletas individuales, cada partido la imprime, con todas las secciones de las candidaturas que presenta, y el Estado contribuye a financiar. El Ministerio del Interior fija un monto, y corresponde a una boleta por elector en el padrón nacional que en este momento son 27 millones de personas. Por lo tanto, la suma que determina el Ministerio del Interior, que todavía no lo ha hecho, multiplicada por 27 millones, es distribuida en forma igualitaria entre todos los partidos políticos que presenten candidaturas. También tenemos en Argentina franquicias en los medios, y aquí ha habido una modificación respecto al cuadro que nos mostraba Manuel, porque ahora repartimos no sólo igualitariamente como ha sido tradicional en Argentina, sino que va a ser el 50% igualitario y el 50% proporcional a los votos. Yo personalmente creo que esta es una mejora. En la elección del año 1989, trabajando en el Ministerio del Interior, propuse, y el presidente Alfonsín aceptó, que repartiéramos así los espacios en radio y televisión que había en ese momento. Pero no era una ley, sino sólo un decreto del presidente Alfonsín.

... los gastos que el Estado hace para la campaña de un candidato, además de constituir malversación de fondos públicos, significan una alteración de la equidad en la competencia...

¿Cuanto se reparte?

Se reparten 800 horas de TV para la presidencia. La campaña en medios puede abarcar los últimos 30 días del total. Antes de esos 30 días, no se puede utilizar los medios masivos de comunicación para hacer campaña. Y en esos 30 días, el Estado va a repartir 800 horas de televisión, en canales de aire, público y privado; así como 600 horas de radio, también público y privado. Esto no es comprado por el Estado como sucede en otros países, sino que la ley de radiodifusión prevé una asignación de espacio que es obligatoria por parte de los medios, a favor del Estado. Y además, hemos establecido, y esta es una particularidad argentina, un canje; así como hay canje para el que hace propaganda de un whisky en una novela, o la ropa que usa, nosotros tenemos un canje de las multas por violación a la ley de radiodifusión por espacio para los partidos políticos. Así que hacen un buen negocio los amigos de los medios.

Otro invento de la ley nueva, nefasto creo yo, es un aporte extraordinario no electoral, que va a distribuir el Ministerio del Interior como se le de la gana, porque no diseña a quién le corresponde, ni cuánto corresponde, ni cuándo se lo dan y por qué se lo dan, sino que es discrecional. Y esto es una perla más en lo que yo creo que es el problema más serio que enfrenta nuestra campaña presidencial en este momento, que es el donante encubierto. El Estado, como donante encubierto de la campaña oficialista de Cristina Fernández, que anda por el mundo, viajando a costa del presupuesto de la Nación y eso no se refleja como tal en la ejecución presupuestaria. Por eso llamo donante encubierto, porque los gastos que el Estado hace para la campaña de un candidato, además de constituir malversación de fondos públicos -porque los fondos públicos no están para eso-, significan una alteración de la equidad en la competencia y no aparecen en los balances del partido oficial. De manera tal que un sistema donde hay límites de gastos, el partido oficial gasta más del límite, pero declara que ha gastado hasta el límite. Los otros partidos declaran que han gastado hasta el límite, pero no tienen al Estado atrás para su campaña paralela. A lo sumo tendrán algún financista que aporta, pero los candidatos oficiales, como campaña paralela y donante encubierto, tienen los fondos del presupuesto de la Nación, manejados discrecionalmente. Este es nada más que una perlita en ese problema de la ley.

Los aportes privados en Argentina, están limitados por montos, las personas jurídicas pueden aportar hasta el 1% de los gastos autorizados y las personas físicas, hasta el 2%. Esto se aumentó notablemente respecto a la ley anterior. La justicia, además, ha dado una vuelta de tuerca y ha dicho que estos límites se deben computar para el partido en el orden nacional; además, para el partido en cada uno de los distritos, con lo cual, esta cifra no es global de lo que entra a un partido,

sino que es lo que entra a un partido en el orden nacional, más lo que entra a ese mismo partido, en cada comité, en la capital del distrito en la provincia.

En el orden nacional, para la campaña presidencial, la Justicia Electoral acaba de fijar como dice la ley, el límite a los gastos autorizados, y es de 40 millones y medio de pesos, lo que significa aproximadamente 14 millones de dólares. Ese es el límite del gasto de campaña para la presidencial del 2007.

En Argentina, esto está cargado en Internet. Está en la página de cada uno de los juzgados electorales y en la Cámara Nacional Electoral, de manera tal que podemos, todos, desde las organizaciones de la sociedad civil y los medios, ver si está cargado 10 días antes de la elección o 90 días después, y quedan cargados. En Argentina, el problema no es el acceso a la información, sino la calidad de la información, con lo cual es muy importante lo que yo llamo medidas de contraste, auditorías de contraste, que permitan a la sociedad civil monitorear, por ejemplo, cuánto cuestan los espacios de publicidad estándar en el mercado. Cuántos minutos han tenido de publicidad, “esto cuesta alrededor de tanto, en el mercado”.

En Argentina, el problema no es el acceso a la información, sino la calidad de la información...

¿Que dice el partido?

Normalmente dice mucho menos, y después empiezan a justificarse diciendo que le hacen descuentos etc. Los descuentos son aportes en especie, en la ley argentina. Por lo tanto, si dice “me hicieron un descuento”, ese canal o esa radio estuvo haciendo un aporte equivalente al descuento, y después seguimos la línea, y ahí vamos a ver si excedió o no el límite de gastos, y se le pueden pedir las facturas al medio, para ver cuánto efectivamente facturó y demás. Tenemos que trabajar en Argentina ahora, más que en acceder, en la calidad de información que tenemos. Otros mecanismos de transparencia son estos: la cuenta bancaria única, acá hay un pequeño paso atrás con la nueva ley, porque con la 25.600 del año 2002, teníamos dos cuentas: una para los gastos y movimientos ordinarios, y una especial que se abría para la campaña y se cerraba 60 días después de la elección. Y, de esa manera, podíamos controlar el flujo de fondos, cuando existen límites a los gastos de la campaña y límites a los aportes de campaña. Es importante tenerlos discriminados. Los partidos políticos decidieron y los legisladores dijeron en diciembre pasado que el problema era que tener dos cuentas era muy costoso, y entonces vamos a tener una sola donde todo va a estar mezclado. Creo que acá tenemos un problema. Otra medida que ha funcionado muy bien, y ha sido muy útil para los que monitoreamos y seguimos el financiamiento, es el Plan Uniforme de Cuentas, una especie de balance uniforme que ha hecho la Cámara Nacional

Electoral. Debo decir que la Cámara Nacional ha sido un aliado invaluable de la sociedad civil en la lucha por la transparencia. Aún más allá de los límites que la propia ley le había puesto. La Cámara ha aprovechado al máximo los recursos, para poner en marcha los mecanismos de transparencia; ha trabajado codo a codo con todos los expertos, las organizaciones de la sociedad civil, y con los medios de comunicación.

Otro de los mecanismos, y también se lo debemos a la Cámara, es un software gratuito, desarrollado por la propia Cámara Nacional Electoral, que se entrega a los partidos y les permite entregar en forma digitalizada la rendición de cuentas, con lo cual, todos los juzgados electorales pueden cargar rápidamente en Internet, en la página que la propia Justicia Electoral ha puesto a disposición, para que no tengan el justificativo que algunos partidos dieron al decir “no tengo página de Internet”, o justo entraba “en construcción” en el momento electoral en que había que poner estos datos. Entonces, la Cámara dijo, “nosotros tenemos una página, está a disposición, así que ese justificativo no vale”, y se cargó todo. Y se carga, a partir de 2005, con un software que se mantiene actualizado, es muy completo, y nos permite, a los que queremos monitorear, encontrar rápidamente y en forma comparable, la información de todos los partidos, candidatos y distritos, trabajando desde Internet. Internet, como les decía, es la palabra clave.

En este punto del financiamiento de la política, rescato mucho lo que decía Manuel sobre las normas: las normas son importantes. Es muy importante tener cuidado de cómo se elaboran porque hay muchas posibilidades de lagunas o de pequeñas palabras, o giros, que después sirven para que, los que quieren evadir el control y no quieren dar información a la ciudadanía, encuentren la vía para hacerlo. Pero las normas no son todo, las normas son necesarias pero no son suficientes. Este es un problema de valores, es un problema de cultura, no sólo de cultura de la dirigencia política.

“CORRUPTÓN”, un planeta llamado “CORRUPTÓN” no existe, no han caído acá a la Tierra habitantes de otro planeta, llamados corruptos, que se han dedicado todos masivamente a la política. La sociedad que dice o que sostiene: “roban pero hacen y los sigo votando”, o “las normas no me importan”, o “yo no pago mis impuesto”, etc.. Para las sociedades anómicas -y Argentina lo es-, el valor de la norma es muy poco, no solucionan sus problemas dictando leyes, porque no valoran las leyes.

Hasta que nosotros los ciudadanos no demandemos, en serio, transparencia, para lo cual debemos saber lo que es valioso, no vamos a tener políticos transparentes....

Entonces tenemos que producir un cambio cultural. Las ONG's tenemos un trabajo espectacular por hacer en ese punto, no sólo en el monitoreo de los

gastos, los límites, la publicidad oficial, y demás, sino en la sensibilización, en mostrar que este tema tiene que ver con nuestras vidas.

Esto no es cuestión que le importe sólo a los políticos. Corrupción es: más pobreza, es falta de desarrollo, es déficit en educación, en la salud y demás. Tiene que ver con nosotros. Por lo tanto, debemos trabajar mucho en la sensibilización de la población sobre esto. Y en lo que yo creo que es la tarea fundamental, que es crear demanda de transparencia. Hasta que nosotros los ciudadanos no demandemos transparencia en serio, para lo cual debemos saber por qué es valiosa, no vamos a tener políticos transparentes. Hasta que la transparencia no gane elecciones, no vamos a tener transparencia en la política. De manera tal que lo que tenemos que hacer es: valorar la transparencia, trabajar por la transparencia, votar transparencia y así tendremos política transparente, y tendremos una sociedad mejor gobernada.

Yo creo que se puede. Lo que hemos avanzado en Argentina en estos 20 años es increíble. Desde que empecé a tratar de ver como se financiaba la política, hasta hoy, hemos andado un largo camino. Ha costado mucho, pero cada vez que hemos puesto una baza, no nos han podido mover para atrás. Así que, se puede, pero depende de nosotros. Muchas gracias.

Enrique Sosa

Moderador

Muchas gracias Delia por la brillante exposición. El tema no puede ser más oportuno para nosotros, para el Grupo Impulsor, porque precisamente uno de los insumos que ha sido utilizado ha sido la legislación argentina, la Ley mencionada, la 25.600, entre otras leyes, y muchas de las cuestiones que planteó Delia en cuanto a la transparencia, el acceso a la información, fueron discutidas en el ámbito del Grupo Impulsor. Aspectos como la prohibición de donaciones anónimas, el uso de la publicación en Internet, los mecanismos de rendición de cuentas, entre otros aspectos como las normas de control y de seguimiento de las rendiciones de cuentas, la oportunidad de los aportes, el monto sobre los aportes. Todos son temas cruciales para la discusión sobre una propuesta normativa en este ámbito, y una de las inquietudes que teníamos cuando utilizamos la legislación argentina fue: ¿será que alguien nos puede informar sobre la experiencia que tuvieron en la aplicación de esa ley? Si fue positiva, etc. etc., y precisamente ahora Delia nos está ilustrando las ventajas que puede tener una legislación sobre todo en un aspecto crucial como es

Delia nos está ilustrando las ventajas que puede tener una legislación sobre todo en un aspecto crucial como es transparentar la información y ponerla a disposición de los ciudadanos....

transparentar la información y ponerla a disposición de los ciudadanos, eso ya constituye un avance notable que debe ser valorado. Y también una muestra que desarrollar legislaciones de ese tipo no solamente constituye un esfuerzo teórico sino también se pueden llevar a la práctica en nuestros países y eso cabe resaltar. Antes de iniciar la ronda de preguntas, quiero resaltar lo que dijo finalmente Delia: las normas son importantes pero tienen que ir complementadas con la sensibilización de la ciudadanía, la ciudadanía tiene que exigir el cumplimiento de las normas y tiene que exigir políticos transparentes y la transparencia tiene que ser un valor de nuestra sociedad. Sólo en la medida en que los ciudadanos exijamos esa transparencia estimamos que vamos a poder conseguir que la transparencia gane elecciones.

Vayamos ahora al debate y a las preguntas. Planteo seguir la misma metodología que en la ponencia anterior. Que la gente haga tres preguntas o comentarios y después la damos la palabra a Delia y así sucesivamente con el tiempo que disponemos de media hora.

Preguntas y comentarios de los participantes

1º pregunta. Participante que no se identifica

¿Qué institución controla los gastos en campaña? y si hay alguna sanción ¿quién es el encargado de hacer cumplir?, ¿hay prescripciones en la parte de los castigos? ¿qué dice la Ley argentina respecto a esto?

2ª pregunta. Participante que no se identifica

Doctora, usted tiene un trabajo sobre “Financiamiento político. Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay”. ¿Cuál es la más transparente?

1º comentario, 3º pregunta. Participante que no se identifica

No recuerdo en este momento cuál es el tanguero que decía en el 88 “vamos a revivir la Argentina”. En este Paraguay estamos totalmente como adormecidos, aunque no estamos sólo adormecidos, estamos medio muertos. Pregunto, ¿cómo comenzar la historia para sentir esa necesidad de transparentar?

2º comentario y 4º pregunta. Participante que no se identifica

A veces los ciudadanos decimos “los partidos reciben un subsidio del Estado, ¿por qué no toman dinero de otro sitio?” porque mucho del dinero que se recibe del Estado ni se utiliza en la campaña, termina en los fondos personales de los líderes, y eso es una realidad, acá y en cualquier otro país. Mi pregunta es: ¿Los partidos no pueden ser autogestionarios? Los partidos deben generar sus propios recursos para no desangrar al Estado.

Delia Ferreira Rubio

Gracias por todas las preguntas, voy a ser breve porque hay muchas preguntas.

Control de gastos

En Argentina, la Justicia Electoral Federal es parte del Poder Judicial de la Nación. El problema que tiene recurrir a la Justicia Federal Electoral es que tiene una lógica judicial y eso implica una burocracia que tiene que ver con el proceso judicial. Eso hace que la justicia sea un poco lenta, más allá de la lentitud del Juez que quiere demorar tres años y medio y no necesita eso para resolver una cuestión. Sin embargo, me parece que la lógica del proceso judicial obstruye la rapidez del control. Pero bueno, eso es lo que tenemos. La Justicia Federal con competencia electoral.

Sanciones

Las sanciones están vinculadas para los partidos con la pérdida del derecho a recibir el aporte ordinario o el aporte de campaña, por uno o dos años; por dos a cuatro elecciones; en una escala penal que el Juez tendrá que aplicar. Los Jueces en general, de la Justicia Electoral en la Argentina, han dicho que las penas de la Ley 25.600 que siguen siendo las mismas -salvo esta sanción automática de suspensión que yo les contaba- son muy duras y entonces no pueden castigar con esas penas tan duras. Además, los mínimos -para los que no son abogados, el mínimo de la pena es lo menos que le pueden dar a una persona encontrada culpable de un delito- son muy altos, entonces no les permiten sancionar las faltas casi ridículas o pequeñitas de los partidos por lo tanto no sancionan a nadie. Eso que había sido un obstáculo para la aplicación de las sanciones no fue corregido por los legisladores, pero el sistema de sanciones es bueno, tienen que ser exigentes y habrá que aplicarlas. El problema no es que sean exigentes, el problema es que hay que aplicarlas y ya vamos a ver que cuando las apliquemos, todos vamos a estar en línea para evitar que nos apliquen una sanción de este monto.

Sobre prescripción

Corren las reglas de prescripción general en materia de delitos electorales que serían éstos, aunque también hay una discusión de tipo procesal en ese punto. Para las personas físicas que han donado demás o que han recibido fondos demás para el partido, las sanciones son de multa porque obviamente no reciben aportes públicos, son multas y la inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos o partidarios. No se han aplicado por este tipo de mecanismo que yo les he

contado. Lo que si se aplicó fue la suspensión en los aportes públicos, eso se aplicó y hay una lista de partidos que están suspendidos y es una lista que está cargada en Internet así que todos podemos controlar y por supuesto los partidos se quejan mucho de eso.

Sobre la ley de financiamiento más transparente del MERCOSUR

El señor está refiriéndose al libro de la OEA e IDEA que publicamos en el año 2004. Con la Ley 25.600 vigente, Argentina y Brasil iban a la cabeza y después venían los otros dos países del MERCOSUR. Ahora diría Brasil a la cabeza, Argentina un pasito más atrás y después los otros dos países del MERCOSUR que tienen en este punto mucho por hacer todavía.

Para la señora que habló de la sociedad adormecida

...esto no significa que no haya que gastar fondos para la política porque la democracia es cara? Si! Pero, probemos con las dictaduras, ya nos fue muy mal con eso... o no?

Yo creo que han hecho mucho. Cuando bajé hoy del ascensor y venía para este salón, decía que no podía creer la cantidad de gente que había para hablar de este tema. Trabajo por cuestiones profesionales en toda Latinoamérica y les digo que en los últimos tres años no había visto un auditorio así para hablar de este tema. Acá ya han hecho mucho. La obra de teatro me ha parecido una idea genial, para movilizar, para sensibilizar. Otra cosa que se puede hacer para que la gente tome conciencia es comparar los montos con montos de, por ejemplo, becas, subsidios a estudiantes, lo que se gasta en el presupuesto para el SIDA y compararlo con otras cosas que sí son valiosas para la sociedad para ponerlas en perspectiva y decir: miren, con este dinero se podía haber hecho esto. Esto no significa que no haya que gastar fondos para la política porque ¿la democracia es cara? ¡¡Si!! Probemos con las dictaduras, ya nos fue muy mal con eso. ¿No? Entonces la democracia es cara, hace falta sostenerla, muy bien sostengámosla pero la transparentamos, la mejoramos y demás, o sea que hay que sensibilizar y yo debo decir que el Grupo Impulsor ha hecho mucho. En agosto de 2005 aquí en Asunción, en el Tribunal Electoral, éramos mucho menos cuando hicimos aquella conferencia. Así que están en camino, tienen que seguir, pero comenzar, ya han comenzado.

Sobre los partidos autogestionarios

La pregunta es muy buena porque los partidos empezaron siendo autogestionarios. Históricamente ¿quiénes financiaban los partidos?, los miembros del partido que se juntaban en esas especies de clubes que hacían política. Hoy por hoy no es que haya una prohibición, yo mientras escuchaba su pregunta pensaba, ¿podría un partido en la Argentina rechazar los fondos públicos? ¿Renunciar a ellos? Y

decir: “yo me financio solo”. Sí podría, para empezar; tendría que querer hacerlo. Los fondos públicos se han establecido para garantizar cierta independencia, lo decía Manuel, para bajar el nivel de necesidad de los partidos que los hacía salir a buscar fondos que provenían de financistas que después les imponían condiciones. Entonces, el mecanismo que se ideó fue: “demos algo desde el Estado porque al Estado le interesa que haya partidos fuertes, a la sociedad le interesa que haya partidos políticos, demos algo desde el Estado para que no tengan que recurrir a los privados”.

Le doy un ejemplo, no en Latinoamérica pero un poquito más al norte. En Estados Unidos el financiamiento público sólo existe para campañas presidenciales, pero es optativo. El candidato que acepta los fondos públicos acepta el límite de gastos de campaña, pero puede rechazarlos. De hecho, en estas elecciones próximas ninguno de los candidatos va a aceptar los fondos públicos, porque los fondos públicos vienen atados a una obligación de limitar los gastos de campaña y de rendiciones más estrictas. O sea que hay hipótesis, se podía planear una cosa por el estilo, pero el financiamiento público tiene un justificativo que es tratar de bajar la dependencia de los partidos de financistas privados que no siempre son tan altruistas, como fueron en el siglo XVIII o XIX cuando los partidos fueron tomando forma.

Preguntas y comentarios de los participantes

5ª pregunta. Josefina Duarte

Lo que me interesa saber es sobre la rendición previa porque me parece muy importante eso. ¿Es sobre los fondos que recibe del Estado en forma anticipada a las elecciones?; y cuando se refiere a diez días antes de las elecciones ¿es todo lo gastado hasta esa fecha?

3º comentario y 6ª pregunta. Teresita Silvero

Además de política, soy parte de la sociedad civil, y pregunto: ¿Cuál es la relación en este juego o en este trabajo de controlar y ser controlado entre las organizaciones sociales en la Argentina y los partidos políticos?. Porque en nuestro país si bien es una novedad al respecto y va creciendo como dice usted, todavía desde la sociedad civil se le mira mal a los partidos y a la inversa, desde los partidos se le mira mal a la sociedad civil organizada. Ni uno quiere ser controlado, ni el otro quiere que se de los fondos a los partidos que por Ley están establecidos, y entonces, tampoco podemos hacer lo que se establece en los principios del partido y de la democracia.

4º comentario. Participante que no se identifica

Quiero decir que sobre el financiamiento personal, los argentinos tuvimos un ejemplo, el Presidente Yrigoyen, siendo uno de los hombres más ricos del país, después de ocho años de gobierno terminó aniquilando toda su fortuna y no poder pagar el alquiler de su departamento de la calle Caseros.

Delia Ferreira Rubio

Hemos dicho que en las elecciones anteriores –de Argentina–, que lo menos que muestran es una gran falta de capacidad para manejar un presupuesto. Porque presupuestan que van a gastar cinco y terminan gastando cuatro millones en una semana. Obviamente es porque es un dibujo, pero nos ha servido para mostrar que no saben presupuestar. ¿Qué se informa? Todo. Fondos públicos que deberían recibir; si los han recibido, cuándo los han recibido, si todavía están pendientes se anotan en una columna. También en esto está uniformado, así que todas las presentaciones son iguales.

Fondos privados

Cuánto donó, quién donó, si fue en especies, si fue en dinero, qué monto tenía cada donación, nombre y apellido de la persona; nombre de la empresa, si es una empresa, la identificación fiscal de empresa. Insisto en la calidad de la información, se supone que si uno tiene la obligación de informar va a decir todo de acuerdo a la ley, obviamente. Por lo general, dicen que no han gastado más de lo que tienen que gastar y los listados de donantes son muy particulares porque todos han donado el máximo posible. Todos donan lo mismo, el máximo posible. Pero en la última elección yo recuerdo que esa madrugada, porque si se cargan o se empiezan a cargar diez días antes y dos días antes ya no podemos dar información sobre eso porque es el período de veda electoral, entonces lo que hacemos desde Poder Ciudadano es trabajar a toda máquina con voluntarios controlando por Internet todos los distritos del país y el orden nacional para poder dar cuanto antes la información a la prensa en esos últimos cinco días que nos quedan.

Estábamos en una madrugada trabajando y en el Distrito que yo estaba revisando había una lista grande de empresas, hice una cosa muy sencilla que es poner los nombres de las empresas en Google y la primera página donde podía averiguar algo de esa empresa era el Ministerio de Planificación de la Nación porque eran concesionarios de obras y servicios públicos, cuyas donaciones están prohibidas. Entonces, lo que hicimos fue, antes de la elección, ir a la prensa y decir: bueno, acá el partido éste dice que ha recibido fondos de la empresa Juan Pedro Diego Sociedad Anónima que no puede aportar porque es concesionaria de obras y servicios públicos. Mirando en Internet, no les digo nada más sofisticado que Google. Entonces, los partidos nos contestaron muy ofuscados que, efectivamente, después de haberlo recibido se habían dado cuenta que estaba prohibido. Hicieron unos comprobantes de devolución de esos fondos y los publicaron en facsímil en la prensa, como para contradecir lo que “Poder Ciudadano” decía. Y entonces

Qué se informa? Todo. Fondos públicos que deberían recibir, si los han recibido cuándo los han recibido, si todavía están pendientes se anotan en una columna..

esperamos la presentación de los informes de los sesenta días posteriores en aquel entonces, ahora van a ser noventa, y llamativamente la devolución se la habían olvidado en el balance. Ahí salimos de nuevo y dijimos: miren, lo lamentamos mucho pero ese comprobante que ustedes dicen que han devuelto no han devuelto nada. O sea que se debe informar todo y se puede controlar mucho más allá que el dibujo.

Otro ejemplo, fondos de ayuda social...

Llamativamente aumentan en el momento electoral....

Ustedes saben que Mauricio Macri ganó la elección en la Capital Federal, es el Presidente del club Boca Juniors, un hombre de importante fortuna personal. Lo que hicimos en el caso de la ciudad de Buenos Aires que se rige por otra ley fue, y esto tiene que ver con la pregunta de la ONG y los partidos y uno ahí los dos, les hicimos firmar a los candidatos a Jefe de Gobierno de la ciudad un pacto de transparencia, porque la ley en la ciudad no es lo suficientemente buena en materia de transparencia como para que la información se cargue en Internet y la podamos ver y sea accesible. Eso es imposible, entonces los convocamos y les hicimos firmar un pacto de transparencia. Vino Mauricio Macri y vinieron los partidos de izquierda, ninguno de los candidatos oficiales vino porque justificaron, después de ese acto donde Macri firmó y los otros no, todos los periodistas les preguntaban, por qué no firmó el Pacto con Poder Ciudadano, y entonces venían las justificaciones, y decían que era mucho papeleo hacer esas rendiciones de cuentas que nosotros pedíamos y que eran muchos partidos, etc., etc.

En cuanto a las ONG y los partidos hay las mismas desconfianzas, prejuicios y resquemores recíprocos. No hay que sacarle a uno para ponerle al otro. Yo creo que nosotros desde la sociedad civil no podemos trabajar contra los políticos, tenemos que trabajar con los partidos y el Grupo Impulsor es un excelente ejemplo de eso. En Argentina nos ha costado mucho pero hemos logrado que algunas ONG trabajen con los partidos políticos, no en el tema de transparencia de los fondos pero sí en temas de institucionalización y demás. Cuando se piden, por ejemplo, las declaraciones juradas de los miembros del Congreso, tarde o temprano los partidos se van acercando a ciertas organizaciones que manejan con seriedad esa información y entonces empiezan a consultar en el Congreso “ha llegado el pedido de Poder Ciudadano, debemos contestar”. Por supuesto que hacemos lobby para que los asesores digan si a “Poder Ciudadano” hay que contestarle, entonces se va generando una relación con un poco más de confianza que la que existe, pero hay resquemores recíprocos y hay que tratar de construir por sobre eso, no el discurso anti partido político. Este es contraproducente para la calidad de la democracia.

Y en cuanto a mi compatriota, le agradezco el recuerdo de Yrigoyen que realmente entró rico y se fue pobre y le sumo otro, del mismo Partido Radical, el Presidente Illia derrocado en 1963, un médico de prestigio, se fue a su Cruz del Eje natal , en mi Provincia de Córdoba y no tenía ni para pagar una casa. La casa que hoy es el museo Illia, en Cruz del Eje, fue una casa que compraron los vecinos de esa ciudad, los vecinos del presidente Illia por suscripción popular y le regalaron la casa.

Preguntas y comentarios de los participantes

8ª pregunta. **Mariano Bareiro**

¿Qué grado de participación tiene la ciudadanía en el debate político? ¿Se debate sobre política en las organizaciones vecinales o están todavía en un proceso primario donde solamente se debate el puente, el empedrado, cosas que tienen que ver con el día a día?

4º comentario . **Participante que no se identifica**

La doctora Delia se refirió a la exoneración que gozan los Presidentes en cuanto a la rendición de cuentas económico-financieras de sus actos. Quiero saber si eso también involucra a los Presidentes de los Partidos en todas las Provincias o si solamente es el Presidente de la República el que está exonerado de esa situación. Luego, es cierto que la democracia es muy cara y las dictaduras también son muy caras. En Paraguay creo que la democracia es más cara que la propia dictadura, tenemos una democracia que envilece al civismo paraguayo, tenemos una democracia que invalida las normas, los procedimientos de decencia para tener un país sin corrupción y sin impunidad.

5º comentario y 9ª pregunta. **María Ester Balcazar**

Hablaba sobre los aportes privados y sus reglas, acá dice que están permitidos los aportes privados pero que se restringen la categoría o actividad del donante y el monto de las donaciones. Ahí otra vez no se transparenta. Un narcotraficante puede aportar y no se sabría que fue un narcotraficante el que aportó a la campaña de un miembro del congreso o hasta del Presidente de la República. Y pregunto, ¿en la Argentina el Presidente tiene gastos reservados? ¿rinde cuenta de esos fondos?

6º comentario. **Blanca**

Entiendo, y estoy convencida, que para luchar por la transparencia es necesario y urgente que a los dirigentes políticos, preocupados por la transparencia y sensibilización de la ciudadanía les debe sensibilizar un programa de formación de la ciudadanía, que la prepare no sólo para defender la seriedad de las elecciones sino de todos los problemas cotidianos. Pero son los dirigentes políticos paraguayos los que “torpedean” este tipo de iniciativa.

Delia Ferreira Rubio

Sobre la politización de las comisiones vecinales: en Argentina hay una fuerte actividad vecinal de dos tipos: la actividad vecinal política, a tal punto de que en muchas Provincias y Municipios existen partidos vecinales directamente, o sea que se organizan como Partidos. En los municipios donde están reconocidos hay un régimen para el reconocimiento y pueden competir en elecciones a nivel municipal y comunal y debo decir que tienen mucho éxito cuando se presentan por la propia idiosincrasia de un partido vecinal. Así que ya hay eso. Aparte de esto la organización típica de la sociedad civil y de las sociedades vecinales son orientadas a temas específicos y de gestión, pero también hay organizaciones vecinales de neto perfil político de lucha electoral y ganan algunas intendencias.

En cuanto a la pregunta sobre si es que hay una exoneración: no es que haya una exoneración para el Presidente de la República que no debe rendir cuentas. Todos los funcionarios públicos deben rendir cuentas sobre el manejo de los fondos, qué hacen, sobre la ejecución presupuestaria y demás. Cuando hablo del donante encubierto, del Estado como donante encubierto, estoy hablando de la utilización de los recursos que discrecionalmente el Estado puede utilizar en función de la campaña electoral, no de la función pública. Por ejemplo: cuando la Presidencia de la Nación gasta en fotógrafos, jefe de prensa, periodistas encargados de gacetillas etc. etc. paga sueldos, y esos sueldos se rinden como parte de la ejecución del presupuesto público. Ahora bien, cuando esos señores en vez de estar trabajando para la Presidencia están trabajando para un candidato oficialista, están malversando los fondos, no es que no tengan que rendir cuenta, se rinde cuenta sobre los fondos públicos pero implica muchas veces una malversación, o una mala utilización, o una utilización abusiva. Otro ejemplo, fondos de ayuda social, los planes “Trabajar” y “Jefes y Jefas de Hogar” etc. etc., llamativamente aumentan en el momento electoral. Esta es una cosa que debemos estudiar quienes estudiamos financiamiento de la política, porque ese es un uso electoralista o clientelar de un programa de ayuda social que está regulado por el presupuesto como debe ser. Así que no es que haya exoneración y la vinculo con la pregunta sobre los gastos reservados. El Presidente de la República tiene gastos reservados en la Argentina, los gastos reservados no se rinden, lo que se ha hecho en los últimos tiempos es limitar las oficinas públicas que manejan gastos reservados. Entonces, la Secretaría de Inteligencia de la Presidencia maneja gastos reservados, la Cancillería en un punto, el Ministerio de Defensa en otro punto, pero por ejemplo antes tenía gastos reservados el Ministerio de Educación. ¿Para qué querría gastos reservados el Ministerio de Educación? Entonces se ha ido acortando y hay para los gastos de inteligencia que obviamente no se pueden

transparentar públicamente, hay una Comisión Especial Bicameral del Congreso que exclusivamente revisa esos gastos y puede pedir información sobre en qué se gastó, cómo se gastó y otros datos.

El problema del donante oculto está íntimamente vinculado a la existencia de estos sectores de utilización discrecional de gastos. A mayor discreción, mayor oportunidad de corrupción o de malversación de fondos públicos. Una cosa que debemos hacer es achicar la discrecionalidad, en lugar de crear ese fondo de aporte extraordinario que le doy cuando se me ocurre, en montos que se me ocurren y cuando quiero.

En cuanto al costo de las democracias y las dictaduras: personalmente creo que cualquier dictadura es mucho más cara que la peor de las democracias, esta es mi convicción personal. Pero creo que en Latinoamérica, por suerte, la mayoría de la población -y me refiero a los datos del Latinobarómetro que año a año sigue el apoyo de la sociedad latinoamericana a la democracia- apoya a la democracia contra otras formas de gobierno autoritario. Los latinoamericanos somos, y esta es una definición mía, “demócratas insatisfechos”, queremos la democracia, no nos gusta cómo funciona pero no queremos otra cosa, queremos una democracia mejor, no caminar hacia atrás.

En relación a los aportes de fondos ilícitos, como el narcotráfico y otros: sin duda ese es un problema muy grave, esos son aportes provenientes de actividades ilícitas que están eliminados, no porque la ley lo diga sino porque provienen de actos ilícitos y ahí rigen las normas del derecho penal en general. Para poder controlar eso necesitamos transparencia para tomar el hilo que conduce a descubrir si los aportes provienen del narcotráfico, del lavado de dinero o de otras actividades ilegales. Es un desafío, fue un problema muy serio en Colombia; Manuel mencionaba el caso de Zamper donde había, si ustedes pueden acceder al libro de Enrique Medina “La verdad sobre las mentiras”, de Editorial Planeta, Bogotá, van a ver el facsímil de la rendición de cuentas de la campaña de Zamper a los traficantes del Cartel de Cali, porque como en la segunda vuelta el partido político fue de nuevo a pedir dinero y el Cartel les dijo “pero si les hemos dado mucho”, entonces tuvieron que justificar qué habían hecho con el dinero. Parece una cosa increíble, y el contador que fue el único que terminó preso, tenía las planillas donde decía lo que había hecho con los fondos de Escobar y el Cartel. Decía “le dimos tanto a tal intendente, están firmadas, en ese libro están los facsímiles, Uds. pueden ver las firmas, los montos y demás”. Ese es un caso excepcional. Recuerdo cuando la Ley 25.600 se debatía en el Senado, fue en paralelo al debate de la ley del lavado de dinero que creó la Unidad Especial de fiscalización económica.

En esa ley del lavado del dinero había una serie de sujetos que tenían que dar información y explicar sus movimientos, recuerdo que estando en el Senado le dije al Senador con el que trabajaba, que pusiera que los partidos políticos tuvieran que dar información, no se imaginan el estropicio que se hizo en esa sesión, obviamente no aceptaron ponerlo pero fue un buen intento, a lo mejor en otra ocasión lo logramos.

En cuanto a la preocupación sobre la educación: esa es la preocupación de base. Si nosotros tuviéramos ciudadanos educados, y para educar un ciudadano no hay que esperar a los 18 años, hay que empezar desde la casa, generación tras generación y como todo cambio cultural esto nos lleva mucho tiempo. La democracia es una cuestión de gente perseverante y paciente. Hacen falta las dos condiciones porque hay que tener paciencia para ver resultados a largo plazo. Entonces, hay que educar y hay que empezar ya y todo momento para educar es bueno. Hay que empezar por las madres para que eduquen a los chicos antes que lleguen al jardín de infantes y del jardín, la primaria, la secundaria y seguir. La educación de la ciudadanía es clave para tener mejores democracias. No hay democracias sin ciudadanos, tenemos que construir ciudadanos.

La educación de la ciudadanía es clave para tener mejores democracias. No hay democracias sin ciudadanos, tenemos que construir ciudadanos.

Preguntas y comentarios de los participantes

7° comentario . Pilar Callizo

Mañana en este Seminario vamos a poner a consideración los resultados del CRINIS sobre la situación de los países en Latinoamérica, en relación con el avance del buen tratamiento del financiamiento en la política. Pero yo tengo una preocupación concreta que tiene que ver con algo que sucede en el Paraguay, a partir sobre todo del 2000, en donde por un fallo de la Corte se establece que el subsidio a los partidos se hace en función a los votos. Con ese fallo ya no hace falta presentar documentos, basta con que presentes la cantidad de votos que obtuviste para tener derecho a un subsidio determinado. Me gustaría conocer tu opinión al respecto. La otra cuestión tiene que ver con los fondos privados, evidentemente controlar los fondos privados cuesta bastante más que el control en los fondos públicos.

8° comentario y 10ª pregunta. Marcos Cáceres

Para las elecciones generales, acá en Paraguay tenemos que hacer un paso previo que son las internas. Existen versiones que el partido de gobierno gasta más en sus elecciones internas que en las elecciones generales, entonces ¿hay alguna experiencia sobre ese control de las internas y cómo se debe realizar? Porque creo que es un elemento que debemos profundizar en el transcurso de este debate, el financiamiento de las internas de los partidos políticos.

9° comentario y 11ª pregunta. Nery Ramón Díaz

Antes que nada de lo mucho que ya ha expresado y las explicaciones maravillosas quiero transformar el slogan que dice MIRA QUIEN PAGA y poner MIRA HASTA DONDE HA LLEGADO EL GRUPO IMPULSOR, porque ayer nomás era un sueño alocado de un grupo de gente que nos reunía a distintas clases sociales de las comunidades de nuestro país y hoy hemos avanzado realmente muchísimo. Por eso a los compañeros quiero darles un fuerte aplauso. También quiero, en base a su experiencia, preguntar ¿cuál sería el puntal que le faltaría a este Grupo Impulsor para ayudar al control sobre el financiamiento político: más educación cívica, más control a los partidos políticos o más concientización hacia el elector?.

10° comentario y 12ª pregunta. Gerardo Rolón Pose

Este tema es para nosotros de capital importancia y hace a la calidad de la política. Francamente debemos decir que es lamentable el llamado “Parlamento de la vergüenza” que hace honor al nombre peyorativo que el pueblo le ha puesto. Para nosotros como partido es una obligación estar en el Grupo Impulsor, debo decir lamentablemente que somos solamente dos partidos que institucionalmente estamos, el resto brilla por su ausencia o tiene representantes no oficiales. Yo creo que la caridad empieza por casa y es nuestra obligación trabajar este tema. También quiero decirle que acá, si bien es cierto no existe todavía el Cartel de Cali, estamos cada vez más cerca, tenemos varios narcotraficantes sentados en el parlamento, pero si tenemos el Cartel de Yacyretá e Itaipú que se encargan generosamente de distribuir dádivas o financiar programas de radio. Por supuesto, la condición es que no hablen mal del partido de gobierno, sus representantes o no dar acceso al que hable mal del partido de gobierno, etc. y eso es absolutamente legal en este momento. La legislación prohíbe que los entes estatales realicen propaganda de cualquier tipo, lo cual nos lleva al Poder Judicial que goza de una absoluta sumisión al poder político, con lo cual la impunidad se enseñoorea en este país a diestra y siniestra. La pregunta que le quiero hacer es, ¿en la Argentina, se deben rendir cuentas de los ingresos y gastos de las elecciones internas?

Enrique Sosa

Moderador

Con esto cerramos la serie de preguntas y comentarios. Le damos la palabra a Delia para ir cerrando la exposición.

Delia Ferreira Rubio

Gracias nuevamente por todas las preguntas.

Sobre CRINIS

He trabajado el CRINIS en Argentina y vengo de Berlín en donde hemos analizado el tema y no adelanto más nada porque seguramente mañana van a conocer qué interesante es esa iniciativa de transparencia.

Sobre los procesos

Hay que tener paciencia. Nosotros, en “Poder Ciudadano” hicimos el primer monitoreo en el año 1995, con un pacto para que nos contaran lo que quisieran y no dejamos de monitorear gastos, publicidad oficial, lo que podíamos. Ahora estamos monitoreando el cumplimiento de los informes porque hemos logrado que estén en la ley. Así que creo que todo lo que hagan es importante y repito, todo lo que han avanzado es muchísimo. Y la presencia de partidos políticos en el Grupo Impulsor es un gran avance y eso sí que no hay en el resto de Latinoamérica trabajando en este tema. Los partidos están por un lado y la sociedad civil reclamando por el otro, así que me parece que han avanzado mucho y hay que tener paciencia y seguir el esfuerzo.

...la presencia de partidos políticos en el Grupo Impulsor es un gran avance y eso sí que no hay en el resto de Latinoamérica.... me parece que han avanzado mucho y hay que tener paciencia y seguir el esfuerzo.

En relación al subsidio

El subsidio por votos y el subsidio entregado anticipadamente, son algunos de los mecanismos posibles. Hay otro mecanismo que es dar los fondos públicos no anticipadamente sino como reembolso a lo gastado, entonces hay un incentivo para que los partidos presenten una rendición de cuentas razonable y se les reembolsa si han presentado una rendición de cuentas razonable. Ambos tienen sus problemas y otra vez volvemos a que no hay recetas perfectas. Tiene sus problemas porque eso impone cierto criterio a las rendiciones, y por otro lado, los

partidos necesitan los fondos durante la campaña. Por lo tanto, si no hay fondos públicos se ven obligados a ir a pedir fondos privados aunque sea a préstamo a cuenta de lo que van a cobrar con el reembolso de gastos, y entonces se genera de nuevo una mecánica de dependencia, pero son opciones. O le das antes en función de los votos obtenidos en la elección anterior o le das después en función de la rendición de cuentas, o ponés algún tipo de restricción que diga que quien no rinde cuentas correctamente, no recibirá más para la próxima elección. Tampoco agota eso las recetas, se puede tratar de pensar en otras recetas.

En cuanto a los fondos privados

Realmente hay que monitorear los fondos privados. Eso es difícil. Algo que se podría hacer en una ley es establecer obligación de reporte, de cierto tipo de reporte para los donantes por ejemplo, y eso nos permitiría contrastar lo que dice el donante que donó con lo que dice el partido que recibió.

Una idea que usan algunos países es la de otorgar beneficios impositivos a las donaciones....

En Argentina hubo un caso en la elección presidencial del año '89, un grupo empresario muy fuerte Bunge y Born dijo a la prensa que había donado cinco millones a la candidatura de Menem y tres millones a la candidatura de Angeloz, que era el candidato radical en aquella elección. Al día siguiente en la prensa, el encargado de la campaña del Partido Justicialista dijo: "yo no recibí cinco, a mí me dieron tres". Y el encargado de finanzas de los radicales dijo: "a mí no me dieron tres, me dieron uno y medio". Después vino otro escándalo y nunca más supimos. Entonces en un día se habían perdido más de un millón y medio de pesos significativamente porque había una discordancia entre lo que decía el donante y lo que decían los supuestos receptores de la donación. Sería interesante ponerlos frente a frente a estos dos. Una idea que usan algunos países es la de otorgar beneficios impositivos a las donaciones. Entonces si vos querés el beneficio impositivo tenés que reportar que has donado al organismo que controla impuestos, por lo tanto después lo que hay que garantizar es que los organismos estatales compartan información, porque otra cosa que existe es que no hay cruce de información o que se aplique el secreto bancario. Acabamos de redactar un borrador que el grupo promotor en Nicaragua va a proponer y una de las cosas que pusimos es no hay secreto bancario. Y la experiencia de México fue muy ilustrativa al respecto, no hay secreto bancario que se pueda oponer al organismo de control; y si la ley dice eso, ya tenemos un camino adelantado. Eso no significa que no se van a defender, que no van a intentar este tipo de mecanismos, pero se van poniendo herramientas a disposición de la transparencia.

En cuanto a las internas

Coincido con que las internas son un mecanismo que requiere muchos fondos y por lo tanto debe ser auditado. México también avanzó en eso. En la última elección de Nicaragua el Consejo Electoral incluyó los gastos preelectorales en la rendición de cuentas que piden. Nicaragua tiene sistema de reembolso.

En Argentina no podemos dar ejemplo sobre esto porque nosotros teníamos internas partidarias, durante la crisis de “que se vayan todos” se estableció internas abiertas, obligatorias y simultáneas. Inmediatamente las suspendimos, nunca se aplicaron, y ahora, como en Argentina en realidad los partidos políticos están en vías de extinción como partidos políticos, lo que hay son personas importantes y séquitos, gente que sigue a otros- Hoy, lo importante en un partido no es ganar una interna sino medir; eso quiere decir medir bien en las encuestas. Y todos los candidatos que vamos a tener en la elección presidencial y los que vamos a tener en la listas de legisladores, no surgen de internas sino de decisiones de cúpulas o decisiones de los dirigentes o de lo que digan las encuestas. Así que no tenemos nada, ni regulaciones ni internas, lamentablemente.

Martes 31 de julio

Conferencias y debate

EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y LA FINANCIACIÓN DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES EN LA AGENDA INTERNACIONAL

Conferencia 1 *Resultados de la investigación del Proyecto CRINIS sobre financiamiento político en el Paraguay. Centro Carter y Transparencia Internacional.*

Conferencista *Pilar Callizo, Directora Ejecutiva de Transparencia Paraguay*

Conferencia 2 *Implicancias de la Convención de Naciones Unidas contra la corrupción en la regulación del financiamiento político en el Paraguay.*

Conferencista *Mercedes Argaña, Directora Ejecutiva de la Unidad Técnica del Consejo Impulsor del Sistema Nacional de Integridad (CISNI), Paraguay*

Moderador *Humberto Blasco, Secretario Político del Partido Liberal Radical Auténtico, Paraguay*



Pilar Callizo

Directora Ejecutiva de Transparencia Paraguay

Muchísimas gracias por estar compartiendo con Uds. un tema de tamaño complejidad en nuestras democracias latinoamericanas y por supuesto para lo que es nuestra realidad paraguaya. También quiero agradecer especialmente al Grupo Impulsor por esta iniciativa y fundamentalmente porque esto permite no solamente consolidar aún más este grupo de organizaciones que estamos abocadas y trabajando conjuntamente con algunos de los referentes de los partidos políticos, sino que también es una manera de reconocer la fuerte importancia e implicancia que tiene el buen funcionamiento de los partidos políticos en nuestras democracias. Yo creo que todas las organizaciones que conformamos el Grupo Impulsor y por supuesto los representantes de partidos que están ahí estamos con el genuino sentimiento; por un lado, que nuestras democracias se vayan consolidando con prácticas democráticas transparentes y de rendición de cuentas, y por otro lado, que nuestros partidos también consideren a las organizaciones como aliadas en ese arduo trabajo que nos toca de consolidar nuestros procesos democráticos.

Transparencia, institución a la que represento como Directora Ejecutiva en este momento, ha identificado este tema del financiamiento de la política como el tema medular de construcción del proceso democrático. Por eso, quiero hacer primero una breve reflexión con Uds. sobre el impacto que tiene el mal uso del financiamiento político en lo que se refiere a la calidad de la representación, del sistema de representación y por lo tanto a la calidad de nuestras democracias. Y cuando hablo de esta reflexión no me estoy refiriendo solamente a Paraguay, me estoy refiriendo al sistema democrático que los latinoamericanos pretendemos para nuestros países. Es decir, quiero explicarles que esta introducción que voy a hacer y estas reflexiones en cuanto al impacto que tiene el mal uso del financiamiento político, que está dañando seriamente el proceso incipiente iniciado a finales de la década de los ochenta y que se pretendía profundizar en la década de los noventa, actualmente amenazando el porvenir de nuestras democracias latinoamericanas. También consideramos que es una fuente relevante de corrupción, y sabemos ya, no solamente por las convenciones, que va a ser un tema tocado después por la colega Mercedes Argaña, sino que también por todas las prácticas que se dan. El

tema de la corrupción tiene un impacto directo sobre los procesos democráticos, no solamente en relación a la pobreza y en relación a todo lo que significa que los ciudadanos no puedan satisfacer sus mínimas necesidades, sino que afecta lo medular, porque afecta, evidentemente, el sistema electoral.

Esa regulación ¿por qué decimos que es fuente relevante de corrupción? Por regulaciones que evidentemente son ineficientes. No existen sanciones internas aunque haya control del Estado. Hay una enorme falta de divulgación de datos, así como de información en los procesos de campañas electorales y en la propia administración financiera de los partidos políticos. Eso indudablemente crea un montón de problemas en su relacionamiento, no solamente con la gente que forma parte de ese partido político, sino que también en su relación con el resto de la ciudadanía. Los mecanismos de control y de rendición de cuentas son frágiles. Hay un tímido control social, ineficiencia como les decía hace un momento, en cuanto a lo que es la sanción y en relación al control. Algo que ayer se tocó acá, que nosotros identificamos como algo prioritario, y que lamentablemente, ni en la legislación, ni en el debate se da, si no recién ahora, en estos últimos 2 años: el tema de las primarias de los partidos, que es lo medular a la calidad de la democracia. Porque, al final, las elecciones nacionales se hacen sobre el resultado de esas primarias.

También podemos identificar grupos de poder vinculados a los intereses del dinero, a nivel formal e informal, que dominan las campañas políticas.

En los sistemas democráticos, ya vimos también ayer, y nos decía mi colega Delia, que el dinero es necesario. O sea, pensar que una campaña electoral se va a hacer sin suficientes recursos me parece imposible. Por lo tanto, el dinero es necesario, es decir, que a partir de esa reflexión, nosotros tenemos que ver cómo asegurar que esa utilización del dinero, realmente no afecte el proceso. Y ahí es cuando entra la necesidad de los controles, entra la necesidad de una regulación eficiente, completa, que pueda generar en las democracias contemporáneas equidad, y por ende evitar la inequidad. La falta de equidad trae aparejadas las siguientes cuestiones: un gobierno que apoya al partido al que pertenece y al candidato que presenta; que usa toda la estructura del Estado en función a esa candidatura. Es decir, el Presidente de la República que representa a todos los paraguayos, utiliza toda la estructura del Estado incluyendo los bienes públicos. Me refiero no solamente a vehículos, que desde luego son muy importantes, sino también a dinero propiamente dicho, es decir a recursos metálicos que provienen de instituciones que deben estar aplicando en cuestiones que tienen que ver con salud, que tienen que ver con educación, y que tienen que ver, por ejemplo, con recursos naturales. Me refiero claramente a las dos hidroeléctricas. Es decir, el uso del dinero público no se da solamente a nivel de un país, cuando hablamos de grandes intereses. Eso permea, y fundamentalmente en la región, con estructuras

de gobierno, que se van apañando, y se van acompañando permanentemente, en instalar esas estructuras.

Eso es importante que tengamos claro. Porque cuando hablamos de hidroeléctricas, no hablamos solamente de proteger nuestros recursos; estamos hablando de algo mucho más profundo, y que no siempre se ve, no siempre se dice.

...para poder controlar no solamente tenemos que recibir la rendición de cuentas, tenemos que tener capacidad, de poder contrastar, y buscar la veracidad de esa información....

También podemos identificar por ejemplo, grupos de poder vinculados a los intereses del dinero, a nivel formal e informal, que dominan las campañas políticas. Cuando me estoy refiriendo a grupos de poder, me estoy refiriendo, no solamente a grupos de poder visibles, también me estoy refiriendo a aquellos invisibles, que normalmente son los poderes de facto. Grandes cantidades de dinero, es condición necesaria, hoy, para aspirar a la representación política. Eso trae como consecuencias la inhibición para la presentación de más candidatos, la distorsión, y trivializa el valor de las ofertas políticas. Cuando hablamos de corrupción, estamos hablando de algo extremadamente profundo, estamos hablando de robo, estamos hablando de latrocinio, estamos hablando de malversación de fondos, estamos hablando de fondos espurios para construir supuestas y aparentes democracias.

La búsqueda del clientelismo a través del dinero y de las compras públicas: todos sabemos la relación directa que hay entre el interés del sector privado en cuanto a las prebendas que posteriormente reciben, una vez pasadas las campañas, en relación a los contratos públicos. Y no hay necesidad que yo les diga, es cuestión de que abran los diarios. Diariamente, día tras día, ustedes van a ver que cada vez más se están descubriendo hechos que impactan permanentemente a la ciudadanía. Y a veces decimos cómo los paraguayos hemos perdido la capacidad de reacción. También produce una inhibición del pluralismo político, crea un desequilibrio creciente de la competencia política. Hay un estrechamiento del sistema de partidos, y un dominio de élites económicas, y grupos poderosos de interés, sobre los partidos políticos.

El otro aspecto que quiero mencionar es el rol que cumple la autoridad electoral. Lo que vimos antes es en realidad el mal uso, cómo afecta el proceso de las campañas electorales, y de la propia existencia de los partidos. Pero también hay un actor relevante en todo esto, que es la autoridad que justamente tiene a su cargo, no solamente el llamamiento de las elecciones y todo lo que significa la organización en sí, sino que también el control. Y en ese sentido, el control del uso del dinero en las campañas electorales es fundamental. Es fundamental por dos motivos, no solamente desde el punto de vista de los fondos públicos, que es lo que ustedes de alguna manera van a ver en la segunda parte de mi

exposición. Existe el formalismo de parte de las autoridades públicas, mejor dicho de la autoridad electoral, del control sobre los fondos públicos. Pero el gran debate que debemos dar, sin desmerecer el otro, es justamente el uso de fondos privados en las campañas electorales.

Me gustaría mencionar que los sistemas de control de la autoridad electoral deben estar focalizados en el régimen normativo, aunque no es suficiente tener solamente la norma; también es importante el régimen operativo propiamente dicho, y el sancionador. Decía ayer Delia que para poder controlar no solamente tenemos que recibir la rendición de cuentas, tenemos que tener capacidad, o sea la autoridad electoral debe tener la capacidad de poder contrastar y buscar la veracidad de esa información. De lo contrario, la rendición de cuentas se convierte en una mera publicidad. Y eso es más grave aún porque se crea una expectativa al ciudadano que supuestamente se está rindiendo cuentas, y lo que estoy haciendo es publicitar lo que hice, sin que nadie pueda controlar la veracidad de los datos. La función controladora garantiza un régimen democrático más fuerte. Es contrapeso y coadyuva a equilibrar posibles concertaciones de poder. Garantiza la equidad por aplicación de la misma regulación, tanto para partidos y candidatos del gobierno como la oposición. Y evita erosiones del pluralismo, de la competencia, y de la transparencia electoral.

En este sentido, hay un debate también a nivel Latinoamericano: si la autoridad de control debe estar conjuntamente con la autoridad que juzga elecciones, o son instituciones por separado, como por ejemplo hay en México y en otros países. En nuestro país, ustedes saben que se concentra todo en un sólo órgano que es el Tribunal Superior Electoral.

Algunas recomendaciones

Acá se concluye nuevamente que es necesaria la reforma legislativa en donde se impongan reglas más firmes de rendición de cuentas, y sanciones claras y contundentes en caso de rendiciones inexactas o inconsistentes. En ese sentido, quiero decirles que el proyecto que está siendo promocionado por el Grupo Impulsor tiene contemplados estos aspectos. Es necesario también que para las elecciones internas se haga obligatoria la rendición de cuentas. Sobre todo, debemos tener presente que los candidatos, si bien es cierto, tienen obligaciones de rendir cuentas, tienen obligación de rendirlas solamente ante el partido político. Y el partido político no tiene obligación de rendir esas cuentas al Tribunal Superior Electoral. Por lo tanto, no hay manera de controlar.

Es necesario mejorar la calidad técnica de la Justicia Electoral en el control propiamente dicho, no solamente en cantidad de recursos humanos, sino en la calidad técnica de esos recursos.

Es importante impulsar la divulgación de la información sobre las rendiciones de cuenta. Van a ver ustedes que este es un problema que se traduce en toda América Latina, pero Paraguay es, entre otros dos países, el peor posicionado en este tema.

Y el último punto: una mayor demanda de transparencia por parte de los electores, que ahí estamos los ciudadanos comprometidos. Es decir, nosotros, como ciudadanos, debemos reaccionar ante esta situación, ustedes saben que el mejor contrapeso que tiene el poder es el control. Tenemos que hacer un esfuerzo, y aquellas personas que tenemos la conciencia de lo que está sucediendo, tenemos la obligación ética y moral de salir a hablar, propiciar y decirles a los ciudadanos que tenemos que reaccionar. Porque en este punto, mientras nosotros los ciudadanos no valoremos la rendición de cuentas y el compromiso real de los partidos que quieren transparentar sus fondos, es imposible que ellos también lo hagan. Hoy, el valor en las elecciones no es la transparencia o la rendición de cuentas, es el clientelismo y el prebendarismo.

Creo que ya entendemos que esto es necesario, que entramos en el camino del razonamiento y de la sensibilidad hacia este tema. Es muy importante que nosotros podamos ir sumando a más cantidad de gente en el debate del financiamiento de la política.

Resultados del Proyecto CRINIS

Permítanme ahora entrar a la segunda parte de mi exposición, que tiene que ver con un estudio regional que fue propiciado y llevado a cabo en su planificación y en su estructura metodológica por Transparencia Internacional, con el apoyo de la organización Carter Center. Este es el primer estudio que se hace a nivel internacional, por eso tiene una gran importancia, donde la intención no es caerle a los partidos políticos ni tampoco es hacer una competencia entre los países. Este no es un ranking. Esto es un diagnóstico del que podemos decir “en esto podemos mejorar, y en esto tenemos fortalezas”, de tal manera a no perder esa fortaleza.

... CRINIS busca tener el diagnóstico y una orientación sobre la identificación de fortalezas y debilidades de los procesos del funcionamiento de los partidos políticos y de las campañas electorales

Quiero decirles que este estudio se hizo durante el año pasado; Paraguay fue monitoreado de diferentes maneras, porque es un estudio que tiene diferentes aspectos, que no solamente son trabajos de campo. No está basado en percepción,

sino que en datos duros. Y fundamentalmente, evalúa y compara niveles de transparencia en los sistemas de financiamiento de partidos políticos y campañas electorales en ocho países de Latinoamérica. Se enfoca tanto en la Ley como en la práctica, no solamente nos quedamos con que existe la Ley o existe la norma sino que también vemos de qué manera esto se aplica. Los países fueron Argentina, Colombia, Paraguay, Perú, Costa Rica, Guatemala, Nicaragua, Panamá.

Lo que el CRINIS persigue es tener el diagnóstico y una orientación sobre la identificación de fortalezas y debilidades de los procesos dentro de lo que es el propio funcionamiento de los partidos políticos y de las campañas electorales. También, estimular y propiciar procesos de cambios en las propias estructuras e instituciones públicas que tienen a su cargo la regulación y el control de los procesos electorales y del funcionamiento del sistema electoral en el país.

¿Qué medimos?

Indicadores de transparencia como la contabilidad interna de los partidos, rendición de cuentas ante el órgano electoral, divulgación de los datos hacia el público, alcance de la rendición de cuentas, profundidad de la misma y confiabilidad, medidas de prevención, sanciones, control estatal y control social. Fijense Uds. que tiene las tres áreas más importantes que tienen que ver con: la información, la justificación y por supuesto la sanción que deriva de un control eficiente.

¿Cómo obtuvimos la información?

Las fuentes son evaluación y análisis del marco legal, análisis del contexto; esto se hizo a través de encuestas, de trabajo de campo, han intervenido investigadores, han intervenido también representantes de la academia, universitarios, estudiantes de colegios y los medios de prensa. Y Uds. después van a ver inclusive cómo cuando se pide información por escrito hay una resistencia a dar esa información; sin embargo, hay un mejor resultado cuando actúan los representantes de los medios de prensa, porque ellos tienen sus propias estrategias de poder sacar información que no sea la información oficial que está dispuesta a dar la autoridad, o los partidos políticos en este caso. Las prácticas de transparencia y rendición de cuentas sí son trabajos de campo y las pruebas de campo para acceder propiamente a la información.

Vamos a ver algunas muestras que tenemos: tiene que ver con las diez dimensiones de transparencia. Los resultados que obtuvimos en la media de toda la región -es decir, la sumatoria de las diez dimensiones de transparencia- apenas supera la media, prácticamente estamos en una situación no de aplazados, pero sí de regulares en

nuestra actuación en cuanto a la transparencia del funcionamiento tanto de los partidos como de las campañas. Por ejemplo, los temas de contabilidad interna de los partidos, rendición de cuentas y control del Estado dan los mejores resultados, pero no llegan siquiera al porcentaje mínimo —es decir estamos aplazados como región— en el tema de divulgación pública, en el tema de sanciones y en el tema de confiabilidad de las rendiciones de cuenta. Esto da una muestra bien acabada de cómo es formalismo lo que tenemos, pero sin embargo la cuestión de fondo está al margen del control.

En el resultado del CRINIS en Paraguay, en relación con el financiamiento privado de la política, en nuestro caso por ejemplo, en la Constitución Nacional y en el Código Electoral ya se prohíbe aportes provenientes de otros países, así como también de funcionarios públicos, empresas concesionarias y entidades de juegos de azar. Están los subsidios públicos, pero no sabemos si hay control sobre el origen de esos aportes. ¿Sabemos los paraguayos de dónde salen los fondos que realmente están aportando a las campañas electorales?. Ustedes ven que una cosa es la norma y otra cosa es lo que sucede. Los subsidios públicos están en lo que se refiere a los partidos, tanto en forma anual para el propio funcionamiento del partido, que también sabemos que el gobierno adeuda prácticamente desde el 2002 este subsidio a los partidos políticos, así como también para las campañas electorales, que tienen puntualmente para los procesos electorales. Los subsidios no reemplazan a los aportes privados y su distribución se encuentra condicionada a una rendición de cuentas dispuesta por Ley. No existen criterios de aplicación de la entrega de los subsidios. Hemos pedido como Transparencia al Ministerio de Hacienda, al Tribunal Superior Electoral que ellos manifiesten claramente quién es el responsable de establecer el criterio, sin embargo, ambas instituciones han respondido que es la otra, pero hasta hoy no tenemos nosotros un criterio claro de quién es verdaderamente el responsable de establecer esos criterios. Así como también es importante decirles que tampoco hemos obtenido información formal, y me estoy refiriendo a notas remitidas, del propio Tribunal Superior Electoral sobre las rendiciones de cuentas, no nos han respondido. También Uds. saben que la rendición de cuentas en Paraguay, por la normativa, cuando son subsidios anuales se hace en los cuatro primeros meses de terminado el ejercicio fiscal; cuando son para campañas electorales esto se realiza sesenta días después de las campañas. No está prevista la rendición de cuentas como tienen en Argentina diez días antes de las campañas, como también hay en otros países y que es lo que de alguna manera nosotros hemos logrado con ese plan piloto que hicimos el año pasado en la rendición de cuentas de gastos de campaña en las elecciones municipales. El control del proceso electoral y la fiscalización de la vida económica ustedes saben que lo hace la Justicia Electoral.

Resultados del CRINIS en Paraguay

En cuanto a la práctica, hay una diferencia significativa entre las normas legales y la capacidad efectiva de los partidos de mantener una contabilidad regular. Quiero decirles que los partidos grandes sí tienen una estructura de profesionales en el área de contabilidad. Sin embargo, los partidos pequeños se manejan solamente con voluntarios que son los que realizan ese trabajo, por lo tanto es un trabajo aleatorio en el sentido de que está supeditado a la disponibilidad de esas personas.

Las rendiciones de cuentas son poco confiables

Las rendiciones de cuentas son poco confiables y el órgano electoral tiene amplias competencias sobre el control de las finanzas de los partidos. Sin embargo, tales atribuciones formales del Tribunal no se ven reflejadas en la evaluación de los expertos.

Fijense ustedes que en este tema, cuando uno va desmenuzando el estudio, se da cuenta que las autoridades electorales dicen que ellos reciben toda la rendición de cuentas; sin embargo, los propios partidos políticos y también los investigadores se dieron cuenta que no reciben ni siquiera la mitad de lo que se gasta. Entonces, el nivel de convencimiento que tienen los funcionarios del Tribunal Superior en realidad nos debe preocupar, porque evidentemente el trabajo no es lo suficientemente agudo y profundo como para darse cuenta que no les está llegando en realidad la rendición de cuentas que tiene que llegar.

Algunas recomendaciones

La reforma de la legislación paraguaya referente al financiamiento de la política en años no electorales y de las campañas electorales, debe incluir explícitamente reglas más firmes de rendición de cuentas y sanciones, así como la rendición de cuentas del gasto electoral de las elecciones internas de los partidos.

También, fortalecer la independencia de la Justicia Electoral frente al poder político. Es importante impulsar la divulgación pública de las rendiciones de cuenta en manos de la Justicia Electoral.

Acá vamos a hacer una brevísima comparación, por ejemplo, la ciudadanía no tiene suficiente acceso a la información, ¿cómo el ciudadano puede ejercer derechos si no tiene información pública? ¡Es imposible! Solamente a través del acceso a la información. Delia decía que en Argentina el problema del acceso ya no es un problema crucial como sí lo es para nosotros. Nosotros en realidad, estamos en la reforma de primera generación, sumando actualmente –porque los indicadores de

Paraguay hubieran salido mucho peor si se hicieran hoy- porque la crisis que existe en el Tribunal Superior de Justicia Electoral afecta notablemente al resultado que se tuvo. Este resultado terminó en Diciembre, pero hoy la crisis del Tribunal está afectando lo medular que es el proceso democrático. Entonces, es importante también tener en cuenta que nosotros no solamente estamos en temas de segunda generación que sería la calidad de la información, la transparencia, la rendición de cuentas, sino que estamos en la propia institucionalidad, y de mayor sensibilidad al proceso democrático que es justamente el proceso electoral. La ciudadanía no tiene suficiente acceso a la información: Paraguay, Nicaragua y Guatemala son los tres países menos favorecidos. Con esto se quiere decir es que en los años no electorales se da con mayor facilidad la información que en los años electorales y esta muestra se hizo sobre las elecciones del 2003.

Siguiendo con que la ciudadanía no tiene suficiente acceso a información pero ya teniendo en cuenta que en un cuadro la prueba de campo fue con ciudadanos, estudiantes y periodistas; y en el otro cuadro fue a través de los equipos de investigación en que la información se pide por escrito. En el primer cuadro el resultado es diferente porque los periodistas tienen estrategias para sacar información. Sin embargo, cuando se pide por escrito que es cuando se comprometen cuando envían la información, Paraguay aparece cero, igual Nicaragua y Guatemala. O sea, existe un problema serio en lo que se refiere al acceso a la información pública. Los candidatos no rinden cuentas, también ustedes van a ver la diferencia entre la Ley y la práctica. Tenemos un cuadro en el que se ve que Paraguay está bien posicionado en lo que refiere a la Ley pero no tan bien posicionado en lo que se refiere a la práctica. También es importante decirles que esto es sobre fondos públicos, es decir sobre el subsidio y no sobre las donaciones privadas. Sólo en Argentina se exige que los partidos presenten informes sobre sus campañas antes de las elecciones. En Costa Rica, los partidos tienen la responsabilidad legal de rendir cuentas mensualmente; y en Perú, bimestralmente durante el proceso electoral. En otros países la información previa sobre las campañas es inexistente como ya les decía anteriormente.

IMPLICANCIAS DE LA CONVENCIÓN DE NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LA REGULACIÓN DEL FINANCIAMIENTO POLÍTICO EN EL PARAGUAY.

Mercedes Argaña

Directora Ejecutiva de la Unidad Técnica del CISNI

Partiré de lo que planteó Pilar Callizo previamente y evitaré en consecuencia repetir puntos en común en las presentaciones respectivas. Cuando me pidieron que pensara una ponencia para presentarla en el marco de este foro pensé: si tuviéramos que identificar las palabras centrales que el Grupo se propone como tal, ¿que podíamos decir? y consideré que era lo suficientemente provocativo pensar en que el desafío que se propone en estricto sentido es democratizar la democracia. Pensar la democratización de la democracia, que aunque sea redundante, orientará las reflexiones sobre las implicancias de la implementación de la Convención de las NNUU Contra la Corrupción que ha sido ratificada por Paraguay, es ley Nacional desde el 2005.

Ayer se discutió bastante en relación a las implicancias que tiene la transparencia y la integridad en los procesos electorales, en la financiación de partidos políticos, los costos de la democracia; y consideré importante recuperar una cita en la cual había pensado originalmente en la ponencia, pero creo que adquiere una fuerza importante en este marco que es “sólo la construcción de la democracia puede ahuyentar los peligros de la democracia”, esta cita es de Ullrich Beck, que es un sociólogo alemán sumamente conocido por sus reflexiones sobre las implicancias de la segunda modernidad en nuestras vidas en este momento.

Había planteado inicialmente una breve introducción, una breve descripción de las modalidades de financiamiento de la actividad política en el Paraguay. Obviaré esas secciones porque ya se ha dicho bastante y además en el programa podrán ver que habrá un examen exhaustivo que hará Enrique Sosa sobre lo que se propone en el marco del proyecto de Ley y entraré directamente a la sección de la Convención de Naciones Unidas.

Las convenciones anticorrupción

Es importante historiar. Las convenciones anticorrupción son dos: en el caso de la Convención Interamericana, entró en vigencia en 1996, de inmediato fue ratificada como Ley Nacional pero instaló su mecanismo de seguimiento recién a fines del

2001. Paraguay ha sido evaluado en la primera ronda y en la segunda ronda; están los informes publicados. Posteriormente se sanciona la convención de Naciones Unidas contra la Corrupción que entendemos implica un avance conceptual en lo que son estas convenciones como agenda de trabajo.

En ese sentido es importante comentar que si bien ambas convenciones plantean que están concebidas contra la corrupción, el otro giro que se le puede dar es que están a favor de la promoción de la integridad; es decir, son agendas de construcción de integridad institucional, y en ese marco es que la organización de la cual formo parte que es el CISNI entiende que combatir la corrupción promoviendo integridad en el lado propositivo del asunto.

Las convenciones atienden dos grandes cuestiones que ayer planteaba el señor Carrillo, que una cosa es la legitimidad de origen y otra la legitimidad en el ejercicio del poder. Entonces, planteamos que la Convención Interamericana al ocuparse exclusivamente de la orientación de la agenda de trabajo en materia de lucha contra la corrupción y promoción de integridad, acotó esta agenda una vez que el gobierno está constituido.

¿Cuál es el avance conceptual que plantea la convención de Naciones Unidas?

La Convención de Naciones Unidas dice: “hay que trabajar en un esquema preventivo, previo y ocuparse de la integridad de los procesos electorales y todo lo que implica la puja competitiva política”.

Entonces, si tuviéramos que hacer un resumen simple de las dimensiones o de las implicancias de llevar adelante la implementación de las convenciones anticorrupción, en particular la de Naciones Unidas que es la que nos compete en este momento, veremos que estas implicancias tienen principalmente tres grandes dimensiones:

- las implicancias en el marco legal,
- las implicancias en el marco institucional organizacional, entendiendo por organización el soporte de las instituciones; y,
- las implicancias en lo socio cultural.

Estas tres dimensiones plantean desafíos específicos pero en todos los casos hay que construir capacidad, que ya se mencionó en su momento. Entonces, si vamos a plantear construir capacidad en función a un consenso local, sobre un consenso internacional como implica la Convención de Naciones Unidas, necesitaremos articular una agenda operativa.

La propuesta es que pensemos esa agenda, a su vez, en otras tres dimensiones:

- Dimensión del propósito
- Dimensión de la voluntad
- Dimensión de la capacidad

- 1) La dimensión del propósito, que entendemos cuando se ratifica una Convención como ésta a nivel de propósito, estamos de acuerdo. Se suscribe esta Convención como mencionaba previamente, como parte de un consenso internacional de que estas agendas no son opcionales, son agendas que nuestros respectivos gobiernos han asumido.
- 2) Pero, sabemos que esto no es suficiente. Los propósitos deben traducirse en voluntades, que traducidas en el campo de la acción nos remite a los que comúnmente se llama voluntad política. Cuando se dice “no hay voluntad política” o “sí hay voluntad política”, de lo que se trata es de qué es lo que la gente quiere hacer realmente. Puede ser que las voluntades sean diversas, que las voluntades sean encontradas, que probablemente es parte de la reflexión que vamos a hacer hoy. No es suficiente con la voluntad, tenemos que desarrollar capacidad para la acción, que es una segunda dimensión.
- 3) Cuando hablamos de la dimensión de la capacidad, también vemos que la construcción de capacidad involucra a los diferentes actores que forman parte de un régimen democrático como el nuestro, de un estado social como el nuestro. Entonces, ayer se discutía cuál es la capacidad o cuál es el poder de las organizaciones de la sociedad civil, cuál es el poder de los ciudadanos en general, cuál es el poder de los centros de formación, cuál es el poder de la clase gubernamental. Ahí vemos que probablemente hay una relación importante, una relación directa e importante entre cuánta capacidad desarrolla cada actor para que su voluntad prime o no en el ejercicio de la negociación democrática.

Construyendo redes de trabajo

En ese sentido, la propuesta básica es concebir a las convenciones anti-corrupción y en particular a la de Naciones Unidas como parte de la agenda de contenido. Se supone que estamos de acuerdo a ese nivel, que tenemos los marcos conceptuales para orientar nuestra acción, nuestra práctica, estamos en un proceso de construcción de redes de trabajo, de redes organizacionales que nos permitan materializar nuestra voluntad y nuestro propósito en acciones concretas. Así,

...la convención de las Naciones Unidas generó una guía legislativa para la aplicación de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción...

planteamos la necesidad de una agenda sociopolítica que administre básicamente la conflictividad de esas voluntades.

Si tenemos el nivel del marco legal para conceptuarnos en lo práctico, estamos en un consenso de construcción de redes de trabajo nacionales que nos permitan concretar nuestra voluntad, nuestro propósito en acciones concretas y planteamos la necesidad de una agenda política que administre básicamente la conflictividad de esas voluntades.

Ese es el resumen de lo que he estado pensando en relación a las implicancias. Verán que si bien el Grupo Impulsor se está concentrando como foco estratégico en la modificación del régimen normativo, vemos que esa estrategia está atravesada por otra sub-estrategia si es que pensamos así. Esto, en el sentido que la propia conformación del Grupo Impulsor forma parte de un ejercicio de construcción de capacidad desde nuestras respectivas organizaciones. Incluso, este Seminario es un espacio de discusión y de debate que recoge la experiencia de colegas extranjeros, de experiencias que se han ido ensayando en este tema, forma parte de la construcción de capacidades.

Foco central del Grupo Impulsor para la Regulación del Financiamiento Político

En mi ponencia planteaba la necesidad que el ámbito parlamentario nacional aproveche este esfuerzo y capitalice la sinergia que ya generaron todas las organizaciones que conforman este Grupo Impulsor, porque si vemos que los partidos políticos forman parte del sistema constitutivo del régimen democrático, sabemos que los parlamentos en el ejercicio de sus funciones tienen la batuta en cuanto a la producción legislativa. Inicialmente pensé que nuestro foco central como Grupo Impulsor tendría que ser tender puentes con el Parlamento para evitar situaciones como las que vivimos con el proceso que siguió el Grupo Impulsor de la Ley de Acceso a la Información, que ustedes recordarán, se pasó por un proceso similar de casi tres años de trabajo, con un trabajo serio y riguroso de recopilación de experiencias que generó una propuesta legislativa. Cuando el Proyecto de Ley de Acceso a la Información llegó al ámbito parlamentario -entiendo yo- no recibió el tratamiento que se merecía y finalmente fue rechazado.

En relación a las capacidades, la convención de las Naciones Unidas generó una guía. A fines del 2006 fue presentada una guía legislativa para la aplicación de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, pensando sobre todo en la necesidad que los ámbitos parlamentarios comprendan la complejidad de

la implementación legislativa de esta convención y en un afán de la cooperación técnica. Si historiamos vemos que las piezas están puestas en el escenario local como para que podamos ver cómo construimos esta alianza en función a esta agenda socio-política que estamos planteando, porque en estricto sentido podemos ver que las capacidades básicas están. Entonces, si vemos entre propósitos, voluntades y capacidades, donde se juega la decisión vamos a ver que es en la dimensión de las voluntades.

Tenemos que ubicar la propuesta de la Convención de Naciones Unidas en el escenario internacional y en el escenario local. Si ustedes se fijan, y esta es la noticia positiva creo yo, en función a todo lo que ya se habló de la problemática de la democracia en nuestros países, que los consensos internacionales avanzan progresiva e irreversiblemente hacia modelos indiscutibles de integridad institucional que blinden nuestro sistema democrático.

Combatir la corrupción es inherente a los esfuerzos gubernamentales por hacer que el Estado de Derecho sea realmente social....

En nuestro caso concreto, fíjense, que las voluntades a nivel formal han ratificado ambas convenciones, en el 96 y en el 2005; nuestro marco constitucional es sumamente favorecedor para que estos programas puedan ser implementados, porque plantea que la integridad es constitutiva al Estado Social de Derecho dentro de un marco garantista (sic). Combatir la corrupción es inherente a los esfuerzos gubernamentales por hacer que el Estado de Derecho sea realmente social. Entonces no hay discusiones posibles en relación a divergencias en esa línea.

En nuestro código penal con la modificación que se establece en su momento, también se amplían -en 1998- las diferentes figuras que tipifican los delitos de corrupción pública y privada. En el último análisis que se hizo, nuestro marco penal está acorde a las tipificaciones que plantean las convenciones. Vamos bien, tenemos herramientas conceptuales consensuadas a nivel internacional, tenemos un marco legal penal que favorece una sanción dentro de un esquema razonable en términos de las figuras que plantea la Convención. Por eso, insisto que nuestro desafío no es de nivel técnico, sino es de nivel político. Básicamente esa es la propuesta y entiendo que el ejercicio del debate y el análisis que sigue ahora es pensar en esta construcción de poder alternativo que nos toca como miembros de organizaciones de la sociedad civil y como poder concreto para el cambio a las personas que están en instancias gubernamentales.

La colega Delia, de “Poder Ciudadano”, ayer mencionaba que en la democracia se requieren ciudadanos con perseverancia y paciencia. Diría yo paciencia relativa, nuestro desafío es construir un escenario que genere premura para el cambio. Nuestra democracia no tolera más negligencias en este orden. Entonces, señores

y señoras, las voluntades están, creo yo, puestas en el día a día y cómo hacemos que la nuestra prime en un marco de escepticismo moderado, tiene que ver con cuánto poder podemos construir. Dejaría aquí la presentación y abrimos el debate.

Humberto Blasco

Moderador

Rogamos a los que van a intervenir que lo hagan de manera concreta; en lo posible, sin mayores preámbulos dirijan su pregunta a una de las panelistas o, en su defecto, puede ser a ambas. Vamos a recoger las preguntas y solicitamos a los que van a intervenir que por favor se identifiquen y formulen concretamente la pregunta.

Preguntas y comentarios de los participantes

1ª pregunta. **Participante no identificado**

Para Mercedes Argaña, ¿cuál es nuestro poder para poner condiciones a los políticos?

2ª pregunta. **Participante no identificado**

Para Pilar Callizo, ¿cómo podemos actuar ante el uso indiscriminado de los recursos públicos, en las campañas electorales?. Si denunciemos, siempre hay impunidad

1º comentario. **Participante no identificado**

Para ambas panelistas: cuando hablan de corrupción, sólo hacen referencia al sector público, sin tener en cuenta que el sector privado forma parte del sistema corrupto.

Pilar Callizo

Con relación al uso de los recursos públicos: yo quiero decir que Transparencia ha denunciado en innumerables casos el tema de la utilización, no sólo de infraestructura sino también de recursos humanos, funcionarios del Estado, en campañas electorales.

aparte de un sistema de integridad, nosotros necesitamos acciones concretas.....

Lo que nosotros estamos viviendo en este momento son candidaturas con dinero versus candidaturas con ideas. Y no estamos los paraguayos reaccionando para decirle a un candidato “si usted no me trae acá estas condiciones, yo no le voto”, saben que esa consecuencia no existe, porque con el dinero se compra y se venden conciencias. El problema acá es revertir ese sistema vicioso por un sistema virtuoso; en ese sentido quiero decirles que no podemos esperar para revertir esta situación, aunque debemos apuntar a un cambio cultural, cambio de hábitos, lo que lleva mucho tiempo. Sin embargo, a eso tenemos que apuntar y todos los esfuerzos van a ser pocos para lograr la integridad en el sistema. Pero, aparte de un sistema de integridad, nosotros necesitamos acciones concretas, no podemos esperar la transformación solamente por la educación o por impregnar de herramientas de integridad, que es fundamental; sin embargo, a eso hay que acompañar con capacidad de reacción, denuncia, compromiso ciudadano, etc.

Esto nos puede permitir tener la esperanza que esos políticos darán curso a las iniciativas que las organizaciones podemos tener cuando ofrecemos este tipo de instancias, que aunque no estén en la norma, se pueden aplicar porque son instancias que están en un grado superior; porque además de la norma hay un nivel de integridad que nosotros los paraguayos debemos demandar.

En estos procesos tenemos que participar, hay países que pueden responder más rápidamente porque tienen una educación, en donde existe una mayor independencia del poder político, y otros países como el nuestro en que el poder político está inficionado prácticamente, en todas las actividades, mezclado eso con el poder económico y con las mafias. Esa es la situación del Paraguay y de eso nosotros tenemos que tener habilidad para que juntos, no solamente las ONG's, juntos ciudadanos organizados, organizaciones no gubernamentales, funcionarios públicos que tienen una aspiración de un país diferente y administradores podamos construir ese espacio colectivo donde vaya propiciándose el sistema virtuoso y castigando o marginando a aquellos que están todavía con el vicioso.

Hoy es al revés, los virtuosos quedan al margen, por eso un candidato todavía no encuentra el valor agregado de una candidatura o de un ejercicio dentro de un partido político con transparencia y rendición de cuentas.

Sobre la responsabilidad del sector privado: acá no hay solamente responsabilidad en el sector público, o sea nosotros de ninguna manera estamos hablando que el sector público es el único responsable, no, todo lo contrario. Ahora, sí le quiero decir que el sector público es el que tiene que dar el ejemplo, y es el que tiene que establecer las pautas, es el que tiene que establecer las regulaciones como para contener a ese sector privado y lamentablemente eso es lo que no sucede, acá no hay control por eso hablamos del Tribunal Superior Electoral. Si ellos fueran independientes, realmente, si tuvieran objetivamente el sentido de lo que es la función constitucional que tienen, yo les puedo asegurar que las regulaciones serían diferentes, no solamente en la norma fría y escrita, sino que en la propia aplicación de la norma.

Mercedes Argaña

Por todo esto pedía paciencia para comprender la complejidad de lo que queremos cambiar para no ser ingenuos, porque a priori, cuando pensaba yo, si los Estados Partes ya han suscripto la convención y si estamos de acuerdo en que esta agenda es razonable, ¿por qué no se la implementa con la premura que podríamos esperar nosotros, los ciudadanos que queremos una democracia mejor?. Pero, esa lógica es una lógica ingenua.

Sobre nuestro poder para poner condiciones a los políticos: en relación a lo que decía la señora, ¿cuál es nuestro poder para establecer condiciones a los políticos?, y esa es la palabra clave: nuestro poder. ¿Cuál es nuestro poder? no existe democracia sin un contra-poder crítico, entonces, como saben mi formación original es la Psicología y dentro de la Psicología clínica se habla que hay tres grandes tiempos en el momento de la cura subjetiva. El primer tiempo es tiempo de ver, de observar si algo no esta funcionando y qué puedo hacer. A ese tiempo le sigue la comprensión, comprender efectivamente que el malestar viene de sectores o aspectos específicos. ¿Cual es el tercer tiempo? el tercer tiempo es el tiempo de actuar.

Entonces, ¿cuál es la propuesta concreta que nuestro Grupo está planteando? la interpelación es para todos, no es qué esta haciendo Transparencia o qué esta haciendo tal o cual. Señores, señoras, construir la democracia es una

...construir la democracia es una responsabilidad particular de cada uno de nosotros también. Entonces, el sofisma de “la clase política allá y los ciudadanos acá” debemos evitarlo...

responsabilidad particular de cada uno de nosotros también. El sofisma de “la clase política allá y los ciudadanos acá” debemos evitarlo. Debemos plantear una reflexión colectiva sobre el tipo de sociedad que queremos vivir. Concuero con que hay indicadores de que la sociedad civil está madurando a un tiempo mucho más rápido de lo que podríamos esperar de nuestros referentes políticos, por eso insistía en la ponencia: la Convención de Naciones Unidas exhorta a los Parlamentos de nuestros diferentes países, que asuman con la responsabilidad que se requiere el examen minucioso de la implicancia de la implementación de la Convención de Naciones Unidas Contra la Corrupción. No sólo en lo que compete a la regulación de financiamiento de los partidos políticos, sino como, en el caso concreto del Paraguay, se garantice un marco de integridad institucional que no atente contra la democracia. Quiero plantear que escuché preguntas sobre qué hace tal o cual actor y me parece que de lo que se trata es de que nos preguntemos cuál es mi parte en este proceso y cómo puedo ayudar a construir capacidad, empezando por las responsabilidades de los partidos políticos, de las organizaciones de la sociedad civil, de la academia, de la educación. Entonces, la movilización estará de la mano con nuestro compromiso ético, con la toma de conciencia; porque si no, estaremos en la repetición permanente del “plagueo” de lo que está mal y no damos el paso hacia lo que está bien. Entonces, construir capacidad para ejercer poder alternativo, esa es la propuesta.

El Sistema Electoral

Sistema de Partidos y Campañas Electorales

Tema	<i>La regulación de las elecciones. La financiación y fiscalización: el caso mexicano.</i>
Conferencista	<i>Luis Carlos Ugalde, Presidente del Consejo del Instituto Federal Electoral de México</i>
Moderador	<i>Alberto Ramírez Zambonini, Ministro del Tribunal Superior de Justicia Electoral, Paraguay</i>



Luis Carlos Ugalde

Presidente del Consejo del Instituto Federal Electoral de México

La ventaja de que sea financiamiento público, es que tiende a promover la equidad, evita la influencia de intereses....

Muchísimas gracias por tener tan distinguido moderador y por la oportunidad de platicar con ustedes sobre el caso mexicano. Entre ayer y hoy hemos estado escuchando primero una perspectiva global y luego algunos casos particulares. Yo les voy a platicar como estamos en México con el tema del financiamiento y la fiscalización de los partidos políticos. Quisiera platicarles que en México, los partidos son financiados primordialmente con recursos públicos, al menos esa es la experiencia registrada, y cuando digo registrada, lo que quiero decir es el hecho de que registrado no quiere decir sucedido. Siempre en materia de fiscalización, registrado no es igual a sucedido. Así que yo hablaré de lo registrado, y lo que acontece no necesariamente es conocido siempre por la autoridad. Como ustedes verán, de lo registrado, buena parte es financiamiento público, más del 80% en promedio es financiamiento público para los partidos políticos.

Las ventajas de que sea financiamiento público, ya lo hemos platicado el día de hoy y el día de ayer, es que tiende a promover la equidad, evita la influencia de intereses privados y una cuestión muy importante: teóricamente, el propósito del financiamiento público es que hay total transparencia del monto que se le da a los partidos, y por lo tanto eso permite una mejor rendición de cuenta.

En el tema de la equidad, ustedes verán que efectivamente el financiamiento de los partidos se ha ido a equilibrar. En 1994 por ejemplo, ustedes verán que más de la mitad del financiamiento público se fue al PRI, que en aquella época era el partido de gobierno. Y esa cantidad ha ido disminuyendo. Verán que el 2006, las tres principales fuerzas políticas, el PRI, el PAN y el PRD, aproximadamente recibieron el 25% de el financiamiento público, lo que quiere que eso los coloca en condiciones semejantes para poder competir en las campañas políticas y ese es un asunto muy importante.

Déjenme platicarles que en 1994, esto es lo que está registrado de lo que recibieron del financiamiento público -además hay financiamiento privado-, hay quien calcula por cuentas no oficiales, que el candidato ganador que fue Ernesto Zedillo del Partido Revolucionario Institucional, gastó el 75% de los fondos que se gastaron en la campaña presidencial de 1994. Eso quiere decir que, como se dijo en aquella época, fue una elección legal pero muy inequitativa, porque había un partido en el Gobierno que controlaba prácticamente la mayor parte de

los fondos disponibles, y de los fondos gastados durante las campañas políticas. Veremos más adelante que en el 2006, la cantidad gastada registrada de las tres principales fuerzas políticas fue prácticamente la misma, lo cual quiere decir que el financiamiento público en México ha contribuido a lograr el principio de la equidad en la competencia.

¿Cuáles son las consecuencias no deseables de este abundante financiamiento público?

Ahora veremos cuáles son las cifras, y aparentemente, hubo mucho dinero público, cuyo propósito es generar equidad y evitar la dependencia del financiamiento privado. Pero, esto puede estar generando un fenómeno inflacionario de encarecer el costo de las elecciones. Como se decía: la oferta genera su propia demanda, es decir cuando ustedes tienen una enorme cantidad de recursos disponibles para gastar en la industria de la consultoría, de los medios de comunicación, la propia industria empieza a generar una serie de necesidades a los partidos. Y los partidos, al generar esas necesidades y al gastar dinero empiezan a encarecer, y a hacer que todos los partidos gasten más y más. Puesto de otra manera, daría la sensación que el hecho que haya mucho dinero empieza a generar necesidades de gastar ese dinero, cuando debiera ser al revés.

Las necesidades mercado-técnicas, electorales y logísticas debieran dar lugar a la necesidad de contar con los recursos y no al revés. Y en México podría aparecer el caso que al haber dispuesto de muchos recursos públicos, los partidos generan una industria que ahora se ha convertido como en necesidad de los partidos para ser competitivos, lo cual nos lleva a un efecto indeseado, que es el hecho que a medida que se encarece, hay una inflación. Entonces, se requiere más dinero para poder competir.

Entonces, el dinero público abundante que existe en México, pronto se convierte en dinero insuficiente, por lo tanto el dinero público genera la necesidad de dinero privado, lo cual evidentemente, genera la dependencia que ahorita hablaremos, y que se ha hablado el día de ayer, por la tarde y hoy por la mañana. Mucho dinero, que es necesario para gastar en campañas, requiere necesidades del financiamiento privado, y eso genera el problema político y el problema de corrupción.

En este momento en México, nos encontramos en una situación donde aparentemente el dinero que se da a los partidos por la vía pública ya no es suficiente para ser competitivo, y ese es, creo yo en este momento, el principal riesgo de la democracia electoral mexicana.

¿Cómo se calcula lo que los partidos políticos reciben?

Es una fórmula bastante complicada, y además, yo diría, hasta mal diseñada. Se calcula sumando $A + B + C$, donde:

A es el costo de hacer una campaña para Diputado, por el número de Diputados que se eligen -son 300-, por el número de partidos que están en el Congreso, más B que es el caso para los Senadores, más C que es el caso para Presidente.

Esta es la manera de cómo se calcula el financiamiento anual que reciben los partidos políticos en períodos no electorales. No hay ninguna lógica, como ustedes se darán cuenta, en la manera como se estima.

¿Qué tiene que ver el costo mínimo de una campaña para diputados, senadores y presidente, con el tipo de financiamiento que requiere un partido en un período no-electoral?

Puesto de otra manera, lo que se hace en ocasiones es que se calcula el dinero requerido para que los partidos políticos puedan tener fondos suficientes. Y de ahí se deriva a una fórmula que pueda dar ese número como resultado. En México se está discutiendo en estos momentos la reforma electoral, y uno de los puntos centrales es que esta fórmula que existe a nivel de la ley no tiene ninguna lógica que haga suponer que derivado de esta fórmula es el modo en que se puede calcular el financiamiento óptimo de los partidos políticos. Tenemos que tener en mente que en los años 90, el PRI que era el partido en el Gobierno, había tenido una larga tradición de una simbiosis, de una dependencia financiera con el Ejecutivo, con el Gobierno Federal, y una de las maneras de poder generar independencia que fue muy importante, era generar un financiamiento abundante para ese partido político, y por lo tanto para el régimen de partidos en su conjunto.

Eso requirió diseñar una fórmula que permitiera dar un amplio financiamiento porque era la única manera de desvincular definitivamente al partido de Gobierno del financiamiento ilegal, de las transferencias en especie, que durante muchas décadas se supuso, se acusó -no hay documentación- había entre el gobierno y el partido en el gobierno.

¿Cómo se distribuye el dinero?

30% de manera igualitaria a todos los partidos políticos y el 70% como resultado de la última votación de diputados. Ahora bien, cada tres años se abre el registro de nuevos partidos políticos. Si quieren, platicamos de cómo se da ese registro

a la hora de preguntas y respuestas, pero cada partido político nuevo recibe un equivalente al 2% de la bolsa global de financiamiento de todos los partidos en su conjunto. El año pasado, por ejemplo, si ustedes hubieran tenido el éxito de fundar un nuevo partido político en México, solamente por haber obtenido el registro, hubieran recibido aproximadamente siete millones de dólares, lo cual ha sido motivo de una enorme crítica pública en México.

En el pasado ha habido casos de partidos que obtienen el registro, obtienen el financiamiento, compiten en las elecciones, no ganan las elecciones, pierden el registro, pero se quedan con el fruto de esa inversión: las computadoras, los coches, las casas; lo que ha dado lugar a un enorme debate. El IFE ya generó hace dos años un nuevo mecanismo para la liquidación de partidos políticos porque evidentemente, si fundas un partido y te dan siete millones de dólares, pierdes, pero ya compraste una casa y te la quedas, ya compraste cuatro computadoras, tres camionetas etc. Pues parece ser un buen negocio, y eso ha generado una enorme irritación. Ya hay mecanismos que se están usando para poder evitar este tipo de cosas.

Ha habido un enorme debate de que esta fórmula de asignar dinero por obtener el registro y no por ganar representación está alterando el sistema de incentivos, y lo está convirtiendo en incentivos perversos, que hacen que los partidos sean una buena opción de inversión.

Ahora bien, el financiamiento para gastos de campaña es cada vez que hay elecciones federales, cada tres años. Los partidos reciben el doble que reciben en años no-electorales. Quiere decir que en el 2006, los partidos recibieron el doble de lo que recibieron en el 2005, y en el 2009 recibirán el doble de lo que van a recibir el próximo año. Tampoco hay mucha lógica de por qué debe ser el doble.

El año pasado hubo elecciones en México, y veremos lo que recibieron los partidos por actividades extraordinarias. En el caso del PAN, que es el partido de gobierno, recibió 51 millones de dólares, por gastos de campaña es exactamente el equivalente de tal forma que recibió 103 millones de dólares el año pasado. El PRI recibió 114 millones. En conjunto, todos los partidos políticos, para sus actividades de campaña y sus actividades ordinarias recibieron 386 millones de dólares, lo cual, como ustedes imaginarán, se ha convertido en México en un asunto de irritación, de debate, de saber si estas cantidades de recursos que se destinan a los partidos políticos cumplen un propósito, si el dinero tiende a aumentar la calidad de la democracia o hay una relación inversa entre dinero invertido y calidad obtenida. Pero este es el dinero del financiamiento público, a esto habría que añadir todo el financiamiento privado registrado y no registrado,

El año pasado, por ejemplo, si ustedes hubieran tenido el éxito de fundar un nuevo partido político en México, solamente por haber obtenido el registro, hubieran recibido aproximadamente siete millones de dólares....

.... qué pasa si nos damos cuenta que los topes de financiamiento público que se establecen en los países no corresponden a la realidad.....?

y habría que añadirle todo el financiamiento que se le da a los partidos a nivel local, porque este es el financiamiento para las actividades federales de los partidos políticos. Sin embargo, los partidos también tienen registros a nivel estatal, y reciben financiamiento para hacer campañas a nivel estatal; lo que evidentemente, multiplica enormemente el dinero destinado a la política electoral en México.

El financiamiento privado

Las reglas son semejantes a las de otros países. En México, el financiamiento privado no puede exceder el público, lo cual querría decir que si los partidos en su conjunto recibieron 386 millones de dólares en el 2006, teóricamente podrían recibir 386 millones de dólares menos uno, de tal forma que se cumpla con esto el principio que el financiamiento privado no puede exceder el público.

En México, como en muchos países de América Latina, hay financiamiento privado en el peor esquema posible. ¿Cual es el peor esquema posible? que pocos den mucho. El mejor esquema posible es que muchos den poco. Si muchos dan poco, no hay dependencia con nadie en lo individual, uno depende de todos. Veremos algunas cifras, pero la hipótesis es que el esquema de desigualdad de ingreso y de riqueza en un país como México, permite que un grupo reducido de aportantes puedan dar mucho a candidatos y eso es el gran problema.

En esquemas como el de Estados Unidos donde a través de Internet, por ejemplo, se ha logrado captar decenas de millones de dólares de cientos de miles de aportantes en cantidades de 50 a 80\$, me parece que es el esquema más democrático, más benéfico y más saludable para una democracia. Desafortunadamente estamos lejos de estar en esa posibilidad, creo que por sí mismo el financiamiento privado no es malo, creo que es bueno, porque permite establecer una conexión y una responsabilidad con quien dé el dinero. El problema es la concentración de riqueza en los países como los nuestros, que genera que pocos den mucho. Pero yo diría que el financiamiento privado, por sí mismo no es malo, sino el hecho de que pocos den mucho, además de que no sepamos quién es el que da y cómo lo da.

No se puede recibir aportes de los gobiernos, de los poderes del Estado, tampoco de personas físicas y de ningún extranjero se puede recibir dinero. Tampoco las iglesias pueden donar recursos, así como ningún tipo de empresa privada puede dar recursos para el financiamiento privado.

¿Quiénes pueden dar dinero?

Los militantes pueden dar hasta 1.000 dólares mensuales, puede haber otra figura que se llama de simpatizantes que puede dar hasta 100 mil dólares al año. Vean ustedes los montos, 100.000 dólares al año, en los Estados Unidos son 2.000 dólares al año, nada más que hay otro tipo de figuras que permiten evadir ese tipo de cosas. Hay figuras de autofinanciamiento como hacer conferencias, espectáculos, actividades culturales, juegos, sorteos, y ventas de otro tipo de cosas. De estas actividades es de donde básicamente proviene el financiamiento privado registrado.

Esto es lo registrado en 2006. En el caso del PAN, recibió cerca del millón de dólares de aportes de militantes y simpatizantes; en el caso del PRI recibió 9.4 millones de dólares, y el total del sistema de partidos registrado registró, valga la redundancia, una aportación de particulares de 13.7 millones de dólares. Si ustedes comparan esta cifra con el total del financiamiento público recibido que fue de 376 millones de dólares, verán que el 3% del total del financiamiento corresponde al financiamiento privado, es decir, estamos hablando de una cantidad mínima. ¿Esto es bueno o es malo? creo que es una pregunta a contestar, si ésta fuera la cantidad real, ¿cuál sería la conclusión?, lo dejo sobre la mesa para que ustedes lo piensen. ¿Es bueno que sea muy pequeño? ¿es malo que sea muy pequeño? ¿Cuántos individuos están detrás de estos 13 millones de dólares? Nosotros dimos a conocer en Internet la lista de los aportantes, los tenemos registrados, tienen que dar nombre por nombre, cantidad por cantidad, tenemos el cheque, la ficha de depósito bancaria y se dio a conocer en la prensa nacional.

No pasó nada, evidentemente porque son cantidades que están dentro de los límites permitidos. Pero creo que esta pregunta es importante para el futuro del sistema de financiamiento privado en América Latina, en Paraguay y en México ¿Cantidades como estas son buenas o son malas? ¿Tenemos que aumentar los techos para reflejar la realidad? ¿qué pasa si nos damos cuenta que los toques de financiamiento que se establecen en los países no responden a la realidad? ¿tenemos que aumentarlos para que respondan a la realidad y entonces invitar a la legalidad? ¿o tenemos que mantenerlos bajos aunque sean ficticios y procurar una fiscalización para que la gente cumpla? Creo que son las preguntas de ingeniería institucional fundamentales que tenemos que hacernos para ver qué tipo de financiamiento nos conviene.

Como les dije anteriormente, el financiamiento en México creó una enorme irritación, por las condiciones de pobreza, por considerar que más dinero no conduce a mejor democracia. Sí, es necesario decir que este financiamiento ha contribuido a la equidad, ha generado más pluralismo, ha permitido independencia

En ocasiones, si uno le da a un partido político una cantidad y hay límites al financiamiento privado pero no hay toques de lo que puede gastar en las campañas... es una ecuación incompleta

de los partidos respecto a los gobiernos. También es necesario decir que ha habido una serie de buenas razones para creer que en México se han logrado cosas positivas con el financiamiento público. Pero, hoy que tenemos pluralismo y tenemos independencia de los partidos de los gobiernos, la pregunta que está en el aire es: ¿tanto dinero es bueno para la democracia?. La conclusión popular es que no es bueno. Me parece que esa es una pregunta que también hay que hacerse, ¿menos dinero sería mejor para la democracia?

Es decir, si nosotros reducimos el financiamiento de 386 millones a la mitad ¿eso va a hacer que la democracia mejore? Tampoco creo que sea el caso, entonces es muy importante pensar si el movimiento en los montos del financiamiento por sí mismo explica el mejoramiento o el empeoramiento de la calidad democrática, y esas preguntas en la vox populi siempre será menos dinero para los partidos. Pero, eso es simplemente una conclusión cívica de frustración frente a la impunidad que los partidos muestran frente a la sociedad.

Si hoy en México les quitáramos dinero a los partidos sin resolver la estructura de fondo, empeoraríamos las cosas porque haríamos que los partidos fueran aún más dependientes del financiamiento privado. Creo que la solución pasa por reducir los costos estructurales de hacer política, no por reducir el financiamiento. Hay que hacer que las campañas sean menos caras, revisar el esquema de acceso a los medios de comunicación. Una vez que se hayan reducido los costos estructurales de hacer campañas electorales, podremos revisar la fórmula y reducir el financiamiento a los partidos.

¿Cómo se fiscalizan en México a los partidos?

Hay tres tipos de fiscalización de los gastos de campaña. Cada tres años los partidos nos tienen que presentar su informe de gastos de las campañas. Cada año nos tienen que dar sus informes de lo que gastan de manera permanente para su operación cotidiana, y cuando hay alguna sospecha de algún hecho concreto, se puede hacer un procedimiento especial mediante una queja. Son tres vías paralelas, complementarias mediante las cuales el IFE puede fiscalizar a los partidos políticos.

Por ejemplo, en las campañas de 2006, 60 días después de concluidas las campañas, el 20 de septiembre nos entregaron sus informes anuales, nosotros tuvimos un periodo de varios meses, hasta el 30 de marzo para hacer una revisión. Tenemos 150 auditores que van personalmente a los partidos políticos, toman notas, hacen auditorías, hacen entrevistas, revisan los papeles, es un trabajo muy exhaustivo,

se revisa prácticamente el 100% de los ingresos y de los egresos de los partidos políticos. Hay un período de 10 días para que los partidos aclaren los errores y omisiones, se elabora un dictamen y se presenta al Consejo General del IFE. El dictamen en una resolución en donde, de acuerdo al caso, se establecen multas y sanciones, es un plazo amplio.

Cuestionamientos

Primero hablaré de las fortalezas. Es un sistema sólido, un sistema amplio, es un sistema que permite la exhaustividad. Yo diría que comparativamente de lo que he conocido, es uno de los sistemas más sólidos que hay en el mundo actualmente.

Ahora, los cuestionamientos: la fiscalización no contribuye a promover buenas conductas, es decir, las sanciones no disuaden a los malos de la película. Si los malos del ayer van a ser los malos del mañana, siempre y cuando no se cambien de fondo los incentivos, es decir, las sanciones, no ayudan a componer el comportamiento de los partidos. La comisión de fiscalización es la que se encarga de revisar, puede ordenar auditorias, puede solicitar informes detallados de ingresos y egresos, puede realizar visitas de verificaciones, iniciar de oficio cualquier procedimiento en materia de ingresos y egresos. Y se emite un dictamen con resultados y conclusiones de la revisión, errores, aclaraciones y el Consejo General del IFE establece multas.

¿Qué pasó en el 2006?

Ahora les hablaré de las multas, qué es lo que se encontró en el 2006. Cosas como inconsistencia en la documentación de la contratación de radio y televisión. Se presentaron extemporáneamente los informes de campaña; con frecuencia, un día antes llegan y entregan documentación. Rebasaron los topes de gastos de campaña. Este es un tema muy interesante, hasta donde entiendo, en el caso de Paraguay no existen topes de gastos de campaña. Y esta combinación entre cuánto le das a un partido y cuánto puede gastar, es una combinación que hay que poder tenerla con claridad. En ocasiones, si uno le da a un partido político una cantidad y hay límites al financiamiento privado pero no hay topes de lo que pueden gastar en campaña, es como si hubiera un método de control por la parte del ingreso, pero si no hay método de control por la parte de cuánto puedes gastar es una ecuación incompleta. Por lo tanto, es tan importante saber cuáles son los topes al financiamiento público y privado como cuál es el tope de lo que puedes gastar. Porque si no hay topes en lo que se puede gastar, entonces se genera un principio de inequidad tanto en las internas como en las campañas abiertas.

En México, lo que tenemos son ciertos topes de gastos de campaña que también me parece que han sido topes cuestionados por muy bajos o muy altos. Les platico: para un Diputado Federal -hay 500 en México- el tope de gastos que puede gastar en una campaña es aproximadamente 100 mil dólares. Cuando te dicen los diputados lo que gastaron, es que gastaron siete u ocho veces más dinero que eso. Y lo que esto motiva es que a las autoridades electorales les registran la séptima parte de lo que gastaron para cumplir con los requisitos contables.

...cuando te dicen los diputados lo que gastaron... es que gastaron siete u ocho veces más dinero que eso...

En el caso de la campaña para la presidencia, el tope es de 60 millones de dólares y otra vez la pregunta es, si es mucho o poco. Depende cuál es el criterio o cuál es el punto de referencia para evaluar. Yo no quisiera dar un juicio sobre eso, pero tenemos que evaluar qué significa y cuál es la utilidad social de este tipo de gastos. Pero una de las irregularidades que el IFE encuentra con frecuencia es que los partidos rebasan el tope de gastos de campaña y cuando se rebasa el tope de gastos de campaña es un problema mayor porque las multas son enormes y el IFE siempre ha estado enfrentado a este tipo de problemas de que los partidos rebasan los topes de gastos de campaña. A veces no entregan documentación completa, hay diferencias contables entre ingresos y egresos, a veces hay facturas apócrifas. Muy frecuentemente los partidos no saben cómo comprobar lo que gastaron, entonces inventan las facturas y hay transferencias entre recursos federales y recursos locales, entre otros.

¿Cuáles son las sanciones que ha emitido el IFE en sus informes anuales?

En el comparativo, 2003 fue un año donde hubo multas por 33 millones de dólares. Hace dos meses impusimos multas por nueve millones de dólares a los partidos, eso es más o menos la distribución y no están muy contentos con nosotros como ustedes se imaginarán. Pero déjenme platicarles algo: en la revisión de las campañas del 2006 que aquí se reporta, lo más importante está por venir.

Ustedes lo verán, el IFE descubrió que casi el 40% de la publicidad de radio y televisión que se transmitió nadie nos ha explicado quién la pagó, ni sabemos cuánto se gastó. Y ahora el IFE está haciendo una investigación de oficio para tratar de saber quién es el responsable que se transmitieran 281.000 spots de radio y televisión que nadie nos ha dicho por qué se pagaron, quien los pagó, quién es el responsable. Esto quiere decir que esta cifra que aquí se establece de 89 millones de dólares de multas podría incrementarse significativamente una vez que el IFE aclare y acabe de investigar por qué el 35% o 40% de la publicidad de radio y televisión que es la más cara no ha sido explicada todavía.

Esto es un comparativo incompleto, en el caso de 2006 de cómo han sido las multas por revisión de la fiscalización.

Ahora bien, como les dije hay tres tipos de fiscalización: la de gastos ordinarios, la de campañas y la de casos especiales que se presentan por una queja. Hace varios años hubo un caso conocido como Pemexgate, que son casos de fiscalización pero ad hoc, hechos para casos particulares. Se presentó una queja del PRD en el 2002, diciendo que en la campaña del PRI del 2000, el Sindicato de Petróleos Mexicanos –PEMEX-, la empresa estatal de petróleo en México había dado 50 millones de dólares a la campaña presidencial del PRI. El IFE hizo una investigación, y en opinión de este Instituto, quedó comprobado que se había hecho una transferencia no registrada del sindicato petrolero a la campaña del PRI, por lo que el IFE impuso una multa de 100 millones de dólares a este Partido. Esta es probablemente la multa más alta que se haya impuesto en la historia del mundo, yo no he encontrado otra multa de esta magnitud.

El PRI estuvo y está en una crisis bastante severa por este hecho, porque significó una erogación por varios años, por tres años ha estado pagando esa multa. Ya concluyó su pago y como se imaginarán, enfrentó seriamente al IFE con el PRI. Se trata de una multa histórica y de una magnitud enorme, pero es una multa por una fiscalización específica sobre una queja en un tema particular. Hubo otro caso de amigos de Fox, de la campaña del Presidente Fox, que fue el resultado de aportaciones más allá de los límites individuales; se ha detectado que algunas empresas han dado dinero, así como algunos extranjeros. No estamos hablando de grandes sumas, pero eran pequeñas sumas de violaciones a la legislación. Hubo recursos provenientes del Senado de la República y la multa que se impuso fue de 50 millones de dólares al Partido de Acción Nacional

Hay mucho más para hablar sobre la regulación del financiamiento político, y los casos concretos de México, pero estimo que será mejor abrir el debate con ustedes, así compartimos mejor las experiencias.

Preguntas y comentarios de los participantes

1° pregunta. **Participante que no se identifica**

¿Cómo se realiza el desembolso del dinero, por parte del Estado a los partidos políticos? ¿quiénes negocian para se transfieran los fondos a los partidos?

2° pregunta. **Participante que no se identifica**

¿Cómo se controla el tope de ingresos y gastos de los candidatos, en una campaña electoral? Si éstos reciben fondos previamente a las elecciones, seguro se benefician con algo

3° pregunta. **Participante que no se identifica**

¿Que entidades intervienen en la fiscalización del dinero que se recibe y en lo que se gasta?

Luis Carlos Ugalde

Sobre el desembolso del dinero: en México, el desembolso del dinero a los partidos políticos no está sujeto a negociaciones sino que tiene que darse en los primeros cinco días de cada mes. Eso quiere decir que el IFE, que es el que da el dinero, calcula a principio de año cuánto es el cheque, la administración, el desembolso mensual y los primeros cinco días el partido lo tiene depositado, pase lo que pase. Cuando hay una multa como la de 1.000 millones de pesos, por ejemplo, lo que hace el IFE es que se cumpla descontando de esas administraciones un porcentaje que permita que el partido siga recibiendo dinero pero se le va descontando un 5%, un 10% hasta que suma la totalidad de la multa. En general, lo que hace es que se deposita en la cuenta del partido el cheque que le corresponde, cada mes, en los primeros cinco días, y no hay negociación. Es impersonal, inaplazable y sucede de manera puntual. Para capacitación o para actividades de divulgación ideológica o académica, los partidos deben gastar el 2% del financiamiento total que reciben, con frecuencia encontramos que no lo cumplen y entonces el IFE tiene que sancionar.

En México el desembolso del dinero a los partidos políticos no está sujeto a negociaciones

Con respecto a la pregunta sobre el beneficio de candidatos: pueden gastar hasta 100 mil dólares. El sistema fue planeado en los '90 pero rápidamente la realidad distorsionó los términos de referencia. La fórmula para asignar dinero a los partidos: ¿cuánto puedes gastar como candidato individual y cuánto sucede en la realidad?. Están desbalanceadas todas las variables, tenemos que realinearlas como en una economía en sus balances externos, tenemos que encontrar cuál es el punto de equilibrio; y el punto de equilibrio generalmente sucede cuando tú calculas bien la fórmula de financiamiento y el tope de gastos de campaña. Si tú equilibras realmente bien eso con las aportaciones privadas, puedes generar tres variables que te permitan re-equilibrar. Muchas cosas entonces están fuera, están desalineadas. Y ¿cómo se alinean hoy?, de manera ficticia, a través de reportes contables que no necesariamente reflejan la realidad.

Por todo eso es muy importante:

- a) o aumentas el tope de gastos de campaña o lo reduces,
- b) qué vas a hacer con el tema de los gastos y el acceso a los medios de comunicación, y
- c) qué vas a hacer con las aportaciones privadas.

Respecto de la tercera pregunta: en la fiscalización, fundamentalmente interviene el IFE que es la autoridad para fiscalizar a los partidos políticos. En esa búsqueda podemos solicitar la cooperación de otras instancias del Estado Mexicano, de

la Comisión Financiera y Bancaria de Valores para que nos den reportes de los bancos, podemos solicitar información a otras entidades; pero, fundamentalmente somos la única autoridad de fiscalización en materia de partidos políticos.



Preguntas y comentarios de los participantes

1º comentario y 4ª Pregunta. **Participante no identificado**

En los últimos días tuvimos la noticia de los 205 millones de dólares que se encontraron en un local, que creo iba a ser utilizado para una campaña política. Preferentemente el IFE se encarga de multar a los partidos que incurren en faltas electorales ¿Habría algún otro tipo de manejo administrativo o judicial o de jurisprudencia para penar con la ley a esos partidos políticos? Porque realmente, como usted sabe, en nuestros países de América Latina existe mucho dinero del narcotráfico o del lavado que uno puede utilizar para pagar esas multas.

5ª Pregunta. **Participante no identificado**

Aparte de las multas aplicadas ¿ha existido en México el retiro de algún registro a los partidos para que dejen de funcionar como tales, como sanción?

6ª Pregunta. **Participante no identificado**

¿Cuándo y cómo fue creado el Instituto Federal Electoral?

7ª Pregunta. **Participante no identificado**

¿Cómo asimiló México el cambio de un partido hegemónico como el PRI con la victoria de Fox?. Y por otro lado, ¿cómo se conforma el IFE y como se sustituye o destituye a sus miembros?

8ª Pregunta. **Participante no identificado**

¿Cuáles son los mecanismos de transparencia, datos públicos y datos publicados, cómo se utiliza Internet o qué tipo de información puede ser transmitida a través de Internet? Si sólo se exponen al público los datos que salen del aporte público y no del privado, o, ¿éste también se incorpora a la información pública?

2º comentario. **Participante no identificado**

Sobre el control del dinero privado, usted mencionó que es muy importante la participación en la investigación, de los fiscales electorales. En nuestro país tenemos muy pocos fiscales electorales, cuando aparecen lo hacen en épocas electorales. Creo que este tipo de investigaciones sí implica contar con recursos suficientes y también con un apoyo abierto del Estado para el trabajo de los fiscales electorales, en este ámbito sobre todo, el de investigación de los recursos financieros.

Luis Carlos Ugalde

Sobre los millones hallados por la policía: hace tres o cuatro meses la Policía Federal Mexicana descubrió que en una casa en una zona residencial había 205 millones de dólares en billetes; una fotografía impresionante, espectacular, 205 millones de dólares. Fueron detenidos varios individuos de origen chino y hace un mes el principal responsable que huyó a Estados Unidos apareció en la ciudad de Washington declarando que ese dinero, 205 millones eran para una campaña electoral. Este escándalo político en México lleva ya tres o cuatro semanas. Falta mucho tiempo, meses y quizá años, para poder saber toda la historia. Que encuentres en una casa de un particular 205 millones de dólares es algo que requiere mucha complicidad y muchas manos y muchos permisos. ¿Qué pasó? Se han descubierto varias cosas:

1. que este ciudadano de origen chino importaba efedrina que es un insumo para la fabricación de drogas sintéticas, metanfetaminas;
2. que aparentemente podría estar involucrado en el tráfico de estas drogas sintéticas a los Estados Unidos;
3. que podría haber autoridades sanitarias mexicanas que autorizaron la importación de este insumo para la fabricación de esas drogas sintéticas y hasta ahí vamos;
4. políticamente se ha acusado al Partido Acción Nacional de ser dueño de este dinero y lo que el IFE tiene que hacer es investigar.

Pero, en este momento es todo tan periodístico, todo tan declarativo, todo tan incierto, que el IFE está esperando información para saber si hay una conexión electoral, porque en estos juicios hay muchas declaraciones políticas. Tenemos que ser cuidadosos y haremos lo necesario, si hay alguna conexión con la campaña electoral se hará. Puede haberla, no lo sé. Simplemente no lo sé. Hasta el momento lo que parece tener más evidencia es que se trata de un dinero que proviene de un negocio de fabricación de drogas sintéticas, y habrá que ver.

Sobre el retiro de registro de los partidos: no hay ningún partido en México que haya tenido todavía la cancelación de su registro. Realmente los partidos en México han perdido su registro cuando no han obtenido el 2% de la votación, que es el umbral que se requiere para mantener el registro. Sin embargo, la ley electoral establece como la sanción máxima la cancelación del registro en caso que un partido reitere de manera sistemática la violación a la ley. Hasta la fecha las sanciones más graves han sido las de los 100 millones de dólares y las de los 50 millones, han sido económicas pero no ha habido todavía la cancelación de un registro.

Sobre el IFE

El Instituto Federal Electoral fue creado en 1990. Como antecedente a esa creación, anteriormente, quien organizaba las elecciones en México era el gobierno a través del Ministerio de Interior. México había tenido una historia de 20 o 30 años de una enorme sospecha porque se consideraba que a pesar que celebrara elecciones periódicas, estas no eran ni equitativas, ni democráticas, ni libres. La historia de México es una historia particular, es un Estado centralizado, surgido de una revolución política de 1910 a 1917 que centralizó el poder político para poder generar condiciones de desarrollo, pero crear esas condiciones de desarrollo estaba ligada a que se permitiera una concentración en un partido político, el PRI, y que generara eventos indeseados como fue el cuasi monopolio de la representación política.

México había tenido una historia de 20 o 30 años de una enorme sospecha porque se consideraba que a pesar que celebrara elecciones periódicas, éstas no eran ni equitativas, ni democráticas, ni libres.

Durante cincuenta o sesenta años, el 95% de la representación en el Congreso de la Unión era de un sólo partido político, los 32 gobernadores eran de un sólo partido político. Hasta 1989 la primera ocasión que el Gobernador de un Estado de la República pertenece a otro partido que fue el Partido Acción Nacional. A partir de ese periodo se crea el IFE en 1990, como una respuesta a la enorme demanda ciudadana, a una enorme frustración política. En 1988 había habido una elección presidencial que dejó muy mal sabor de boca; el entonces candidato del PRI, Carlos Salinas de Gortari que gobernó México fue acusado de haber ganado con fraude masivo. No hay evidencia ni en uno ni en otro sentido, pero esa fue la percepción política y en el '90 se crea el IFE con la intención de convertirlo en una entidad independiente, profesionalizada, que organizara elecciones.

La historia del IFE en los '90, en diez años, fue de una gran eficacia para ganar credibilidad. Contó con la virtud de vincularse internacionalmente para poder atraer a países, autoridades electorales, observadores electorales que certificaran que en la realidad el IFE estaba haciendo bien las cosas. Creo que en el transcurso de tres o cuatro elecciones federales, el IFE rápidamente contó con la certificación de los ciudadanos al saber que los votos se contaban. En esto ayudaron mucho varios factores. Uno es el hecho de que en el año 2000 el partido en el gobierno, el PRI, perdió la presidencia de la República y siempre ese tipo de eventos simbólicos ayudan políticamente para que una autoridad electoral se consolide. Eso ayudó mucho y permitió que el IFE se encontrara con autoridad y con una enorme confianza internacional y nacional. Los niveles de confianza del IFE oscilan alrededor del 60% en México.

En 2006, el IFE se enfrentó a una situación sumamente polémica, una situación muy cerrada en donde el candidato perdedor acusó a varias entidades del Estado

Mexicano, entre ellas al IFE, de haberle cometido un fraude electoral, lo cual es infundado, es totalmente incorrecto. Fue una elección muy cerrada por lo cual IFE enfrentó, por primera vez en su historia, una de las situaciones más difíciles de administración de un proceso electoral y evidentemente eso ha generado en México una enorme polémica que ha ido evolucionando, pero hoy a pesar de esto el IFE mantiene una credibilidad ciudadana importante.

La derrota del PRI, luego de 70 años en el poder: el régimen de la alternancia, por llamarlo de alguna manera, fue bien asumido en México, fue procesado de manera pacífica, sin ningún conflicto aparente. Muchos suponían que el día que pasara eso México se iba a derrumbar, pero no pasó nada. Tiene mucho que ver el conjunto de las reglas y de las actitudes, son dos factores que nos ayudan a explicar por qué en momentos coyunturales de las historias de los países ciertas cosas salen bien o ciertas cosas salen mal. Estaban las reglas, existía el IFE, había un sistema electoral transparente, había un sistema de justicia electoral en caso de diferencias y existía entonces el TESA. No obstante lo anterior, sí quiero anunciarles que el entonces candidato Vicente Fox -que después ganó la presidencia- había anunciado semanas antes que se le preparó un fraude desde el IFE. Había dicho que se le tenía que ganar por diez puntos o no reconocería el resultado. Y todavía la mañana de la elección aventuró a decir que algún tipo de fraude podría estarse fraguando en su contra. Eso cambió cuando a las once y media de la noche la autoridad del IFE había dicho lo que había sucedido, que él tenía más votos que el candidato del PRI. Ayudaron las reglas, ayudaron las personas, cuando el candidato perdedor sale y dice “reconozco al triunfador”, todo se soluciona. Aquí, la figura del Presidente de la República, que era miembro del PRI, Ernesto Zedillo, ayudó mucho porque su comportamiento de reconocer, aplaudir, saludar, ayudó mucho y eso obligó a que la conducta del PRI, al que evidentemente después de 70 años le sería muy complejo poder administrar una situación así, finalmente aceptó el resultado.

Cuando algo de eso así sucede, en términos políticos una elección está solucionada, por lo tanto todo lo que sigue y viene después es administrable y es fácilmente digerible. Esto lo contrasto con el 2006 en donde el Presidente de la República mantuvo una actitud controvertida durante la elección porque participó políticamente en el debate, donde el segundo lugar denunció desde la noche de la elección que había trampa y durante meses estuvo denunciando fraude y todavía hoy lo denuncia. Cuando una elección se define por 0.56% -en el 2000 fue 11 veces más x 6.55%-, cuando el margen se te reduce 11 veces de 6.5 a 0.56 es como si los problemas se te multiplicaran por 11 y además gana el partido en el Gobierno. En los circuitos de autoridades electorales dicen que lo mejor es que gane la oposición por mucho.

Cuando gana el partido en el Gobierno por poco, es la tormenta perfecta.

¿Qué fue lo que pasó en México el año pasado?

El año pasado había las reglas correctas pero el margen no ayudó, y las actitudes tampoco ayudaron. Las actitudes ayudan a explicar mucho en situaciones inéditas, a veces se le quiere culpar al árbitro y a las autoridades de todo lo que sucede en el campo de juego, sin darse cuenta que los jugadores de football de los partidos tienen una enorme responsabilidad del tipo de faltas que se cometen. El reglamento del árbitro y sus tarjetas y su rapidez para moverse en el campo no es suficiente para poder garantizar un comportamiento deportivo leal, honesto. Y en ocasiones los electores, los simpatizantes de los clubes acaban diciendo ¡no, fue el árbitro!; los candidatos también lo hacen, entonces ese es un asunto que sucede en todas partes del mundo. En 2000 fue fácil, en 2006 fue difícil, pero a pesar de haber sido difícil en 2006 se ha procesado institucionalmente.

Sobre el tema de la transparencia

Es un tema muy importante, no lo mencioné en mi exposición porque hablaba de fiscalización, pero como ustedes se dan cuenta la fiscalización es un instrumento ex – post para vigilar lo que pasó y sancionar si hace falta. Siempre he creído que la transparencia es un mecanismo mucho más importante porque es un mecanismo preventivo, que anticipa y que desde mi perspectiva puede disuadir a los malos de la película. Eso, porque si tú sabes que todos tus actos estarán continuamente siendo vigilados, entonces, de manera gradual los políticos y los partidos irán adecuando sus comportamientos por esa vigilancia latente y permanente.

Sobre origen del dinero privado y las internas

Eso me parece fundamental, el tema de la revelación completa de la información, por ejemplo para el tema de las internas, me parece una de las decisiones más importantes que debería existir en cualquier parte. En México no existe, creo que en Paraguay tampoco, pero ese es un tema fundamental, porque si tú como candidato sabes que cualquier peso que gastes y cualquier donación que recibes tienes que publicarlo en Internet de manera automática, eso aclara las cosas y establece relaciones contractuales entre donantes y candidatos mucho más claras. No quiere decir que la transparencia va a estar garantizada por el hecho que todo el mundo publique lo que recibe, pero el hecho que estés obligado a hacerlo de manera constante empieza a generar una rendición de cuentas permanente frente al electorado. A mí el tema de la transparencia me parece fundamental. En México, los partidos se han resistido a eso, los fiscalizamos mucho, pero todavía hoy no hay una ley que los obligue a publicar salarios de los dirigentes de los partidos, en qué gastan, cuánto cuesta la renta, todo este tipo de cosas, es un asunto

fundamental la transparencia, la revelación completa de la información de manera preventiva, de manera obligatoria, de manera constante y periódica. Creo que el tema de la transparencia en las internas en cualquier parte del mundo es uno de los asuntos fundamentales de un sistema moderno, de un sistema democrático, de un sistema que propicia la equidad. De otra manera, toda la relación política y financiera entre donantes y candidatos permanece en la opacidad y esto genera discrecionalidad y la discrecionalidad conduce a la corrupción.

Finalmente, el tema de la justicia electoral independiente es muy importante. En México tenemos al IFE, que es quien organiza las elecciones y fiscaliza; pero además, tenemos de manera separada un Tribunal Electoral de tal forma que cada multa que nosotros imponemos, puede ser impugnada ante el Tribunal y ante ese Tribunal acuden dos partes: el IFE como parte acusada, y el partido que es el quejoso. El Tribunal decide en última instancia, ratificando nuestra multa o dándole la razón al partido. Eso sucede, eso da una segunda instancia para que los partidos se defiendan. Yo les diría que la existencia de un sistema de Tribunales Electorales en México ha permitido:

- a) incentivar una industria de la queja,
- b) generar más certeza de que cada decisión nuestra es revisable ante un Tribunal Electoral y eso me parece que a la larga es bastante bueno para una democracia.

Muchísimas gracias por su atención

Creo que el tema de la transparencia en las internas en cualquier parte del mundo es uno de los asuntos fundamentales de un sistema moderno, democrático, que propicia la equidad...

El Sistema Electoral

SISTEMA DE PARTIDOS Y CAMPAÑAS ELECTORALES

Sistema Electoral *regulación del financiamiento político, el acceso a los medios, organismos y sistemas de control. Casos argentino y uruguayo*

Conferencista 1 *Delia Ferreira Rubio, Poder Ciudadano, Argentina*

Conferencista 2 *Pablo Iturralde, Diputado, Uruguay*

Moderador *Martín Sannemann, Paraguay*



Delia Ferreira Rubio

Poder Ciudadano, Argentina

Lo que vamos a hacer hoy es completar el tema de cómo funciona el control y la regulación de las campañas electorales en Argentina, sumando a lo que decíamos ayer, específicamente vinculado al financiamiento de la política. En Argentina, la regulación y el control de las elecciones están en manos de una serie de organismos y esto tiene que ver un poco con la organización federal argentina. Ustedes saben que Argentina es un Estado Federal, tiene 24 distritos -es decir 23 provincias y Capital Federal- y el orden nacional.

En Argentina, por lo tanto hay una especie de gran laboratorio viviente porque cada Provincia y cada Distrito es autónomo para elegir su sistema electoral, así como para elegir sus propias autoridades. Por lo tanto, no sólo determina el sistema electoral sino que determina también quiénes son las autoridades del proceso, cómo se financia y otros temas a nivel del Distrito, de la Provincia o de Capital Federal. Además, hay Distritos que tienen autonomía a nivel municipal, es decir que también los Municipios, sobre todo los Municipios grandes, pueden organizar su propio sistema electoral, sus propias autoridades electorales, su propio sistema de financiamiento.

Nosotros nos vamos a referir a la organización, regulación y control de las campañas electorales a nivel nacional.

En el nivel nacional, es decir, en lo relativo a la elección de Presidente, Vicepresidente, Diputados Nacionales y Senadores Nacionales, la organización de la elección y el control de la elección está repartido en dos organismos: la Justicia Nacional o Federal con competencia nacional de la que hablamos algo ayer, integrada por un Órgano de Segunda Instancia que es la Cámara Nacional Electoral que es el único organismo que tiene competencia exclusiva en materia electoral. No juzga ni resuelve ningún otro tipo de materia penal, contravencional, civil, comercial, nada más que lo electoral. A la par de esa Cámara Nacional Electoral, que es el Órgano de Segunda Instancia, hay 24 juzgados electorales que tienen todas las competencias, además de la electoral, no son juzgados “específicos” electorales, sino que tienen la competencia electoral sumada a lo específico de su competencia. Hay un Juez Federal por cada Provincia y un Juez Federal en la Capital Federal, que se ocupan de la materia electoral además del resto de sus competencias.

La otra parte de la organización electoral está a cargo del Ministerio del Interior, repito lo que dije ayer: Argentina presenta quizá la peor situación en toda la región

en el sentido de no tener un organismo específico para la regulación de todo el proceso electoral, que para que sea eficiente debe ser independiente desde el punto de vista político, con capacidad desde el punto de vista de recursos humanos, capacidad técnica y recursos económicos o presupuestarios y competencia desde el punto de vista jurídico. Ese es el ideal de un organismo electoral. En Argentina no lo tenemos y estamos repartidos entre estos dos grandes bloques, uno judicial y otro que es de neto corte político.

¿Cuáles son las funciones de la Justicia Federal Electoral?

Este fuero tiene en Argentina una particularidad muy especial, y es que a pesar de formar parte del Poder Judicial de la Nación tiene funciones que no son exclusivamente jurisdiccionales, aplicar la Ley a un caso concreto. Además de esas funciones jurisdiccionales, la Justicia Electoral Federal, la Cámara y los Jueces, tienen otras atribuciones. En lo jurisdiccional, funciona como cualquier cuerpo o fuero judicial. Los Jueces de Primera Instancia resuelven y las resoluciones pueden apelarse a Segunda Instancia, con una particularidad: es el único fuero en la Argentina, donde las decisiones en esta área de la Cámara Nacional Electoral son obligatorias para los Jueces de Primera Instancia, de manera tal que cuando la Cámara interpreta la Ley en un determinado sentido, el resto de los jueces electorales en futuros casos, salvo que haya un gran cambio de circunstancias, tiene que interpretar la Ley en el sentido de la jurisprudencia que ha fijado la Cámara Nacional Electoral. Este es un elemento muy fuerte que opera para generar cierta coherencia en el sistema de resolución de conflictos.

Pero esta situación judicial trae aparejados algunos problemas. La Cámara Nacional Electoral -que diré, es el único organismo por su composición, aliado de la sociedad civil para el tema de transparencia-, no puede opinar si no hay un caso que ha sido apelado; resuelto en primera instancia y apelado.

Cuando les contaba ayer las resoluciones de la Jueza Electoral Federal Número 1 de Capital Federal, sobre el hecho que el financiamiento hecho por la Fundación que presidía la mujer del candidato no violaba la Ley, porque el candidato no tenía por qué saber que la mujer estaba pagando publicidad a su favor, ese tipo de resolución no llegó a la Cámara. La misma no pudo opinar sobre esas cuestiones. Es decir, las cuentas de la campaña del 2003 se aprobaron en Primera Instancia y quedaron firmes, la Cámara no tuvo oportunidad de revisar, de resolver nada por dos cuestiones: no hubo apelaciones, porque obviamente a todos los partidos les interesa consagrar una jurisprudencia de poco control. Pero, además de eso, el Juzgado Federal dio a conocer la resolución cuando ya había pasado el tiempo útil para presentar las apelaciones.

El fallo lo habíamos estado esperando durante tres años y medio, era el fallo sobre cómo se habían financiado las elecciones del 2003. En Noviembre del 2006 se da a conocer que hay un fallo de la Jueza Servini de Curia, la Cámara, esto me consta, llama al Juzgado en forma oficiosa y pregunta ¿cuándo notificaron el fallo? y del Juzgado le dicen que no se preocupen, que ya quedó firme. O sea, que lo habían dado a conocer ex profeso cuando ya no había tiempo suficiente para hacer una apelación. Esto es muy importante pero hace a la lógica judicial de los organismos de Segunda Instancia; si nadie protesta, ese organismo no tiene facultades para intervenir.

Además de eso esta Justicia Nacional Electoral se designa, se remueve y depende organizacional y presupuestariamente de la misma manera que el resto de los jueces de la República. En este sentido nosotros, tenemos desde la Constitución del '94 un Consejo de la Magistratura que fue creado en el afán de evitar la politización del proceso de nombramiento de los jueces. Ese Consejo funcionó hasta principios del año pasado cuando a instancias de la Senadora Kirchner se aprobó, contra el voto de toda la oposición unánime, sólo votó el oficialismo pero obviamente tienen la mayoría suficiente para aprobarlo. Se votó una modificación del Consejo que ha significado otra vez la politización del nombramiento y remoción de los jueces porque la mayoría parlamentaria domina el Consejo de la Magistratura en este momento; y por supuesto, como esto es parte del Poder Judicial, todo lo que se dice sobre los jueces se aplica a la estructura de la Justicia Federal con competencia electoral.

Las otras funciones, más allá de las judiciales propiamente dichas, tienen que ver con la administración electoral. Esto significa que es este organismo, son estos jueces los que dividen el territorio para saber dónde se van a ubicar las mesas, cómo van a ser los listados de la gente en cada mesa, publica el padrón provisorio, recoge las quejas de los ciudadanos que no se ven anotados en ese padrón, realiza las actualizaciones cuando se muere gente o se cambia de distrito, su domicilio etc. Todo esto lo hace la Justicia Electoral, porque es ella la que lleva el Padrón General de la Nación y lo actualiza, la que lleva el Padrón de Afiliados de los Partidos, el registro de Partidos reconocidos, el registro de suspensiones o caducidades partidarias, es decir simplemente registración. Además, tiene atribuciones de control que tienen que ver con la vida de los partidos políticos: la creación, la organización de los partidos, las elecciones de las autoridades de los partidos. Todas estas cuestiones que tienen que ver con la vida de los Partidos son controladas por la Justicia Federal Electoral, así como todo lo relacionado con el control del financiamiento de lo que hemos hablado hasta ahora.

El Ministerio del Interior que es la cartera más política de todo el gabinete, es el encargado a través de dos organismos, de temas muy importantes en un proceso electoral. A través del Registro Nacional de las Personas se ocupa de la documentación electoral. En muchos países, la cedulación el dar el documento que se va a utilizar para votar, es uno de los grandes problemas y grandes desafíos para la transparencia del proceso electoral. Eso lo hace el Ministerio del Interior.

Siempre ha habido denuncias sobre documentos en blanco, libretas en blanco que después se llenan en el momento electoral, ha habido alguna manipulación en la entrega o no entrega de los documentos que ya están tramitados. Aunque, en realidad, debo decir que no es un gran déficit a nivel nacional en Argentina, pero lo maneja el Ministerio del Interior que es el que le pasa la información a la Justicia Electoral sobre quiénes han muerto o quiénes han cumplido los 18 años y deben ser incorporados automáticamente al Padrón Electoral o los cambios de domicilio, entre otras.

La otra oficina que en el Ministerio del Interior se ocupa de este tema es la Dirección Nacional Electoral que se ocupa de la logística electoral, de mandar las urnas para que lleguen a todo el país, organizar con el correo la recogida de las urnas, todo lo relacionado con, por ejemplo, conservar el padrón electoral en soporte magnético y hacerlo llegar a los partidos políticos. Todo eso lo hace el Ministerio del Interior, asimismo es esta Dirección la que administra los fondos públicos de aporte a los Partidos Políticos, los asigna, realiza todo lo que es la burocracia para el pago de estos aportes.

Como ustedes verán en el esquema de Justicia Electoral y Ministerio del Interior, nos está faltando algo muy importante en la Argentina y ese es otro déficit, que es la existencia de un Ministerio Público Fiscal, de los fiscales electorales específicamente. Hay uno sólo en todo el país y obviamente eso implica que no hay actividad de oficio para mover el órgano jurisdiccional, si no hay un ciudadano o alguna organización que está planteando alguna queja o algún recurso o que está poniendo de manifiesto que se ha violado la ley en alguna forma. El Fiscal Electoral no da abasto, el único que hay para manejar todas las cuestiones, por eso, por ejemplo, cuando se viola la limitación de publicidad en las fechas que están autorizadas, uno diría: “bueno, ese es un caso para que los Fiscales en cada Distrito planteen: señores se ha violado la ley”, y el Juez tendría que resolver. No tenemos a ese Fiscal en cada Distrito con competencia electoral y ese es un déficit importante.

Otra regulación de campaña muy importante y que es producto de la reforma del año 2002 es la reducción de los tiempos de campaña. El leit motiv, la filosofía

En Argentina, el Ministerio del Interior, la cartera más política de todo el gabinete, es el encargado a través de dos organismos, de temas muy importantes en un proceso electoral.

... en el esquema de Justicia Electoral y Ministerio del Interior nos está faltando algo muy importante en la Argentina, que es la existencia de un Ministerio Público Fiscal, de los fiscales electorales específicamente.

que está detrás de la reducción de los tiempos de campaña es, como ya se ha dicho en este seminario sobradamente, reducir los costos de una campaña, evitar el “internismo” permanente, hacer que los funcionarios públicos se dediquen a gobernar y no estén siempre en campaña. Como ustedes verán, este tipo de argumento tiene que ver con la crisis de “que se vayan todos” del 2001 y demás, es claramente vinculado a eso.

...en sistemas presidencialistas como los nuestros, vivimos en un clima de campaña permanente por una sencilla razón: si la democracia funciona todos sabemos de acá al fin de los días cuándo va a haber elección porque los mandatos son fijos

Ahora bien, en mi opinión personal, los límites de este tipo a las campañas son, por lo menos en la Argentina y creo que en la mayoría de los sistemas presidencialistas, absolutamente ficticios, porque la campaña electoral en mi país para las elecciones del 28 de Octubre, no empezó el 28 de Julio, empezó al día siguiente a la asunción del Presidente Kirchner en el 2003, donde ya estuvieron los primeros afiches de campaña de alguien que hoy va a ser candidato por la oposición y que ya estaba haciendo campaña en ese momento. O sea, en sistemas presidencialistas como los nuestros vivimos en un clima de campaña permanente por una sencilla razón: si la democracia funciona todos sabemos de acá al fin de los días cuándo va a haber elección porque los mandatos son fijos, el Presidente dura tantos años, los Diputados duran tantos años. Muchas veces se escucha decir en nuestro país ¡qué buenas las campañas europeas duran un mes, quince días!, pero eso tiene que ver con el sistema de gobierno de esos países. Son sistemas parlamentarios donde puede haber disolución del Parlamento en cualquier momento, y hay que convocar elecciones anticipadas, y en esas circunstancias entonces nadie sabe a ciencia cierta cuándo van a ser efectivamente las elecciones porque los mandatos no son fijos como en nuestro caso sino flexibles.

Por otro lado, el límite de las campañas, más allá que en la práctica no se respeta, creo yo que desde el punto de vista del financiamiento nos plantea un gran desafío. Porque, si la campaña dura noventa días, todo lo que se regula sobre el financiamiento de campañas es sobre esos noventa días, entonces todo lo que se gasta aunque se gaste para la campaña antes de esos noventa días queda fuera del balance de campaña, del control de campaña, del límite de gastos de campaña, así que es un arma de doble filo que hay que tener muy en cuenta.

¿Qué es campaña?

Y ahí está el otro gran tema ¿cómo vamos a definir lo que es campaña para poderlo limitar? En Argentina es campaña cualquier actividad destinada expresamente a promover o desalentar el voto a favor o en contra de un candidato oficializado. Los candidatos se oficializan cincuenta días antes de las elecciones. Obviamente acá las leyes chocan, porque entonces nada sería campaña, ni siquiera en estos

noventa días porque el candidato no estaría oficializado, entonces todo se podría hacer.

La Justicia Electoral ha resuelto -esto lo ha resuelto la Cámara por lo tanto es obligatorio-, que cuando la Ley habla de candidatos oficializados está hablando de los candidatos que han sido proclamados públicamente, lanzados públicamente como los candidatos que van a competir en la elección. O sea, cualquier actividad destinada a promover el voto expresamente está regulada por estos tiempos. Ahora, lo cierto es que esta palabrita, expresamente, sobre todo en lo que tiene que ver con publicidad en los medios o publicidad oficial, sólo limita aquella actividad que dice vote por fulano. Entonces, repartir cosas, lanzar planes, hacer actos de inauguraciones y cortar muchas cintas, si uno no dice “vote por”, puede estar amparado con que no está haciendo campaña, porque no está expresamente promoviendo el voto. Así que ahí tenemos algún conflicto, se planteó seriamente en el año 2005 pero no hemos tenido ninguna resolución.

Está prohibido que el Estado promueva el voto a favor de cualquier candidato....

Los medios de comunicación

En el tema de los medios que sí es más fácil de controlar objetivamente, hay una restricción aún mayor porque sólo los últimos treinta días de la campaña puede hacerse “campaña”, en el sentido de promover el voto a favor de alguien en los medios masivos de comunicación. A partir de esta última modificación en la Ley de Financiamiento, los medios sólo van a poder venderle espacio de publicidad a los partidos con firma del responsable de campaña. La Ley prohíbe que se le venda espacio en radio y televisión a terceros que no sea el Partido, por más que quieran apoyar una candidatura. Creo que con la jurisprudencia sobre libertad de expresión que la Corte Argentina ha establecido inveteradamente, esto va a ser cuestionado por algún tercero diciendo que afecta su derecho de expresión o por algún medio que va a decir que afecta su derecho comercial. Creo también que van a tener el recurso sobre la presunta inconstitucionalidad de esta prohibición.

La publicidad oficial

Está prohibido que el Estado promueva el voto a favor de cualquier candidato, otra vez con esa definición que tiene que ser una promoción expresa. En realidad, lo que hemos visto siempre en la Argentina, pero no de ahora, sino desde que hemos vuelto a la democracia, es que siempre el partido de gobierno utiliza la publicidad oficial como publicidad de campaña a favor de sus candidatos, promocionando programas que a lo mejor después no cumple o inaugurando obras que están allí a medio hacer. Como el caso de un Gobernador en la Provincia de Buenos

Aires, que inauguraba hospitales durante la campaña electoral pero cambiaba los tomógrafos. El mismo tomógrafo que nadie supo nunca si funcionaba, hoy lo inauguraba en el hospital de Berazategui, mañana en Lomas de Zamora, pasado en Lanús y era el mismo tomógrafo que los camiones llevaban de un hospital a otro, pero la publicidad mostraba una actividad que tenía que ver con la salud pública que era extraordinaria.

En los últimos siete días antes de la elección, la ley prohíbe al gobierno realizar inauguración en actos, etc. etc., que promuevan este tipo de candidaturas. En la última elección, no se respetó esta prohibición claramente, los candidatos oficiales iban a los actos al lado del Ministro que inauguraba y el Ministro no decía nada pero el candidato estaba ahí, se sacaba la foto, la gente lo veía, pero como se dijo no tenemos fiscales que planteen nada, hubo un planteo hecho por un Diputado de la oposición que todavía a dos años vista no ha sido resuelto por los Jueces Electorales.

Límites de gastos campaña

Los límites a los gastos de campaña se fijan en función de los electores que están habilitados a votar en cada elección, y los electores que vamos a votar en esta elección de octubre somos veintisiete millones y algo a nivel nacional.

Límites a la difusión de las encuestas y bocas de urna.

La otra regulación que me interesa destacar y de la que no hemos hablado todavía es la limitación sobre la difusión de las encuestas. En la Argentina la Ley del 2002, la modificación del Código Electoral, prohibió la difusión de encuestas sobre intención de voto en las últimas cuarenta y ocho horas antes de los comicios, coincidente con lo que se llama periodo de reflexión. O sea, a las ocho de la mañana del día viernes antes de la elección -porque en la Argentina las elecciones son siempre en domingo-, ya no se puede difundir ninguna encuesta de intención de voto. Obviamente, detrás de esto está la idea que las encuestas influyen mucho, que es una discusión no saldada ni siquiera entre los técnicos sobre cuál es el efecto.

La otra prohibición que también se puso en el 2002 es la de difusión de las bocas de urna, las encuestas de proyección de resultado. Esas encuestas en Argentina se siguen haciendo, y la Ley dice que se pueden anunciar, que se pueden publicar, tres horas después que se haya cerrado el comicio. La idea es que se conozca algún resultado oficial antes de la boca de urna, porque la boca de urna en Argentina fue utilizada como un mecanismo marketinero para instalar un resultado. A las

La otra regulación que me interesa destacar y de la que no hemos hablado todavía es la limitación sobre la difusión de las encuestas

seis de la tarde el Partido anunciaba: ¡ganó el candidato! Y se instalaba una opinión, una percepción ciudadana sobre que ganó el candidato. Al día siguiente, y les pasó a muchos, cuando amanecieron se encontraban con que se habían acostado Gobernadores y se habían despertado perdedores de la elección. Eso deslegitimaba al verdadero ganador; porque entonces surgían las dudas. Las sanciones, porque se va a venir la pregunta, son sanciones que se miden en función de la facturación de los medios que publican las encuestas y son relativamente altas.

Para terminar, les voy a contar una anécdota sobre esto. Cuando recién se iba a aplicar esta Ley en la elección del año 2003, en la última semana antes de los comicios, recibí una llamada del Jefe de Prensa de uno de los grandes canales de Argentina que me preguntó: “Delia, dicen los jefes que te pregunte cuáles son las prohibiciones sobre la emisión de las bocas de urna”. Mi respuesta: “hasta tres horas después del comicio no las pueden difundir”. Segundo llamado: “dicen que ¿cuáles son las sanciones?”, les dije cuánto iban a tener que pagar de multa por difundir en violación de esa prohibición. A la noche de ese día recibí un mail que decía: “Delia si querés saber el resultado de la elección prendé el televisor a la seis de la tarde porque han decidido dar la boca de urna”. Se dieron los resultados de boca de urna, nunca vino una sanción, pero lo que hacen los medios es no decir: “según el resultado de boca de urna ha ganado fulano”, sino que dicen: “es muy probable o sería casi seguro, o evidentemente hay sonrisas en el comité de campaña de fulano y qué tristes están los del comité de campaña de mengano”. Con lo cual en realidad no están difundiendo la boca de urna pero sí están difundiendo la boca de urna. Muchas gracias.

Pablo Iturralde

Diputado Nacional del Uruguay

En primer lugar compañeros, muchísimas gracias por la invitación para poder participar con ustedes en este tipo de eventos. Para mí es muy interesante poder hacerlo, hacer un enfoque desde el punto de vista político que es lo que yo sé, más allá que he tratado de formarme. Venir al Paraguay siempre es un desafío muy especial para nosotros los uruguayos, es muy especial porque no venimos a un lugar en el cual nos sentimos extranjeros. Esto viene desde larga data y es mucho más viejo que la propia Triple Alianza, esto viene desde la época en la cual el fundador de nuestra nacionalidad, José Gervasio Artigas, sintió que ya no tenía patria, como lo dijo, y se vino acá a morir en paz. Sintió que su sueño de un país o un Estado Federal no era posible y que por consiguiente todo por lo cual él había luchado había dejado de tener sentido. Se vino a un lugar donde lo

acogieron tan correctamente, como se hizo en esa época, porque él sentía que su patria estaba en manos de gente que no pensaba de la forma que él quería, así que esta patria es también nuestra patria. Porque cuando decimos que José Gervasio Artigas es uruguayo estamos diciendo una verdad a medias, porque también es paraguayo. Así lo sentimos nosotros.

Voy a comenzar analizando en primer lugar cuál es el rol de los partidos políticos porque creo que está en la esencia misma de la discusión que hoy estamos teniendo, ¿cuál es el rol de los partidos políticos? ¿Qué son los partidos políticos? ¿Qué función cumplen en una sociedad? ¿De qué manera deben desempeñarse? Esto tiene que ver con el descrédito que tienen en el mundo entero, y en particular en nuestra región, porque seguramente el ciudadano, más allá que vota llegado el momento, vota al partido como un mal menor, vota sin creer demasiado en la democracia y eso es muy grave. Eso tiene que ver con las cosas que tenemos que hacer para recomponer el proceso de democratización de los partidos políticos, porque tiene que ver con la esencia misma de la democracia.

La democracia es -como le gusta repetir a un dirigente de nuestro partido- “como el hígado”, nos enteramos que anda mal cuando nos duele, mientras tanto no sabemos que existe. Esa esencia que hay de la decisión entre todos, tiene que ver con la forma en que los partidos políticos se deben presentar a la sociedad misma. Entonces, cuando nosotros hablamos de la credibilidad que tienen los partidos tenemos que pensar qué es lo que tienen que hacer para volver a representar a la gente, porque no hay mejor sistema que la democracia y no hay mejor sistema que el de los partidos políticos. Miren sino, aquellos que en nuestra región están hablando de la pluriporquería, de que el pluralismo es una pluriporquería, que se ríen de Robert Dahl y de la poliarquía y de la igualdad de oportunidades de todos los partidos, ¿en qué terminan?, apuntan a gobiernos desacreditados que en definitiva son una especie de dictaduras modernas, que son autoritarismos encubiertos. Algunos, falseados por el hecho de creer que porque tienen una mayoría de votos pueden hacer lo que quieren y no respetar a las minorías, y otras veces encaminando las decisiones de la gente de manera poco creíble. Eso tiene que ver también con el financiamiento de los partidos políticos.

¿Qué tienen que hacer los partidos políticos para recobrar la credibilidad de la gente?

En primer lugar tienen que tener un discurso. Una de las cosas que uno ve que han ido sucediendo en el mundo y que pasa en nuestra región es la proliferación de organizaciones no gubernamentales, tercer sector, organizaciones sociales que

buscan un espacio para comunicar cosas y eso en definitiva es algo que surge porque los partidos políticos no están transformando en propuestas los reclamos de la gente. Entonces, la sociedad se organiza sola, hay otro camino por el cual la gente se abre otro sendero, la gente busca la forma de expresarse.

Yo me he fijado por ejemplo -una de las cosas que en el Uruguay sucede, he leído, y en muchos lugares que he visitado he visto-, cómo en determinadas instituciones del Estado se suele decir: “habrá representantes de los partidos políticos y representantes de las organizaciones sociales o de la sociedad”. Y digo: “caramba, si estará profundizado el descrédito de los partidos políticos que se hace representar a la sociedad a través de otros mecanismos”; nos olvidamos de qué son esencialmente los partidos políticos, son aquellos que toman los reclamos, las propuestas, las demandas de una sociedad y las tratan o las deberían tratar de transformar en políticas públicas. Cuando no hacen eso es cuando se buscan otros mecanismos de comunicación de la gente que no siempre son democráticos, porque la ventaja que tiene la ciudadanía frente a los partidos políticos, es que cada tanto los cambia, cada tanto vota otra cosa, cada tanto elige votar de una manera diferente. Los partidos políticos están sometidos permanentemente a la decisión de la ciudadanía que puede optar por cambiarlos. Pero, puede decidir cambiarlos en tanto y cuanto estos partidos sean abiertos, y muchas veces estos procesos llevan a que no hayan partidos abiertos y que estos partidos al no ser abiertos perjudiquen esencialmente a la democracia, perjudican a la decisión entre todos, porque cuando no hay partidos abiertos ¿quién pierde? pierde la gente que no tiene los caminos por los cuales expresarse. Entonces, creo que es esencial buscar los mecanismos de democracia interna de los partidos, y éstos tienen mucho que ver con el financiamiento de los partidos.

No puedo hablar en nombre de mi partido porque son temas que los estamos discutiendo aún y hemos venido viviendo un proceso de renovación muy importante en los últimos tiempos; pero después de haber leído y estudiado todo lo que he podido, creo que un financiamiento público de los partidos políticos es la mejor solución que puede haber frente a cualquier otra. El financiamiento privado, tarde o temprano, perjudica y le sale mucho más caro a la democracia que el financiamiento público.

Si nosotros permitimos que las empresas, las multinacionales, los grupos económicos financien a la política, nos va a parecer que es mucho más fácil y que es mucho mejor porque eso no le cuesta al Estado, pero a la larga le cuesta mucho más al Estado, porque le cuesta ¿saben en qué?: en calidad de la democracia. Y en tanto y cuanto los representantes de los partidos son genuinos representantes de la sociedad, trasladan las demandas de la mejor manera posible.

Si nosotros permitimos que las empresas, las multinacionales, los grupos económicos financien a la política, nos va a parecer que es mucho más fácil y que es mucho mejor porque eso no le cuesta al Estado, pero a la larga le cuesta mucho más....

No hay otra forma de hacerlo mejor, por lo menos no se ha inventado otra forma de hacerlo mejor.

El financiamiento público a los partidos

Creo que el financiamiento público de los partidos es la forma más directa de representar a la gente y a su demanda cotidiana, porque cuando un grupo empresarial financia la actividad política, a la larga intenta cobrar esa cuenta, si no ¿por qué lo hace? ¿Lo hace porque cree en la democracia? Y si lo hace porque cree en la democracia que done un fondo democrático y que de ese fondo se financien los partidos ¿y saben lo que son las donaciones de ese fondo? son los impuestos, no son donaciones. Son los aportes que realizan los privados que ganan dinero y que realizamos todos los ciudadanos cada vez que tenemos una actividad económica, pagamos impuestos y de esos impuestos que son los aportes de los ciudadanos es desde donde deben financiarse los partidos políticos. No hay otra solución mejor, es imposible pensar en otra forma de solucionarlo más allá de que quizás hay que ir en procesos paulatinos.

En Uruguay, en este momento, estamos trabajando en un proyecto de Ley, gente de todos los partidos políticos, con un financiamiento mixto y ese parece ser el consenso general que existe en el Uruguay. No la unanimidad, porque se nos dice que tarde o temprano siempre hay financiamiento privado igual; y yo digo que “ese tarde o temprano hay financiamiento igual aunque esté prohibido por la Ley” quiere decir corrupción y las cosas hay que llamarlas por su nombre. Entonces, es mejor prohibirlo y ser duros para que sé de cumplimiento al financiamiento solamente público. Esa es una opinión muy personal mía, en la cual ni siquiera puedo representar a todo mi partido. Porque ¿qué es lo que pasa?, cuando se puede gastar libremente en la actividad pública, lo que tenemos son circos electorales, lo que tenemos es pérdida de calidad de la democracia. O ¿caso cuando no había jingles y cientos de miles de minutos en televisión no había una difusión mayor de los temas centrales de la democracia? ¿no había unas ideologías mucho más profundas?, en las cuales la gente decía: “yo voy a la plaza pública a escuchar al candidato y tratar de mirarlo a la cara de la mejor manera”.

Los medios de comunicación

Esos mecanismos hoy pueden ser sustituidos en parte por los medios masivos de comunicación, a los cuales hay que regularlos para que democráticamente abran los espacios a los debates; hay que regular también la obligación de los candidatos de comparecer a debatir, porque ese es uno de los problemas que nosotros

tenemos en la democracia: alguien que siente que está ganando no quiere debatir y esconde sus propuestas y muchas veces hay manipulación de la gente. Creo que hay que regular y reclamar desde la gente misma que los candidatos vayan a debatir públicamente, pero ese debate que es esencial, a través de los medios de comunicación es una cosa, y otra cosa son los lindos jingles en los cuales los niños son abrazados por los candidatos. Se canta, se festeja, se dicen cosas, se muestran imágenes maravillosas que no tienen nada que ver con la realidad que vivimos después.

¿Después que pasa?, viene ese candidato y coteja su discurso con la realidad cotidiana, de cuando ya es gobernante ese señor que es elegido y hay una cosa muy distinta, y sucede lo que dice un autor francés, Maurice Duverger, que “un partido político puede tener un discurso más alejado de la realidad si no va a tener que cotejarlo con la realidad, y si tiene chance de ganar va a tener que decir algo más moderado si es que no quiere que la gente se sienta profundamente defraudada”.

Entonces, en ese esquema es que creo que nosotros tenemos que movernos y tratar de reclamar que las sociedades regulen estos temas con financiamiento público, porque las empresas tarde o temprano lo cobran de alguna u otra manera. Hasta el propio condicionamiento implícito que sentiría cualquiera de nosotros cuando comparecen varias empresas y una es amiga nuestra, nos ayudó ¿o no lo sentirían?. O cuando ustedes salen por un lugar y se encuentran con alguien que es amigo y otro que no ¿no sienten preferencia por alguien?, claro que sienten preferencia por los amigos. Si esto no es posible porque no permitimos el financiamiento privado; creo que es la forma de hacerlo más equitativo, más justo para la sociedad. En definitiva, las licitaciones, las concesiones, y todo este tipo de cosas serán las que estarán resueltas a través de mecanismos más cristalinos que no condicionen a los gobernantes. Y esto creo que hay que discutirlo desde la óptica de la excelencia de las soluciones que nosotros creemos que deben ser planteadas.

Nosotros en el Uruguay -para contarles un poco cuáles eran los mecanismos que teníamos, que creo que eran unos buenos mecanismos-, teníamos el sistema de doble voto simultáneo: donde uno votaba por el partido y dentro del partido por el candidato que prefería, en una suerte de elección simultánea, interna y nacional. Entonces, tu comparecías a una elección en la que cada partido llevaba x número de candidatos, pero tú votabas primero al partido y luego adentro del partido decías a quién preferías, era una forma de hacer una interna abierta donde participaban todos los ciudadanos. Claro, puede pasar, como pasó en el

año 71 en el Uruguay, que Julio Ferreira Aldunate, candidato del Partido Nacional, sacó casi el 40% de los votos y Bordaberry, el candidato del Partido Colorado, con la mitad de los votos de Wilson Ferreira Aldunate, como sumó con cinco o seis candidatos más del Partido Colorado fue electo presidente sin tener la representatividad y eso llevó a una dictadura. No por esa razón exclusivamente, sino porque el señor Bordaberry no creía en la democracia, no era alguien que creyera en la democracia y disolvió el Parlamento y una serie de cosas que nos costaron doce años a los uruguayos.

Pero en teoría el sistema funciona y funcionaba bien, porque además funcionaba en algo que era muy interesante sobre todo para los pueblos chicos cuando, para gente como yo que soy del interior -vivo hace treinta años en Montevideo, soy Diputado por Montevideo-, veía los candidatos, cualquier persona que quería podía ser candidato por el Partido y entonces la gente elegía al Partido y luego el Partido con quince mil votos sacaba un Diputado; y adentro del Partido, alguien con cinco o seis mil votos tenía la posibilidad de ser electo Diputado. Pero, no quería decir que el que tuviera más votos o más poder económico lo marginaba y era candidato único. Ese sistema sigue vigente en parte para las elecciones de Diputados, pero ha habido un cambio importante en el sistema uruguayo que creo que es muy interesante también, que es el de realización de elecciones internas primarias simultáneas de todos los partidos.

¿Cómo funciona?

Les voy a poner un ejemplo: en el mismo año electoral, va a haber elecciones en el mes de junio, elecciones internas, todos los ciudadanos del Uruguay van a poder comparecer a las elecciones internas que son el mismo día, todos los partidos políticos eligen su candidato a Presidente. Entonces, el ciudadano comparece sin decir a qué partido vota. Se le entrega un sobre en donde él elige en qué Partido decide incidir y vota por un candidato. Ese proceso ¿qué hace?, elige el ganador, el candidato de cada partido. Si el candidato saca más del cincuenta o más del cuarenta, con diez de ventaja sobre el segundo, está arreglado que va a ser ese el candidato. Si ninguno saca más del cuarenta con diez de ventaja sobre el segundo, se delega a la Convención del Partido; son quinientos miembros que deben seleccionar la fórmula presidencial.

¿Qué tienen de peculiar estas elecciones?

Esta primera etapa, estas primarias, estas eliminatorias, como se le ha llamado por algunos politólogos, lo que tienen de peculiar es que son abiertas y que cualquier

En Uruguay, también los nuevos partidos pueden comparecer y solicitar un adelanto, al igual que los partidos ya instalados...

ciudadano puede participar y puede decidir, si tiene ganas de incidir en que uno en particular sea el candidato, y también puede luego, si ese no es el candidato que le gusta, votar a otro partido. En cambio, están obligados los ciudadanos que participan como candidatos por un partido, ellos no pueden luego participar en otro partido en las elecciones.

O sea, es un proceso que comienza en junio con una elección interna de los candidatos, todos los ciudadanos tienen derecho a comparecer, no es voto obligatorio. Todos los partidos están obligados a elegir una Convención de quinientos miembros, y obligados a elegir un candidato único para que éste comparezca en la primera vuelta que se realiza en octubre, de acuerdo a nuestra normativa, donde se requiere mayoría absoluta. Si se logra la mayoría absoluta no hay segunda vuelta o ballotage; si no se logra la mayoría, un mes después hay ballotage o segunda vuelta.

Hasta el año '84 no se había financiado las elecciones. A partir de ese momento se le empezó a pagar a los partidos algunos dólares por voto y es lo que ha venido rigiendo hasta ahora. De acuerdo a la cantidad de votos de cada partido, es la cantidad de dinero que se le da. También los nuevos partidos pueden comparecer y solicitar un adelanto, al igual que los partidos ya instalados. Los nuevos partidos van a tener un adelanto que será discrecional de la autoridad electoral, más o menos calculando de qué forma, y deberán dar garantía que si no obtienen el número de votos correspondiente a esa suma de dinero que piden, la van a devolver al Estado. A los partidos ya instalados, se les hace un cálculo de acuerdo a la última elección de cuánto se les puede adelantar, se les adelanta una parte y luego de la elección se les entrega el resto. Además, funciona en la práctica un sistema a través del cual los partidos suelen negociar con los canales de televisión o con las radios, y con los distintos proveedores de servicios de propaganda, una sesión del crédito que van a obtener después, con lo cual eso también facilita en parte las cosas. Pero el gran problema que se genera está derivado del hecho que si yo soy candidato por mi partido, por el Partido Nacional o Blanco y veo que Martín es candidato por el Partido Colorado y Delia es candidata por el Frente Amplio y largan a hacer propaganda en televisión, yo también quiero gastar. Entonces, si ellos gastan, yo gasto; y si ellos gastan más, yo gasto más; y si yo gasto más, ellos van a gastar más, y entramos en una espiral de gasto enloquecedora. Por eso también es importante poner límites a la cantidad de minutos que se pueda salir en los medios electrónicos, medios además que los tienen por concesión del Estado, canales y radios.

...creo que, al final, las dictaduras salen mucho más caras que las democracias....

Además, permítanme comentarles un tema que me resulta muy interesante, porque yo creía que era puro cuento, como dice el tango, pero he conversado con muchos actores principales, propietarios, gerentes y administradores de canales de televisión. Y fundamentalmente es la televisión lo que más encarece las campañas y lo que nos lleva a todos a endeudarnos, a enloquecernos y a gastar cada vez más. Siempre escuché decir, y creía que era puro cuento, que los canales de televisión perdían plata en el año electoral, lo escuché decir y decía pero qué barbaridad con lo que gastan los partidos como puede ser que pierdan plata en el año electoral ¡con todo lo que nos significa para nosotros de gasto! Un día le pedí a un agente de una agencia de publicidad que me explicara, para tratar de entenderlo, y ¿qué es lo que sucede? sucede que en esa espiral de locura de cantidad de minutos que todos los candidatos queremos poner, porque son los candidatos a Presidente, los candidatos a Senadores, los candidatos a Diputados, los candidatos a Intendentes... Porque tampoco está acotado eso, cuando los partidos empiezan a poner muchos minutos en la televisión se da lo que es el ensuciamiento de la tanda. Hay tanta propaganda en televisión que ya la gente se cansa y no mira la tanda, y ¿qué pasa? las empresas privadas se retiran en medio de la campaña, en medio de la recta final en los treinta días o cuarenta días que son los plazos que están regulados en los últimos tiempos en el Uruguay. Las empresas privadas se salen como anunciantes de los canales de televisión y por consiguiente es cierto que los canales reciben mucho menos esos días, y eso de menos que reciben porque se retiran los privados se lo cobran a lo público y a los partidos políticos, para hacer una suerte de compensación con lo cual ellos sostienen que igual lo pierden.

Yo soy de los que creen que la televisión la podríamos acotar para los candidatos a Presidente, y que los candidatos a Senadores y Diputados nos subiéramos a un cajoncito y empezáramos a decir los discursos para acercarnos una vez más al barrio; y tratar de ser más representantes directos de la gente y no candidatos de la caja de idiotas como es la televisión.

Nos parece a nosotros -y desde el sistema político lo hemos venido analizando y estudiando-, que quizá lo mejor sea señalar que haya determinados tiempos para cada uno de los partidos; teniendo en cuenta los nuevos partidos de una manera, los viejos partidos de otra y que eventualmente se permita un plus más de contratación, pero no mayor que el que esté concedido por el propio canal en forma gratuita. Eso nos va a permitir que no haya ese encarecimiento de la democracia, porque ese encarecimiento de la democracia es el que se financia con aportes privados que nos enloquecen a todos, que nos llevan a endeudarnos y que a la larga va en contra de la calidad de la democracia, no solo de los partidos

políticos. Además, nos evita la obligación, a quienes queremos ser candidatos, de acercarnos a la gente porque sabemos que a través de la televisión llegamos de otra manera. Si no tuviéramos la oportunidad de llegar tanto por la televisión y hacer tanto circo en la televisión estaríamos mucho más en contacto con la gente, viviendo mucho más cercanamente con la gente sus problemas. Bueno, vamos a iniciar el debate; estamos a las órdenes y es un gusto nuevamente estar con ustedes.

Martín Sannemann

Moderador

Antes de ir a las preguntas quiero redondear una idea que salió de este panel, de los dos expositores. Comparto la opinión que existe por un lado, una crisis del sistema formal electoral, lo que mencionaba la doctora Rubio. Tampoco en Paraguay hay un mecanismo, de control serio, un Ministerio Público Electoral que debe hacer un seguimiento permanente, que debe hacer un seguimiento al gasto electoral y también al gasto de los partidos políticos.

También, veo con preocupación las crisis de representación que existen en nuestras respectivas sociedades; y estas crisis de representación deben ser profundamente reflexionadas, en primer lugar observando de cerca o controlando de cerca el funcionamiento de estas instituciones importantes para la democracia que se llaman Partidos Políticos. También, por supuesto, el rol que deben cumplir los Partidos Políticos y dentro de este contexto el rol y el mecanismo electoral y la forma en cómo se realizan las campañas electorales, acercarse a la gente, que la gente también forme parte de ese proyecto que se llama democracia. Porque a veces, no podemos construir una democracia en una sociedad que culturalmente no está de acuerdo, que no ejercita permanentemente la democracia en sus actitudes y en sus actividades cotidianas.

Somos a veces poco tolerantes y esto es producto de años de dictadura, por eso creo que las dictaduras salen mucho más caras que las democracias, aunque las democracias no sean perfectas, ¿por qué? porque para volver a recuperar el sistema, significa invertir cientos de millones de dólares, por ejemplo, en procesos educativos, cívicos; eso cuesta muchísimo.

Ahora iniciamos la serie de preguntas y respuestas. Les recuerdo la metodología: algunas preguntas, luego vamos dando la palabra a los panelistas y después retomamos con las preguntas.

Preguntas y comentarios de los participantes

1º comentario y 1ª pregunta. **Jorge Codas Thompson**

Mi pregunta es para el Diputado Iturralde. Tengo entendido que Uruguay es un país donde no se regula ni el monto ni la procedencia de los financiamientos privados para las elecciones. Sin embargo, es un país que, por lo menos aquí, tiene gran fama de ser muy institucionalizado, ¿cómo es que esto ocurre? ¿hay una gran educación cívica o hay otros mecanismos de control para garantizar una cierta equidad en las elecciones?

2º comentario. **Julio Echeverry**

Quiero hacer una brevísima acotación. El Diputado Iturralde se refirió a una figura histórica uruguaya que vivió en Curuguaty hace más de 100 años, José Gervasio Artigas que era el papá grande de la gente de aquella época en Curuguaty. Pero tenemos otro gran uruguayo, Luis Alberto de Herrera; sólo quiero recordarlos en este acto, como un respecto a los hermanos uruguayos y paraguayos.

2ª pregunta. **Emma Rolón Fleitas**

Mi pregunta es para la Señora Delia. Según la Justicia Electoral de su país, las votaciones las hacen en urnas, en papeletas, y, ¿cuál es el mecanismo que utilizan para el tema de la licitación o la compra de las urnas?

3ª pregunta. **Laureano Florentín**

Quiero hacer una consulta a los dos panelistas. En vuestros países, los conciudadanos que viven en el extranjero, ¿pueden votar en sus respectivas elecciones?

2º comentario y 4ª pregunta. **María Isabel Brítez**

Pertenezco al Grupo Impulsor para la Regulación del Financiamiento Político. En Paraguay, un partido está impulsando un proyecto de ley por medio del cual los ciudadanos que hayan cumplido los 18 años pasan automáticamente a formar parte del padrón electoral, así se evita el trámite de la inscripción. Quisiera conocer sus opiniones al respecto; así como también si existe algún tipo de mecanismo que sancione al ciudadano por no haber votado, si así fuera, ¿es esto contraproducente o no para fortalecer una democracia?

Delia Ferreira Rubio

En relación a las urnas de votación: en Argentina usábamos urnas de madera que el Ministerio del Interior entregaba y recogía; había una oficina especial del Ministerio que se dedicaba a la carpintería electoral, a poner las urnas en condiciones. En este momento, la mayoría de las urnas que se entregan son urnas de cartón descartables, cajas que se compran con motivo de cada elección. Teóricamente, como toda compra pública, eso debería hacerse con una licitación pública, transparente. Además que todo el mundo sabe cuándo va a haber elecciones, así que se puede hacer con tiempo. La práctica ha sido que en las últimas elecciones el Presidente ha dictado Decretos de necesidad y urgencia, es decir leyes entre comillas dictadas por el Presidente para eximir al Ministerio del Interior de la obligación de hacer la licitación pública y permitirle contratación directa de material electoral.

En cuanto a las papeletas de votación

Las paga cada partido que aporta su papeleta, no tenemos una boleta única, sino que cuando el ciudadano entra al cuarto oscuro se encuentra con la boleta Radical, la del Frente para la Victoria, la del Peronismo, etc. etc. Cada partido recibe, como yo les conté ayer, un aporte para la impresión de las boletas que las aporta ese día a los Fiscales. Llevan boletas y cuando faltan boletas de un partido adentro, es el Fiscal de ese partido que está en la mesa quien entra y pone la boleta electoral.

En cuanto a la pregunta sobre el voto de los ciudadanos en el extranjero

En Argentina los ciudadanos en el extranjero, es decir argentinos en el extranjero, tienen derecho a votar. La votación se organiza con un padrón electoral que también maneja la Justicia Federal con competencia electoral, los ciudadanos se inscriben en el Consulado respectivo y votan en el Consulado respectivo el día de la elección. Ese escrutinio se realiza y se suma al Distrito que corresponda la votación. No son muchos los que votan afuera, pero después de tres elecciones de aplicación del sistema, la cantidad de argentinos en el exterior que votan es mayor. No es para la gente que viaja y está afuera el día de la elección sino para los que residen en el extranjero. No tenemos voto por correspondencia ni voto anticipado que permitiría votar a aquellos que momentáneamente estén afuera del país el día de la elección, pero sí los que residen en forma permanente.

Respecto de la inscripción automática de un ciudadano en el padrón:

Ya tiene su documento desde el día que nació, resta discrecionalidad a las autoridades que manejan el documento electoral. O sea, claramente si yo tuviera que proponer algo, propongo que se identifique y se de un documento nacional

de identidad a cada ciudadano que nace y que es anotado en el Registro Civil como persona física, que ahora es población del país. Con los medios tecnológicos después, se hacen las actualizaciones, que en Argentina se hacen dos: cuando el niño tiene dos años y después cuando tiene dieciséis. Pero, más allá de eso automáticamente el día que cumple dieciocho años está en el Padrón Electoral y no hay nada que discutir y no hay manipulación posible.

En cuanto a la sanción por no votar: obviamente, va emparejada a la obligatoriedad o no del voto. Si el voto es obligatorio, teóricamente debe haber una sanción. En el caso de Argentina, el voto es obligatorio; la sanción se refiere a la imposibilidad de realizar ciertos trámites en oficinas públicas, sacar el pasaporte, por ejemplo, o incluso pagar alguna multa. Lo cierto es que nunca se han aplicado las sanciones y la práctica es que el Congreso de la Nación pasada la elección aprueba una Ley de Amnistía para los que no han ido a votar. Pero sigue siendo obligatorio, vota aproximadamente el 80% del padrón.

Pablo Iturralde

Con relación al Registro Cívico

Nosotros lo tenemos organizado en Registro Cívico Nacional. Lamentablemente no es un documento único porque, por un lado, tenemos el documento del Ministerio del Interior, la Cédula de Identidad; y por otro lado, la Cédula Electoral que es la Credencial Cívica. Insólitamente hace cuatro o cinco gobiernos que andamos intentando llegar al documento único y no se ponen de acuerdo por distintos intereses de chacras (sic) y de gerenciamiento, absolutamente ridículos, absurdos, menores, que no tienen ningún sentido. Pero lo cierto es que toda persona que va a votar en la elección siguiente puede y debe hacerse la credencial para que cuando llegue la elección y tenga dieciocho años vaya a votar con ella, existe ese registro y el día de la elección lo tiene la mesa en la que le corresponde votar. Se le asigna una mesa y se le busca, se ve su foto, él presenta el documento y vota, con lo cual se le da una cristalinidad (sic) muy importante a todo el proceso. Más allá que también estamos en la época informática, hay discusiones absurdas a través de las cuales se sostiene que no se puede votar con voto electrónico, ni aún haciendo que ese voto se emita en ese mismo momento, se imprima el voto y se ponga para una contabilidad posterior, lo que me parece a mí que sería lo más razonable.

Si existen dudas, que se vote electrónicamente pero que a su vez ese mismo voto electrónico se imprima en ese momento, se lo guarde en la urna y se haga

un recuento posterior que dé las garantías de ratificación. Eso con relación al Registro Cívico.

Con relación a las sanciones

Es exactamente lo que dice Delia, suelen venir leyes posteriores que brindan una amnistía para las personas que no han votado y son pocas las sanciones reales que hay con el tema.

Voto de los uruguayos en el extranjero

Con relación al voto consular, es una discusión que está instalada en el Uruguay desde hace algún tiempo. Y, aunque no quiero entrar en temas casuísticos vinculados a Partidos y a la elección nacional, lo cierto es que hubo una gran organización de los uruguayos en el exterior, sobre todo el Frente Amplio que vinieron a votar con la esperanza de cambiar, con la esperanza de un país que habían soñado; se habían ido, migrado sus padres, ellos mismos y eso fue lo que le dio en definitiva el triunfo a Vázquez. Temas nacionales afuera no me gusta tocarlos, pero en definitiva hay una discusión doctrinaria en el Uruguay sobre si corresponde o no corresponde.

Con respecto a la financiación privada

No está regulado demasiado el tema en el Uruguay. En el Proyecto de Ley que se crea ahora se ponen topes. Las personas públicas no pueden donar, Sociedades Anónimas están limitadas a 20 unidades reajustables, que eso es algo así como doscientos cincuenta dólares americanos; nunca más del quince por ciento del total. También —en el Proyecto de Ley—, están prohibidas las donaciones de organizaciones delictivas o ilícitas, de los concesionarios públicos, de las asociaciones gremiales, de las entidades extranjeras o de los subordinados, no puede donar un subordinado, no puede un subordinado donarme a mí porque obviamente lo hace bajo coacción. Eso está previsto en el nuevo régimen que estamos legislando entre todos y que parece ser de consenso.

La referencia sobre el doctor Luis Alberto de Herrera: para mí también es un motivo de orgullo que Herrera quiso venir a pelear la Guerra del Chaco con el Paraguay, porque sentía que el Uruguay tenía una deuda eterna con Paraguay después de la Guerra de la Triple Alianza, y que de alguna manera intentaba reivindicarse sabiendo que eso no iba a ser posible pero que iba a aportar algo. Él transitó desde 1895, fue nombrado representante diplomático del Uruguay en Estados Unidos y Canadá. Luego, renunció de ahí para venir a pelear con Aparicio Saravio en la Revolución; de ahí en adelante, con la excepción del período que vino a pelear a la Guerra del Chaco, y que peleó según tengo entendido, en el

frente de batalla. Siempre participó de la vida política del Uruguay hasta el año '59 cuando vuelve a ganar el Partido Nacional y muere a los dos meses.

Martín Sannemann

Moderador

Recibí una nota de un participante que dice así: Está presente con nosotros el único Diputado Nacional, el Dr. Víctor Encina Silva que no “figuretea” pero que está escuchando atentamente el debate de la ciudadanía en general. Así que tenemos un Diputado del Paraguay y un Diputado del Uruguay ¡¡estamos avanzando!!

Preguntas y comentarios de los participantes

3° comentario y 5ª pregunta. **Participante que no se identifica**

Para la doctora Delia: estamos en busca de una democracia plena y verdadera, y el pilar de una democracia es la justicia. Usted en algún momento habló de la politización de la Corte Suprema de Justicia. Aquí también se habla mucho sobre el tema y supuestamente pasa por su conformación, por la forma de conformarla. Pregunto ¿pasa por una cuestión de conformación o pasa por una cuestión ética? Gracias.

6ª pregunta. **María Esther Balcázar**

Pregunto a ambos: ¿qué opinan de las urnas electrónicas y qué grado de credibilidad le dan?, ¿piensan que es mejor, que votemos con papeletas o con urnas electrónicas?

4° comentario y 7ª pregunta. **María José Rolón**

Tengo una pregunta que me gustaría que respondieran los dos. ¿Cómo se administra el transporte público el día de las elecciones en Argentina y en Uruguay?. Porque, acá parece una cuestión que no hace a la participación, pero es una de las grandes disputas de las candidaturas en las campañas electorales. Se invierte muchísimo dinero es pagar a lo que se llama aquí “el puntero”, que es la persona que dirige el transporte; o los “operadores políticos” que acompañan el transporte. Como el transporte público se alquila a los comandos de las campañas electorales, mucha gente no llega a los lugares de votación, por falta de transporte público. ¿Cuál es la situación en Uruguay y en Argentina?

8ª pregunta. Emma Rolón Fleitas

Pregunto a la señora Delia. En la Argentina, ¿cuál es la pena que tienen los presidentes de partidos o los partidos políticos que inicien su campaña mucho antes de lo que el Código Electoral tiene reglamentado?. ¿Cuál es la pena y quiénes lo juzgan? Porque nosotros acá tenemos partidos que ya empiezan a hacer sus campañas y todavía no es el tiempo.

Pregunto al Diputado Iturralde. En Uruguay; ¿no tienen elecciones internas los Partidos Políticos, por eso van todos en un mismo día a hacer sus elecciones y en el mismo día a elegir al candidato de su partido? ¿No van con padrones? Y ¿cuál es el organismo que controla esto?

5º comentario y 9ª pregunta. Melanio Vera

Mi pregunta es para el Diputado Iturralde. Usted dijo que los partidos no están solucionando los problemas que la gente reclama, los partidos políticos son aquellos que toman las necesidades de la gente y las hacen realidad. Mi pregunta es la siguiente: ¿qué se hace cuando en el Congreso de la Nación Paraguaya existe un partido político que es minoría y que quiere dar soluciones a los problemas de la nación pero no puede porque existen dos partidos, uno de gobierno y otro de supuesta oposición hace sesenta años?. ¿Qué se puede hacer ante este hecho?

10ª pregunta. Aníbal Meza, Magistrado Electoral Nacional

Para la doctora Ferreira Rubio. En Paraguay, por nuestra legislación, las resoluciones del Tribunal Superior pueden ser recurridas o por acción de inconstitucionalidad. En Argentina tenemos conocimiento que la Justicia Electoral es exclusiva y excluyente.

Para el Diputado, ¿podría ampliar la explicación sobre el método de internas a padrón abierto?. Acá estamos hablando de eso pero no hay un conocimiento pleno de cómo funcionan las internas a padrón abierto.

11ª pregunta. Participante que no se identifica

¿Es posible hablar de democracia sin educación?

6º comentario. Participante que no se identifica

Quiero referirme a la exposición de la señora. Tocó un punto muy delicado en nuestra sociedad. Es en referencia al Consejo de la Magistratura. El Consejo de la Magistratura hace también de jurado de enjuiciamiento en la Argentina, y es también el que ejecuta y administra los recursos del Poder Judicial, es el punto ideal, precisamente para dejar que los magistrados, los jueces de todos los

grados y todos los fueros se dediquen única y exclusivamente a dictar sentencia en calidad y cantidad. Es lo que nosotros deseáramos, es lo que reclama nuestra sociedad.

Otro tema importante es la educación. Yo creo que la mayor parte del descreimiento hacia el Poder Judicial al que todos atacamos, hace mucho daño a la sociedad paraguaya. Primeramente deberíamos hacer un mea culpa porque no existe educación formal en lo que se refiere al proceso electoral. Recién a partir de este año estamos viendo que la Universidad Nacional de Asunción, después de cien años incorpora en su malla académica, en el currículo, la enseñanza del Derecho Electoral para que la sociedad conozca cómo se procede en el proceso electoral. Nosotros vemos que profesionales y magistrados confunden términos tan simples como son la inhabilidad y la incompatibilidad y hay políticos a quienes les da lo mismo decir una cosa u otra, con eso le estoy diciendo que es lo mismo hablar de gato y perro, confunden los términos. Es decir, pasa porque la sociedad comience a tomar en serio el proceso de representación política, que conozcamos cómo un simple ciudadano puede acceder al poder y que también confiemos en las instituciones, porque si eso no hacemos tendríamos un retroceso que sería la justicia por mano propia.

7º comentario y 12ª pregunta. **Teresita Silvero**

Hemos hablado y escuchado mucho de los panelistas sobre el tema de la crisis de los sistemas de partidos, de financiación, etc. Yo asistí a varios eventos internacionales sobre este tema del sistema de partidos, sistemas electorales y financiamiento político. Desde el '94 más o menos que vengo escuchando, sobre todo de parte de los políticos brasileños, del cambio del sistema presidencialista al sistema parlamentario. ¿Cuál es la opinión de ustedes sobre el debate que se está dando a nivel de la región, que deberíamos cambiar a un sistema parlamentario para que la democracia se vaya institucionalizando?. Otra pregunta para ambos: ¿por qué los partidos políticos no podemos agendar un trabajo de coordinación o de articulación con los organismos de cooperación internacional en cuanto a la capacitación, así como para el fortalecimiento institucional de los partidos?. Si bien en la legislación nuestra tenemos prohibido recibir dinero del extranjero, pero sin embargo todas las agencias de cooperación mandan fondos a las organizaciones sociales para el fortalecimiento de la ciudadanía y de la democracia; sin embargo, los partidos no podemos acceder a ese tipo de fondo.

8º comentario y 13ª pregunta. **Antonio Palazón**

Al medio compatriota, al Diputado Iturralde. Yo también estuve exiliado en el Uruguay así que también algo de uruguayo tengo. Muy interesante ese tema de padrones abiertos, ahora no sé si en el Uruguay se vota o se elige, porque acá los

caciques del partido son los que eligen y nosotros votamos. ¿Allí también es así o cómo se hace el sistema de elección para candidatos?

9° comentario. **Blanca**

Quiero agregar algo sobre el registro para las votaciones, el Registro Cívico que es importante, es necesario y obligatorio que todos estemos registrados. Pero, en Paraguay hay un montón de chicos y grandes que cívicamente no existen. También, en Paraguay tenemos el registro de los muertos que son sumamente puntuales para ir a votar.

El gran tema es la confianza en la justicia. En el año '97 el índice de confianza en Paraguay era de 43%, en 2004, siete años después era 12%

14ª pregunta. **Miriam Perrier**

Quisiera saber si la Justicia Federal Electoral y su paralelo en Uruguay están conformadas políticamente , y si así fuera, ¿cómo se conforman?

15ª pregunta. **Diego Murillo**

Dos preguntas: una es ¿qué mecanismo da credibilidad cuando se utilizan los padrones?. La otra, ¿hay un sólo mecanismo para el control de la utilización de los fondos para una coalición, como es el caso del Frente Amplio?

Delia Ferreira Rubio

Una aclaración: yo he hablado del Consejo de la Magistratura que no es la Corte Suprema de la Nación. El Consejo de la Magistratura es el máximo órgano administrativo, el que maneja el presupuesto y hace la propuesta de los jueces a ser designados o estudia la remoción de algunos magistrados. Ese es el organismo que está politizado en este momento.

La Justicia: el gran tema es la confianza en la justicia. Justamente cuando venía para acá, el diario “La Nación”, de Buenos Aires, titula en tapa en la edición de ayer lunes: “los jueces argentinos, muy poco confiables” y da a conocer una encuesta a nivel internacional sobre confianza en la justicia. Nivel de confianza en la justicia en España 47%, en Colombia 42% , en Chile 31% en Argentina 11%. Sin comentarios. Tiene que ver con la politización de la justicia. En otro índice, en el año '97 el índice de confianza en Paraguay era de 43%, en 2004, siete años después era 12%. Ese es un problema también para la sociedad civil, la crisis de representación, la crisis de confianza. Ahora doy un dato del Latinobarómetro que habitualmente pasa desapercibido: en nuestras sociedades latinoamericanas, el promedio de confianza en el vecino, en el otro, la confianza interpersonal es más baja que el

nivel de confianza en los partidos políticos. Atención, en esa sociedad donde no se confía en el otro, también es muy difícil confiar en los partidos. Es un dato que habitualmente cuando se difunde el Latinobarómetro, no se menciona.

Sobre urnas electrónicas: yo creo que es un avance en la medida en que se garanticen reglas que eviten que haya manipulación. Una regla, por ejemplo es lo que mencionaba Pablo, que haya además de la emisión del voto a través de la urna, que la misma emita un papel que se ponga en una urna física por si hay que controlar o revisar el escrutinio. El tema es complicado, en Argentina se intentó establecer esto cuando un grupo de partidos de la oposición dijo: “vamos a apoyar al gobierno pero las condiciones son éstas: secreto absoluto de la base de datos, control del software, fiscales partidarios electrónicos”, es decir gente técnica que controle la parte de software informático. El resultado fue que la mayoría no estuvo interesada en aprobar este artículo que tenía nada más que siete incisos de garantía.

El transporte público: el día de la elección funciona como cualquier otro día. Hay municipios que regulan “tarifa cero” ese día, o sea que la gente puede usar el transporte público sin pagar; eso depende de los municipios o de la regulación de tarifas. También depende de la jurisdicción, y por supuesto que existe el transporte organizado por los partidos políticos, alquiler de colectivos; los colectivos de transporte escolar, por ejemplo, tienen una changa extra porque son contratados por los partidos políticos para llevar la gente a votar y eso es absolutamente normal. Incluso, debe estar en el presupuesto de campaña porque es gasto que se realiza.

Inicio de campañas antes del tiempo previsto en la ley: no hay pena para el Presidente del partido político que inicia la campaña antes del tiempo previsto en la ley. Pero, si utilizan los medios de comunicación, se procede a la suspensión inmediata de la emisión de esos avisos a través de una decisión de la justicia; no hay otro órgano que pueda paralizar esa irregularidad. Además, están las sanciones al partido político que se transforman en perder el aporte público por una o dos elecciones por haber violado la limitación a la campaña. La sanción la aplica la Justicia Electoral, hay sanción a las personas y a las empresas de medios de comunicación que autorizan la emisión de avisos fuera del periodo de campaña, pero poner afiches, hacer actos y demás no tiene sanción para los Presidentes de partido.

Y, para el Magistrado Electoral, que le agradezco que nos acompañe también en este tipo de actividades, debo decir que las decisiones de la Cámara Nacional

Electoral son recurribles ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación en función de un recurso extraordinario. Es decir, si está afectado un derecho constitucional se puede recurrir ante la Corte que es el último organismo nacional; y en virtud de los tratados internacionales, algunas cuestiones electorales han llegado a la Corte Interamericana de Costa Rica, como por ejemplo la legitimidad o no de las candidaturas independientes, porque en Argentina existe el monopolio de las candidaturas para los partidos políticos.

Boca de urna: les conté que a las seis de la tarde suele haber una aproximación de resultado. En la Argentina no se prohibió o no se puso este límite en función de compra de voto ni nada de eso, sino por el problema de instalar un resultado. Incluso se pagaban encuestas de boca de urna no reales, truchas, para instalar un resultado y después deslegitimar el resultado real.

Sobre si es posible hablar de educación sin democracia: es una gran pregunta, nos llevaría dos seminarios íntegramente. Hay dos conceptos para contestar grosso modo. Hay un concepto de democracia electoral restringido, que tiene que ver con que los que gobiernan que sean electos por la gente, que esas elecciones sean periódicas, que sean transparentes, que no sean fraudulentas, que esa persona esté controlada por los ciudadanos etc. etc., ese es un concepto de democracia electoral. Yo creo que la mayoría de los países de la región está caminando hacia tener democracias electorales, algunos ya más avanzadas, otros en camino o con más problemas pero en eso hemos cumplido. Pero, hay un concepto sustancial de democracia que tiene que ver con las prestaciones de la democracia, es decir con la satisfacción de las necesidades de la gente, con la educación, la salud, el trabajo, la vivienda digna, etc. etc. y creo que en ese sentido nuestras democracias en la región tienen todavía muchas deudas pendientes. Esas deudas pendientes son a mi juicio las que justifican o explican por qué si la gente apoya mayoritariamente la democracia y no quiere volver a la dictadura, por qué dice que está insatisfecha con las prestaciones de la democracia. Son dos concepciones de la democracia, una más exigente que la otra.

En cuanto al Consejo de la Magistratura: obviamente que no hay recetas universales, eso lo dijimos ayer. El Consejo de la Magistratura puede funcionar bien en algunos países, y en otros funciona bien la designación del Presidente de la Nación con acuerdo del Senado y la remoción a través de un juicio político. El problema se plantea cuando el Consejo de la Magistratura se pinta como un órgano que va a manejar todo el presupuesto, va a coadyuvar en la designación de jueces y va a ser el responsable de removerlos, y a ese Consejo se lo carga con un tinte político. Entonces, lo que estamos viviendo, por ejemplo en Argentina en

este momento, es que los jueces inescrupulosos que están por ser juzgados en el Tribunal de Enjuiciamiento del Consejo de la Magistratura producen algunas denuncias muy llamativas públicamente contra algún político. Ahí embretan al Consejo de la Magistratura porque lo hacen quedar como que su acción no es la consecuencia de un proceso que ya venía, sino que está castigando al juez porque ayer ha denunciado a la Ministra. Esta es una jugarreta posible pero también está la otra jugarreta, y de eso tenemos más casos que es la presión política sobre los jueces cuando se trata de investigar al poder público. Si no se politiza el órgano, Consejo de la Magistratura es una garantía y es un progreso, si lo politizamos es peligroso.

En cuanto al descreimiento de la sociedad, evidentemente que afecta la calidad misma de la justicia como la de las otras instituciones...

En cuanto al descreimiento de la sociedad: evidentemente que el descreimiento de la sociedad afecta la calidad misma de la justicia como la de las otras instituciones. Ahora, la solución no está en ninguna de las dos puntas de la relación en solitario, y esto también lo decíamos ayer, estos son problemas culturales. Hay que recuperar la confianza de la gente en las instituciones. Esa desconfianza que decíamos, en algunos casos se vincula con el real mal funcionamiento de las instituciones, y en otros con percepción de corrupción, por ejemplo. Los Congresos tienen muy mala fama en todas partes del mundo, las encuestas le dan bajísimo, aún en las democracias consolidadas. Y la percepción de corrupción es alta, y cuando usted pregunta: “bueno pero ¿cuáles son los casos?”, y no, casos ha habido muy pocos. Es mayor la percepción que el caso, ahí tenemos un problema que entre otras cosas es también un problema de imagen que los Congresos deberán atender. Pero la desconfianza no es gratuita, no se debe sólo a que la gente es mal pensada. En muchos de nuestros países la justicia es lenta, en otros es corrupta, en otros es politizada y esto va cansando a la gente que manifiesta su disconformidad diciendo: “yo no confío en la justicia”. Por eso surgen, por ejemplo en temas económicos, los tribunales arbitrales de las Cámaras de Comercio, porque los sectores comerciales no están dispuestos a ir a la justicia en la que no confían para estar siete años con un pleito y a lo mejor tener que pagarle a un juez para que resuelva a favor. Entonces, hay mecanismos alternativos de solución de algunos conflictos que tienen que ver con esa desconfianza en la justicia. Hay que construir puentes y mejorar la confianza, la sociedad tiene que informarse más antes de emitir una opinión y la justicia tiene que mejorar su performance.

Sobre la crisis de los sistemas, el presidencialismo y el parlamentarismo: tampoco hay recetas universales. El parlamentarismo puede funcionar muy bien pero requiere de partidos políticos sólidos, muy serios y disciplinados, porque el sostén del gobierno en los sistemas parlamentarios es el Parlamento, de manera tal que un Parlamento de partidos divididos o indisciplinados lo que genera es

una gran inestabilidad. Yo no sé si esa es la receta que los países latinoamericanos, por lo menos del Cono Sur, pueden aplicar. Quizá con algunas salvedades, por ejemplo, los partidos en Uruguay o en Chile, y no sólo los partidos individuales sino el sistema de partidos es muchísimo más institucionalizado, fuerte y sólido que lo que es en Argentina. Recuerdo que en la crisis del 2001, en los pasillos del Congreso argentino estaba reflexionando: “si esto nos hubiera pasado en un sistema parlamentario y con estos partidos que estoy viendo en estos días, esto hubiera sido la guerra civil”. Entonces, cuidado con comprarnos recetas que a lo mejor son para otras culturas o para nuestra cultura en otro desarrollo institucional, pero no apostaría por sí o por no a ninguna. Tienen sus pro y sus contra.

En cuanto al financiamiento de organismos internacionales: hay muchas iniciativas para el fortalecimiento de los partidos; si los partidos no pueden recibir los fondos directamente, se pueden asociar con organizaciones de la sociedad civil y organizar tareas de capacitación conjunta. Hay mucho dinero de la cooperación internacional para eso.

El problema con los partidos políticos me parece a mí, es que creen que la recuperación de su poder en la sociedad viene de la mano con repetir el modelo de otros partidos...

Sobre si se vota o se elige: esto es siempre un problema en todas las democracias, porque habría que preguntar quién decide, quiénes son los precandidatos en una interna cerrada o en una primaria abierta, éste es el gran tema.

En cuanto al comentario de Blanca de qué va a pasar en el futuro: es muy probable que cada vez más los ciudadanos estén participando directamente de las decisiones, y la tecnología no es ajena a eso. Me estoy refiriendo mucho más que al voto electrónico, me refiero a la participación y consulta constante del ciudadano, la comunicación de ciudadanos más allá de los límites territoriales. Internet, políticamente puede “romper los territorios” y permitir la formación de movimientos globales con poder político que trasciendan. Puede ser que vayamos hacia eso.

Yo creo que por ahora los partidos son indispensables y lo que tenemos que hacer es modernizarlos, fortalecerlos, y que sean útiles para lo que es el mundo hoy. Hago un símil habitualmente con la máquina de escribir. Todos hemos usado la máquina de escribir y era muy útil en su momento; ahora, cualquiera de nosotros, y los jóvenes ni qué decir, usa una computadora y una impresora.

El problema con los partidos políticos me parece a mí, es que creen que la recuperación de su poder en la sociedad viene de la mano de repetir el modelo de un partido que era la vía de comunicación entre la sociedad y los políticos.

Para eso no necesitamos un partido político: quemamos una goma, llamamos al noticiero de turno, salimos en la televisión, mensaje transmitido y mucho más eficientemente que por un partido político. Entonces, lo que tienen que hacer los partidos no es tratar de volver a tener en exclusiva las funciones que tenían los partidos en el siglo XIX, sino aggiornarse y ser hoy unas impresoras Hewlett Packard en lugar de una máquina de escribir Olivetti.

Para algo de aquella época de la máquina de escribir, siguen los partidos siendo irremplazables y eficientes, que es la competencia electoral. La organización de la competencia electoral -en la mayoría de nuestras democracias-, aún existiendo las candidaturas independientes, se realiza a través de los partidos, de la misma manera que para llenar un formulario impreso es mucho más fácil hacerlo con la máquina de escribir, que hacer coincidir una impresora con estos renglones que ya están impresos. Entonces, la máquina de escribir sirve para algunas cosas y para otras necesitamos partidos políticos que sean distintos y que no compitan con otras organizaciones de la sociedad civil que son buenas para comunicar, o buenas para movilizar por temas o buenas para otras cosas, que sean buenos en lo suyo en una visión moderna, y no en una visión decimonónica. Si quieren repetir el modelo anterior nunca se van a fortalecer, tienen que mirar hacia el futuro.

En cuanto a la composición de los jueces: tanto los tres de la Cámara Nacional Electoral, como cada uno de los 24 jueces, es igual que la de cualquier otro juez. Esto supone exámenes y una terna elaborada por el Consejo de la Magistratura, pasada al Poder Ejecutivo. El Presidente de la Nación elige de esa terna; si no le gusta ninguno, vuelve a pedirle al Consejo que haga otra. Una vez designado, lo envía al Senado para que éste le de un acuerdo a estos jueces; para removerlos basta el Consejo de la Magistratura.

Pablo Iturralde

Urnas electrónicas: Con relación al tema de las urnas electrónicas, ya lo había comentado, es un tema que está en discusión. Es medio insólito que se plantee en un país con una tasa de alfabetización tan alta como la de Uruguay, sobre las dificultades que puede haber cuando hoy, cualquier persona va al cajero electrónico automático, saca el dinero, todo el mundo funciona de esa manera y habla por celular, y realmente me parece bastante insólito. Lo que hay es un sistema de desconfianza de la gente a las cosas que no conoce, porque dice: “bueno, esto puede estar manipulado y encima el sistema cargado”. Creo que lo que deberíamos hacer es un sistema en el que uno vote electrónicamente y que

tenga el resultado inmediatamente después de procesado, y que en paralelo al momento de emitir el voto, para garantía, la gente lo mirara y viera que ese es el voto, lo pusiera en una papeleta y luego fuera una tarea a desarrollar con tiempo, sin apuro la de ratificar o rectificar los resultados finales.

El transporte público en Uruguay: está a disposición siempre de los ciudadanos y es gratuito ese día, y suele estar, incluso por la propia cooperación de las empresas públicas y las empresas concesionarias del transporte público

A la pregunta sobre ¿qué se hace siendo minoría?: a nosotros nos pasa eso también, nos preguntamos qué se hace siendo minoría porque a veces no tenemos dentro del Congreso del Uruguay -desde el año '59 en que ganó el Partido Nacional no había mayoría de un partido político único-, con lo cual se impide la negociación. El hecho que el partido de gobierno tenga la mayoría, en este caso no el partido de gobierno sino en realidad el Frente Amplio que es una coalición de veinte o treinta partidos, lleva a que a veces se traslade el escenario del parlamento a la mesa política del Frente Amplio que es la coalición que funciona en esos términos y discuten mucho. Por ejemplo, cada dos o tres semanas discuten si es bueno o malo el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y están los que están a favor, y los que están en contra. Un día avanzan, otro día retroceden, pero cuando llegan al parlamento llegan con una posición tomada y con disciplina frente al tema, con lo cual resulta bastante complicado poder incidir. Creo que lo que hay que hacer es mejorar el discurso político y lograr sacar más votos, no se me ocurre otra cosa porque eso es lo que nosotros nos planteamos, si logramos que nuestro partido saque más votos e impida que tengan una mayoría absoluta los partidos en el gobierno, vamos a poder incidir de otra manera, incluso generar una segunda vuelta que ya eso sería bastante importante por el hecho de que no tuvieran la mayoría. Yo creo que las tentaciones totalitarias, cuando hay mayorías absolutas, son muy grandes y son graves.

Sobre el sistema de elecciones internas del Uruguay: lo que nosotros modificamos fue un mecanismo. Pasamos a través del sistema de elecciones simultáneas nacionales e internas, porque eso es lo que era la Ley de Lemas: comparecíamos tres o cuatro candidatos de un mismo partido con el partido; y a la vez, la gente votaba por ese partido y por un candidato. Luego, el candidato que tenía más votos dentro del partido sumaba todo ese total. Lo que pasó ahora es que se eliminaron las múltiples candidaturas, cada partido debe comparecer con un único candidato, pero para que ese partido comparezca con un único candidato tiene que hacer elecciones internas. La solución que encontramos fue que las internas fueran lo más participativas posible. Para que fueran lo más

participativas posible, la hicimos no cerradas a los afiliados sino abiertas a todos los ciudadanos. ¿Pero, cómo hacíamos para que la gente pudiera participar sin afiliarse y no participar en más de uno?; lo que hicimos fue que fueran elecciones voluntarias donde la gente concurre si quiere, pero que entra la gente a votar o elige en qué partido vota.

Se supone que la gente vota en el partido al cual pertenece. Hasta ahora el sistema ha funcionado bien y la gente ha votado. El último domingo de junio todos los partidos eligen sus candidatos a presidente y uno comparece igual que en las elecciones nacionales, pero el voto no es obligatorio, es voluntario. Uno va a una escuela o a un club social, lo anotan, miran el registro cívico, le dan el sobre, entra y vota; elige la lista -la chapa le llaman ustedes- del partido que quiere votar. Bueno, cada partido tiene varias, se elige una y se vota.

Hay un concepto sustancial de democracia que tiene que ver con las prestaciones de la democracia, es decir con la satisfacción de las necesidades de la gente, con la educación, la salud, el trabajo, la vivienda digna....

Uso de los medios de comunicación: en donde llegan los medios de comunicación masivos, hace que la gente conozca mucho más de cualquier cosa, y eso genera una disconformidad muchísimo mayor porque ve otras realidades a las que no puede acceder y discute algunas cosas que no le gustan. Creo que eso es bueno porque en definitiva se democratiza el conocimiento y se democratizan las realidades. Ahora, la gente protesta mucho pero en nuestros países -y voy a hablar del mío y no del de ustedes- hubo un clientelismo gravísimo. Llegó a haber más del 10% de la población como funcionarios públicos. Los culpables de eso eran los políticos que colocaban a la gente a dedo; ahora bien, la gente que le iba a pedir a los políticos que los colocara y le prometía que lo votaba ¿no tiene nada que ver?. El 10% de la gente estaba empleada en el Estado ¿no tiene nada que ver la gente con eso?. No había quien no tuviera un pariente empleado público.

Creo que debemos replantearnos el rol esencial del Estado, ¿cuál es el rol del Estado? ¿en qué tiene que cumplirlo? y ¿qué cosas puede dejar en manos de particulares? Y hacer que si queremos menos clientelismo dejemos menos cosas en manos del Estado, porque si hay menos cosas en manos del Estado es precisamente porque los privados las pueden hacer. Hay cosas que esencialmente no las pueden hacer los particulares pero hay otras que sí las pueden hacer. Creo que ahí está un poco la cuestión.

Sobre el parlamentarismo: cada vez que en el Uruguay había algún problema y había alguna crisis, apostábamos a una reforma constitucional, creyendo que reformando la Constitución reformábamos las cosas. Sin embargo, una cosa era el país del papel y otra era el país real. El país real no depende de eso, depende de la convivencia democrática de los partidos, y eso hay que fortalecerlo mucho más.

Sobre la reelección en el Uruguay: en Uruguay está prohibida por Constitución la reelección, y yo creo que el Presidente no se presenta porque se quiere mucho a sí mismo para exponerse al riesgo de un fracaso.

Con relación a la pregunta de la Corte Electoral: en el Uruguay, la Corte Electoral tiene 9 miembros; cinco son neutrales, deben ser designados por dos tercios de la asamblea general, y cuatro son de los partidos, éstos sí son proporcionales a los votos que obtiene cada partido. Lamentablemente, desde hace 11 años no se ha modificado la Corte Electoral, porque no se han encontrado los mecanismos para lograr los dos tercios para nombrar las nuevas autoridades. En este momento, estamos negociando en conjunto el Frente Amplio y el Partido Nacional, negociando nombres, sobre la base de una propuesta que nosotros hicimos en la cual tratamos de pensar que los cinco neutrales, sean neutrales y no sea la deformación que ha venido sucediendo en los últimos tiempos, donde de neutrales tenían solo el nombre y correspondían a los partidos políticos. Debemos pensar en magistrados que estén más allá de los partidos. Creo que eso también es fruto de la enfermedad que tienen nuestras sociedades que están muy acostumbradas a politizar absolutamente todo.

Miércoles 1 de agosto

Conferencias y debate

EL FINANCIAMIENTO POLITICO DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Los medios de comunicación en la difusión sobre el origen y uso de los fondos destinados a la política desde la perspectiva de los trabajadores de la prensa.

Conferencistas *Oscar Ayala Bogarín, Luis Bareiro y Christina Abelha.*

Moderadora *Susana Oviedo*

Presentador

Invitamos a varios periodistas para debatir el papel de los medios de comunicación en la difusión sobre el origen y uso de los fondos destinados a la política, desde la perspectiva de los trabajadores de la prensa. Christina Abelha que viene de Brasil y es nuestra invitada extranjera para este panel; Luis Bareiro trabaja en Canal 13, Radio Cardinal y el Diario ABC Color; y Oscar Ayala Bogarín es Jefe de Redacción y columnista del Diario Ultima Hora.

La moderadora es Susana Oviedo, periodista de la sección Reportajes del Diario Ultima Hora, docente de la carrera de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, actual Presidenta del Foro de Periodistas Paraguayos (FOPEP) y ex Secretaria General del Sindicato de Periodistas del Paraguay (SPP).



Susana Oviedo

Moderadora

Antes de iniciar las presentaciones, les aclaro las reglas de este panel debate: cada expositor dispondrá de 15 minutos como máximo para sus disertaciones. Terminada la ronda de presentaciones, ustedes tendrán la oportunidad de plantear inquietudes, preguntas y opiniones.

Christina Abelha

La corrupción, sólo en el 2006, consumió 26.2 billones de reales, y a la prensa le gusta decir lo que esto significa, mostró lo que representan esos 26 billones para los brasileños...

Cuando comencé a pensar en el tema financiamiento público de campañas, para hablar a paraguayos, imaginé que tendría que trazar un escenario donde este tema sería inferido en relación a los medios de comunicación escrita, radial y televisiva del Brasil. Entonces, voy a comenzar haciendo una visión de la prensa brasileña.

Primero tengo que hacer una introducción sobre lo que estaba sucediendo en el país cuando la discusión sobre este tema se tornó más intensa.

La corrupción, sólo en el 2006, consumió 26.2 billones de reales, y a la prensa le gusta decir lo que esto significa, le gusta ser pedagógica, cuando es dinero público. Entonces, ella mostró lo que representan esos 26 billones para los electores brasileños. Eso significa que las personas dejan de tener 5.000 escuelas por año; es decir, estas escuelas no se construyen, quedando fuera de ellas 10 millones de niños brasileños. O, bien, dejan de ser atendidas 475.000 personas por el sistema único de salud, o dejan de ser construidos 15.000 kilómetros de ferrovías. La prensa enfocó así los problemas principales del país: educación, salud, transporte, y sin hablar de la seguridad -que es un problema muy grave en el país-.

¿Qué está por detrás de ese escenario?

Esta es la realidad brasileña. Están políticos corruptos, me perdonan los políticos correctos, pero ellos pagan por los corruptos. Están las grandes empresas, los grandes empresarios corruptos y todo lo que posibilita que eso acontezca. Voy a hablar un momento sobre lo que fue esa última campaña del presidente Luis Inacio Lula Da Silva. Y aquí todo es posible de ser dicho, porque nada dejó de ser publicado por la prensa brasileña.

La reelección del presidente Lula costó 104 millones de reales y la recaudación durante la campaña fue de 78 millones. Eso significa que había un déficit de 26 millones a ser pagado. Las contribuciones hechas después de la elección es una práctica permitida por la legislación electoral brasileña. Las empresas pueden contribuir después de las elecciones: ellas terminan de apostar por quien realmente ganó y colocan su dinero para terminar de cubrir el déficit que queda. Y esas empresas, y es una cosa terrible, después se convierten en ganadoras en las licitaciones de obras públicas. Entonces, todo eso está directamente ligado al presupuesto de gasto de la Unión. Quiere decir que es quien paga las cuentas.

Las campañas electorales en el Brasil son caras y sofisticadas. El país tiene dimensiones continentales. Y la política tiene una faceta asistencialista: se ve en el programa social que es “Bolsa Familia”. Ese programa sustituyó un programa verdadero de generación de empleos y rentas, pero en compensación, el presidente Lula comenzó su campaña con treinta millones de electores: son las personas beneficiadas por su programa “Bolsa Familia”.

¿Cómo se construye el escenario de la corrupción?

Las empresas que financiaron la campaña son: Camargo Correa, que financió la campaña con 12.9 millones; ODEBRES, con 11.8 millones; la constructora OS con 10.4 millones; EGESA con 5 millones; Andrade Gutiérrez con 4.6 millones; Barbosa Melo con 3.6 millones; La Carioca Ingeniería con 3.3 millones y Findes Ingeniería con 2.6 millones.

¿Dónde estaban las empresas que financiaron las campañas?

Esto lo leí en un periódico brasileño cuando venía para acá. Estas empresas estaban ganando las licitaciones del Programa de Aceleración del Crecimiento (PAC) de mi país, el Brasil. Para que conozcan el tono con que publica la prensa Brasileña, les leeré: “Donadoras facturan con obras del PAC”. El PAC es el Programa de Aceleración del Crecimiento, que es un programa de crecimiento económico y social del país. Esas empresas que les dije cuánto donaron, lo hicieron después de las elecciones, porque nosotros tenemos una legislación electoral que permite que uno después de las elecciones cubra el monto de quien ganó. Se trata de las empresas que donaron después de las elecciones.

¿Cómo se construye ese escenario de corrupción?

Es un círculo vicioso. Es el esquema de la “caja dos” que fue muy famoso en el Brasil, que tuvo gran repercusión a nivel internacional, dado el volumen de dinero consumido en la corrupción. Les hablaré de Marcus Valerio porque es un caso emblemático: fue cuando la corrupción tomó estado público, y a partir de allí la prensa brasileña comenzó a hablar en forma intensa sobre corrupción. Marcus Valerio es dueño de una agencia de publicidad. Las grandes empresas inyectan dinero en las agencias de publicidad que hacen las campañas, y esas agencias lo distribuyen. Ese dinero no es totalmente consumido en las campañas, sino que paga muchas cosas, incluso el enriquecimiento del político.

En el Brasil hay una definición nueva de lo que es un político honesto: dicen que un político honesto, es aquel que usa dinero de la “caja dos” sólo para ganar las elecciones; y el deshonesto es el que usa el dinero de la “caja dos”, para las elecciones y quita parte para beneficio propio. Esa es una nueva versión de lo que es la honestidad en la vida política.

Aparte de eso, las grandes agencias ya tienen un servicio nuevo. El político no necesita captar dinero con empresas porque ya las agencias, los “marketineros”, se ofrecen para captarlo. Las agencias ya cuentan con un catálogo, una lista de empresas que confían en el trabajo de ellos, y que son aquéllas las que eligen al presidente.

¿Quién es quién en este escenario?

Quiero referirme con ello a las personas y entidades u organismos que pueden impedir eso, que pueden minimizar los efectos de la corrupción.

La Policía Federal del Brasil, ha actuado mucho en estos casos, terminó con sus vínculos políticos y se volvió independiente, después de la Constitución del 88.

El Ministerio Público, a través de éste y de la Policía Federal del Brasil fueron hechas todas las denuncias y esto repercutía en la prensa brasileña.

La prensa, que se hizo eco de todas estas informaciones

Policía Federal, Ministerio Público y prensa, ha sido un trío muy fuerte, infelizmente la sociedad civil brasileña está desorganizada: no hay movilización en el país en contra de la corrupción. Los carapintadas que se movilizaron cuando cayó el presidente Collor ya no lo hacen.

*...infelizmente la sociedad civil
brasileña está desorganizada: no
hay movilización en el país en
contra de la corrupción*

Algunos políticos, que también forman parte de las personas que podrían ayudar en el combate a la corrupción, aunque son una minoría: políticos honestos o políticos que se sintieron lesionados y ganaron poco con ese esquema de corrupción.

El financiamiento público de las campañas

El financiamiento público de las campañas fue incluido en la pauta de debate del país, cuando se discutió la reforma política. Comenzamos a hablar de reforma política en 1971. Allí fue dado el primer paso para hablar de financiamiento público de campañas, a través de la ley orgánica de los partidos.

A través de esa ley orgánica se creó el fondo partidario, primera posibilidad de financiamiento público de campaña. Esa ley preveía donaciones privadas y donaciones presupuestarias, o donaciones públicas. Ella impuso límites a los gastos de campaña.

Había una cosa torcida en ese fondo partidario. Durante toda su existencia, el mayor valor que tuvo fue de 0,35 centavos por elector. Surgió en esa época un Código Electoral que procuraba, entre otras cosas, frenar los abusos de los gastos electorales. En 1971 ya se discutía sobre la contención de los abusos de los gastos electorales y la posibilidad de financiamiento público para eso.

La Constitución de 1988 introdujo la posibilidad del impeachment, y un gran esquema de corrupción fue descubierto en el gobierno del presidente Collor. En esa época, toda la prensa brasileña tuvo una gran participación en la búsqueda del impeachment del mandatario. La sociedad civil se organizó y fue un movimiento bellísimo. Fue transmitido en vivo el día de la votación del impeachment del presidente Collor. Como brasileña estaba frente al televisor, cerca de cien millones de brasileños veían a nuestros parlamentarios decir no y echarle al presidente Collor. Fue un momento muy importante para el Brasil.

Otra discusión se inició en el 2003, de la mano del Partido de los Trabajadores (PT). Ahí comenzó el debate sobre financiamiento público de campaña, que prevé siete reales por elector. Entonces, el costo total del financiamiento público del país es de 112 millones de reales.

¿Quién paga esa cuenta?

El contribuyente, y no sólo por el elector brasileño -somos 115 millones de electores en Brasil hoy-, y al final pagará el país entero, porque son los 170 millones de brasileños quienes pagan la cuenta.

Los desafíos

Existen desafíos que la prensa colocó para que la gente pueda tener un país menos corrupto, para que nuestra política sea menos corrupta:

Primero, impedir que asuman los sospechosos. Existe una legislación en el país, en el art. N° 14 de la propia Constitución que dice que el juez electoral puede impedir la asunción al cargo de un político que está bajo sospecha, hasta quince días después de su elección, con pruebas concretas sobre corrupción, abuso financiero, abuso de poder económico. Existen pocas posibilidades de concretar esto.

La revista VEJA publicó que tres partidos: el PR, el Partido Progresista y el PDB reúnen 66 de los parlamentarios involucrados en la corrupción llamada “operación sanguesuga” -operación garrapata-, en la cual 112 parlamentarios hicieron enmiendas en el presupuesto público de la nación para la adquisición de ambulancias que eran sobre facturadas o no existían. Son 112 políticos del Congreso brasileño, y 66 de ellos reunidos en estos tres partidos.

Segundo, es restringir la inmunidad parlamentaria. También, reglamentar el lobby, que todos conocen lo que es: personas que eligen, representantes de empresas y que va al Congreso queriendo aprobar leyes que benefician sus sectores. En los Estados Unidos, está reglamentado, todo lobby es público. Los lobbyists tienen una identificación, su paso por el Congreso es registrado y todo lo que ellos hacen es público.

Tercero, restringir el voto secreto. Algunas Asambleas Legislativas del país, y soy secretaria de una de ellas, han eliminado el voto secreto. La Asamblea Legislativa de Espírito Santo fue la sexta en el país que eliminó el voto secreto. Quiere decir que todos los votos de un Diputado de Espírito Santo y de otras seis asambleas, es conocido y transmitido en vivo por sus canales de televisión, porque esas asambleas en el país, o casi todas, tienen canales de televisión y transmiten sus sesiones en vivo.

Cuarto, reglamentar la renuncia y acabar con enmiendas individuales. La cuestión del presupuesto de gasto que terminó envolviendo a 112 parlamentarios brasileños en un esquema de corrupción; todos, a través de enmiendas individuales.

Quinto, ampliar la fidelidad partidaria.

Sexto, reducir el número de diputados.

Séptimo, instituir el financiamiento electoral público, esto se está intentando hacer. Según el presidente de la Cámara, en agosto de este año estará para su consideración y votación en el plenario.

Octavo, extinguir funciones administrativas dentro del Congreso. Los políticos no podrán ejercer funciones administrativas como contratar, o decir cuál será el restaurante que funcionará en el Congreso.

¿Qué mecanismo tenemos hoy?

Hoy tenemos un convenio con el Tribunal Superior de Justicia Electoral y la Receita Federal, donde todas las transacciones de políticos son cruzadas. Entonces, el Tribunal cruza los datos con la Receita Federal y de allí tenemos informaciones importantes que pueden detectar desvíos.

Tenemos páginas sitios Web de organizaciones como Transparencia Brasil, que da para quien quisiera utilizar todas las cuentas de los políticos, observa toda la vida del político y sus relaciones, y todas las donaciones que les son hechas.

La prensa brasileña en este contexto

Hay grandes periodistas brasileños. Entre ellos, Bernardo Kosinski, Profesor de Comunicación de una de las mayores universidades del país, la Universidad de Sao Paulo; fue asesor de comunicación de Lula. El tiene una visión que la prensa brasileña, en modo general, es muy conservadora. En las campañas electorales esa prensa deja de ser un elemento neutro, que representaría a la sociedad civil, y se vuelve parte de la propia campaña, ella toma partido. La prensa denuncia porque tiene que denunciar, pero lo hace con artificios. La Revista Manchete, hacía denuncias contra políticos de izquierda, con gran repercusión; y apenas pie de página para denuncias contra candidatos conservadores y empresarios. Sin embargo, el Correo Brasiliense, es diferente, es un gran periódico, un periódico de Brasilia pero de circulación nacional.

En las campañas electorales la prensa deja de ser un elemento neutro, que representaría a la sociedad civil, y se vuelve parte de la propia campaña... ella toma partido...

El columnista Luis Carlos Acedo, que es columnista político del Correo Brasiliense, tiene otra visión. Dice que la prensa se dio cuenta que podría cumplir un papel más preponderante en el proceso de la vida nacional, y asumir la discusión política y del financiamiento público de campaña como bandera. Eso dio a los medios de comunicación un enorme poder de fuego para su relación con los políticos. La prensa pasó a fiscalizar las donaciones y sus desdoblamientos. Quiere decir que la prensa procura saber durante las campañas electorales quiénes son los donantes y

dónde va a parar la donación. Con mucho vigor se transformó en el cuarto poder; pasó a ser portavoz de la opinión pública, de ese sector que quiere la reforma política y el financiamiento público de campaña. La tendencia es el cambio, porque muchas reputaciones políticas fueron destruidas en ese proceso.

Y el periodista y columnista político del periódico O Globo, Nevar Pereyra, un importante periodista muy respetado en el Brasil, dio su posición y dijo que la prensa brasileña trató el tema de financiamiento público de campaña libremente. No hay impedimento en ese sentido, es una discusión libre, por eso hay muchas opiniones diferentes. Están los que están en contra y los que están a favor. Pero, por cuestiones filosóficas y no por compromisos interesados. Creo que el debate sobre el tema ha sido muy rico porque diversos periodistas hacen todo tipo de abordajes: gana con eso el elector.

El abordaje en la prensa sobre el tema del financiamiento público de campaña.

La opinión de la media brasileña es que la reforma política es necesaria y yo he tratado de contextualizar la posición, la postura y el abordaje de los medios brasileños con relación a eso, porque los medios brasileños relacionan la necesidad de la reforma política y del financiamiento público de campaña a un esquema de corrupción. Pero, hay que decir que el financiamiento público de campaña puede ser también una herramienta de control.

Un caso emblemático hoy, es apoyar un Proyecto de Ley, para expulsar a los políticos corruptos para que ellos pierdan sus cargos. El Presidente del Senado, Renán Calheiros, perteneciente al mayor partido del país -el PMDB-, está indirectamente envuelto en un esquema que fue generado por el financiamiento público de campaña. Es así: una empresa pagaba sus cuentas particulares, como él tuvo un hijo fuera del matrimonio, y la mensualidad que tenía que pagar a su mujer era pagada directamente por esa empresa. El hermano del presidente Lula envuelto también en el mismo esquema.

Finalmente, quiero decir que debemos tener mucha fuerza, soñar mucho, desear mucho, movilizarnos mucho, para conseguir alcanzar lo que queremos: acabar con la corrupción, tener elecciones dignas, que el financiamiento público de campaña desvincule a nuestros políticos de esos esquemas que no merecemos. Existen políticos correctos, que merecen conducir una nación, que merecen nuestro respeto, y encuentro que el sueño también es de ellos.

Traje un poema para ustedes, muy bonito, que es de un poeta por quien siento una profunda admiración: Omar Quintana. Parte del poema dice así.

Y si lo que tanto buscas
Sólo existe en la nitidez de tu locura
Eso, exactamente eso...
Es tu diamante más puro.
Dejar de soñar... Nunca.

Muchas gracias.

Oscar Ayala Bogarín

Creo que Cristina ha pintado un poco también el esquema de corrupción que se vive aquí en Paraguay. En ese sentido nos ha facilitado bastante el trabajo. Para analizar el tema puesto a consideración hoy, es necesario aclarar que el rol primario de la prensa es el de informar con responsabilidad. Tradicionalmente también se le ha dado el papel de educar y de entretener. Particularmente reivindico la función de educar, desde el punto de vista de la concienciación.

Esto es necesario especialmente en sociedades como la nuestra, donde la educación es pésima, los gobiernos son ineptos y las instituciones del Estado no cumplen con sus funciones. Esta introducción es a raíz que con frecuencia los periodistas, al igual que la misma sociedad, nos inclinamos o nos quieren arrastrar a erigirnos en fiscales o jueces. Vivimos en tiempos en que es necesario replantear el rol de la prensa, orientada a la formación de una opinión pública capaz de forzar por sí misma cambios estructurales y no simplemente de fachada.

Este replanteo debe darse sobre la base de un trabajo de la prensa responsable, exigente, honesta, exenta de propaganda, de figuración y de contaminación ideológica o partidaria. A partir de este prólogo, podemos realizar una breve descripción de los niveles de financiamiento de los partidos políticos dentro de nuestro sistema electoral y el trabajo de la prensa en esos estadios.

Lo único conocido y que podemos cuantificar es el financiamiento legal. En ese sentido, la ley electoral establece el aporte, que es el único fijo y está establecido en el Código Electoral y el subsidio electoral. El aporte es el recurso que el Estado otorga en forma anual a los partidos con representación parlamentaria,

*..con frecuencia los periodistas,
al igual que la misma sociedad,
nos inclinamos, o nos quieren
arrastrar, a erigirnos en fiscales o
jueces....*

según los votos obtenidos en el Congreso. El subsidio es lo que el Estado concede después de cada elección nacional, sean municipales o generales, a todos los que compitieron según los cargos que ganaron.

Algunos datos

Podríamos abrir una discusión acerca de la necesidad de destinar ingentes recursos a los partidos políticos en un país de muchas necesidades, pero no es el tema en discusión. Pero no está por demás recordar que la construcción de un aula cuesta 50.000.000 de guaraníes y una computadora se puede conseguir desde 200 dólares, poco más de 1.000.000 de guaraníes al cambio actual.

Con la deuda del Estado con los partidos políticos con representación parlamentaria -ANR, PLRA, Patria Querida, UNACE, País Solidario y PEN-, a fines de 2006 se podían construir 1015 aulas y se podrían comprar unas 50.000 computadoras para las escuelas. En este país cada año las instituciones se cierran a la transparencia y cada vez es más difícil hasta conseguir datos oficiales sobre números, erogaciones o lo que sea.

Estos son los últimos datos que disponemos y que son de fines del 2006, acerca de la deuda que tenía el Estado con los partidos políticos, tanto en concepto de aporte estatal como de subsidio electoral. El total era de 50.752.773.570 de guaraníes en concepto de aporte estatal, y de 7.035.360.154 en concepto de subsidio electoral.

Si bien, no existe una estimación oficial del déficit de aulas, en zonas del interior del país es frecuente ver escuelas y colegios donde las clases se imparten en el patio, bajo árboles. Tampoco existen datos concretos sobre la cantidad de alumnos que tienen acceso al uso de computadoras. En relación a Internet, se estima que su penetración en la población es de apenas 3.5%, mientras que en Chile asciende al 42%, Uruguay 20% y Brasil 17%. Paraguay ocupa el último lugar en Sudamérica y está entre los tres últimos de todo el continente.

La Ley N° 834/96, del Código Electoral, no regula la utilización que los partidos políticos deben hacer de los aportes estatales ordinarios, por lo que éstos son utilizados casi en su totalidad para el mantenimiento de los aparatos partidarios centrales. No existe obligación para que los partidos inviertan el dinero estatal en capacitación cívica, formación de líderes, investigaciones o asesoría parlamentaria. Hasta tanto se deroguen los artículos del Código Electoral que establecen el pago de aportes y subsidios, o se resuelva la disminución de estos montos.

El papel de la prensa

Lo que corresponde a la prensa es continuar con esa prédica que mantenemos desde la aprobación misma de esta ley: informar con precisión, y no vagamente, en qué se utilizan esos recursos y exigir, a través de editoriales y opiniones, el uso transparente de estos rubros que salen de nuestros bolsillos, como contribuyentes. En ese sentido, la denuncia de hechos concretos que atentan contra la transparencia ha sido sistemática. Sin embargo, la institución que debería ocuparse del control de esos fondos -el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE)- es el principal organismo despilfarrador y antitransparente.

Lo que corresponde a la prensa es.... informar con precisión y no vagamente, en qué se utilizan esos recursos y exigir, a través de editoriales y opiniones, el uso transparente de estos rubros que salen de nuestros bolsillos...

Evidentemente, estos recursos no son suficientes para asegurarse la impunidad ni el acceso a los privilegios que otorgan los cargos y funciones: existen otras fuentes de financiamiento a los que apelan los partidos y los dirigentes, que seguiremos viendo a continuación.

Otras fuentes de financiamiento

Esta es una clasificación personal en realidad:

En primer lugar, está el financiamiento encubierto, a través del desvío de recursos estatales.

El año pasado, el TSJE solicitó y obtuvo una ampliación presupuestaria de Gs. 48.000.000.000, que representó el 30% del presupuesto que había sido aprobado en el 2006. Fue para disfrazar una nueva forma de financiamiento de los partidos, asumiendo el costo de las elecciones internas de éstos a través de la provisión de vehículos, personal, asesores y materiales.

Incluimos en esta categoría la utilización de los recursos de las binacionales y esto es patrimonio exclusivo del partido de Gobierno. La utilización de porcentajes de las licitaciones públicas, especialmente aquellas vinculadas a las obras de infraestructura y los recursos aportados por empresarios, para posteriormente cosechar beneficios a través de su vinculación con el poder.

En segundo lugar, están los financiamientos ilegales.

Las maquinarias electorales en que se han convertido los partidos políticos hoy son como barriles sin fondo. Su financiamiento es cada vez más costoso y, por ello, requiere de un número cada vez mayor de partidas presupuestarias, no importa

de dónde provengan. Cada vez van creciendo en notoriedad las evidencias y denuncias sobre la conexión de partidos y dirigentes políticos con sectores marginales, para el financiamiento de las campañas políticas y electorales.

Cada vez son más impúdicos los alardes de poder al amparo de riqueza cuyo origen no se conoce. Los cacicazgos políticos se están fortaleciendo. Podríamos hacer incluso un mapeo sobre esos vínculos: en el norte y nordeste del país muchos están financiados por el narcotráfico; en el este, por el contrabando de diversos productos -armas, drogas, electrónicos-; en el centro por el abigeato y la marihuana; y en el sur por cigarrillos y también la marihuana.

Cada vez son más impúdicos los alardes de poder al amparo de riqueza cuyo origen no se conoce....

El gran desafío del periodismo hoy es develar y denunciar estas conexiones y a sus figuras con hechos concretos documentados y fuentes identificadas con rigurosidad, objetividad, veracidad e imparcialidad.

Para ello se necesita de profesionales inteligentes, valientes, sagaces, constantes, honestos y exigentes. Necesitamos de una prensa consciente de su rol social, más aún en este tiempo caracterizado por una fuerte inversión oficial en las pautas publicitarias, con el objetivo de controlar a empresas y periodistas. Pero también se necesita de una ciudadanía que actúe, exija y participe en la toma de decisiones políticas y en la construcción de una nueva sociedad. Quizá así, instituciones como el TSJE o el Poder Judicial asuman sus funciones jurisdiccionales.

En el caso del TSJE, para ayudar a la elección de autoridades responsables y para garantizar la transparencia en el uso de los recursos estatales. En el caso del Poder Judicial, para sancionar a aquellos que se apartan de la ley. En resumen: aunque las instituciones no funcionen, nuestro trabajo debe ser, es y seguirá siendo el de informar y concienciar, investigar y denunciar con hechos y pruebas las irregularidades y la perpetración de delitos en todos los campos.

Luis Bareiro

Repasando rápidamente lo expuesto por Oscar, voy a desarrollar más el esquema. Cuando hablamos de financiamiento de campaña, quizá en otros países sea apropiado limitar la discusión del tema al período electoral. En el caso de Paraguay, y de otros países con características similares, hay que hablar de sostenimiento del poder. El financiamiento de la campaña no es lo que se gasta en el período electoral, sino es cómo se financian los partidos en general y el partido de Gobierno, en particular, para sostenerse en el poder.

No es que en el último periodo se recaudan fondos: todo el tiempo ellos están recaudando fondos para sostenerse en el poder. Por eso es interesante arrancar preguntándonos de dónde sale la plata: es como el caso Watergate, donde “Garganta Profunda” dice “sigan el dinero”. Acá tenemos que hacer lo mismo: ver de dónde surge la plata.

Nuestra economía tiene dos sectores: la economía formal, la más pequeña; y la gran economía informal, de donde surge la escasa riqueza que hay en el país. Vamos por el sector formal, integrado por gente que produce, vende, etc. ¿Dónde va la plata que recaudan? Al presupuesto. Entonces, la primera cuestión que se debe analizar es el presupuesto público.

Entrando al tema de cómo se financian las campañas desde el presupuesto público, tenemos dos casos: los cargos y las compras, y las adquisiciones y licitaciones que hace el Estado. Son las dos grandes ramas de donde salen los fondos para financiar las campañas y sostener al partido en el poder.

En el presupuesto público, analicemos el tema de los cargos públicos. Hasta hoy no se ha podido realizar una clasificación de los cargos del Estado, para saber cuántos son cargos de personas que efectivamente están ejerciendo algún rol y cuántos son cargos políticos. Existen instituciones emblemáticas, como el TSJE, donde según estimaciones menos del 30% de quienes trabajan tienen una alguna actividad real: el resto son operadores políticos. Todos los partidos tienen su cupo en esa institución, por eso digo que es emblemática en la distribución de los cargos.

Todos los años se produce una discusión entre los gremios docentes y el Estado sobre el aumento de salarios, que piden algunos y el reclamo que supuestamente hace el Estado de la cantidad de personas que están sin un salario. Muchas de esas personas son operadores políticos a quienes hay que conseguir un salario. Con esto finalizamos el sector cargos.

Luego viene el otro sector grueso, de adquisiciones y licitaciones públicas.

Y es aquí donde se empiezan a hacer los pagos de favores. Sabemos que en este sector entran todos los grandes empresarios del área de la construcción; están quienes realizan la provisión de víveres, aquí es donde entran todas las historias de sobrefacturación: el vaso de leche que no existe, los libros que no están, etc. En fin, todo eso forma parte del sostenimiento del partido en el poder y de recaudación de fondos para lo que va a ser la campaña. Estas empresas

La televisión soporta lo que una colega decía: "la insoportable levedad de la televisión", que es el noticiero.

que ganan licitaciones hoy, mañana tendrán que aportar para la campaña, porque eso significa garantizar las próximas licitaciones. Existen casos muy emblemáticos que son muy interesantes porque está relacionado con lo que hace la prensa. Hace poco la prensa, ya les digo, en estos casos la prensa se limita a la prensa escrita. La televisión soporta lo que una colega decía: "la insoportable levedad de la televisión", que es el noticiero. Yo conduzco noticieros, son todas crónicas policiales espantosas, dos o tres temas políticos y se acabó, o presentadores de noticias colgados de un caño y se acabó. Esa es la televisión. La prensa escrita es la que algo hace, aunque poco.

Un caso emblemático

Me referiré a un caso emblemático para explicar cómo funciona el tema de las licitaciones. Ángel González Macchi asume la presidencia del país y a los dos meses habilita una cuenta secreta en Suiza. Esto lo puedo decir abiertamente porque se hizo un juicio y está probado; es más, él fue condenado en primera instancia. Pero como así funciona la Justicia, luego dijeron: "se acabó el plazo para seguir investigando, te vas a tu casa".

Volvamos a la cuenta en Suiza. Una empresa de un empresario importante, Reinaldo Domínguez, queda en tercer lugar; sin embargo, gana la licitación y a los quince días de ganarla empieza a remitir fondos a esa cuenta. Todo lo que estoy diciendo se probó en juicio. Esa cuenta recibió más del millón de dólares en un período de nueve meses; la esposa recibió vehículos, compraron propiedades. Eso forma parte del financiamiento de la campaña y del sostenimiento del partido en el poder. Todo eso está probado, pero murió en la Justicia. Es parte de cómo funciona el esquema.

Los operadores políticos

En relación a la repartija de cargos, hay que recordar algo muy importante: el sostenimiento de los operadores políticos. Ganan las elecciones, pero después deben mantener a los operadores políticos y cada año hay más. Por eso amplían el presupuesto y crean más cargos públicos. Y existe un recambio de piezas: al ganar un sector, "barre" con todos los que eran del otro sector, reemplazándolos con sus operadores. Ocurre también con los otros partidos, en los municipios y las gobernaciones: cuando gana un partido de oposición ocurre exactamente lo mismo, entran los operadores políticos de los partidos de oposición.

No es algo que solamente puede atribuirse al Partido Colorado, aunque es el mejor ejemplo.

Otras fuentes de financiamiento

Las binacionales son un tercer rubro que se abre. Con la excusa de la binacionalidad, nadie puede revisar en qué están gastando la plata. Así tenemos los famosos fondos para obras sociales y la publicidad, acá también entra la prensa en el esquema de sostener al partido en el poder y, sobre todo, el financiamiento de las campañas.

En relación a la publicidad de las binacionales, creo que hoy las binacionales deben tener compradas las tres cuartas partes de la prensa. No estoy hablando de los medios que más conocemos, digamos los canales y diarios que operan desde Asunción. Están todas las radios del interior: con los pocos medios que hay, esa gente que no tiene rubros subsiste con esa publicidad. Compran a esa gente, compran a gente acá, compran a periodistas influyentes, sabemos cómo funciona el esquema. Entonces, este es el otro sistema, que también forma parte de la campaña proselitista.

Con la excusa de la binacionalidad, nadie puede revisar en qué están gastando la plata las binacionales... acá también entra la prensa en el esquema de sostener al partido en el poder....

Vamos al sector informal, que es la otra fuente de financiamiento.

Última Hora publica hoy un dato muy interesante en tapa. Fíjense que en el 2006 las exportaciones no registradas en el país, o el comercio no registrado, alcanzó 3.400 millones de dólares: eso representa casi cuatro veces nuestras exportaciones oficiales. Ese es el mercado informal, estamos hablando de un mercado inmenso. Toda esa gente o todo ese dinero que pasa, deja algo en el país. ¿Quién administra esos fondos?. Ello no ocurre de forma accidental, alguien administra esos fondos. Se los deja pasar y algo queda: ahí tenemos la otra fuente de financiamiento. Y quiero citar algunos casos que vale la pena recordar, que son emblemáticos porque ocurrieron en periodos electorales.

Wildo Legal, diputado. Cae con un cargamento de marihuana en su camioneta. Nada pasó con el caso, quedó ahí. Otro caso emblemático: el de la familia Morel, de Capitán Bado -zona de frontera-, durante el breve periodo en que estuvo Fernandinho Beira Mar en el país. Recuerdo que Beira Mar es uno de los grandes capos de la mafia: hoy está preso en Brasil. Cuando pasó por Paraguay tuvo la protección de los Morel; luego, aparentemente hubo algún pleito, alguien pasó información de los Morel, agarraron al lugarteniente de Fernandinho Beira Mar y después cae el propio Beira Mar.

Uno de los Morel llegó a ser candidato a Presidente de la Seccional de esa zona con el apoyo del oficialismo colorado. Después terminó muerto con el resto de la familia: hubo una masacre y mataron a todos. Pero es una prueba de cómo funciona el vínculo con los partidos políticos. Creo que, en el interior sobre todo, también hay partidos de oposición involucrados, pero sobre todo el partido de

Gobierno. Hay un financiamiento directo: estos sectores financian a todos los políticos en general, el que se quede de turno pasa a ser el nuevo contacto.

Sobre esto hay poquísima información: imagínense que sobre el uso de dinero formal lícito tenemos muy poca información, debido a la falta de registros en el país; me moría de envidia cuando la colega contaba el registro de porcentaje de donaciones en Brasil, acá nada tenemos. En el sector informal hay información, aunque escasísima. Creo que hay colegas muy valientes, sobre todo en el interior del país —gente más anónima, corresponsales de los medios- que se juegan el pellejo y pasan información cada tanto. No sale siempre en tapas de los diarios, se publica en la sección interior, sale en un suelto, pero es la información que aparece.

...pero se extinguió la causa en la Justicia. Como casi todos los casos emblemáticos...

Este es el escenario de cómo se financia la política en el país, no sólo durante la campaña electoral, sino todo el tiempo. Es un círculo vicioso, se sostienen en el poder con todos estos comensales, quienes ganan las licitaciones y los cargos públicos, y tienen contacto con la mafia. Cuando llegan las elecciones, todos deben aportar para poder seguir robando, de eso se trata. El esquema es mucho más complicado y no puede reducirse solamente al periodo de las elecciones.

¿Qué papel juega la prensa?

Hablar de la prensa como un todo, es incorrecto. Hay alguna prensa que hace algún intento de hacer denuncias: creo que sobre todo ocurre con la prensa escrita.

Se han hecho algunas investigaciones y obtenido algunos datos. Eso habría tenido alguna utilidad práctica si tenía seguimiento en la Justicia: ahí es donde entramos en el otro esquema. Si hubiésemos tenido una condena ejemplar para un ex Presidente de la República que obviamente cobró una millonaria coima por conceder una licitación, a lo mejor tendríamos algún resultado. Pero se extinguió la causa en la Justicia. Como casi todos los casos emblemáticos.

En la televisión poco y nada se hace, esa es la verdad. Alguna vez en el programa “El Ojo” hicimos alguna relación entre el sector delictivo y el sector político, pero tampoco se profundizó demasiado porque no hay recursos para hacer una investigación como corresponde, y los auspiciantes tampoco quieren demasiado lío, esa es la verdad.

Y la radio se limita a contar lo que trajeron los periódicos y hacer una que otra entrevista: el aporte de la prensa es pobre, creo que para que esto cambie lo único que se puede hacer presionar desde la sociedad civil. Desde la sociedad civil exigir más a los medios y sobre todo, que empecemos a tener instituciones como las de Brasil, que puedan controlar el manejo de esas campañas.

Insisto: no se trata solamente del financiamiento de las campañas, es el sostenimiento de los partidos políticos en el poder.

Preguntas y comentarios de los participantes

1ª pregunta. **José María Florentín**

Para Luis Bareiro. ¿Por qué nunca pueden decir el nombre de los periodistas influyentes? Si sabes, nombrá por favor, uno. No quiero la respuesta de siempre.

1º comentario, 2ª pregunta. **Participante no identificado**

Tras escuchar y ver estos comentarios y cifras, lo que los ciudadanos honestos e indignados queremos hacer es lanzar interjecciones de grueso calibre contra los responsables de este adefesio de lesa humanidad. Es lo mismo Paraguay o Brasil, en la mayoría de los países ocurre más o menos lo mismo. Quiero preguntar a todas las ONG's rentadas y de la sociedad civil, ¿qué están haciendo?, porque estamos viendo poco. ¿Qué más podemos hacer para mejorar esta situación?

3ª pregunta. **Participante no identificado**

Para Luis Bareiro, un saludo y un abrazo, recomendándole que se asegure que los vidrios de su coche sean sólidos. Para Cristina Abelha, teniendo en cuenta las proporciones entre ambos países ¿la corrupción en Brasil es la misma, es menor o mayor que en Paraguay? En Paraguay tenemos políticos veteranos, quienes no tienen escrúpulos para decir “Ña trampeata lo mitá” (vamos a trampear, compañeros).

2º comentario, 4ª pregunta. **Jorge Codas**

Antes que nada, mis felicitaciones a los periodistas que valientemente se exponen personalmente -e incluso arriesgan sus familias- al denunciar este tipo hechos. La pregunta va para los tres: ¿existe, de forma explícita o implícita, presión de los dueños o directores de los medios cuando se investigan casos delicados?

5ª pregunta. **Cristina Lezcano**

Para la representante de Brasil, Cristina Abelha.. La contribución de empresas al financiamiento político ¿es positiva o negativa en su país? ¿Por qué ya no hay más movilización contra la corrupción en su país? ¿Por qué la sociedad se ve tan desorganizada, qué tenemos que hacer para cambiar eso? ¿Qué pueden hacer los medios o los periodistas para mejorar eso?

Luis Bareiro

No hay problema en dar nombres. Es más, yo publiqué los nombres. Humberto Rubín, Mina Feliciángeli, Carlos Peralta, gente que tiene publicidad.

Sí, hay presión de los propietarios de los medios, de los auspiciantes, de empresarios. Hay presiones de todo tipo, siempre, en todos los medios. Uno intenta siempre pelear el espacio, publicar igual: no siempre se consigue, depende mucho del medio. Tuve la suerte de trabajar en lugares en donde me permitieron opinar y me permitieron publicar aquello que yo creía era correcto y tenía elementos de prueba. En el diario ABC incluso, hemos tenido grandes discusiones con el director del medio, quien tuvo una posición oviedista marcada durante un período. Sin embargo, permitió y toleró que haya gente que pensara diferente.

En televisión, ha sido una pelea terrible para emitir algunos programas de “El Ojo”. Es más, hemos tenido que “suavizar” algunas cosas con tal de que la información se hiciera pública. Es difícil, es muy complicado y sé de otros medios en donde la censura es categórica. Es decir, ese tema no se toca. Es una pelea diaria.

Sí, hay presión de los propietarios de los medios, de los auspiciantes, de empresarios. Hay presiones de todo tipo, siempre, en todos los medios.

Christina Abelha

Cuando llegó el Gobierno actual de Brasil al poder, como sindicalista tuve mucha esperanza que en Brasil se abriría un período realmente con alto contenido de justicia social, de libertad y democracia. Es lo que piden los trabajadores de todo el mundo y el pueblo en general.

¿Qué es lo que la sociedad puede hacer? Movilizarse. En el Brasil, la sociedad civil organizada llegó a un punto de banalizar las informaciones y las denuncias de corrupción -dado el volumen de información de la prensa en mi país-. Creo que la sociedad brasileña está pasando por un período de shock, tras la noticia de la muerte de un sueño. Creo que la movilización volverá a prender en Brasil, no hay hacia dónde caminar con tanta vergüenza y desbande.

La sociedad debe movilizarse. Existen muchas entidades que desistieron de hacer ese control, porque la prensa denuncia, la sociedad civil cobra y la Justicia archiva....

La sociedad debe movilizarse. Existen muchas entidades que desistieron de hacer ese control, porque la prensa denuncia, la sociedad civil cobra y la Justicia archiva. Tenemos que comenzar también a cobrar a la Justicia: presionar y encontrar fórmulas para que ella también ocupe su espacio de forma digna. La Justicia brasileña también está comprometida, la prensa se cansa de denunciarla.

Sólo un movimiento consistente se vuelve noticia. En Brasil existen presiones contra periodistas, claro que sí. Pero cuando la noticia es mayor que los intereses, va para la primera página. Porque la prensa puede ser un negocio, pero la gallina de los huevos de oro de ese negocio es la credibilidad. Entonces, sólo existe una forma de ocupar las primeras planas: la movilización consistente. La prensa sucumbe a un movimiento real. En Brasil también los periodistas sufren presión. Pero la prensa está en el límite de su negocio: la credibilidad.

Me preguntaron si como brasileña estoy satisfecha con el gobierno de un sindicalista. Claro que no. Yo tuve un sueño y como ciudadana voté por el presidente Lula. Y es una pena que ese Gobierno haya sucumbido a esas prácticas de corrupción. El poder tiene ideología propia: es un dragón. Devora al Presidente, al Diputado, al Senador. Pienso que hay que hacer un esfuerzo muy grande a ese respecto para que las personas electas no sucumban.

Y creo también que nos corresponde, a través del financiamiento público de campañas, promover ese cambio, para que personas dignas puedan enfrentar el poderío económico y puedan llegar sin deber nada a nadie, a no ser a sus electores. Me preguntaron también si la corrupción brasileña es la misma que en Paraguay, si es mayor o menor. Es la misma, sólo que con una visibilidad inmensa dada por la prensa y apoyada por la Policía Federal, que tiene hecho un trabajo extraordinario enfrentando cuestiones políticas, no aceptando partidizarse.

Y por último, ¿es permitido el financiamiento privado en el país? ¿Qué podemos hacer? Creo que sobre el financiamiento privado hay un consenso en la prensa brasileña hoy: debe estar asociado con el financiamiento público. Porque el financiamiento privado reglamentado por la ley puede ser fiscalizado y la ley brasileña, en esa reforma política, es un dispositivo de control para que empresas vinculadas a hechos de corrupción no puedan seguir participando en licitaciones públicas.

Oscar Ayala

Coincido plenamente con Luis respecto a que la prensa está haciendo poco, en especial sobre el tema del financiamiento político. Se podría hacer más. Y no existe presión alguna desde la patronal para ocultar o minimizar denuncias que se puedan hacer. Si no se están haciendo hoy es por incapacidad, por falta de recursos, o tal vez por falta de una visión clara de lo que eso representa hoy para la sociedad.

Hay que admitir que existen presiones de todo tipo para la investigación de casos de corrupción...

Hay que admitir que sí existen presiones de todo tipo para la investigación de casos de corrupción. En el caso específico del diario Última Hora, les puedo asegurar que hay más presiones de los propios anunciantes que de la propia patronal. Contra eso hay que luchar también diariamente. Por otra parte, la prensa siempre está abierta al surgimiento de figuras nuevas, sanas, pero es el mismo sistema el que se encarga de minimizarlas u ocultarlas: contra eso es difícil luchar.

Preguntas y comentarios de los participantes

3° comentario, 6ª pregunta. Luis Fontclara

En este taller se percibió la falta de acceso a fondos de los partidos nuevos o de los movimientos en desarrollo, que hacen que se perennicen o eternicen los grupos o los partidos antiguos con todos sus defectos. Mi pregunta es la siguiente: ¿han percibido o han apuntado alguna vez esa falencia en nuestro sistema electoral? En el sentido de que no se favorece la irrupción de gente nueva, sana. Alguien honesto que quiera entrar a hacer política está muerto de entrada, porque no tiene un peso para competir.

4° comentario. Participante no identificado

Quisiera decirles que Juan Pueblo no tiene otro lugar para protestar más que la radio y la televisión. En especial la radio. Y quiero decirle a Luis que hay un elefante blanco cuya olla aún no se ha destapado: las ONG's que el Congreso financia con nuestros impuestos y hacen absolutamente nada.

5° comentario, 7ª pregunta. Gerardo Rolón Pose

Creo que a partir de la transición, los temas para la prensa sobre campañas políticas, y la difusión o no de la corrupción, se volvieron cruciales para el proceso de profundización de la democracia. A partir de una sistemática “sobornización” de los medios de prensa y de ciertos periodistas -que le hacen el juego al sistema para acallar las críticas y las denuncias que les atañen-, creo que la libertad de expresión y de prensa están seriamente en entredicho. Esto, partiendo de que absolutamente todos los medios de prensa, o la gran mayoría por lo menos, responden a grupos de poder bien identificados con una opción política.

Existen canales que te dicen que no hay espacio, solamente pasan materiales para el Partido Colorado y el Partido Liberal, como contrapunto en algunas cuestiones. Lo dicen fuera de micrófono. Otros te hacen las notas y jamás las publican. En los partidos pequeños, emergentes, sufrimos eso diariamente. Creo que el tema de los periodistas y las denuncias de corrupción es hoy un tema bien grave, por que esta “sobornización” aviesa a partir de los fondos de divulgación de las binacionales es lo más escandaloso que he visto. Pregunto a Luis Bareiro, ¿qué hace el Sindicato de Periodistas del Paraguay (SPP), para publicar o dar a conocer a la gente por lo menos un ranking de los muchachos que más están recibiendo por aportes a sus programas y están, por supuesto, bien limitados denunciar la corrupción de aquellos que financian sus propios programas?.

6° comentario, 8ª pregunta. **Participante que no se identifica**

Ningún partido político tiene un semanario o cosa que se le parezca para publicar lo que piensan sus líderes. He hablado al respecto con sus Presidentes y su argumento es muy sencillo: dicen que no tienen recursos. Entonces, me pregunto y siempre les digo: tienen Gs. 50.000.000.000 en aportes y Gs. 127.000.000.000 en subsidios. ¿Es posible que no puedan lanzar cinco hojas por mes, que cuestan Gs. 2.000.000? Quiere decir que la cosa es realmente muy grave.

7° comentario. **Nimía Ruíz Marques**

Oscar Ayala expuso que el papel del periodista es informar y educar, y que la sociedad tiene derecho a una información fundada en la verdad, la libertad, la justicia y la solidaridad. La información así es uno de los principales instrumentos para la participación ciudadana, los medios de comunicación deben utilizarse como un servicio al bien común. Mi preocupación es que el problema de los paraguayos y paraguayas fue siempre la mala información y comunicación. El trabajo espectacular de los periodistas en estos últimos tiempos fue bastante airoso, porque “Juanes” y “Juanas” del pueblo pudimos conocer realmente lo que está pasando.

8° comentario, 9ª pregunta. **Participante que no se identifica**

¿Cómo van a encarar sus investigaciones para las próximas elecciones de 2008? En la campaña de 2003, Nicanor Duarte Frutos usó como tapadera la reforma educativa: una parte de ese dinero fue a su campaña. En relación a los kits escolares y la merienda escolar que fueron a parar también a la campaña. Dimos esa información al diario Última Hora, a una periodista quien contó que éramos su fuente, enterándose así la supervisora administrativa, nos arriesgamos con eso. ¿Qué harán para el 2008 y qué ayuda necesitan de nosotros, los “Juanes” y “Juanas” que tenemos información?

9° comentario, 10ª pregunta. **Maria Rufina Guillén**

Soy de la Federación de Entidades Vecinalistas del Paraguay (FEDEM). Hay un dicho en relación a los medios de comunicación, que no recuerdo bien, pero dice más o menos así: “Gano más por lo que no publico, que por lo que publico realmente”. Tuve la oportunidad de visitar a los periódicos como organización civil, para publicar un programa que teníamos con una ONG. Nos sacaron fotos y nos realizaron reportajes, pero publicaron solamente lo que les dijo y le convenía a la persona de la ONG. ¿Tienen los periodistas restricciones para eso o escriben sólo de acuerdo a lo que les conviene nada más?

10° comentario. Guillermo Murillo

Hemos debatido si conviene o no conviene que exista un subsidio en dinero y cómo controlarlo en los partidos. Mi opinión es no darles mucho dinero o nada darles, e invertir en las necesidades del país. Pero, en conclusión, es necesario que el Estado regularice de una forma muy acertada ese desembolso de dinero.

11ª pregunta. Participante que no se identifica

Ayer decía uno de los expositores que solamente le damos cabida a todos los sinvergüenzas, pero a quienes hacen algo por el país los dejamos rezagados. ¿Por qué no se da oportunidad a aquellos que realmente están luchando por la patria para transparentarla?

13ª pregunta. Participante que no identifica

Más allá del rol tradicional de la prensa, informar, educar e investigar, ¿ustedes creen que en el contexto que vivimos en nuestro país se podrían hacer más denuncias? En realidad, lo único que tenemos es la prensa.

11° comentario, 14ª pregunta. Elba Martínez

Soy de Parlamento Mujer. Itaipú Binacional no precisa de publicidad alguna porque no tiene competencia. Sin embargo, gasta sumas siderales en publicidad a través de los medios de comunicación. Justamente de allí se desvía el dinero para el partido oficialista. Mi pregunta va dirigida a Cristina Abelha: ¿es verdad que Brasil audita la binacional?

12° comentario, 15ª pregunta. Maruxa Fogel

Creo que los periodistas no sólo reciben presiones de auspiciantes, sino también de los propietarios de medios de comunicación, que son grandes empresarios dueños de buena parte del país. ¿Qué rol podemos esperar de la prensa si es que los propietarios tienen sus intereses allí? ¿Sobre qué estamos debatiendo si ellos mismos son los aportantes y financistas? Y si es que no reciben presiones ni limitaciones de la patronal, por favor muestren entonces mayor voluntad para incluir estos temas en la agenda.

13° comentario, 16ª pregunta. Nito Ruiz Díaz

Soy de la Red de Contralorías Ciudadanas del Paraguay. En Paraguay, la prensa en general ha hecho un trabajo espectacular denunciando lo que ocurre con las binacionales que compartimos con Brasil y Argentina. Después de la Guerra de la Triple Alianza, posiblemente el mayor saqueo que están haciendo estos dos países al nuestro es precisamente negarnos la posibilidad de usufructuar los beneficios

de Itaipú y Yacyretá. Mi pregunta va dirigida a la periodista brasileña: en el ambiente periodístico brasileño ¿se conoce lo que está sucediendo realmente? ¿El pueblo brasileño está informado de lo que se está realizando a nivel de Cancillería, y sobre los tratados que se firmaron en épocas dictatoriales? Con el dinero que nos están usurpando, Paraguay podría salir de la extrema pobreza en la que está sumido.

Luis Bareiro

Dije que sí es cierto que los dueños de los medios presionan, porque tienen intereses políticos y están involucrados con los sectores políticos. En relación a los espacios en los medios, hay que entender que los medios también venden noticia. Es decir, lo que es de sumo interés para uno, puede ser que no sea de interés general o no tenga el espacio que uno querría.

Sí es cierto que los dueños de los medios presionan, porque tienen intereses políticos y están involucrados con los sectores políticos...

Eso pasa todo el tiempo, me pasa en la radio y en el diario. Gente que viene y cuenta problemas -incluso particulares a veces-, que hay que incluir en el contexto de todos los problemas que se presentan en esa jornada. A veces vienen vecinos de un barrio, que tienen un drama porque se les cortó el agua. Hacen catarsis en los medios, esa es la verdad.

Pero después el periodista tiene una página con la denuncia de un caso de corrupción enorme, un escándalo y un sueltito de cinco líneas para incluir lo que pasó en ese barrio. Es la cotidiana realidad de todos los medios, no solamente en Paraguay. En televisión es más difícil todavía: para que salga en un noticiero, salvo que hayan despanzurrado a alguien, difícilmente obtengan el primer plano. Lamentablemente eso es así.

Volviendo a la presión de los dueños de los medios, en todas partes es así. Leía hoy que Rupert Murdoch, uno de los hombres más ricos del mundo, compró el Wall Street Journal, uno de los medios más influyentes del planeta. El hombre tiene 10.000 empresas en todo el mundo, tiene tantos intereses como pelos en la cabeza y los periodistas del Wall Street Journal van a tener que lidiar con eso.

Pero lo que decía la colega brasileña es muy importante: un medio subsiste en tanto la gente crea en lo que se publica en ese medio. Es así de simple. Un diario que se dejó de leer muere; hay diarios que se subsidian, pero no tienen influencia alguna; y hay diarios que se leen porque publican cosas, pero cuánta gente cree lo que se publica ahí, ¿qué influencia puede tener ese medio?

Lo mismo pasa con un canal de televisión: la televisión es diferente porque es mucho show, espectáculo. Pero un medio de prensa, cuando la gente deja de creer en lo que publica, murió, será sustituido. Pasa que en Paraguay tenemos poca competencia: hoy pelean cabeza a cabeza dos diarios y los otros hacen lo que pueden. Pero si surge un diario que sea absolutamente creíble, va a desplazar a los que ya están.

La pelea de los periodistas en su espacio, con su jefe directo de área, con el auspiciante, es diaria. Hay periodistas que asumen y, sencillamente, no se meten en problemas. Y hay otros que no, e igual les va bien. En algunos medios se respeta a la gente que se planta: al actual jefe de redacción de ABC Color, Armando Rivarola, quien alguna vez estuvo en el Sindicato de Periodistas del Paraguay y a quien respeto muchísimo, lo pude ver plantarse durante aquella huelga del 2 de mayo, a la que se plegaron los medios. El se voceó con el administrador financiero del diario, y eso salió al aire porque Ñandutí estaba transmitiendo. El renunciaba y se iba. Se plantó y hoy es el jefe de redacción del diario.

Sobre quien decide lo que se publica, depende mucho de la importancia de la noticia. Lamentablemente existen noticias que son lacerantes, gente que te cuenta un drama terrible; y al llegar al medio resulta que ese día cambiaron a dos ministros. Y sobre tu tema inicial va a salir un sueltito abajo. Lamentablemente esto es así.

Soy un convencido de que dentro del gremio hay sectores autocríticos....

Oscar Ayala

Soy un convencido de que dentro del gremio hay sectores autocríticos. Gente que dentro de los medios o dentro del gremio está siempre haciendo la autocrítica. Creo que hoy nada podemos esperar del sindicato de periodistas, lastimosamente hoy ha perdido fuerza, está ideologizado. Pero se ha creado un nuevo organismo, el Foro de Periodistas del Paraguay (FOPEP), donde la principal discusión es el rol que están cumpliendo los periodistas dentro de la sociedad.

Tampoco es la autoflagelación al punto del ara kiri. Algo se está haciendo, tal vez sea insuficiente: creo que la prensa está cumpliendo en la medida de sus posibilidades. De nada van a servir las grandes investigaciones documentadas, mientras la Justicia o las demás instituciones no cumplan con su función. ¿Qué reputación podemos afectar si estas instituciones no cumplen con sus funciones? Por algo gente como Magdaleno Silva, Julio Colmán, Maciel Passoti siguen.

Es gente a la que la prensa ha publicado, ha demostrado sus vinculaciones; pero continúan y eso no es responsabilidad de la prensa.

Revindico que la prensa tiene que seguir con lo que está haciendo y más no puede hacer. No nos obliguen de nuevo a que ocurra lo que ocurrió al principio de la transición democrática, en el que la prensa fue fiscal, juez, Dios. No es esa la función de la prensa.

Christina Abelha

Cual es el objetivo de la publicidad de Itaipú? Una empresa binacional debe tener una política de comunicación social. Poco conozco acerca de la publicidad de Itaipú pero sé que tiene proyectos de responsabilidad social bellísimos que están dirigidos a la población ribereña de Paraguay y Brasil. Muy poco puedo hablar de la política de comunicación y publicidad, acerca de su importancia o no, pues ya se trata de una evaluación de la propia comunicación. Pero la legislación establece que Itaipú no es una empresa que puede ser auditada, por ser binacional.

Cual es el objetivo de la publicidad de Itaipú? Una empresa binacional debe tener una política de comunicación social...

Y acerca de si el pueblo brasileño sabe los perjuicios causados al Paraguay por su política de inversiones, mi respuesta es muy triste. Los medios de comunicación de Brasil publican temas que son de interés de sus lectores, muy poco se habla de Paraguay. Están incluidos en una sección llamada "Mundo". Son noticias de pie de página, si salen, sobre Itaipú. La gran arma de una sociedad es su movilización. ¿Qué espero de la prensa? Espero que la prensa continúe en el Brasil dando espacio al tema político, a la discusión política.

Susana Oviedo

Moderadora

Agradecemos a Christina Abelha, a Oscar Ayala Bogarín, a Luis Bareiro y a todos y todas ustedes por su participación en esta jornada.

Presentador

En nombre del Grupo Impulsor para la Regulación del Financiamiento Político, expreso nuestra gratitud a Susana, Cristina, Oscar y Luis, por compartir con nosotros este momento muy importante y muy profundo del debate. Uno de los más profundos en estos días. También agradecemos a todos los participantes.

Traigo a colación un ejemplo del apoyo que estamos encontrando en los medios: el diario Última Hora editorializa que la ley debe garantizar la transparencia de los fondos electorales de los partidos. Mas allá de que los otros medios también han estado apoyando, quería leerles el último párrafo porque es importante para que nos sintamos acompañados en esta tarea de instalar este tema.

El editorial dice:

“el conocimiento, los criterios, las experiencias de los resultados alcanzados en otras naciones, son trascendentes porque muestran un camino que puede ser recorrido. Por eso, el Seminario que propicia el Grupo Impulsor para la Regulación del Financiamiento Político, es más que beneficioso porque se desarrolla en pleno año electoral. Así, tras la toma de conciencia y la obtención de información calificada, se debe pensar en una urgente legislación que garantice la transparencia del uso del dinero en las campañas electorales”.

Este es el objetivo del Grupo Impulsor y me alegra que compartamos estas ideas con algunos medios de comunicación. Muchas gracias a todos.

LA REGULACIÓN DEL FINANCIAMIENTO POLÍTICO COMO GARANTÍA PARA ELECCIONES MÁS COMPETITIVAS Y TRANSPARENTES

Las fuentes privadas de financiamiento político. La necesidad de la regulación y efectos en los partidos políticos.

Conferencista *Senador Nacional Juan Carlos Ramírez Montalbetti (PLRA, Paraguay)*

Moderador *Diputado Nacional Víctor Encina (ANR, Paraguay)*



Juan Carlos Ramírez Montalbetti

Senador Nacional, Paraguay

La política está reservada hoy para una elite que ha resultado demostrar un grado altísimo de corrupción y fundamentalmente, una gran incapacidad

Este tema normalmente es muy poco comentado. Si bien suelen existir posiciones con relación a los sistemas electorales, realmente hasta ahora no he visto un Seminario que abarque con tanta profundidad el financiamiento de campañas. Es un debate sumamente importante para los paraguayos y paraguayas, pues seguimos vacilando acerca de si el proceso que estamos atravesando fortalece o debilita a la democracia.

Personalmente, tengo algunas impresiones. Quiero pedirles disculpas: más que una exposición medulosa referiré algunas de las experiencias que, como político y profesional del Derecho, me han impactado y permitido verificar las falencias del sistema. Quizá, a partir del análisis que realicemos podamos elaborar una conclusión distinta.

Sé que el Grupo Impulsor para la Regulación del Financiamiento Político realiza planteamientos sumamente interesantes, como los propuestos en los artículos 20, 21 y 22 del Anteproyecto que desea presentar al Congreso. Ellos incluyen algunas normas vinculadas a las regulaciones y límites al financiamiento.

Pero quiero partir de una base realista: nuestro país es eminentemente pobre. Es muy difícil encontrar gente de valía que pueda participar en un proceso electoral sin tener un respaldo, un “sponsor”, para “disfrazar” la figura. Es casi imposible hacer política sin tener un respaldo de un sector político, económico, o de donde sea.

La política está reservada hoy para una determinada elite que ha resultado demostrar un grado altísimo de corrupción y, fundamentalmente, una gran incapacidad: una falta de permeabilidad total para recibir propuestas que pueden fortalecer a nuestro sistema democrático. Cuando legislamos sobre sistemas de financiamiento o sobre el sistema electoral que debe financiar a la política, partidos políticos y campañas electorales, debemos tener en cuenta fundamentalmente que el proceso debe ser igualador. El sistema tiene que tratar de igualar al ciudadano que quiera hacer política. Es una premisa que debemos tener en cuenta para no alejarnos de ideas fundamentales: por ejemplo, que la democracia debe ser accesible a todos los ciudadanos. Es un precepto constitucional.

Nuestra Constitución en general está impulsando la participación ciudadana y la actividad política, sea a través de los partidos o movimientos políticos. Pero encontramos un obstáculo formidable en lo relativo a nuestra capacidad de

instaurar un sistema que sea igualador, que permita la participación en política en condiciones más o menos igualitarias. Esa debe ser una premisa de la cual partir.

Sobre el financiamiento privado

En relación al financiamiento privado, he visto y comparado los artículos 20, 21 y 22 con el Art. 282 de nuestra ley electoral. En nuestro Código Electoral se habla en negativo: “Está prohibido recibir fondos de...”, y sigue un largo listado de la administración pública, de entidades o personas extranjeras, sindicatos, entidades representativas de partidos o sectores económicos. También está prohibido recibir aportes individuales superiores al equivalente a 5.000 jornales mínimos -hoy serían Gs. 175.000.000 o poco más de US\$ 30.000 aproximadamente-. Finalmente, incluye una disposición que desconozco haya sido aplicada alguna vez en el país: la posibilidad de cometer peculado cuando violamos cualquiera de estos incisos.

Desconozco que en nuestros antecedentes tribunalicios haya habido alguna vez algún tipo de intervención judicial destinada a investigar la naturaleza de los aportes y constatar alguna situación irregular. Estos límites máximos de aportes mencionados en el Código y algunos gastos son controlables. Otros gastos no son controlables, debido al sistema de economía y la ubicación de las empresas que prestan estos servicios -en “blanco”, en “negro”, incluidas o no en el sistema legal-.

Desconozco que en nuestros antecedentes tribunalicios haya habido alguna vez algún tipo de intervención judicial destinada a investigar la naturaleza de los aportes ...

Algunos gastos controlables serían: radio, televisión, algunos impresos, transporte, sueldos, alquiler. Pueden ser auditables y verificables en algunas circunstancias. Pero existen otros que, en general, parecería que no; por ejemplo: gastos en combustibles, comida, transporte, sueldos para operadores, gastos del “Día D”-. Creo que algunos pueden justificarse con documentación legal y una gran cantidad está fuera de toda posibilidad de control. Cuando hablamos del control de ese financiamiento, nos encontramos precisamente con estas situaciones.

Por ejemplo, teóricamente los propietarios de medios de comunicación están inhabilitados para ser candidatos, y me he encontrado con situaciones donde efectivamente lo son. Hacen uso del micrófono, pero frente a los tribunales exhiben una disolución de sociedad conyugal con su esposa, pese a vivir conjuntamente. Esa vida en común no constituye una prueba que pueda conducirnos a la inhabilitación de ese candidato. De ahí que hoy, todos los políticos de cierto sector tienen su propia radio, su propia imprenta, y en absoluto nada se les puede cuestionar. Sencillamente, el sistema legal los protege: estoy hablando de fallos de tribunales electorales que han convalidado candidaturas con presentaciones tardías de

disoluciones de sociedad conyugal, cuando que la propia Constitución dice que es motivo de inhabilitación del candidato.

Con una tolerancia que raya en lo ilícito, estos tribunales convalidan situaciones posteriores, cuando la propia Constitución les obliga a inhabilitar a estos candidatos. Televisión, radio, imprenta, son componentes importantísimos del financiamiento de las campañas electorales de los partidos políticos. Y es sumamente fácil esquivar el control.

Financistas que está fuera del sistema: algunos pocos están dentro del sistema y una gran mayoría está fuera. Voy a citar a algunos, evidentemente, me parece que sería una falta de rigurosidad esquivar esta situación. En materia de financiamiento privado, muchos de los financistas más importantes no están dentro del sistema.

¿Quiénes son?: Los que lavan dinero. ¿Cuánto dinero pasa por el país? ¿Cuánto dinero se lava? La Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero (SEPRELAD) tiene datos astronómicos, en dólares, de gente que legaliza fondos ilícitos. Son gente importante, están dentro del sistema económico. No sabemos sus nombres o lo sabemos, pero muy pocos han sido juzgados por la comisión de estos delitos -según un artículo que leí hace poco-.

El narcotráfico: Tenemos ejemplos de parlamentarios vinculados al narcotráfico en San Pedro, Canindeyú, Amambay, Misiones, Ñeembucú, Caaguazú. Por eso, este sistema tiene que tratar de igualar a los ciudadanos. Quienes son financiados por el narcotráfico tienen ventajas enormes, muy superiores a las de cualquier ciudadano probo, honorable, capaz, de buena reputación, que está fuera del sistema porque no tiene como financiar su campaña electoral. El sistema los ahuyenta, los expulsa.

El rollo tráfico: ¿Saben la enorme cantidad de dinero que se maneja detrás de esto? Se publican fotos de enormes camiones que pasan la frontera sin control alguno. Absoluta corrupción. La deforestación ilegal de palosanto y otras especies en el Chaco, mueve jueces, fiscales, transportistas, propietarios, y es una enorme cantidad de dinero que circula ilegalmente. Es un dinero que financia la ilegalidad.

Tráfico de cigarrillos: Sabemos de las tabacaleras ubicadas en la frontera que no pagan impuestos, sobornan jueces, fiscales. En Misiones, cuando estuve recorriendo, me contaban cómo se realiza el contrabando: los “pisteros” -tienen las pistas de aterrizaje-, alzan cigarrillos -pueden ser otras cosas- en los aviones, pasan a la Argentina y no aterrizan, sino que los tiran en pajonales. Tiran grandes

Tenemos ejemplos de parlamentarios vinculados al narcotráfico en San Pedro, Canindeyú, Amambay, Misiones, Ñeembucú, Caaguazú...

paquetes, allí los cigarrillos son recogidos en camiones y llevados. Imagínense la cantidad de dinero que se mueve sobre la base del contrabando de cigarrillos. Dinero que no ingresa a las arcas del Estado paraguayo, que se queda y circula por el país, financiando desde el fútbol hasta otras cuestiones. La política también, por supuesto. Conocemos los nombres de la gente vinculada a eso. ¿Quién le pone el cascabel al gato?

El régimen de triangulación en Alto Paraná es la madre de toda la corrupción en el país: Mencionaban hoy unos periodistas el problema de la subfacturación; el enorme robo realizado a las arcas del Estado pagando menos impuestos o declarando menor cantidad de mercaderías. Las guerras de marcas, la enorme importación de productos que ingresan abonando magrísimos impuestos, para después ser desviados hacia otros países.

Lo importante es que se considera esto como un mal necesario para nuestro país. En general, la gente dice: “Esto sostiene a la región y no lo podemos tocar”. Cuando se va a tocar algo, la gente dice: “No, esto da trabajo y por lo tanto no hay que tocar”. Es muy importante lo que el diario Última Hora viene publicando. Por ejemplo, lo que ayer el Dr. Rodríguez Silvero declaraba: el comercio no registrado ya alcanzó US\$ 3.449 millones en el 2006. Menciona que este es el año de mayor evasión, de mayor comercio en negro porque son mercaderías no declaradas y subvaluadas que no se registran. Es un país eminentemente de tránsito.

El Dr. Rodríguez Silvero dice que el mega aumento en las operaciones internacionales no registradas en los últimos tiempos es un tema digno de toda investigación para la concepción y puesta en práctica de políticas públicas que ayuden a combatir mejor el delito. Así, 120 millones de prendas van a la triangulación: pasan por el Paraguay y van a Brasil, a Argentina, Uruguay, entre otros.

El diario de hoy publica que “el comercio en negro creció 128 % en la era Duarte Frutos” y menciona una serie de cuestiones. ¿Por qué estoy realizando estas referencias a vuelo de pájaro? Porque en la redacción del proyecto que nos presentan dice que “las contribuciones o donaciones realizadas por personas físicas a los partidos o movimientos políticos reconocidos inscriptos, así como a los candidatos” etc., etc., “serán deducibles de la renta bruta para determinar la renta neta de aquellos donantes que fueron contribuyentes del impuesto a la renta del servicio de carácter personal”.

Esto implica un sistema tributario que permita registrar a los contribuyentes, conocer su patrimonio y poder controlar las operaciones que llevan adelante.

El sistema paraguayo funciona en negro porque una gran parte del comercio está en negro. Entonces, mi tesis es que podemos naufragar con un proyecto que sea inviable o inaplicable. Vuelvo a repetir: si los contribuyentes no pueden ser controlados -no porque no haya capacidad de control sino porque están fuera del sistema-, entonces ¿de qué sirve dictar normas que se aplicarán otra vez a los empresarios que tienen su contabilidad y reciben la visita de inspectores?

El financiamiento público

La Ley N° 635, Art. VI, habla de las “facultades de control” del TSJE, la Contraloría General de la República (CGR) y el Ministerio Público. Personalmente, creo que así como están las cosas, los fondos que reciben los partidos políticos -aportes para campañas o aportes anuales- no son controlados de manera alguna. Y en la eventualidad que sean controlados, son controles formales, no controles reales.

La Justicia puede pedir informes, puede intervenir con auditorias. Hay normativas vinculadas a los libros que deben llevar los partidos políticos. Están bastante bien, más todavía con algunas propuestas que hemos hecho en las leyes 635 y 834 del Código Electoral, que actualmente están a disposición del Congreso pero no pasan de una Comisión -donde hemos llegado a un consenso-. No pasan de la Comisión porque evidentemente muchos parlamentarios son refractarios a este tipo de normativas: quizá tras una acción fuerte por parte de la sociedad civil caigan en la necesidad de que están obligados a legislar para ser controlados.

Sostengo que en el Paraguay, los partidos políticos y las campañas electorales deben ser financiados en un 100% por el Estado. Por lo menos, esos fondos estatales vamos a poder controlar. ¿Cuál es el inconveniente del sistema? Los altos costos. Pero con este sistema, todos podrán hacer política, todos van a poder participar activamente de las campañas electorales. Conozco compañeras muy valiosas del partido que no pueden hacer política porque no tienen un sponsor, no tienen quien les pague la campaña electoral. Las mujeres están mucho peor que los varones, por una serie de circunstancias que conocemos.

Salvando aquellas objeciones sobre que el Estado financie la actividad política, si queremos fortalecer nuestra democracia y hacerla participativa, entonces eliminemos los fondos negros, los fondos ilícitos en las campañas electorales. Allí probablemente vamos a decir que estamos haciendo algo positivo a favor de nuestra democracia.

Preguntas y comentarios de los participantes

1° pregunta. **Emma Rolón Fleitas**

Soy del Parlamento Mujer y el Partido UNACE. ¿Qué posibilidades habría que el TSJE se encargue de medir la cantidad de “sponsors” y controlar los gastos, para equilibrar las oportunidades de los candidatos?

1° comentario, 2a pregunta. **Elba Martínez**

Soy del Parlamento Mujer y el Partido UNACE. Se invierte muchísimo dinero para las elecciones, que desgraciadamente proviene de fondos privados. Luego el parlamentario que asume su banca tiene una obligación que cumplir con ese empresario. Y su falta es con el pueblo, porque ese parlamentario debe retribuir los favores hechos, mientras el pueblo carece. ¿Cómo podríamos hacer que en nuestro país solamente se utilicen fondos públicos?

3a pregunta. **Florencia Cáceres**

Soy de Mujeres al Poder (MUPODER). Si la ley establece montos para las donaciones privadas ¿cuales son las penas cuando se infringen los artículos de dicha ley?

Juan Carlos Ramírez Montalbetti

Uno de los planteamientos se refiere a los topes electorales, con financiamiento público o privado -un partido o un candidato pueden gastar solamente, por dar un ejemplo, hasta un millón de dólares en su campaña electoral-. Cualquier exceso en ese tope podría conducir, en nuestro país, a la comisión de una pena que el código llama delito de peculado. En Brasil, los topes electorales y la casación de matrículas condujeron a unas situaciones totalmente imprevistas por parte de la ley.

Tuvieron que dar marcha atrás porque la casación de candidaturas -dejar sin efecto las candidaturas por violación de estos topes-, motivó una serie de manipulaciones judiciales que permitían obtener medidas cautelares durante la campaña. Por ejemplo, se denunciaba a una persona por haber excedido los topes y se obtenían medidas cautelares; el candidato no sabía como iba a terminar su juicio y, en general, bajaba los decibeles de su campaña, lo que favorecía al otro candidato que no tenía dificultades de orden judicial. Esto terminaba en una manipulación de la justicia para poder detener a los candidatos.

Si el Estado se encarga de la publicidad de las campañas, puede controlarla perfectamente...

Si hablamos de topes de fondos públicos, hay formas en estos sistemas. En el Brasil y en El Salvador, la Justicia Electoral pone los transportes. En Paraguay pasan cosas muy divertidas: cuatro meses antes de la campaña, un transportista arrienda 200 ómnibus por la suma de Gs. 200.000 cada uno. Quince días antes de las elecciones, esos Gs. 200.000 pasan a costar Gs. 1.000.000 por unidad. Rompen el contrato anterior y es a quien da más.

Después están los políticos que tienen sus empresas de transporte -hay muchos-. Así aseguran su transporte y se genera una distorsión en todo el sistema. Hemos planteado en la modificación de la Ley N° 635 que el TSJE reglamente el uso del transporte público para el día de las elecciones. Con ello podemos disminuir en un porcentaje importantísimo los costos de campaña a cargo de los candidatos y aumentar el control.

La propaganda por radio y televisión es auditable. Si el Estado se encarga de las campañas puede controlarla perfectamente, poniendo a disposición de los candidatos ciertos espacios de tiempo. Transporte y propaganda con topes electorales, además de las contribuciones privadas. El Código Electoral, otras leyes y el planteamiento que hace el Grupo Impulsor para el Financiamiento Político, dice: “se aplicarán los siguientes límites máximos a las contribuciones privadas a las campañas electorales que reciban los partidos, movimientos políticos y candidatos. Candidato a presidente y vicepresidente, 5% del jornal mínimo por cada elector”.

¿Lo aplicaremos a quienes reciben fondos de Itaipú, Yacyretá, Copaco, Petropar, y otras empresas?. Tenemos que ser realistas, al legislar esto debemos prever el estado de irrealidad e irregularidad en el que convivimos. No sabemos si el que venga con un cambio de Gobierno será igual, mejor o peor en el manejo de los bienes del Estado. El control debe funcionar con cualquier Gobierno y sistema.

Creo que con el financiamiento del Estado y con los topes en el manejo de transporte, propaganda y una serie de cuestiones, tendríamos un sistema más igualador y menos dañino para la democracia paraguaya. En relación al tema de las internas partidarias, ni un mago puede saber cuánto se gasta en las internas. Se dice que en una elección anterior tal candidato gastó ocho millones, el otro gastó 20 millones de dólares, y nadie sabe si esas cifras son reales, si ese dinero de donde apareció. Nadie sabe nada. Las internas son todavía peores. En las generales el Estado está estructurado para mayor control, pero en las internas hay mucha tela por cortar todavía.

Preguntas y comentarios de los participantes

2° comentario, 4a pregunta. **Ana María Ferreira**

Soy del Movimiento “Avancemos”. Una atribución de los parlamentarios es el control de Ejecutivo Nacional: tienen la posibilidad de acceder a la documentación que soliciten. Sin embargo, no tenemos conocimiento sobre las investigaciones o denuncias realizadas por ustedes respecto a la situación que acaba de diagnosticar. Tampoco sabemos que hayan estudiado la rendición de cuentas de los partidos políticos realizada al TSJE o que por lo menos hayan solicitado a la CGR que audite o verifique esos gastos públicos, para mejorar el control.

Por otro lado, sabemos que el aparato estatal es utilizado por los partidos que están ejerciendo en ese momento el poder. ¿Existen leyes que deben ser modificadas para mejorar el control? Por ejemplo, para las infracciones de la Ley N° 1.535 no existen penas. El control es débil porque también hay una vulnerabilidad en la legislación, que les compete a ustedes subsanar. Y me gustaría que también se trabaje en la regulación y reglamentación de los aportes otorgados a los partidos políticos.

5a pregunta. **Nilda Giménez**

¿Cuáles son las ventajas de optar por las listas abiertas? Ahí ya no es por partidos políticos, sino por número de votos.

6a pregunta. **José María Florentín**

¿Cómo cree posible el financiamiento en un 100% del dinero público para las campañas políticas? ¿Cuánto cuesta una campaña para senaduría? ¿Cuánto gastó usted en su campaña política?

3° comentario, 7a pregunta. **Mercedes Argaña**

El Senador mencionó como mecanismo más conveniente la financiación con fondos públicos, y ayer nos advirtió Delia Ferreira que en la experiencia alemana eso implicó que los partidos prácticamente se volvieran agencias gubernamentales, alejándose de las necesidades e inquietudes ciudadanas. Por ello, ahora tienen un sistema mixto donde se da fondos públicos a los partidos en base a lo que ellos pudieron recaudar. Por supuesto, en el marco de una economía mucho más formalizada y transparente.

La base de la hipótesis del Senador es que, como no se puede controlar mayormente el mercado informal -la economía en negro-, es conveniente contar

sólo con los recursos públicos, que sí son auditables. La cuestión es si vamos a legislar en base a lo que se puede o no se puede por el poder que tenga o no la mafia. La pregunta sería ¿cómo podemos hacer para formalizar la economía y reducir el poder de esos sectores absolutamente espúreos? Entiendo que la implementación del Impuesto a la Renta Personal (IRP) es uno de los caminos para reducir esa cuestión y que, en este momento, el sector parlamentario está solicitando que nuevamente sea diferida su implementación. ¿Cuál es el valor de la ley que regula la renta personal y cómo se podría atacar y reducir el comercio informal?

Juan Carlos Ramírez Montalbetti

El control de la Justicia Electoral es formal. Los partidos políticos, cuando se ven en dificultades para poder justificar una suma de dinero hacen lo que los comerciantes: fabrican recibos y justifican el gasto. La Justicia se da por satisfecha con esa documentación, porque formalmente está bien, pero ¿se utilizó ese dinero para los fines que formalmente están mencionados? La CGR tiene la obligación de controlar, porque son fondos públicos, pero no quiere controlar a los partidos políticos. Estoy hablando de la realidad. Si hay un control real de las dos autoridades, incluyendo al Ministerio Público -que pudiera eventualmente recibir denuncias en ese sentido- se lograría optimizar el uso de los recursos públicos.

Nuestras leyes establecen actualmente que la Justicia puede reglamentar y establecer qué tipo de contabilidad deben tener los partidos políticos. En el planteo del Grupo Impulsor hay propuestas alternativas muy interesantes en materia de régimen contable de los partidos y movimientos políticos. Creo que son positivas. En relación al financiamiento, nuestro Código establece financiamiento por cargos y financiamiento por votos. Los subsidios vienen de esa manera. Los subsidios y aportes son por cargos y por votos. El planteamiento que hemos hecho a la Comisión Bicameral de Reforma es que pasemos en un 80 o 90 % al financiamiento por votos -no por cargos-.

Porque muchas veces las diferencias en votos entre ganador y perdedor son mínimas -en la Vicepresidencia, por ejemplo, fueron de 8.000 a 10.000 votos-, pero económicamente son muy grandes. Repito: el planteamiento que hicimos es que el Estado pague a los partidos políticos por votos y no por cargos, debido a que es una manera de favorecer la igualdad de los participantes de una contienda electoral.

¿De dónde salen los fondos actualmente?

La respuesta es sencilla: en las internas, uno se las arregla. En las internas no hay control, uno puede asaltar un aeropuerto y ahí está el dinero para la campaña electoral. ¿Cuál es el problema, verdad? Pero normalmente en las internas, un grupo de compañeros hace el financiamiento y asume compromisos económicos. Una interna de una lista de un partido como el nuestro está alrededor de los Gs. 2.000 millones, y eso es un presupuesto austero, casi franciscano. Gs. 2.000 millones: eso es lo que cuesta una interna nacional. Eso significa que los candidatos departamentales también tienen que buscar fondos y poner.

¿Cuánto cuesta todo esto? En realidad nunca nos hemos puesto a calcular, pero, en general, vuelvo a repetir: el que entra, paga, y el que no entra, no paga. Hacemos un contrato escrito con 20 ó 10 personas, donde dice: “usted es candidato a tal”. Ponemos tanto o cuanto dinero, sacamos un préstamo: el que entra paga al que no entró. Y así funciona este asunto. Cuando se trata de partidos políticos ya es otra cosa, porque los partidos políticos antes teníamos créditos con los bancos. Ahora los bancos están cerrados, no sabemos qué hacer, de dónde sacar dinero. Ésa es la realidad.

Ahora un grupo de empresarios ha hecho un planteamiento sumamente interesante a todos los partidos políticos, que seguramente va a ser recogido. Una especie de garantía de los subsidios: estarían otorgando fondos poniendo como garantía los subsidios electorales. Si se cobra en un año, fenómeno; si en dos, tres o cuatro años, no importa: ellos van a esperar, cobran intereses sobre la deuda, pero esperan el tiempo que sea. Ellos se las arreglarán con el Gobierno para cobrar esos fondos y de esa forma cobrar lo que habían dado a los partidos políticos. Ese es el financiamiento transparente, porque es el financiamiento verificable. Pero, como les decía, no hay reventar con controles sólo a quienes hacen bien las cosas.

Y quienes tienen fondos en negro, partidas invisibles que no sabemos de dónde salen ¿no van a ser controlados? Los topes implican también probar los ingresos, constatar que tienen un origen determinado. Entonces se tornaría transparente el proceso. Pero con este sistema de control que tenemos, donde el TSJE, la CGR y el Ministerio Público están ausentes, es muy difícil.

Los topes implican también probar los ingresos, constatar que tienen un origen determinado....

Por más que haya financiamiento público, creo que el sistema de premios y estímulos sigue siendo interesante. Aquellos partidos que obtienen mayor cantidad de votos y que tengan mayor popularidad, van a ser premiados con un mayor aporte. Aquellos que tengan menor cantidad de votos evidentemente van

a tener menor aporte del Estado. Sería ese el criterio que se puede manejar, pero el sistema mixto en nuestro país falla. Fondos privados con fondos públicos, esto que tenemos es un absoluto y total fracaso.

Entonces, discutamos qué hacer. Si solamente vamos a depender de los fondos privados, la democracia es de los ricos y los pobres están afuera. Si el sistema es mixto, el Estado pone fondos mal controlados y los particulares ponen fondos que no sabemos de dónde vienen. Si tuviéramos un sistema de financiamiento total por parte del Estado quizá sea costoso, tenemos que ver cuánto cuesta, pero probablemente el control podría ser del 100%. Y les obligamos a los candidatos a visitar casa por casa a buscar votos, y no a través de la televisión.

Creo en el contacto directo con el ciudadano, pero cuando la foto de un candidato aparece en televisión durante dos meses diciendo: “vayan a inscribirse”, de 10 a 50 veces al día, por supuesto que tiene popularidad. Y el candidato que no tiene para pagar, ¿cómo se las arregla? Casa por casa, pero que ese candidato que sale en televisión vaya también casa por casa, que al que tiene dinero se le limite. Las limitaciones a la duración del tiempo de las propagandas tampoco se cumplen.

Sencillamente, los precios de los medios de comunicación para los amigos cuestan el 30% de lo que cuestan para el adversario. El adversario tiene que pagar tres veces más por la hora de televisión y radio. Para el amigo es gratis o un precio “amigo ro`ope”. Los candidatos que tienen amigos en los canales de televisión y estaciones de radio aparecen lo que quieren. Para quienes no son de la tribu cuesta tres veces más. Estas son las cuestiones sobre las que tenemos que discutir con toda sinceridad: de lo contrario hacemos pura teoría y a nada llegamos.

Cuando comencé a ser político tenía casa, dos vehículos, vivía muy bien, era profesor universitario. Hoy tengo las mismas cosas que tenía 15 años atrás, después de tres periodos parlamentarios.

Hay un problema constitucional con las listas abiertas: el sistema proporcional está en la propia Constitución. El intento adonde hemos llegado fue la propuesta de Marcelo Duarte del desbloqueo de las listas, que en otros países no se practica, según nos dijeron. En Perú, donde se utiliza, la gente está insatisfecha, por una sencilla razón: quienes hacen doble marca son mucho menos que quienes no hacen marcas. Entonces, quienes marcan -para que su marca valga- tienen que ganar por un voto a quienes no marcan. Ahí funcionan las marcas: de lo contrario, la doble marca no funciona.

No se sabe como arreglar ese problema, por eso es que hoy se mantienen el candidato unipersonal o las listas bloqueadas y cerradas. Si reformamos la Constitución podemos pasar al sistema brasileño o norteamericano, donde no hay dos candidatos sino uno sólo. Habría que preguntar a los venezolanos cómo votaron con 12.000, 15.000 candidatos, sin que la gente sepa cómo se llama el candidato ni su propuesta. Lo único que se sabe es que tiene un número, entonces toda la campaña electoral se basa en recordar “yo soy el candidato 1.427, voten por favor al 1.427”. Hay tantos candidatos que la gente ya no recuerda nombre ni propuesta. Cada sistema tiene sus ventajas y desventajas.

Preguntas y comentarios de los participantes

4° comentario, 8a pregunta. Mariano Bareiro

Soy voluntario vecinalista, presidente de la Federación de Entidades Vecinalistas del Paraguay (FEDEM). Senador ¿patrocinaría el Anteproyecto de ley a fin de transparentar el aporte a los partidos políticos? ¿Cuánto ha recibido de aporte su partido en los últimos años de sus afiliados? Según lo poco que he leído, los afiliados de todos los partidos políticos (ANR, PLRA, UNACE, Patria Querida) tienen obligación de aportar una cuota mensual, conforme a los estatutos vigentes. Aunque también tengo entendido que, en algunos casos, la convención ha modificado esa obligatoriedad.

5° comentario. Participante que no se identifica

Senador, me parece que el proyecto es viable, lo único que falta es una buena administración legal, y creo que eso corresponde a los parlamentarios. Si pensaran realmente como oposición podrían hacer viables los controles y la ampliación de la lista de aportantes. No es difícil saber quienes aportan en negro, ni tampoco hacer cumplir la ley. Pasa también que tenemos un poco de recelo para entrar al Gobierno, pero hay que entrar de frente, agarrar el toro por las astas y comenzar. El proyecto me parece viable con el 5% de aportes privados -de manera que la carga al erario nacional sea mucho menor- y el incremento del control a los aportantes.

6° comentario, 9a pregunta. Jorge Codas

Senador ¿se saben los nombres concretos de los parlamentarios que son financiados ilegalmente? Por favor, si usted lo sabe, creo que los ciudadanos tenemos derecho a saberlo también para poder activar mejor en el proceso democrático. ¿Hay alguna iniciativa por parte del Congreso para promover la educación cívica en el Paraguay? Tener ciudadanos mejor informados y activos en

este proceso es lo que realmente va a contribuir a cambiar el Paraguay, y no la simple suma de leyes: este es un país sobre legislado donde nada se respeta.

7° comentario. Participante que no se identifica

Soy un afiliado del UNACE. Respondiendo a quien dijo que los afiliados de los partidos tienen que aportar una cuota: que yo sepa, en mi partido por lo menos no tenemos cuota que pagar.

8° comentario. Participante que no se identifica

Soy representante del Partido Revolucionario Febrerista. En relación a si hay o no fondos para el financiamiento de las campañas de los partidos políticos, les comento que en los últimos 19 años, la suma de la pérdida del Producto Interno Bruto (PIB) contabilizado en el Paraguay llegó a US\$ 6.000 millones. Si con ello no se pueden financiar campañas de partidos políticos, educación cívica y política me parece que estamos en realidad muy desfasados.

9° comentario, 10a pregunta. Participante que no se identifica

Senador, usted propuso en lo posible que el financiamiento sea un 100% estatal. En este momento, tengo entendido que el Estado adeuda a los partidos políticos en concepto de financiamiento del subsidio Gs. 50.000 millones, y en aporte Gs. 7.000 millones. El monto que establece el Código para los partidos políticos en estos rubros es inviable. Partiendo de esa base, usted propone el financiamiento del 100%: ¿cree que mejoraría en la realidad la cobertura del Estado en estos rubros?

Juan Carlos Ramírez Montalbetti

Yo patrocinaría este Proyecto porque creo que vale la pena instalar una discusión sobre el tema a nivel público. Mi planteamiento incluso tiene cuestiones positivas y negativas, lo reconozco. Cuando hablan de aporte del afiliado, les digo con sinceridad: desde que se instaló el sistema de subsidio y aportes del Estado a los partidos, sus afiliados buscan sacar dinero al partido antes que aportarlo. La gente cree que los partidos políticos están para brindar soporte de todo tipo. Recuerdo muy bien que al día siguiente de ser electo diputado se me presenta una persona y me dice: “araka`eiko emoíta che la che almacenra”.

Yo patrocinaría este proyecto porque creo que vale la pena instalar una discusión sobre el tema a nivel público...

La persona estaba convencida que yo tenía que montar un almacén porque había ganado las elecciones y era rico a partir de ese momento. Recuerdo que cuando ingresé al Directorio del PLRA, en 1999, el partido debía Gs. 7.000 millones a consecuencia de las últimas campañas electorales. Como no hay topes electorales, y como uno va en función al adversario, entramos en una psicosis de campaña electoral. Quienes hayan hecho campaña electoral saben que lo que estoy diciendo es verdad. De repente se necesita dinero, hay que fabricar dinero de cualquier lado.

Se firma cualquier papel, cualquier compromiso: tiene que salir el dinero. Pero el aporte del afiliado es un recuerdo de cuando estábamos en la clandestinidad. Apoyo el IRP en un 1.000%. Pero más que impuesto a la renta pido un catastro nacional de todos los ciudadanos, tengan o no bienes. Es la única manera en que conoceremos la riqueza de cada ciudadano y su capacidad contributiva, si la posee. Acuérdense que ya hicimos eso y la cosa empezó a ponerse de castaño a oscuro, hasta que se suprimió el RUC ciudadano.

¿Por qué? Porque hay que seguir ocultando los bienes de cierta gente. Si partimos de la base que no vamos a tener capacidad de corregir estas irregularidades, haciendo como que no existen, y vamos a armar un sistema electoral prescindiendo de esa realidad, es que no tenemos capacidad de análisis y estamos soñando. Estamos obligados a considerar todo el contexto, obligados a estimar que el señor de Amambay financia campañas electorales con mucho éxito, aún siendo tantas veces denunciado como el capo máximo del narcotráfico en la frontera. Hoy no sólo se produce marihuana en todo el departamento de San Pedro, sino que la cocaína está entrando y saliendo: somos un país de tránsito, dentro de poco también ya vamos a producir. No olvidemos por favor esa realidad, no seamos ingenuos.

¿Quiénes son los parlamentarios que reciben fondos ilícitos? Sinceramente no lo sé, pero una campaña cuesta mucho dinero. Por ello hay que decirle a ese parlamentario o a ese partido que solamente puede gastar hasta un tope, y controlarlos. Es la única solución, porque a nadie se le pregunta en este país de dónde saca dinero para sus campañas electorales.

En relación a la educación cívica: dentro de las propuestas, están incluidas muy tangencialmente en el Código Electoral. Creo que es una de las propuestas también contenidas en el Anteproyecto del Grupo Impulsor, cuando se habla de gastar 20% para educación cívica, 20% para el sector mujer, entre otros. Se trata de un artículo que tiene el mismo planteamiento que realizamos en el 2000, cuando estudiamos la reforma del Código Electoral.

Los topes electorales: pueden eventualmente ser una de las soluciones para el financiamiento no controlado, no auditable, se trate de fondos privados o públicos. Si el Estado le debe hoy a los partidos políticos sumas que no puede pagar, fijando los topes electorales y con un sistema de financiamiento 100% público es probable que bajen los costos de los medios de comunicación, los candidatos se verán obligados a realizar una campaña persona a persona y dejarán de especular sobre los éxitos de su spot publicitario.

Debemos discutir a fondo los tres sistemas: el mixto, el privado y el de financiamiento público. Si prescindimos de estas valoraciones, equivocaremos otra vez el modelo de financiamiento.

La regulación del Financiamiento Político como garantía para elecciones más Competitivas y Transparentes

LA LEGISLACIÓN PARAGUAYA PARA EL CONTROL DEL FINANCIAMIENTO POLÍTICO. LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN PROMOVIDAS.

Conferencia 1 *Carmelo Caballero, Fiscal Electoral (Paraguay)*

Conferencia 2 *Enrique Sosa, Grupo Impulsor para la Regulación del Financiamiento Político*

Moderador *Juan Carlos Boggino, Integrante del equipo jurídico del CISNI.*



Carmelo Caballero

Fiscal Electoral, Paraguay

Inicio este breve análisis sobre la legislación relativa al financiamiento de los partidos políticos dentro de nuestro sistema positivo, con la prohibición que tienen los partidos y movimientos políticos en relación a las fuentes de financiamiento.

Esas prohibiciones que tienen los partidos y movimientos políticos pueden ser generales -que se dan en todo tiempo-, y específicas -para el tiempo de elecciones-. La Constitución Nacional establece que los partidos y los movimientos políticos en su funcionamiento no podrán recibir el auxilio económico, directivas o instrucciones de organizaciones o Estados extranjeros. Se refiere a fondos de cualquier tipo: dinerarios o inclusive en especies. Al hablar de organizaciones, la Constitución Nacional hace referencia a la Organización de Estados Americanos (OEA), las Naciones Unidas (NNUU), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM), o cualquier tipo de organización cuya sede se encuentre fuera del territorio de la República.

El acto por el cual se realiza el auxilio económico puede ser denominado de distintas maneras: donación, subsidio, aporte, subvención, cooperación, entre otras. El Código Electoral, en el Art. N° 68, establece que los partidos o movimientos políticos no podrán aceptar o recibir, directa o indirectamente, contribuciones o donaciones de entidades extranjeras, como Gobiernos, fundaciones, partidos, contribuciones o aportes de instituciones autárquicas descentralizadas nacionales, contribuciones o donaciones de personas o instituciones que se encuentren en condiciones de subordinación administrativa.

Recaudación de fondos para campañas electorales

Para la recaudación de fondos destinados a la campaña electoral, el Código Electoral prohíbe a partidos, movimientos políticos y alianzas recibir aportes de: cualquier oficina de la administración pública, entes descentralizados, autónomos o autárquicos; de empresas de economía mixta, entidades binacionales o empresas que presten servicios o suministros a cualquier entidad pública. También prohíbe recibir aportes de entidades públicas extranjeras, sindicatos y aportes individuales superiores a cinco mil jornales mínimos. Esto, hoy en día, equivale a aproximadamente Gs. 200 millones: unos US\$ 40.000.

Si bien la ley establece que se encuentra prohibido el aporte de dinero de empresas que sean concesionarias del Estado, en la práctica son éstas quienes principalmente financian las campañas políticas. En lo referente al tope máximo que se puede aportar válidamente, conforme al Código Electoral -Gs. 200 millones por parte de personas físicas o jurídicas-, se ha detectado en estos últimos diez años un sólo aporte -de Juan Carlos Wasmosy- contra el que se ha iniciado un juicio de faltas contra el mismo. Los aportes posteriores ya no han tenido la nominación de los contribuyentes.

Obligaciones de los partidos

En relación a los deberes relacionados al financiamiento: los partidos deben llevar obligatoriamente los libros de inventario y caja, foliados y rubricados por la autoridad partidaria. Los partidos políticos deben asentar en sus registros contables todo ingreso ordinario o extraordinario de fondos, los comprobantes deben ser guardados por seis años. Todos los fondos de los partidos y movimientos políticos deben ser depositados en bancos o entidades financieras del país y se administrarán y extraerán conforme a las previsiones y por las personas autorizadas.

Los partidos deberán remitir al TSJE el balance y cuadro de ingresos y egresos dentro de los cuatro meses de finalizado el ejercicio anual. El patrimonio de los partidos políticos se encuentra integrado por los bienes adquiridos con anterioridad a la vigencia del Código Electoral, contribuciones de los afiliados, aporte estatal, subsidio estatal y otros recursos previstos en los estatutos.

El Estado otorga dinero a los partidos y movimientos políticos, en dos conceptos: el aporte estatal y el subsidio estatal. El aporte estatal es aquella contribución pecuniaria anual que realiza el Estado a favor de los partidos políticos para que éstos puedan cumplir con las funciones que les corresponden según la Constitución Nacional y el Código Electoral. Para que las sumas puedan ser distribuidas deben estar previstas en el Presupuesto General de Gastos de la Nación. El monto del aporte estatal está contemplado en el Código Electoral en base al cálculo del 15% de un jornal mínimo; es decir, algo más de un dólar, más de Gs. 6.000 por cada voto obtenido para las últimas elecciones de senadores y diputados.

El subsidio electoral es el reembolso de los gastos de una campaña electoral, que el Estado realiza a favor de los partidos y movimientos políticos de acuerdo a los cargos obtenidos y la cantidad de votos obtenidos en las elecciones del Congreso.

Se realiza un cálculo en base a los cargos obtenidos para el Senado y la cantidad de votos. Deben habilitarse cuentas en bancos, en las que se depositarán todos los fondos recaudados, con indicación de las personas autorizadas a girar contra los mismos. Los candidatos no pueden ser administradores electorales. Los administradores son personalmente responsables de su aplicación al destino fijado y se equiparan a los funcionarios públicos que manejan fondos del Estado a los efectos de las sanciones penales en que pudieran incurrir por su gestión indebida.

¿Cuáles son las sanciones previstas en el Código Electoral en relación al financiamiento de los partidos políticos?

El Art. 330 del Código Electoral establece que los administradores de campañas electorales que falseen las cuentas de la campaña o que se apropien de fondos destinados a tal fin sufrirán las penas establecidas en el Código Penal para el peculado. Y el Art. 336 establece que los responsables de los entes públicos mencionados en el Art. 68 de este código -los sindicatos y las personas físicas que realizan aportes violando dicha disposición-, abonarán una multa equivalente al aporte, y al doble de la aportación realizada si se tratare de fondos provenientes del extranjero. El partido, movimiento político o alianza que se benefició con tal aporte abonará la misma multa establecida en el mismo artículo.

Las sanciones para el que aporta fuera de las reglas establecidas en este Código, corresponden al mismo monto del aporte otorgado. Si éste proviene de entidades extranjeras, es el doble del monto aportado. En todos los casos, el partido, movimiento político o alianza beneficiado debe también como multa el monto del aporte.

Algunas limitaciones de la ley actual

Los mecanismos establecidos ya existentes para el control del financiamiento ordinario y extraordinario de los partidos políticos no se extienden a los candidatos, quienes no soportan prohibiciones para la obtención de fondos, ni están obligados a rendir cuentas.

Para el control de los gastos realizados por los candidatos en las elecciones internas se hallan facultados los tribunales electorales de cada partido y de cada nucleación política, pero no existe sanción alguna prevista en caso de incumplimiento de alguna de las normas.

La legislación electoral regula en forma desordenada y sin mucha claridad el financiamiento de los partidos y movimientos políticos. Se confunden los artículos

que hacen relación al financiamiento privado con aquellos que guardan relación con el financiamiento público. No existen sanciones específicas y suficientes para los partidos políticos, los administradores, los candidatos que violen las disposiciones que regulan el financiamiento de los partidos políticos. Y no existe un procedimiento de control, o la posibilidad de apertura de un proceso dentro del cual se puede investigar a fondo la actividad financiera de un partido político, sea que corresponda al funcionamiento normal del partido o a la campaña electoral.

Finalmente, de acuerdo a la experiencia en estos diez años, si bien es cierto que podríamos hacer estas y otras críticas a la actual ley electoral -sobre todo en lo referente al control del financiamiento de campañas electorales-, desde la experiencia considero que es de igual importancia el fortalecimiento de las instituciones encargadas de la aplicación de las sanciones y de las normas establecidas en general dentro de la Constitución y del Código Electoral.

Personalmente, considero que así como el Código Electoral tiene falencias en su redacción, también hacen falta instituciones más sólidas y responsables. Asumo la responsabilidad solidaria de los entes del Estado en los que no se ha hecho algo más eficaz en estos años. Hablaba en estos días con una alta autoridad de los Tribunales Electorales de México, a quien mencionaba que probablemente no se pueda prevenir o controlar el grueso del dinero sucio que ingresa a las campañas electorales, pero debemos empezar por algún lugar.

Creo que este tipo de eventos hacen que quienes nos encontramos como funcionarios del Estado caigamos en cuenta de nuestra responsabilidad y obligación de otorgar resultados a la ciudadanía, aún con las limitaciones legislativas que hoy día tenemos.

Enrique Sosa Arrúa

Grupo Impulsor para la Regulación del Financiamiento Político

Voy a relatar la experiencia del Grupo Impulsor para la Regulación del Financiamiento Político en la elaboración de esta propuesta y los puntos fundamentales que contiene. El punto de partida fue la discusión sobre ejes fundamentales, en talleres y seminarios realizados con autoridades de partidos políticos, representantes de la sociedad civil y miembros de la Justicia Electoral. Así fueron definiéndose los ejes para el debate y la construcción del Anteproyecto, que fue elaborado por un grupo técnico del propio Grupo Impulsor.

... el financiamiento de la política no es un problema que atañe sólo a partidos políticos o a sus miembros, sino un problema que atañe a toda la sociedad...

Se parte que el financiamiento de la política no es un problema que atañe sólo a partidos políticos o a sus miembros, sino es un problema que atañe a toda la sociedad. La forma cómo financiamos la política incide en la gestión del mismo Estado -cómo acceden al poder quienes nos van a gobernar, cómo se administran los recursos públicos- y en nuestra convivencia como ciudadanos, en el proyecto de sociedad que queremos.

La trascendencia del tema

La trascendencia de este tema fue reflejada en una presentación durante la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción: por primera vez, una Convención trata sobre la lucha contra la corrupción, abordando el problema del financiamiento de los partidos políticos y de las candidaturas a cargos electivos. Ello refleja la dimensión de esta problemática y la preocupación que hay a nivel mundial acerca de la permeabilidad que tiene el Estado a la corrupción y al financiamiento ilegítimo.

¿Por qué partimos de la necesidad de reformar la legislación?

Somos conscientes que no debemos sobredimensionar la reforma legislativa. Ciertamente, la legislación no lo es todo: hay que abordar, como dijo Carmelo Caballero, el fortalecimiento de las instituciones.

La formación cívica y el reclamo de los derechos por parte de la ciudadanía son un conjunto de tareas que no pasan solamente por la legislación electoral, sino también por otras legislaciones e instituciones. Por ejemplo, el problema del lavado de dinero debe abordarse con una legislación sobre el tema, el problema tributario con una buena aplicación de la legislación tributaria, a más del control y fiscalización de su cumplimiento.

Tampoco hay que minimizar la reforma legislativa: constituye un componente importante que puede contribuir eficazmente al buen control del financiamiento político. En ese abordaje del problema legal hay que ser ambiciosos: tenemos que poner sobre la mesa todos los múltiples problemas existentes y abordarlos con propuestas legislativas. Ello implica desarrollar una legislación que abarque todos esos temas, con diversos artículos. Creemos que no hay que ser escuetos ni poco ambiciosos, sino tener metas amplias para poder afrontar estos problemas.

¿Por qué reformar la legislación?

El ámbito de aplicación del Código Electoral es francamente insuficiente, aborda el conjunto de provisiones y de obligaciones solamente para los partidos y movimientos políticos. Por ejemplo, la obligación de designar administrador, de llevar libros, de abrir cuentas.

Las prohibiciones de los aportes están dirigidas a los partidos, no a los candidatos ni a las internas. En nuestro país, gran parte del dinero que financia la política pasa por las internas partidarias -a través de los diferentes movimientos-, y por los aportes directos que reciben los candidatos, sin pasar siquiera por la tesorería de los partidos.

Otro problema es la inexistencia de una prohibición de aportes anónimos.

Hemos investigado la legislación comparada: en la legislación argentina existen expresas prohibiciones de realizar aportes anónimos a los partidos, a los candidatos y a las internas de los partidos.

En relación al déficit de los mecanismos de control y acceso a la información, la experiencia argentina da ejemplos de acceso vía Internet a los nombres de los contribuyentes, y a la rendición de cuentas de los partidos y de los candidatos. También brinda ejemplos de objeciones y solicitudes de impugnación de determinadas rendiciones de cuentas porque no eran suficientemente claras.

Queremos que la legislación aborde esta dificultad que se tiene hoy en el Código Electoral, donde solamente está contemplado el derecho de los afiliados en acceder a la información financiera de los partidos, pero no el derecho de los ciudadanos en general. Eso incide sobre todo en el financiamiento privado, porque con el financiamiento público no puede invocarse reserva alguna -se trata de fondos públicos-. Los ciudadanos tenemos derecho a acceder a las fuentes públicas de información y obtener esa información hoy en día.

El Grupo Impulsor fue ahondando la discusión sobre los diferentes temas que se fueron detectando, fue identificando los vacíos que existen en nuestra legislación a través del análisis de la legislación comparada, principalmente sobre la transparencia, y fue focalizando el proceso hacia consensuar los principales ejes.

Sobre el déficit de los mecanismos de control y acceso a la información, hay ejemplos de acceso vía Internet a los nombres de los contribuyentes, y a la rendición de cuentas de los partidos y de los candidatos

Principales ejes del Anteproyecto de Ley

La necesidad de regular el financiamiento a los candidatos y a los precandidatos estableciendo una legislación que regule el financiamiento de la actividad política en su conjunto.

La prohibición de aportes anónimos y el fortalecimiento de los mecanismos de control y sanción.

Establecer en la legislación mecanismos expresos de acceso a la información, de rendición de cuentas y de publicidad de las rendiciones de cuentas de los partidos y de los candidatos.

Consideramos importante que las contribuciones del financiamiento privado sean deducibles de la renta bruta, para determinar la renta neta de los contribuyentes del IRP.

Respecto al ámbito de aplicación: la propuesta es una ley que regula el financiamiento político en un sentido amplio. Se extiende a partidos y movimientos políticos, a las campañas electorales nacionales, municipales e internas partidarias, y a los fondos que reciben directamente los candidatos o precandidatos.

El Grupo Impulsor considera que es importante no reducir el debate a un problema de aporte público: el financiamiento de la política pasa por los aportes públicos y por las contribuciones privadas. Una de las preocupaciones fue llevar a la práctica lo que en cierto modo ya dice la Constitución: los partidos no son solamente organismos para acceder al poder, sino además deben contribuir con la formación cívica de los ciudadanos.

La posibilidad que se destinen determinados porcentajes de los aportes públicos a la formación cívica fue debatida ya en los primeros talleres realizados por el Grupo Impulsor. Entre la diversidad de propuestas, surgió que un porcentaje del financiamiento público destinado a los partidos se destine a los organismos de base de los partidos: 20% a la formación cívica y 10% a la promoción de organizaciones de mujeres y de juventud.

Respecto a los subsidios electorales -aportes del Estado para campañas electorales-, se enfatiza que se realice por la vía del reembolso de gastos, que a su vez tendrá un límite. La propuesta es que los subsidios sean otorgados solamente a medida que vayan rindiendo cuentas y se aprueben dichas rendiciones. Un partido recibirá así el reembolso del subsidio electoral solamente hasta el porcentaje aprobado en su rendición de cuentas y en proporción a los votos obtenidos en las últimas elecciones, poniendo tajantemente un límite que en ninguno de los casos se puede superar.

Consideramos importante que las contribuciones del financiamiento privado sean deducibles de la renta bruta, para determinar la renta neta de los contribuyentes del IRP. Esa propuesta, basada en la ley argentina, ya está incluida en un proyecto de ley obrante en la Cámara de Diputados. La consideramos un incentivo para combatir la informalidad, asumiendo que no es la solución ni la panacea, sumada

al perfeccionamiento de los organismos de control de lavado de dinero y al fortalecimiento de los organismos tributarios.

Otro punto fundamental de la propuesta es la prohibición de contribución con aportes anónimos. Todos los aportes deben estar individualizados: sea que estén dirigidos al candidato o a movimientos en las internas partidarias. Los mismos deben además ser públicos y de libre acceso a todos los ciudadanos. Esto significa que cualquier ciudadano puede consultar ante los órganos de control quiénes son los contribuyentes principales de cada partido político o de los candidatos para las elecciones.

También se prohíben las contribuciones de personas jurídicas: es más transparente controlar directamente a la persona física porque la persona jurídica puede transferir su paquete accionario y escudar testaferros detrás de esas personas jurídicas.

Otro punto dentro del financiamiento privado es insistir en la necesidad que existan límites a las contribuciones y a los gastos: es importante para una equidad en la política, no sólo por una cuestión de transparencia.

Los problemas de tipo contable: se constituyeron en otra preocupación que generó varias discusiones. Finalmente, se estableció con claridad que todos los candidatos estarán obligados a nombrar un administrador y a abrir dos cuentas separadas: una para los gastos electorales y otra para los gastos ordinarios. También se fijó la obligación de presentar rendiciones de cuentas anuales de los partidos: su incumplimiento implicará la suspensión del aporte estatal sin perjuicio de otras sanciones que puedan aplicarse a los administradores.

Una ley sin sanciones será difícil de llevar a la práctica...

Resumiendo: la rendición de gastos e ingresos de las campañas electorales se convierte en una obligación aplicable tanto a los partidos como a los candidatos.

Los candidatos deberán presentar su rendición de cuentas a sus respectivos partidos y dichas rendiciones, consolidadas, serán presentadas ante la Justicia Electoral, a cuyo cargo queda el control de las mismas, con la participación de la CGR.

En cuanto a los mecanismos de acceso a la información pública, se establece que todos los ciudadanos -sean o no afiliados a partidos políticos-, pueden acceder a información sobre rendición de cuentas, gastos e ingresos de los partidos y candidatos. Garantizar especialmente el acceso de la prensa. Se establecieron mecanismos como la publicidad obligatoria de los informes presentados por los partidos, ya sean anuales o para cada campaña.

Se decidió además establecer que la legislación disponga la obligación de difundir o poner a disposición del público la lista de los contribuyentes con los montos de los aportes. También se establece el derecho de cualquier ciudadano a solicitar información o copia de los informes sin expresión de causa: no hace falta invocar la legitimación, el interés o la condición de afiliado a un partido para obtener información sobre el mismo. Los ciudadanos tenemos un interés legítimo y colectivo en que este tema no se maneje al margen de las disposiciones legales, porque es un tema que atañe al conjunto de la sociedad. Y la publicidad obligatoria del pronunciamiento del TSJE sobre las rendiciones de cuenta de las campañas electorales es otro mecanismo de publicidad.

Las sanciones: para finalizar, porque la propuesta del Grupo Impulsor tiene otros muchos puntos, están las sanciones. Una ley sin sanciones será difícil de llevar a la práctica: ¿qué sanciones otorgamos? A más de las sanciones ya previstas en la legislación, existen casos en los cuales la solución penal, que parece al comienzo más eficaz, no lo es tanto, por la duración de los procesos y las complicaciones de la investigación.

La preocupación fue establecer un organismo sancionador aplicable al conjunto de sujetos obligados como partidos, candidatos y administradores, contribuyentes ilegales, estableciendo tipos de sanciones como la suspensión de los subsidios o aportes del Estado, y las multas. Reitero: esto no es una propuesta cerrada sino que es sometible a discusión pública.

Preguntas y comentarios de los participantes

1° pregunta. **Jorge Coda**

Quiero llamar la atención sobre el gran riesgo que existe hoy día de recibir fondos de un país extranjero. ¿Qué se hace con un candidato que recibe fondos de un gobierno extranjero? Respecto a la propuesta de destinar 20% de los aportes a la educación cívica, ¿cómo se llevará a cabo? Mi propuesta sería trabajar conjuntamente con el MEC.

1° comentario. **Eduardo Galeano Jacks**

Mi propuesta es que los candidatos no puedan presentarse a la siguiente elección sin presentar una rendición pública de cuentas.

2° pregunta. **Participante que no se identifica**

Para Enrique Sosa, ¿puede aclarar el tipo de sanciones para los candidatos?

Carmelo Caballero

La Constitución establece que los partidos y movimientos políticos no pueden recibir auxilio económico ni directivas de organizaciones de Estados extranjeros. La Carta Magna prevé esa situación y la prohibición es expresa, tajante y se repite en el Código Electoral. Si ese dinero fuere a las internas de los partidos o algunos de los candidatos en las internas de los partidos, no existe forma que el Estado pueda tener un control de manera directa. Si este dinero va a uno de los partidos, eventualmente existe un control más directo por parte de la Justicia Electoral, en relación a los balances de los partidos políticos.

De todas maneras, la sanción establecida en la ley -que de momento es letra muerta- es una multa equivalente al doble del dinero aportado. Ese dinero tiene que ir al Estado. Eso si fuera en un partido o movimiento político reconocido, con entidad ante la Justicia Electoral. El problema real y concreto en la vida práctica es que este tipo de donativos, en razón de la informalidad que rige en casi todos los aspectos de nuestro país, no serán asentados dentro de estos libros de manera contable. Entonces, en principio voy a decir que está prohibido y que existe una sanción pecuniaria. Si eventualmente se asienta una suma determinada de dinero dentro de un partido político, lo que podríamos hacer hoy es verificar y establecer todos los mecanismos para que se justifique plenamente a través de documentos.

Enrique Sosa

Control eficiente se tendría que hacer con el Estado: tratándose de aporte público corresponde a la CGR

Como actualmente no existen sanciones para los candidatos -sólo para los partidos-, al ampliar el ámbito de aplicación y el conjunto de obligaciones y sanciones, incluimos también la posibilidad de sancionar a los candidatos. La sanción para los partidos que planteamos es la pérdida del derecho a recibir contribuciones, subsidios y otros recursos de financiamiento público durante uno a cinco años. La sanción para los candidatos es la multa, sin perjuicio de considerar la propuesta de inhabilitación. Creo que es una buena propuesta: la legislación brasileña tiene ese tipo de sanciones.

Una de las inquietudes planteadas en relación al aporte destinado a educación cívica, fue justamente cómo lograr que los partidos concreten en la práctica el proyecto, sin manipulaciones. Esto nos lleva otra vez a la discusión sobre establecer una disposición legal que habilite u obligue a algo y recién después ver cómo concretarlas, ya sea por vía reglamentaria o de un control eficiente.

Control eficiente se tendría que hacer con el Estado: tratándose de aporte público corresponde a la CGR. Pero estamos abiertos a cualquier inquietud o propuesta que quieran plantear acerca de la manera de ejecutar ese tipo de disposiciones legales.

Preguntas y comentarios de los participantes

2° comentario, 3° pregunta. Participante que no se identifica

Como ciudadana común, quiero felicitar al Grupo Impulsor. Necesito tener esperanza en que la situación, en algún momento, va a mejorar. Celebro todas las sanciones previstas, pero creo que no estamos considerando la ausencia de nuestros órganos contralores: un Poder Judicial complaciente o corrupto, un TSJE dependiente, una deficiente legislación desprovista de sanciones o cuyas sanciones no se cumple. ¿Cuál es la esperanza que puedo tener si las sanciones no se van a cumplir? ¿Qué les lleva a creer que una nueva legislación hará que los órganos de aplicación funcionen?

3° comentario. Julio Etcheverry

Seré la oveja negra en esta reunión con mi propuesta: considero que el Estado paraguayo no debe dar el dinero del pueblo a ningún partido político, ya sea a través de subsidios o aportes. La corrupción está infiltrada en todos los estratos -públicos y privados-; considero que con ninguna ley se corregirá esta situación. Propongo que los redactores de este importante instrumento político analicen en profundidad la posibilidad de hallar un camino para terminar con esta moda de dar dinero a los partidos políticos para hacer política y desarrollar la democracia. Cuanto más dinero reciben, peor estamos. Hoy la corrupción bajó de la dirigencia a las bases.

En cuanto al aporte privado, considero que debería regularse en muchos aspectos, pero que conviene establecer una institución pública abierta al control ciudadano, que canalice los aportes hacia la educación, la formación cívica y democrática. El proyecto que están presentando es factible, sólo quedan por ver los mecanismos más viables y más rápidos, partiendo del compromiso de los parlamentarios y de los partidos que se sientan democráticos y consecuentes con la necesidad nacional. La Justicia Electoral tiene un departamento de Capacitación, que nadie usa. Podemos convertirla en una oficina operativa, que esté moviéndose y proporcionando material a la gente. Para la capacitación, conformemos un instituto nacional neutral, independiente, al cual todos tengan acceso gratuito todos los profesionales.

De que sirve modificar la ley si no hay aplicación? La percepción de impunidad absoluta en cuestiones electorales es sumamente nociva para la democracia

4º comentario. **Carlos Robledo**

Soy del Instituto de Desarrollo Comunitario (IDECO). Lo más grave para mí es la corrupción que impera en el Poder Judicial. Todo lo restante para mí es sorteable.

Carmelo Caballero

De que sirve modificar la ley si no hay aplicación? La percepción de impunidad absoluta en cuestiones electorales es sumamente nociva para la democracia. Cuando recién llegué al cargo hablaba de nuestro novel Código Electoral del 96, que ya está cumpliendo 11 años. Sin embargo, soy uno de los responsables que exista una casi absoluta impunidad en materia de cuestiones electorales. Particularmente, y no quiero caer en un romanticismo, creo que acciones como las emprendidas por el Grupo Impulsor pueden tener resultados que sean inmediatos: hemos conversado sobre algunas estrategias para llevar adelante algunos proyectos efectivos, que podrían ser observados y monitoreados por ustedes en las próximas semanas.

Para no desanimarnos, debemos recordar que este proceso de lucha se da en toda Latinoamérica desde hace dos o tres décadas. Por algún lugar hay que empezar, el tema de financiamiento de partidos políticos es un tema que ya se empezó a debatir hace algunos años, pero creo que ahora está tomando una fuerza mucho más importante. Es el primer paso, luego se puede dar el segundo y, en algún momento, quizá aún si no llegamos a lo óptimo, podemos acercarnos a la meta y creer finalmente que vale la pena vivir en democracia.

Enrique Sosa

Varias de las preguntas que aquí se formularon me las hago todos los días. ¿Cómo hacer que se aprueben las leyes que interesan al país? ¿Cómo hacer que funcionen las instituciones, no solamente la Justicia? ¿El sistema electoral? ¿Cómo hacer que se aplique la Constitución Nacional? Si vamos a pensar que toda nueva legislación que promovamos no va a funcionar en este contexto, quizá terminemos con una legislación muy rudimentaria.

Si nos rendimos como ciudadanos en este momento ¿adónde iremos a parar?

Si vamos a tener una Constitución Nacional que refleje la realidad vamos a hacer una Carta Magna en broma. Tenemos que elaborar una Constitución que refleje nuestros derechos más allá que en este momento no se cumplan, tenemos que tener un Poder Judicial aún cuando en este momento sea débil, necesitamos un Código Penal, una Policía Nacional, un sistema educativo, unos ministerios, y pelear como ciudadanos para que todas las instituciones en su conjunto funcionen.

Si nos rendimos como ciudadanos en este momento ¿adónde iremos a parar? Tenemos nuestra familia, nuestro futuro. Debemos tener fuerza y pensar que las luchas que se puedan emprender o los proyectos que se puedan proponer serán acompañados de un fortalecimiento de las instituciones y un crecimiento de la conciencia cívica de la población, para que este país en definitiva funcione. No es un problema reducido a la ley de financiamiento.

En el futuro quizá existan más ciudadanos que se involucren y luchen por sus derechos: no nos limitemos tanto en nuestras ambiciones de tener un país mejor porque la Justicia no funciona o porque el Parlamento se cierre ante nuestros reclamos. Así no tendremos instituciones, ni sociedad. No puedo darles una respuesta certera de cómo hacer que esta propuesta se apruebe, pero es un ejemplo de actos que se pueden desarrollar para que como ciudadanos nos involucremos en actos que pueden ser de interés colectivo, y presionemos para incluirlos en la agenda pública.

La regulación del Financiamiento Político como garantía para elecciones más Competitivas y Transparentes

Presentador

Vamos a tener la presencia de nuestro querido amigo Manuel Carrillo que nos acompaña desde el primer día ya y que nos hablará de la necesidad de la reforma electoral para fortalecer los organismos electorales y el proceso democrático.

Manuel, ya lo presentamos el primer día, es el Director de Relaciones Internacionales del Instituto Federal Electoral de México, lo invitamos a sentarse una vez más en este panel de debate y de profundización de este tema tan apasionante.

El va a desarrollar ese tema para que pasemos posteriormente a las conclusiones de este Seminario, porque queremos fijar metas, objetivos y proyectos que podamos plantear todos juntos y hacia los cuales podamos ir hacia el camino que nos hemos trazado.

La necesidad de la reforma electoral para fortalecer los organismos electorales y el proceso democrático.

Conferencista *Manuel Carrillo, Director de Relaciones Internacionales del Instituto Federal Electoral de México*

Ahora que estamos en esta parte final del Seminario, ustedes ven que iniciamos con una perspectiva de política comparada, para analizar el sistema de equidad en la financiación de los sistemas electorales en América Latina. Hemos recorrido a lo largo del Seminario experiencias particulares, distintas modalidades y planteamientos y posicionamientos de políticos, medios de comunicación y organismos cívicos, y en el anterior fragmento todavía dimos una propuesta más detallada por parte del Grupo Impulsor. Ahora regresamos a una panorámica general y global. Yo tengo igualmente que hablarles del tema de México que es el que más o menos conozco.

En México se fue generando un cambio importantísimo a partir de ejercicios como los que están haciendo hoy.

Voy a comentarles cómo fue ese proceso y dónde hemos llegado, luego terminaré con una reflexión final respecto del propio Seminario y de este esfuerzo que estamos realizando en América Latina.

Inicio mi intervención con una cita de Alexis de Tocqueville. En su clásico libro “La Democracia en América” apuntaba que en el mundo del siglo XIX se estaba operando entre nosotros una gran revolución democrática, la cual todos la ven, más no todos la juzgan de la misma manera.

Pero ante el inevitable movimiento político social de la democracia, señalaba que había que “incentivar la democracia, animar, si se puede, sus creencias, purificar sus costumbres, reglamentar sus movimientos, suplir poco a poco su experiencia con la ciencia de los negocios públicos, suplir poco a poco sus ciegos instintos con el conocimiento de sus verdaderos intereses, adaptar su gobierno a la época y al lugar y modificarlo de acuerdo con las circunstancias y los hombres. Tal es el primer deber que se impone hoy día a aquellos que dirigen la sociedad”. Así termina la cita.

*México se ha integrado a la
dinámica de modernización y
democratización con buenas
cartas de presentación....*

México es el país N° 11 en población del mundo, el N° 14 en territorio, el N° 16 en PIB. Es el primer productor mundial de plata y sexto productor de petróleo. Tiene, sin embargo, el lugar N° 35 en ingreso per cápita y el lugar N° 41 en inversión interna bruta. La distribución del ingreso es una de las más desiguales del mundo, el 10% de los hogares más pobres capta el 4% de la riqueza nacional, el 10% más rico se queda con el 55%.

Las mujeres retienen la cuarta parte de la riqueza producida, los hombres las tres cuartas partes. El promedio nacional de educación es de 7.2 grados de instrucción. En el medio rural, este índice puede bajar hasta la mitad, porque en el campo casi el 60% de la población no ha recibido instrucción alguna o no termina la educación primaria. Con estas inequidades, México ocupa el lugar N° 50 en el Índice de Desarrollo Humano (IDH), que mide la calidad de vida, y el lugar N° 59 en el Índice Internacional de Corrupción, que mide las percepciones de los propios habitantes sobre la índole moral de su Gobierno.

Durante los 681 años transcurridos desde la fundación del Imperio Azteca (1.325), México ha vivido 196 años bajo una teocracia indígena, 289 años bajo la monarquía de España, 34 años bajo dictaduras personales y 72 años con un régimen de partido hegemónico. Hemos vivido 68 años sumidos en guerras civiles o revoluciones y tenemos 23 años de vivir en democracia. La perspectiva histórica de nuestra democracia nos arroja un 3% democrático en nuestros últimos 681 años de vida. Y desde 1996 hasta la fecha, hemos construido instituciones y procedimientos

electorales con reconocimiento nacional y más allá de nuestras fronteras. México se ha integrado a la dinámica de modernización y democratización con buenas cartas de presentación. En los decenios de 1980 y 1990, el mundo progresó extraordinariamente hacia la apertura de los sistemas políticos y la ampliación de las libertades políticas: 81 países tomaron medidas importantes orientadas hacia la democracia, principalmente la electoral. Actualmente 140 de los 200 países del mundo convocan a elecciones multipartidistas y con distintos grados de calidad. México ha apostado por un régimen democrático para combatir las fuertes desigualdades e inequidades que tenemos en otros planos de nuestra vida social.

La transición mexicana

La transición mexicana ha sido efectiva, pacífica, acordada y consensuada entre los principales actores políticos. No hay sólo un actor o autor de la misma. No es resultado menor lo que el México político hizo en poco más de 25 años; es decir: transformó la naturaleza de su régimen político, dejó de ser un sistema presidencialista de partido hegemónico y pasó a ser un régimen presidencialista con un sistema de partidos competitivo y con elecciones federales libres, transparentes y equitativas.

México es un sistema político democrático tanto desde el punto de vista de las instituciones y procedimientos electorales como desde el punto de vista de las libertades públicas. El desafío es consolidar nuestra democracia completa. Pero ¿de dónde venimos y hacia dónde vamos? Hace 30 años se inició un período muy importante en la vida política de México. La transición política parte de una transición mayor; aparece al mismo tiempo que otras transiciones: la de su cultura y de su economía, que nos llevan a una intrincada e inevitable conexión con el mundo.

El tema de fondo de la transición política mexicana es el de una sociedad modernizada que ya no cabía en el formato político de un sólo partido. México se hizo más complejo, diverso, plural: un sólo partido o una sola coalición ya no podían representar ni conciliar todos los intereses, proyectos y pulsiones de un país que se modernizaba aceleradamente. El año 1968 arrojó una advertencia histórica, con el surgimiento de un movimiento estudiantil -reprimido fuertemente por el Gobierno- emergió el reclamo democrático.

El movimiento estudiantil de entonces quería lo más elemental, las condiciones primarias básicas de la vida civil, las condiciones mínimas para practicar las libertades democráticas. La de 1968 fue una movilización que quería cambiar las condiciones generales de la política, fue una defensa en los hechos de la posibilidad

En perspectiva histórica, puede decirse que el cambio político mexicano ha sido sistemática y permanentemente negociado...

de practicar una disidencia franca, respetuosa, para crear un ambiente nuevo de libertades. Anunciaron una necesidad que tendría el país en las décadas siguientes, la de cambiar su vida política.

Advirtieron tempranamente que el formato, los usos y las costumbres del Estado debían transformarse, atenerse a la mayor complejidad y a la nueva pluralidad de la sociedad y la cultura mexicana. Lo que vivió el país después confirmó esa realidad, amplificó los fenómenos de disidencia y multiplicó los síntomas de pluralidad.

Los avances y el cambio político

Se estableció como prerrogativa a los partidos su acceso a los medios de comunicación, tiempos permanentes en la radio y la televisión. Además, tuvieron acceso a los recursos públicos. En perspectiva histórica, puede decirse que el cambio político mexicano ha sido sistemática y permanentemente negociado. Ese diálogo y esa negociación han girado en torno a la reforma electoral. La reforma electoral de 1977 -que esbocé, en sus términos más generales- desencadenó a su vez otras reformas, la del 86, la de 1990, la de 1993 y 1994, y la de 1996.

Las reformas electorales han concentrado buena parte del cambio político en México. Así, se han destacado los siguientes temas: la integración del Congreso -hoy son 500 diputados, 300 por mayoría y 200 por representación proporcional-, y no hay un sólo partido que domine toda la arena de la política. En la representación política tenemos cuatro Senadores por cada entidad federativa -en total 128 senadores: tres por mayoría y uno por representación proporcional-, de tal manera que el país es un país multicolor y plural.

La reforma electoral y las nuevas instituciones

Para la protección de los derechos políticos de los ciudadanos y partidos se instauró una Justicia Electoral separada de la organización del Instituto Federal Electoral (IFE), para que protegiera los derechos políticos de ciudadanos y de los partidos políticos.

Se creó la autoridad electoral realmente independiente de los partidos políticos y del Gobierno. Durante el siglo XX, prácticamente hasta 1996, las elecciones fueron organizadas por el Gobierno. Aún cuando el IFE nació en 1990, todavía era presidido por el Secretario de Gobernación o Ministro del Interior. En 1996, con la última reforma, sale el Poder Ejecutivo de la organización electoral, y ésta pasa a componerse básicamente por un brazo ciudadano, un brazo ejecutivo y técnico y los partidos políticos.

Quienes tienen el centro de las decisiones son los ciudadanos, ellos son quienes deben estar ajenos a los partidos políticos o a los cargos de elección popular. Requisito indispensable es que cinco años antes de proponerlos como consejeros electorales del IFE no hayan participado en una campaña política, no hayan sido dirigentes políticos o no hayan ocupado un cargo de representación popular por alguna formación política. No es un dato menor: nos hemos tardado 45 años en discutir quien debía organizar las elecciones -si el Gobierno, si los partidos, si los ciudadanos; si partido, Gobierno y ciudadanos-, hasta que encontramos la fórmula con la cual estamos conviviendo.

Teníamos una tradición de elecciones fraudulentas: se alteraba el padrón electoral, las urnas se “embarazaban” antes que el ciudadano llegara, había doble voto y alteraciones de las listas.

Otra característica de la reforma electoral es que trajo a su vez garantías para tener elecciones libres y transparentes. En el país teníamos una tradición de elecciones fraudulentas: se alteraba el padrón electoral, las urnas se “embarazaban” antes que el ciudadano llegara, había doble voto y alteraciones de las listas. Ese tema dejó de tener una existencia en las elecciones mexicanas y ahora estamos en el debate sobre la equidad electoral: dinero y medios de comunicación para mantener mejores condiciones de equidad en la competencia electoral.

No hemos resuelto todos los problemas, avanzamos poco a poco pero van surgiendo nuevos problemas. El tema electoral debía cumplir dos funciones: por un lado, desterrar las prácticas fraudulentas que inutilizaban o distorsionaban el voto de los ciudadanos; y por el otro, permitir emerger sin restricciones artificiales la verdadera pluralidad de la nación. La reforma electoral buscaba propiciar dos realidades: primero, la consolidación y el desarrollo nacional de un sistema de partidos -varios, no uno sólo-. Segundo, la creación de leyes e instituciones reguladoras de su competencia.

El Gobierno y los partidos hicieron de la reforma el eje de sus discusiones y acuerdos: a esta agenda se sumaron intelectuales, la academia y lo mejor de la inteligencia mexicana. La reflexión intelectual de las ciencias sociales acompañó este proceso. Proliferaron cursos, diplomados, licenciaturas, doctorados en cuestiones electorales. Se sumaron periodistas, medios de comunicación, organismos cívicos, expertos, funcionarios; en fin, una verdadera ola social y política de análisis, discusión y acuerdo político para transitar nuestra situación política.

Una reflexión global

Luego del caso mexicano, pasamos a una reflexión global, ya considerando y habiendo escuchado las distintas intervenciones aquí en el Seminario. América

... debemos ser muy sabios y responsables, no sólo para adoptar determinadas prácticas y diseños electorales, o para corregir nuestras deformaciones....

Latina está mejor equipada que nunca para que su apuesta democrática sea coronada por el éxito. Hay una estabilidad como nunca antes, las crisis derivadas de la aplicación del poder de siete Presidentes desde el año 2000 a la fecha se han resuelto sin el quebranto de las leyes constitucionales, no se han presentado enfrentamientos ni actos represivos similares a los que llevaron a las quiebras institucionales de los años '60 y '70 del siglo pasado. Estamos perfeccionando nuestra democracia.

Sin embargo, continúan algunas prácticas del pasado, pero debemos enfrentar el futuro, y esto, en el marco del proceso de globalización. En pocas palabras: no hemos resuelto nuestro pasado y ya nos agobia el presente y nos angustia el futuro. Modernidad y globalización son caras de la misma moneda: ambas tienen dos rostros, por ello es tremendamente importante y necesario continuar con ejercicios educativos como este Seminario organizado por el Grupo Impulsor.

Nos han motivado, nos vuelven humildes, nos invitan a reflexionar sobre cómo hacerle frente al huracán de la modernidad y la globalización. No hay recetas, no hay fórmulas definitivas: debemos ser muy sabios y responsables, no sólo para adoptar determinadas prácticas y diseños electorales, o para corregir nuestras deformaciones. Debemos ser muy sabios y responsables para adaptar las prácticas exitosas de otros contextos y países. Este sencillo principio es el que está expuesto en el pensamiento de Tocqueville, con el que inicié mi intervención.

Para terminar la misma, y quedarnos con un buen sabor de boca, les leo un bello fragmento de una conversación entre Konrad Lorenz y Karl Popper, considerado uno de los grandes filósofos del siglo XX. Es en una conversación llamada "El porvenir está abierto", y decía Popper así: "No hay motivo en absoluto para ser pesimistas. De hecho, yo veo el mayor peligro precisamente en el pesimismo. Esta es la continua pretensión de decir a los jóvenes que están viviendo en un mundo malo. Es lo que yo considero el mayor peligro de nuestro tiempo, mayor incluso que la bomba atómica. Hacer creer a la gente que vivimos en un mundo malo, en un mundo hipócrita y no se cuántas cosas más. Desde un punto de vista histórico, vivimos, a mi juicio, en el mejor mundo que ha existido antes. Naturalmente que es un mundo malo, porque hay otro mejor. Y porque la vida nos incita a buscar mejores mundos. A nosotros nos toca continuar esa búsqueda de un mundo mejor, pero ello no significa que el nuestro sea malo. En realidad no sólo es hermoso, sino que los jóvenes tienen hoy día la posibilidad de contemplarlo como no habían podido hacerlo nunca y eso es enormemente importante". Gracias.

Presentador

Agradecemos a Manuel por el excelente análisis que puso punto final a las Conferencias del Seminario, una excelente síntesis que recogió todo lo que hemos podido ver, escuchar y debatir en profundidad en estos días. Nuestra decisión es reforzar el trabajo para que en la clase política se asuma como una obligación la transparencia de los fondos que financian a los partidos y a los candidatos.

Para concluir el Seminario, los integrantes del Grupo Impulsor para la Regulación del Financiamiento Político, brindarán una conclusión, una perspectiva y las líneas de trabajo que plantean a la ciudadanía.

Conclusiones Finales

En relación a lo discutido aquí, hemos tomado nota de todo y creemos que hubo muchas coincidencias. Antes de resumir las conclusiones y presentar la proyección del Grupo, deseamos reconocer una vez más la presencia del único Diputado que estuvo aquí desde el primer día: el Diputado Víctor Encina. Es más, lo hemos comprometido y vamos a llevar el debate al interior del país, con su apoyo. Veremos si el Senador Juan Carlos Ramírez Montalbetti cumple su promesa y presenta un Anteproyecto para ser debatido al interior del Congreso.

La gran convocatoria de este Seminario significa que quienes hemos participado, con variados matices, pensamos que se trata de un tema crucial para el fortalecimiento de la democracia y de nuestros partidos.



De este Seminario han participado varios jueces electorales, es evidente que hay gente en las esferas de poder que están acompañando nuestro planteamiento, aunque todavía seamos minoría. Así que debemos creer que las instituciones algún día en el país van a funcionar: no todos los funcionarios son malos, no todos los políticos son malos y está claro que también hay partidos políticos que en su interior quieren mejorar.

El mayor éxito de este Seminario ha sido la convocatoria. El primer día arrancamos con 302 personas, y el promedio de participantes fue de 150 personas. Una convocatoria extraordinaria. Delia Ferreira, quien viaja por toda Sudamérica promoviendo este tipo de debates afirmó que esta convocatoria, en términos de cantidad y calidad, no la conoce en otros sitios.

La gran convocatoria de este Seminario significa que quienes hemos participado, con variados matices, pensamos que se trata de un tema crucial para el fortalecimiento de la democracia y de nuestros partidos. Si desde nuestras instituciones partidarias no podemos controlar el manejo del dinero, probablemente llegará el tiempo en que los partidos no podrán decidir sus propias candidaturas: así, quien tenga el dinero utilizará el nombre de nuestro partido, y éste irá perdiendo institucionalidad. Esta es una demanda que está surgiendo de las bases y por tanto, debe ser escuchada por los dirigentes partidarios.

Algunas coincidencias que notamos giran en torno a ampliar el control para aumentar la transparencia, de tal manera a disminuir la corrupción y mejorar la calidad de la política. Mejorar la calidad de la política significa necesariamente mejorar la calidad de los políticos, para producir mejores políticas públicas que aporten soluciones a los problemas sociales. De esta manera, crecerá la credibilidad en la democracia para enfrentar la crisis de representación que se hace visible en la falta de acceso al diálogo con los representantes de los poderes del Estado.

Mucho se ha debatido respecto a los problemas de gobernabilidad y la crisis de representación que existe en los partidos políticos, no solamente a nivel de los poderes del Estado. Debemos demandar desde abajo, como militantes políticos y dirigentes sociales, la necesidad de debatir temas cruciales como estos al interior de los partidos y de los grupos políticos y económicos de poder.

Planteamos llevar el debate al interior de la Unión Industrial Paraguaya (UIP), la Federación de la Producción, la Industria y el Comercio (FEPRINCO), la Asociación Rural del Paraguay (ARP) y otros grupos empresariales, que son actores importantes con los cuales se debe debatir. Desde nuestro rol como consumidores de los medios masivos de comunicación social, también hablamos de demandar una mayor promoción de este tipo de información para la ciudadanía.

Y es cierto, la sola modificación de la legislación no soluciona los problemas, pero tampoco debemos rehusar el debate para mejorar esa legislación. Consensuamos acerca de la necesidad de un manejo transparente de los recursos privados, identificando sus fuentes y elaborando un sistema electoral que promueva la equidad. Esto, para permitir el acceso a la política de personas que realmente tengan capacidad, impidiendo que sólo quien tenga dinero pueda aspirar a gobernar este país.

Como Grupo Impulsor para la Regulación del Financiamiento Político, hemos promovido debates públicos desde las comisiones vecinales hasta las universidades,

en todo el país. Hemos colectado 1.833 firmas de apoyo a nuestra campaña “Mira quién paga...” en sólo cuatro días; y estamos abiertos para todas las personas que quieran unirse.

Agradecemos a los expositores extranjeros que nos han acompañado en estos tres días, a los expositores y moderadores de nuestro país, a todos ustedes, por participar activamente del Seminario y de los debates. También agradecemos a la Agencia del Gobierno de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) el apoyo financiero para la realización de este encuentro.

Nuestro desafío y compromiso: seguiremos promoviendo este debate cívico al interior de nuestros partidos y de nuestras organizaciones sociales, así como lo llevaremos en diferentes espacios de nuestro país.

**PARTICIPANTES DEL SEMINARIO INTERNACIONAL
"EL DINERO EN LA POLÍTICA A DEBATE"**

Lunes 30, martes 31 de julio y 1 de agosto de 2007, Hotel Sheraton. Asunción, Paraguay

Nº	Nombre	Apellido	Institución
1	María Matilde	Agüero Cantero	Partido País Solidario
2	Olga	Acuña	
3	Edgar	Adorno	Centro de Estudiantes Derecho - UNA, Quiindy
4	Francisco	Alcaraz	Partido Liberal Radical Auténtico
5	Cristina	Alderete	IDECO
6	Emérita	Álvarez de Sánchez	Comisión Vecinal "El Barranco"
7	Marcos	Álvarez	
8	Esteban Víctor	Alderete Urbietta	
9	Ubalda María	Aldama	
10	Olga Carolina	Areco Camacho	IDECO
11	Fanny Leticia	Arévalos Casola	Universidad Iberoamericana
	Mercedes	Argaña	CISNI
12	Gloria	Arrúa	AVINA
	Laura	Arias	
13	Fanny	Arzamendia	Mujeres Políticas en Red
14	Amanda Genoveva	Balcázar	Partido Encuentro Nacional
15	María Esther	Balcázar	Parlamento Mujer - Partido Encuentro Nacional
16	Carlos	Bareiro	AFOSCI
17	Mariano Ramón	Bareiro Soria	Federación de Entidades Vecinalistas del Paraguay
18	Ana	Barreto Dietz	Parlamento Mujer
19	Carlos A.	Benítez	Foro de Entidades Comunitarias de MERCOSUR
20	Elizabeth	Benítez Quiñónez	
21	Irma Idalina	Benítez Álvarez	Tribunal Superior Justicia Electoral

22	Liliana Beatriz	Benítez	Tribunal Superior de Justicia Electoral
23	Omar Renato	Benítez Getto	Fundación Libertad del Paraguay
24	Jorge	Bernardes B.	
25	Alcides	Bobadilla	Juzgado Electoral - Central
26	Miguel Ángel	Bogado	IDECO
	Juan Carlos	Boggino	CISNI
27	María Isabel	Britez D.	Mujeres Políticas por la Democracia y el Desarrollo
28	Marta	Brun Zuccolillo	Partido Encuentro Nacional
29	Oscar Aníbal	Brizuela Ferreira	
30	Humberto	Blasco	Partido Liberal Radical Auténtico
31	Claudia C.	Cabañas de A.	Partido Encuentro Nacional
32	Álvaro	Caballero	CIRD
33	Luis	Cáceres Benítez	Partido Liberal Radical Auténtico
34	Marcos	Cáceres	Movimiento "Avancemos"
35	Luis	Cáceres Brun	
36	Cristina	Cáceres	
37	Eva	Cáceres	
38	Susana	Cantero Silva	Federación de Entidades Vecinalistas del Paraguay
39	Andrés	Colmán	
40	Víctor	Caroni	Juez Electoral
41	Ángela Denice	Castillo Velázquez	Partido Liberal Radical Auténtico
	María del Pilar	Callizo	Transparencia Paraguay
42	Beatriz	Centurión	GEAM
43	Jorge Daniel	Codas Thompson Pérez	
44	Jorge Quirno	Codas Thompson Benza	
45	Ana Manuela	Correa de Trulls	Partido Liberal Radical Auténtico
46	Diana	Centurión	IDECO
47	Isidro	Chaparro A.	Tribunal Superior Justicia Electoral

48	Benigno	Chávez G.	
49	Miriam	Cristaldo	Tribunal Superior de Justicia Electoral
50	Tito Livio	Cristaldo	Tribunal Superior Justicia Electoral
	Nilda	Cuevas	Grupo Impulsor
51	Alejandro	Cuevas	Concejal Municipal de Ypane
52	Blanca	de Mersán	Centro de Jubilados Bancarios del Paraguay
53	Saturnina R.	de Barreto	Partido Encuentro Nacional
54	Josefina	de Helbing	Partido Patria Querida
55	María Graciela	Delvalle	Partido Encuentro Nacional
56	Neri Ramón	Díaz	Radio FM - Los Ángeles, Ypané
57	Raquel	Duré	Federación de Entidades Vecinalistas del Paraguay
	Josefina	Duarte de B.	PRF
58	Pedro Marcelo	Duarte Villalba	FORUM
59	Víctor	Encina Silva	Diputado Nacional
60	Julio	Espínola	
61	Lourdes	Espínola Benítez	
62	Petrona	Espínola de Ayala	Municipalidad de Ypane
63	Marina del Carmen	Esquivel	Partido Liberal Radical Auténtico
64	Liana Claudia	Esteves	Partido UNACE
65	Julio	Etcheverry E.	ANR
66	Sara	Fabio	Resistencia Ciudadana Nacional
67	Cielito	Fernández	
68	José María	Fernández E.	Partido Liberal Radical Auténtico
69	Ermelinda B.	Fernández F.	IDECO
70	Roberto Carlos	Ferreira Franco	IDECO
71	Ana María	Ferreira M.	Movimiento "Avancemos"
72	Ninfa	Ferreira de Schwarz	Partido Patria Querida
73	Camilo	Filártiga Callizo	
74	Blas Neri	Fleitas Rotela	Tribunal Superior de Justicia Electoral

75	Carlos Alberto	Franco Gómez	Magistrado Electoral
76	Luis Federico	Franco Gómez	Gobernador del Departamento Central
77	Norma Beatriz	Franco Galeano	Coord. de Luchadores y Víctimas de la dictadura stronista
78	Blanca Margarita	Formigli	Tekojoja
79	Luis	Fontclara B.	
80	Maruxa	Fogel	
81	María Justina	Fukuoka de P.	MUPODER
82	Laureano	Florentín R.	Radio Sembrador
83	José María	Florentín Riveros	Universidad Iberoamericana
84	Luis	Galeano	Tribunal Superior de Justicia Electoral
85	Eduardo	Galeano Jacks	Partido Patria Querida
86	Cecilio Eduardo	García	Federación de Entidades Vecinalistas del Paraguay
87	Mirtha	García de Silva	
88	Nancy	García	
89	Lucia Natalia	Gill Giménez	Federación de Entidades Vecinalistas del Paraguay
90	Ángel	Giménez	Partido Encuentro Nacional
91	Casse Evelyn	Giménez	Poder Judicial
92	Víctor	Godoy	
93	Pablo Luciano	Gómez Aveiro	Federación de Entidades Vecinalistas del Paraguay
94	Dolores Catalina	Gómez de Ortiz	Partido Patria Querida
95	Osmar	Gómez	Revista "Balance Financiero"
96	Clides Graciela	Gómez A.	
97	Víctor	Gómez Benítez	
98	Alcira Raquel	González Barreto	Bancada País Solidario- Junta Municipal de Asunción
99	Zully María	González de Ayala	Municipalidad de Asunción

100	Alicia	González	UNACE
101	Albino	González	Partido Liberal Radical Auténtico
102	Fátima	González Orué	Federación de Entidades Vecinalistas del Paraguay
103	Myrian Angélica	González Vera	Centro de Documentación y Estudios
104	Vicente	González F.	Partido Patria Querida
105	Aniza Amambay	González Q.	Universidad del Norte
106	Encarnación	González Fleitas	
107	Martin	González	Partido Liberal Radical Auténtico
108	José	Guggiari	Tribunal Superior de Justicia Electoral
109	Juan José	Gutiérrez Toledo	Partido Encuentro Nacional
110	Astrid	Gustafson	ONG "Sumando"
111	María Rufina	Guillén	Federación de Entidades Vecinalistas del Paraguay
112	Oscar	Harrison	
113	Pedro A.	Herrera Duarte	Tribunal Superior de Justicia Electoral
114	Ever	Hermosilla	
115	Rocío	Hermosa	Tribunal Superior de Justicia Electoral
	Juan Carlos	Ibarrola	
116	Enrique	Ibarra	
117	Ursulina	Insaurrealde	Parlamento Mujer
118	Benita	Jara Cañiza	Partido Liberal Radical Auténtico
119	Aristides Javier	Jara Ocampos	Federación de Entidades Vecinalistas del Paraguay
120	Marcial	Jiménez	Partido Revolucionario Febrerista
121	Nilda	Jiménez de la Sobera	Red de Mujeres políticas
122	Marcelo	Lacchi	Transparencia Paraguay
123	Gloria	Laconich	
124	Gladys	Lahaye	Tribunal Superior de Justicia Electoral
	Gisella	Lefevre	CISNI
125	Martina	Lezcano	
126	Denis	Lichi Ayala	

127	Bruno	Liziaga Bottaro	
128	Diego Damián	López Recalde	Bancada País Solidario
129	Hebe	López Torres	
130	Sandra	López	
131	Toribia Victoria	Lovera	Federación de Entidades Vecinalistas del Paraguay
132	Joel Hernán	Lugo Espínola	
133	Sergia M.	Lugo González	Universidad del Norte
134	Elvira Angélica	Mazza	Parlamento Mujer
135	Dagoberto F.	Marecos	CISNI
136	Pedro	Mareco Albert	Partido Demócrata Cristiano
137	Santiago	Maldonado	Tribunal Superior de Justicia Electoral
138	María Teresa	Martínez	Parlamento Mujer
139	Celia Mabel	Martínez S.	
140	Elva	Martínez Garay	Parlamento Mujer
141	Noelvis	Martínez	Defensoría del Pueblo
142	Antonia E.	Martínez de M.	Universidad del Norte
143	Ada Angélica	Martínez I.	Partido Encuentro Nacional
144	Belly	Martínez Saucedo	Tribunal Superior de Justicia Electoral
145	Hermes	Medina Oviedo	Tribunal Superior de Justicia Electoral
146	Felipa	Melgarejo	IDECO
147	Irma Mabel A.	Melgarejo	IDECO
148	Gilberto Aníbal	Meza	Tribunal Superior de Justicia Electoral
149	Sayuri	Meza Shiray	Universidad del Norte
150	Reinalda	Montania de Sanguina	Unión Nacional de Ciudadanos Éticos - UNACE
151	Oilda Selva	Montiel de G.	A.N.R
152	Ester Angélica	Montiel de V.	Partido Encuentro Nacional
153	Raúl Francisco	Monte Domeq	Pojaju
154	Juan Esteban	Mora Britos	
155	María Esther	Morel Ayala	IDECO
156	Silvia Liz	Morel Ayala	IDECO

157	Adrian	Morinigo Orué	Asociación Chacarita Jaipotava
158	Carmen Zoraida	Montiel Garcete	A.N.R
159	Guillermo Daniel	Murillo Vázquez	Partida Patria Querida
160	Miguel Ángel	Napout	A.N.R
161	Timoteo Raúl	Niz Paniagua	Tribunal Electoral
162	María Del Carmen	Novais de Gavilán	Tribunal Superior de Justicia Electoral
163	Marcelo Erasmo	Ocampo Romero	Tribunal Electoral de Pilar
	Alberto	Ocampos	CISNI
164	Catalina	Onieva Zubeldía	Mujeres Políticas en Red
165	María Victoria	Ocariz de Rickmann	Partido Encuentro Nacional
166	Ninfa	Ortega Ramírez	IDECO
167	Cecilia	Ovelar de Frutos	Partido Patria Querida
168	Ramona	Ovelar de Ferreira	Federación de Entidades Vecinalistas del Paraguay
169	Ranulfo Atilano	Oviedo Nuñez	
170	Silvia	Paéz Monges Guanes	Diario Ultima Hora
171	Ana	Pagliaro	Parlamento Mujer
172	Antonio	Palazón	
173	Sonia Elizabeth	Patiño	IDECO
174	Karen Patricia	Pavón Gaona	Federación de Entidades Vecinalistas del Paraguay
175	Roberto Cantos	Pereira Franco	IDECO
176	Mirian	Pérez Centurión	

177	Mirian Cristina	Perrier Avalos	
178	María Lourdes	Pino Lovera	UNACE
179	Reinaldo Darío	Poletti Cano	Tribunal Superior de Justicia Electoral
180	Taurín F.	Portillo Servín	Partido Liberal Radical Auténtico
181	Fulvia	Quiñonez de S.	UNACE
182	Jazmín Anahí	Ramírez Aguilera	Asucop
183	Mirtha	Rejala	Partido Patria Querida
184	Julia	Reyes González	Asucop
185	Milda	Rivarola	
186	José María	Ríos Martínez	Justicia Electoral
187	Marta Beatriz	Rivas Mendencia	INECIP
188	Carlos Edgar	Robledo	Instituto de Desarrollo Comunitario
189	Edgar	Rodas Vega	Partido Encuentro Nacional
190	Elsa Amalia	Rodríguez de V.	Partido Patria Querida
191	Emma	Rolón Fleitas	Parlamento Mujer - UNACE
192	Lucia	Rodríguez	Partido Encuentro Nacional
193	Gustavo	Rojas	
194	Lourdes Raquel	Rojas	Tribunal Superior de Justicia Electoral
195	Blanca	Rojas Duré	UNACE
196	María José	Rolón	
197	Gerardo	Rolón Pose	PDC
198	Raquel	Ruiz Díaz	Partido Liberal Radical Auténtico
199	Carmen	Romero	GEAM
200	Ana	Ruiz Díaz	
201	Juan	Ruiz Díaz	
202	Antonio	Ruiz Díaz	
203	Nimia	Ruiz Márquez	
204	Ángela	Salinas de Onieva	Federación de Entidades Vecinalistas del Paraguay
205	Vicente	Samudio	IDECO
206	Miguel	Sanabria	Federación de Entidades Vecinalistas del Paraguay

207	Mirtha	Sanabria de M.	MUPODER
208	Wilfrido Luis	Sanabria Doldán	
209	Carlos Walter	Sanabria Ortega	TESAPE'A
210	Selva C.	Sanabria Acevedo	Tribunal Superior de Justicia Electoral
211	Cinthia Rossana	Sánchez Álvarez	Federación de Entidades Vecinalistas del Paraguay
	Laura	Sánchez	CISNI
212	Hugo	Saguier Guanes	
213	Martin Federico	Sanneman	Contra Punto-Programa TV
214	Germán	Servín	IDECO
215	Mónica Beatriz	Silva Centurión	Partido Encuentro Nacional
216	Teresita	Silvero Salgueiro	Partido Encuentro Nacional
217	Beatriz	Sosa Jovellanos	RCCP
218	Alfredo	Sosa Pavón	Bancada País Solidario- Junta Municipal de Asunción
219	Manuel	Soria Rey	
220	Mirtha Beatriz	Torres Antúnez	Dirección de Acción Social - Munic. San Lorenzo
221	Ivonne María Elvira	Taboada Zarza	Centro de Estudiantes Derecho UNA
222	Bellkys C.	Valdez Dionich	Tribunal Superior de Justicia Electoral
223	Patricia	Vargas	
224	Nilda	Velázquez de Cao	UNACE
225	Melanio	Vera	
226	Florencia	Villalba de C.	MUPODER
227	Lourdes Noemí	Villalba Duarte	IDECO
228	Neri Eusebio	Villalba F.	Universidad Nacional de Pilar
229	Héctor F.	Villar Barreto	Partido Liberal Radical Auténtico
230	María Cristina	Vouga Jost	Partido Encuentro Nacional
	Esther	de Vouga	Partido Encuentro Nacional
231	Noemí	Yambay	Parlamento Mujer

232	Ailsa	Yambay de M.	Partido Liberal Radical Auténtico
233	Perla	Yore	Parlamento Mujer
234	Oscar Facundo	Insfrán Doldán	A.N.R.
	Alberto	Zelaya	Junta Municipal de Ypane

